

METRÓPOLIS

REVISTA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS GLOBALES

| JULIO - DICIEMBRE 2020 | VOL 1, NO 2. |

ISSN: 2692-3203 | ONLINE
ISSN: 2692-319X | IMPRESS



METROPOLITAN
INTERNATIONAL UNIVERSITY

Director Editorial

Andrés Pastrana, PhD. *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Editor

Gregth Hernández, PhD. *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Editores Asociados

Reynaldo Hernández, Ms. *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Corrección de Estilo

Reynaldo Hernández, Ms. *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Asistentes Técnicos

Ortis Cedeño, Eng. *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Karen Ríos, B.S. , *Metropolitan International University*, Florida, USA.

Consejo Editorial

Asdrúbal Lozano, PhD. *Universidad Autónoma de Barcelona*, Barcelona, España.

Carlos García, PhD. *Universidad Rey Juan Carlos*, Madrid, España.

Carlos Zavarce, PhD. *Universidad Central de Venezuela*, Caracas, Venezuela.

Cristina de la Orden, PhD. *Universidad de Huelva*, Huelva, España.

Deiby Alberto Saéñz, PhD. *Universidad Santo Tomas*, Tunja, Colombia.

Diana Rubio, PhD. *Universidad Jaume I Castellón*. Castellón, España.

Gonzalo de la Fuente de Val, PhD. *Universidad Autónoma de Madrid*. Madrid, España.

José Abreu, PhD. *Universidad Latinoamericana y del Caribe*, Caracas, Venezuela.

José Ignacio Retali, PhD. *Columbia Pacific University*, California, USA.

Magaly Briceno, PhD. *The Washington University*, Washington, USA.

María Gorety Rodríguez, PhD. *Universidad Yacambú*, Lara, Venezuela.

Marina Polo, PhD. *Nova Southeastern University*, Florida, USA.

Miguel Bennásar, PhD. *Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña*, República Dominicana.

Nelly Sánchez, PhD. *Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"*. Caracas, Venezuela.

Nuria Sánchez Vázquez, PhD. *Universidad Santiago de Compostela*, Compostela, España.

Octavio López, PhD. *Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas*, Caracas, Venezuela.

Pablo Cañero Morales, PhD. *Universidad de Córdoba*, Córdoba, España.

Sandra Verde, PhD. *Universidad de Panamá*, Ciudad de Panamá, Panamá.

Talía Matheus, PhD. *Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas*, Caracas, Venezuela.

Zoraima Vargas, PhD. *Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez"*, Caracas, Venezuela.

Metropolitan International University Publication | Publicación de Metropolitan International University
La Revista de Estudios Globales Universitarios *Metrópolis* es una revista Semestral publicada por *Metropolitan International University*. Los artículos publicados son arbitrados mediante el sistema de doble ciego.

Para publicar o tener mayor información puede escribir a: metropolis@metrouni.us.

METROPOLITAN INTERNATIONAL UNIVERSITY
18501 Pines Blvd Suite 102 Pembroke Pines. FL 33029, USA
USA: 954-842-3041 / 954-674-2401

www.metrouni.us

Presentación | Edición Diciembre

Es un honor para Metropolitan International University (MIU) y su Centro de Investigaciones Metrópolis, presentar al público académico e investigador esta nueva edición de nuestra Revista de Estudios Globales Universitarios, donde la diversidad de temas e investigadores es para nosotros un gran logro; apreciamos notablemente cada aporte hecho, pues, más que un simple aporte a la comunidad universitaria, es un paso que se da en pro de la diversificación y publicación del saber, el mundo actual, en notable cambio y donde el conocimiento se diversifica cada vez de forma más acelerada, aun cuando las limitaciones de una pandemia pujante, nos han arrojado casi un año entero, y nos han llevado a repensar nuestra forma de vida, nuestra forma de ver el mundo y la sociedad; como algo superior que trasciende la idea de un constructo de ficciones, teorías y paradigmas; hemos tenido que convivir con una presencia ausente y una virtualidad presente, adaptándonos y desdibujando modelos para innovar desde nuestro entorno y crecer como individuos.

La Revista de Estudios Globales Universitarios Metrópolis, no ha quedado exenta de innovarse y de redescubrirse a sí misma para dar respuesta a las demandas de la comunidad mundial de investigadores, y esta edición, es una viva demostración de ello, el desarrollo que se ha presentado en materia educativa, antropológica, jurídica, gerencial, sociológica y filosófica, dan testimonio de una red de investigación que no se estanca, sino que permanece siempre en movimiento por la constante búsqueda del conocimiento, meta de todo investigador. Al dirigirme a los distinguidos autores de esta edición les invito a pensar en la siguiente reflexión; los investigadores de hoy, que construyen con su trabajo la estructura de la sociedad del futuro, les es necesario preguntarse de forma imperativa ¿Qué tan lejos estamos de llegar al verdadero conocimiento? y por más clara que pueda ser la respuesta a esta pregunta, la debemos orientar hacia una visión del camino recorrido como académicos, trayecto realizado para llegar al tan distante punto en que nos encontremos del ideal epistemológico ¿Qué camino hemos recorrido para llegar al punto en el que estamos? son preguntas que responden a nuestro sentido de identidad con nuestra área de desarrollo intelectual, y el primer paso para avanzar como constructores del bien máspreciado de la sociedad del futuro, es conocer el camino que nosotros como individuos hemos labrado, para que las generaciones del mañana puedan juzgar el avance del

Siglo XXI como la actualización del Renacimiento, donde el hombre se redescubre como ser trascendente por su obra en una realidad que también trasciende a los paradigmas del pasado.

La sociedad del mañana estará signada de forma significativa, por las marcas que coloquemos en el mundo del hoy, por eso, no hago sino felicitar el laborioso trabajo intelectual de ustedes como miembros de esta red de investigación y a tantos otros notables académicos de otras latitudes, que buscan una sociedad del pensamiento, del razonamiento, de la academia y las luces, donde el intelecto sea siempre la vía principal por el desarrollo global ¡Siéntanse orgullosos de ser los alfareros de la sociedad del mañana!

Andrés Pastrana

Andrés Pastrana, PhD

Presidente

Metropolitan International University

Participantes | Edición Diciembre

En esta edición contamos con la participación de diferentes investigadores en el ámbito de las ciencias sociales procedentes de diversas partes de Latinoamérica y del Caribe, estos son:

Jorge Luis Medina Landaeta: Licenciado en Educación. Mención: Historia y Geografía. Universidad Monteavila (UMA) Especialista en Producción Desarrollo y Gerencia de Proyectos. Universidad Monteavila (UMA), Magister en Gestión para la Creación Intelectual. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Profesor e Investigador, actual Jefe de Planificación del Instituto Universitario Tecnológico Américo Vespucio (IUTAV).

Aimeé Oscarina González Luque: Abogado. Universidad Santa María (USM). Magister en Negociaciones Económicas Internacionales. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Doctorante en Ciencias Gerenciales. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesora e Investigadora, actual Abogado de la Gerencia de Responsabilidad Social de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Freddy Alberto Escalona Esteves: Abogado. Universidad Santa María (USM). Especialista en Derecho Penal Internacional. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Especialista en Derecho Laboral. Universidad Santa María (USM). Magister en Derecho Constitucional Comparado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Doctor en Derecho Internacional Público Mención en Derecho Internacional Humanitario. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesor e Investigador, actual Asesor Jurídico de la Caja de Ahorro de la Tropa Profesional del Ejército.

Rubel Antonio Martínez Vivas: Técnico Superior Universitario en Administración Mención Gerencia. Instituto Universitario de Tecnología Venezuela (IUTV). Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Santa María (USM). Abogado. Universidad Santa María (USM). Especialista en Finanzas. Universidad Santa María (USM). Especialista en Derecho Penal Internacional. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Especialista en Derecho Internacional Humanitario. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Magister en Negociaciones Económicas Internacionales. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Doctor en Derecho Internacional Público Mención Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesor e Investigador.

Betilde Araque Granadillo: Abogado. Universidad Santa María (USM). Especialista en Derecho Procesal Civil. Universidad Central de Venezuela (UCV). Especialista en Derecho de la Niñez y de la Adolescencia Universidad Central de Venezuela (UCV). Doctora en Derecho Internacional Público Mención Derecho Internacional Humanitario. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesora e Investigadora, actual Jueza del Tribunal Tercero de Juicio del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. ORCID ID.

Gabriel Alexander Cordero Rosales: Licenciado en Pedagogía Alternativa Sub Área: Filosofía y Teología. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Estudiante del 8vo Semestre en la Facultad de Derecho en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Especialista en Derecho Internacional Humanitario. Universidad

Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Maestrante en Gerencia de Proyectos. Metropolitan International University (MIU). Profesor e Investigador.

Luis Raúl Muñoz: Licenciado en Educación Integral mención Ciencias Sociales. Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación. Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor e Investigador, actual Profesor de Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas, Cumaná.

Yenny del Valle Cardozo Cuotto: Licenciada en Turismo. Magister Gerencia en Turismo Sostenible. Doctorante en Patrimonio Cultural. Profesora e Investigador, actual Docente en la Universidad Nacional del Turismo (UNATUR) del Estado Anzoátegui.

Milbia Josefina Rodríguez Lugo: Profesora de Castellano y Literatura Mención Literatura. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Especialista en Gerencia Educativa Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Magister en Gerencia Educativa. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Doctora en Innovaciones Educativas. Universidad Nacional Experimental Politécnica de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (UNEPFANB). Doctora en Gestión para la Creación Intelectual. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Posdoctorado en Gestión del Conocimiento. Profesora e Investigadora, actual Profesor Titular a Tiempo Completo, adscrita la Coordinación de Fisioterapia como Coordinador de Proyecto en la Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos Cecilio Acosta (UPTAMCA).

Gerardo Antonio Merchán Mora: Licenciado en Filosofía. Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR). Licenciado en Teología. Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR). Especialista en Propiedad Intelectual. Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Doctorante en Patrimonio Cultural. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesor e Investigador, actual Profesor en la Escuela de Artes en la Universidad Central de Venezuela (UCV).

Franco José Roversi Mónaco Trujillo: Licenciado en Educación Mención Ciencias Pedagógicas. Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Especialista en Gerencia de Recursos Humanos. Universidad Santa María (USM). Especialista en Tecnología, Aprendizaje y Conocimiento. Universidad Metropolitana (UNIMET). Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). Profesor e Investigador, Profesor Asociado y Coordinador Académico y de Tecnología en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Metropolitana del Decanato de Ciencias y Artes de la Universidad Metropolitana (UNIMET).

Carmen Margarita Marín Gómez: Profesora en educación integral, (UPEL) Especialista en Educación, mención Dificultad para el Aprendizaje (UPEL), Especialista en Docencia en Educación Básica (UPEL) Magíster: Mención: Orientación De La Conducta de la Universidad del Zulia (LUZ). Mención: Psiquiatría Y Salud Mental. (LUZ) Doctora en Ciencias De La Educación. (ULAC). Autora de diversas publicaciones en revistas científicas y en memorias de eventos académicos nacionales e internacionales.

José Rafael Abreu Fuentes: Licenciado en Educación mención Castellano y Literatura de la Universidad de Oriente (UDO), Magister en Dirección de la Universidad de Sancti Spiritus “José Martí” (UNISS), Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC), publicaciones de carácter internacional y nacional. Autor del Libro: Liderazgo Transformacional en la Educación Universitaria Sustentado en Tecnología de la Información y Comunicación, Docente investigador de Universidad Politécnica Territorial del Oeste de Sucre "Clodosbaldo Russian" (UPTOS), Cumaná.

Miguel Israel Bennisar García: Profesor, especialidad: educación física, deporte y recreación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Magister en Educación, mención: Enseñanza de la Educación Física (UPEL) Doctor en Ciencias de la Educación (ULAC), actualmente es docente e investigador y forma parte del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), Recinto Luis Napoleón Núñez Molina, República Dominicana.

Nelson Antonio Fuenmayor Ramírez: Geólogo. Universidad de Oriente. (UDO), Magister en Gerencia de la Finanzas y de los Negocios, Universidad Yacambú (UNY), Doctor en Gerencia, Universidad Yacambú (UNY). Egresado de Programa de Estudios Doctorales en Gerencia de las Organizaciones Transcomplejas. (UNY).

Derkis Enrique Arévalo Molina: Técnico Superior en Administración de Empresas, Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial (IUTA), Licenciado en Administración, mención Recursos Materiales y Financieros. Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR), Magister en Gerencia de las Finanzas y de los Negocios. Universidad Yacambú (UNY), Doctor en Gerencia, Universidad Yacambú (UNY). Egresado de Programa de Estudios Doctorales en Gerencia de las Organizaciones Transcomplejas. (UNY).

ÍNDICE

Artículos	Pág.
1. Del Personalismo al Egoísmo	1
2. Influencia del Ecosistema Móvil desde la Complejidad en las Organizaciones Públicas	16
3. El Conflicto y la Negociación desde la Complejidad en las Organizaciones Pública	39
4. Consideraciones en Materia de Derecho Internacional Humanitario en El Genocidio en Indonesia entre 1965-1966	60
5. Aproximación Teórica sobre las Dimensiones Paradigmáticas del Genocidio de Indonesia 1965 – 1966	78
6. Conflicto Armado en la República de Colombia	97
7. El Imperio Español y su Forma de Esclavitud a través del catolicismo en Venezuela desde la Conquista.	107
8. El Patrimonio Familiar en los Juicios de Partición de la Comunidad Conyugal y/o Comunidad Concubinaria	119
9. Violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado Colombiano	138
10. Experiencia Musical y Relato de Vida como Ámbitos de Autoreflexión Pedagógica en el Docente de Música.	151
11. En Busca del Recuerdo de Vida Desde la Musicalización del Sujeto: Clave en la Transformación Personal del Docente	181
12. Bioética, Vulnerabilidad y Finitud: Ecos de la Pedagogía Existencial	193
13. Música Borra el Nombre de las Cosas y Nos Transporta al Éxtasis del Origen de Todo	206
14. Bergantín: Historia y Café en la Memoria Colectiva del Pueblo Anzoatiguenses	230
15. Consideraciones para Enseñanza de la Lengua en Educación Universitaria	254
16. El Pensamiento del Diseño una Herramienta para el Uso de las TAC en Educación Universitaria	268
17. Intersticios entre la Modernidad Cultural y la Postmodernidad Contracultural en el Contexto Venezolano	285
18. Ecoformación Transcompleja. Un Nuevo Espacio para Ser, Hacer Y Pensar: Desafío del Gerente del hoy	295
19. La Banalidad del Mal	324
20. Pensamiento Gerencial Transcomplejo en Empresas Emergente del Siglo XXI	338

Del Personalismo al Egoísmo

From Personalism to Selfishness

Autor: Jorge Luis Medina Landaeta, M.Sc.¹

Instituto Universitario Tecnológico Américo Vespucio (IUTAV)

jorge.m@gav.edu.ve

Resumen

Ante el aumento vertiginoso de las nuevas luchas sociales que buscan darle a la persona una nueva visión de sí mismas, carecen hoy en día de elementos fundamentales basados en la verdad y la razón, pues no toman en cuenta su dignidad, ni mucho menos su trascendencia. La deformación o simple eliminación paulatina de ciertos principios o criterios básicos en su contexto original, como libertad, amor, responsabilidad y el sentido de la vida puede llevar al hombre a la destrucción de sí mismo y de la sociedad, corrompiendo sus bases. Es aquí que los postulados del personalismo, que se enfoca en la persona, viéndolo como un ser que se relaciona con otros, siendo un ser social que se realiza con el otro, sin perder por esto su identidad y su valor por sí mismo, practicando la libertad responsable, siendo capaz de amar y de ser ético, deben recuperarse, porque entiende la trascendencia del hombre y su actuación como tal

Palabras Clave: Filosofía Personalista, Trascendencia, dignidad, persona.

Abstract

Faced with the vertiginous increase in new social struggles that seek to give the person a new vision of themselves, today they lack fundamental elements based on truth and reason, since they do not take into account their dignity, much less their significance. The deformation or simple gradual elimination of certain basic principles or criteria in their original context, such as freedom, love, responsibility and the meaning of life can lead man to the destruction of himself and of society, corrupting its foundations. It is here that the postulates of personalism, which focuses on the person, seeing him as a being that relates to others, being a social being that realizes with the other, without losing his identity and his value for himself, practicing Responsible freedom, being able to love and be ethical, must be recovered, because it understands the importance of man and his performance as such.

Keywords: Personal Philosophy, Transcendence, dignity, person.

Fecha de Recepción: 22-11-2020

Fecha de Aceptación: 27-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación mención Historia y Geografía, Especialista en Gerencia de Proyectos y Magister en Gestión para la Creación Intelectual, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0003-2194-2673>

Introducción

El artículo N° 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, reza de la siguiente manera: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, sin embargo, la verdadera dimensión de la dignidad de la persona humana y de su libertad hoy en día se encuentra profundamente minada por un egoísmo autodestructivo y falaz, en el cual el hombre se mira a sí mismo y a los demás como simple medio, con el único fin de conseguir placer y una libertad que es mera quimera.

Los problemas profundos del hombre de hoy en día que, si bien se muestra más crítico con la realidad y su entorno (lo que abre grandes posibilidades una nueva época dinámica para la creación intelectual y tecnológica), hacen que se halle más disperso de su propia realidad, abismado ante un mundo complejo que lo supera y vacío espiritualmente a pesar de tener más o tener acceso a más tecnologías y comunicaciones. No es casual encontrar nuevas luchas sobre derechos civiles e individuales actualmente que buscan ampliar las “libertades”, aunque no se orienten al bien común ni a la razón, sino más bien a privilegios (es decir, derechos privados, que no benefician a la totalidad de la sociedad, sino a un grupo reducido).

Dichos problemas surgen de la búsqueda insistente de la postmodernidad de eliminar el carácter trascendente del hombre, haciéndolo quedar como un ser radicalmente material, cuya libertad o la bondad de las cosas queda absolutamente ligada a lo que da placer y a los sentimientos, beneficiado en todo momento por una publicidad insistente que te convence de que se puede ser y hacer lo que se quiera sin consecuencias porque, al fin y al cabo, yo soy en último término mi propio dios y mi conciencia está supeditada a las ventajas que me da el “bien” de lo que hago para mí. Esto ha acercado al hombre a un peligroso egoísmo que raya muchas veces en una egolatría, que terminará en un futuro hiriendo de muerte a la sociedad.

El hombre de hoy: el nuevo monstruo de Frankenstein

La novela de 1819 de Mary Shelley “Frankenstein” presenta una primera pincelada (aunque sin intención alguna o sin conocimiento de la proyección que tendría), de los problemas actuales del hombre, que se siente carente de una identidad definida, lo que le genera angustia psicológica y un grave desorden interno que lleva al ámbito social, político y económico. Para eso es necesario observar algunos aspectos sobre el personaje en sí que permitirá observar el paralelismo.

El monstruo desde el principio no cuenta con un nombre, lo que hace que no pueda ser conocido por el otro, pues, como dice Platón, uno conoce algo aprehendiendo su concepto, es decir que se puede visualizar en la mente a un perro cuando lo nombran y ya más adelante, se puede hacer una distinción entre perros concretos, como “x” o “y”, con las características propias de cada perro (como raza, trato con su dueño, distribución de colores, entre otros), pero a nivel de los universales, los perros tienen las mismas características (cuatro patas, ladran, tienen hocico, cola, descienden de los lobos, entre otros).

El no contar con un nombre, significa que no puede ser compartido a otras personas por medio de la lingüística y por lo tanto sobre aquello de lo que no se puede hablar, es mejor guardar silencio (Paris, 2000), lo que genera un rechazo a primera vista sobre el monstruo, dicho de otro modo:

El nombre permite distinguir entre un qué y un quién, entre una cosa y una persona. No es por casualidad que la Declaración Universal de los Derechos del Niño establezca el derecho de todo niño tiene a tener un nombre. El nombre funciona como una prueba ontológica, en el sentido de S. Anselmo: el concepto mismo de algo implica su existencia (Solomon y Higgins, 2000, p. 68-69).

Si bien la persona tiene un “nombre biológico”, como hombre o mujer, éste se ve desarraigado de lo que es y comienza a dispersarse entre la inconformidad psicológica y la forma en la que quiere ser percibido externamente, lo que hace que viva en constante distorsión con el

mundo pues, aunque los lobbys actuales quieran darle cantidad de nombres, ninguno puede verdaderamente llenarle porque ya el suyo, de plano, no le genera ningún tipo de pertenencia, aumentando la angustia y la necesidad de una aprobación externa a la fuerza de los netamente subjetivo.

Por otro lado, la persona de hoy tampoco quiere ser llamada como persona en toda la extensión de la palabra, es decir, en su ser material y espiritual y por lo tanto trascendente, sino que desea vivir su vida como sea, en busca de sentimientos, de experiencias que otorguen gran carga de adrenalina o placer, pues, como dice la famosa frase: “you only live once”, omitiendo el ser zoon rationalis que no es que no pueda tomar riesgos, sino que estos deben ser ponderados en toda su extensión, guiados por las virtudes de la prudencia y de la templanza. La necesidad de placer (que es siempre finito), siempre pondrá el hombre en un constante rodar, que mientras más intenso se haga, lo hará más sediento y consecuentemente, más llevado por sus apetitos como un simple animal, netamente material guiado por instintos, lo cual elimina la profunda relación entre cuerpo – alma – espíritu – razón que es lo propiamente humano.

Junto a este primer problema, se encuentra una segunda complicación de índole biológico, psicológico y social, pues el monstruo al ser único no tiene a “otro” (un “tú”), que le permita auto conocerse o apreciarse, esto lo vemos incluso en el relato del Génesis, en el cual el hombre, con todo el poder dado por Dios sobre la Tierra y las amplias posibilidades que tenía en el Edén se sintió incompleto y solo, leyendo en el relato:

El hombre puso nombres a todos los ganados, a las aves del cielo y a todos los animales del campo, mas para el hombre no encontró una ayuda adecuada. Entonces Yahveh Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yahveh Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre, entonces éste exclamó: ‘¡Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! Esta será llamada mujer, porque del varón ha sido tomada (Gn. II: 20-23).

Es ampliamente conocido que el hombre se reconoce como igual frente al otro tal como un espejo, es así que el niño en su primera infancia tiene el instinto de acercarse a los que son iguales a él, porque puede tener un modelo de cómo actuar y va formando así su propia personalidad. Por eso es que en la formación de los primeros años de los niños se debe establecer un claro perfil de lo que es un hombre y una mujer, encargado al padre y a la madre respectivamente, esto explica que un niño quiera seguir la profesión de su padre en un primer término, aunque tome ciertos elementos del carácter de uno y otro, lo que genera un verdadero y sano equilibrio natural.

Explicado esto ¿cuál será el espejo del monstruo? Simplemente no existe, por lo que la única petición del monstruo al Dr. Frankenstein es muy lógica: que le haga una compañera, con la cual compartir sus pensamientos y su propia vida, pues:

El monstruo tiene biología, sentimientos y autoconciencia ¿qué le falta para ser plenamente humano? Le falta el otro. Pero en su caso, el otro sólo le procura aislamiento; lejos de convertirlo en humano, lo hunde más en su monstruosidad (...) El monstruo no puede ser humano, más allá de su fealdad o deformidad, porque no tiene vida social. La fealdad o la deformidad no son obstáculos para llegar a ser humano (Ramalle, 2008, p. 91)

El monstruo desea una realidad social en la que puede desenvolverse plenamente, porque el hombre se entiende dentro de una sociedad, es un zoon politikon, jamás puede encontrar su felicidad sin el otro y más importante aún, su *raison d'être* y plenitud se da en el servicio al otro. No es casual que el mismo monstruo diga:

Mis pasiones son hijas de una obligada soledad que detesto y mis virtudes surgirán necesariamente cuando viva en comunión con un ser como yo. Recibiré el afecto de un ser sensible, y me uniré a la cadena de la existencia y a los acontecimientos de la que ahora estoy excluido” (Shelley, p. 175).

Es decir que el monstruo no puede interpretar su realidad sin el diálogo con un interlocutor, entendiendo como característica fundamental del diálogo el ver al otro como igual.

El rechazo de esta petición es la que traería desgracias al doctor, quien es ante el monstruo el principal responsable por su bienestar.

Es una característica del hombre actual (aunque tiene su génesis luego de la II Guerra Mundial), donde Juan Pablo PP. II (2005) explica la desconfianza en el otro, porque es capaz de causarme daño (al igual que “yo” a él, pero como no me afecta o me beneficia si el otro sufre), lo cual me aleja radicalmente del resto de las personas, debido a que el aumento en perversidad y en número de los crímenes de diversa índole (sobre todo de naturaleza sexual, lo cual habla mucho de la erotización y la libertad sexual que viene de los ’60 y que empeoró por el acceso a la pornografía en internet), coloca al hombre en un estado permanente de alarma, es así que aplica el dicho de “quien golpea primero, golpea dos veces” o simplemente recuerda la Ley del Tali3n (“ojo por ojo, diente por diente”), donde hay que ser m3s atrevido que el otro.

Junto a esto, est3 la conciencia ecol3gica o verde de hoy, en la que el mal realizado a la casa com3n afecta de forma particular porque el mundo es el lugar donde “yo” vivo junto con las personas que quiero. Tambi3n se mezcla la desconfianza de abrir el coraz3n a la otra persona porque el amor de hoy es sin3nimo de sentimentalismos, de efervescencia y de sexo, omitiendo radicalmente la responsabilidad y el dolor, en donde el hombre pone en prueba y demuestra su amor purific3ndolo progresivamente y donde no siempre se est3 enamorado.

Por 3ltimo, el conflicto del monstruo con su creador, con el cual utiliza el pronombre personal thou, propio de la liturgia de habla inglesa para dirigirse a Dios y en traducciones de la Biblia, como forma solemne, en ant3tesis del you, m3s familiar e informal (aunque hist3ricamente esto no era as3, invirtiendo el significado social del uso de ambos pronombres). El acto plenamente creador, propio de Dios (principio increado), se ve aqu3 desfigurado en la persona de V3ctor Frankenstein, quien rechaza a su criatura por su fealdad. El monstruo en cuesti3n padece, tiene hambre, sed, se pregunta por s3 mismo y lo que lo rodea y lo m3s importante: tiene conciencia, pero se encuentra carente de respuestas, que solo su creador puede darle, neg3ndose a aliviar su dolor.

El ser humano de hoy, desfigurado por el dolor, las limitaciones biológicas y la incertidumbre, se siente de alguna manera desatendido o abandonado por Dios, que corre a la par de un “eclipse de Dios”, como dijo Benedicto PP. XVI (2011):

Si nos preguntamos: (...) ¿Por qué la Cruz? La respuesta, en términos radicales, es ésta: porque existe el mal, es más, el pecado, que según las Escrituras es la causa profunda de todo mal. Pero esta afirmación no es algo que se puede dar por descontado, y la misma palabra ‘pecado’ no es aceptada por muchos, pues presupone una visión religiosa del mundo y del hombre. De hecho, es verdad: si se elimina a Dios del horizonte del mundo, no se puede hablar de pecado. Al igual que cuando se esconde el sol desaparecen las sombras –la sombra sólo parece cuando hay sol–, del mismo modo el eclipse de Dios comporta necesariamente el eclipse del pecado. Por este motivo, el sentido del pecado –que es algo diferente al ‘sentido de culpa’, como lo entiende la psicología–, se alcanza redescubriendo el sentido de Dios (Ángelus, 13 de marzo).

El rechazo de la fe y de la institución (la Iglesia católica), se puede hallar en la noción de pecado que obliga a frenar las pulsiones y se enfrenta con la conciencia directamente y, es una simple ecuación: al eliminar o ignorar a Dios, por decreto y por voluntad propia, no existe ni bien, ni mal ni verdad, porque todo está ligado subjetivamente a lo que perjudica a la persona. También lo encontramos en el ansia de placer de cualquier manera en pleno uso del egoísmo (entendido como derecho hoy en día) y en dos frases ilustrativas: “la Chiesa non è una democrazia (la Iglesia no es una democracia)”, dicha por el Cardenal Joseph Ratzinger (futuro Benedicto PP. XVI), lo cual hace ver a la Iglesia como una institución que no atiende los deseos de los fieles, en donde muchos católicos mal formados (o no formados de plano) acusan de no ser pastoral pues “no se puede juzgar al otro” (entendiendo juzgar como anunciar o denunciar el Evangelio, con las verdades, responsabilidades y obligaciones que implica) o de las simples personas, en un momento en el que las opiniones deben ser bien ponderadas siempre sin importar su veracidad o falsedad, incluso a nivel científico.

Luego está el lema de los cartujos: “Stat Crux dum volvitur orbis (La Cruz está firme mientras el mundo da vueltas)”, esto hace que las personas tengan la ilusión de que la Iglesia está

anclada en el pasado o renuente al progreso (cuyos síntomas padece el mundo) sin embargo, el mantenerse fiel a la Verdad lo hace la única institución estable frente al mundo que vive de moda en moda. Se pudiesen repetir las palabras de Mons. Fulton Sheen: “No conozco 100 personas (...) que odian a la Iglesia Católica por lo que ella es, pero conozco millones de personas que odian la Iglesia Católica por lo que ellas creen que es” (Sheen, s.f.), sobre todo con los casos de pedofilia o la estructura interna, manejados convenientemente por la prensa amarillista y lobbys de distintos índoles y colores.

Sin embargo, el “abandono” de Dios o por lo menos su silencio, se ve acrecentado con las preguntas sobre el mal en el mundo y el por qué la Iglesia no acepta los caprichos sociales, lo cual resulta paradójico, pues puede aceptar el mal si le da placer o le hace sentir bien, no aceptando que se le diga que está mal, pues al fin y al cabo “no se debe juzgar al otro”. El mal en estos momentos parece como si fuera absoluto, pudiendo citar a Hobbes cuando declara “el hombre es un lobo para el hombre”, todo esto por las distintas situaciones que se viven a diario con la injusticia, la impunidad y la muerte, por lo que el hombre confronta a Dios para que Éste tome su rol de creador (como lo hizo el monstruo) y dador de bienes porque observa a Dios como una especie de “expendedor de milagros” o cajero personal. Todo esto con la ironía de que el hombre de hoy, a diferencia del monstruo, no quiera asumir su rol de ser humano y creatura.

El hombre de hoy vive en el estado estético de Kierkegaard, pues quiere y se conforma con una vida sin dolor, sin ningún tipo de compromiso, llena de los placeres que le dan todos sus sentidos y determinando la realidad por sus estados anímicos, esto hace que:

Cuando el dolor aparece en el horizonte de [la] vida (...), quedamos desconcertados y quizá nos preguntemos: ¿Puede seguir siendo grande la vida cuando irrumpe en ella el sufrimiento? (...) ‘La grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con el sufrimiento y con el que sufre (...). Una sociedad que no logra aceptar a los que sufren y no es capaz de contribuir mediante la compasión a que el sufrimiento sea compartido y sobrellevado también interiormente, es una sociedad cruel e inhumana Discurso de Benedicto PP. XVI, (2011) en la Fundación Instituto San José, España.

El monstruo se siente huérfano y carente de sentido, aunque es inteligente, por lo que las dudas filosóficas se acompañan de su propia sensibilidad, que lo hace ponerse en búsqueda de su creador para entender su propia condición, hacia la que siente un gran rechazo a pesar de mostrar empatía con las personas que le rechazan. El monstruo se revela contra su creador y comienza a destruir todo lo que le pertenezca, aunque muertos todos, se arrepiente y huye. Así hoy en día, las personas creyéndose desatendidos, en este caso a sus caprichos o a falsas ideas, destruyen todo lo perteneciente a Dios, como las iglesias y los signos y símbolos de la fe (incluso atentando contra la vida de los fieles) y se rebelan contra Él, siempre de forma estéril.

La misma Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo N° 3 establece que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, pero ¿acaso ese derecho o vocación a la vida no viene implícito con una serie de beneficios que la hagan más llevadera? Ciertamente el Estado debe ayudar para que el hombre tenga las posibilidades de crecer según sus propias aptitudes y trabajo, pero ¿Dios no tiene la obligación de ceder siempre a cada una de las peticiones que se le hagan? Pareciera muchas veces que el hombre de hoy ve a Dios como un Estado paternalista, aunque como defensor de la ciencia (o de postulados científicos que no hagan daño a sus ideas), desea omitirle, pero suena actual la siguiente sentencia:

Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad. Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados (Benedicto PP. XVI, 2009).

Problemas del egoísmo contra el personalismo hoy.

Entender hoy el día que el hombre tiene trascendencia es un arduo trabajo para la modernidad, pues obliga absolutamente a considerar al hombre con una doble dimensión: alma y cuerpo. Ya la concepción del alma como lo que anima al cuerpo es ampliamente discutida porque al no ser medible científicamente, pudiese pensarse que el hombre es materia

completamente y que la vida es un continuo de actividades físicas, químicas y biológicas que llega a su fin como todo lo material, entonces el alma no entra en este conjunto de realidades físicas. Otros pudiesen agregar que existe, pero que no es sino la vida misma y que se acaba o que termina con la muerte, mientras que otros más aventurados, hablarán de la reencarnación.

Una vez aceptado el alma (que es inmaterial), viene un segundo escalón, que es el reconocimiento del espíritu, que pudiésemos definir como esa sustancia divina que es insuflada en el alma de la persona humana y que la hace ser racional, social y trascendente, entendiendo divina como algo no natural, es decir, que no es algo de lo que se da por procesos físico-químicos. Sin embargo, el tener espíritu implica tener responsabilidades, porque el hombre debe buscar la perfección, la magnanimidad, ver al otro como fin y no como medio para mis metas egoístas y completarse por medio del servicio, cuestiones que no generalmente causan placer y bienestar físico y emocional, por lo que es criminal e intencionadamente eliminada por la publicidad y la propaganda moderna, que vende una imagen del hombre completo en sí mismo, que coloca la soledad egoísta como un bien y que pretende vender que el hombre puede hacer lo que quiera y como quiera, sin consecuencias algunas si eso da “felicidad”, porque al fin y al cabo se tiene o se busca la “libertad” (utilizado como palabra talismán).

Para entender de qué va el personalismo, hay que partir de que el hombre es el principio, el centro y el fin mismo de todos los esfuerzos tanto estatales, como sociales y económicas, lo que no niega a la sociedad en su conjunto ni tampoco la ecología, porque al fin y al cabo, el hombre se desenvuelve en la sociedad y el mundo es su casa, por lo que si bien es dueño de sí y tiene capacidad cultural (es decir, de modificar el ambiente para solventar sus necesidades), debe ser ético en ambos campos, porque, así mismo tiene una dimensión moral y religiosa que viene de su naturaleza libre y religiosa (aunque viva de espaldas a Dios o no practique algún credo). Así mismo, el hombre posee afectividad, lo cual es clave para su desenvolvimiento en la sociedad, al igual que la misma subsistencia de la especie, lo cual no debe nublar la inteligencia y la voluntad (como diría Benedicto XVI (2009): “no existe la inteligencia y después el amor: existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor”).

De su misma naturaleza social, la persona está ordenada hacia las relaciones interpersonales, ya sea dentro del núcleo familiar, escolar o simplemente dentro de la ciudad, realizándose siempre en la donación de sí mismo al otro de forma libre, responsable e inteligente, siempre utilizando el diálogo y cuidando la correcta comunión entre las personas, por lo que a nivel político-económico, permite hacer frente a la masificación o al colectivismo totalitario del comunismo y al individualismo propio del capitalismo.

Es crucial comprender en este sentido, que la realidad es externa siempre al hombre, que si bien, puede ser actor eficaz, la realidad tiene consistencia propia. El hombre, como dicho actor, puede conocer la verdad, que siempre lo va a trascender. Ante un relativismo moral, la defensa de la verdad objetiva es vital, porque de lo contrario reduciría al hombre a un inmanentismo radical que elimina tanto el misterio y la trascendencia misma. El hombre es también subjetivo, pero como existente en una realidad, es objetivo en cuanto reconoce la misma verdad y es capaz de conocerla. Es paradójico que, si bien muchos busquen eliminar la objetividad, quieran así mismo respuestas a sus interrogantes siempre con la verdad, hasta la exigen de los Estados, cuando las protestas, pudiendo tener buena intención a primera vista, son con argumentos netamente subjetivos o ligados a emociones.

Estas relaciones entre persona y Estado van también ligadas al reconocimiento que haga el Estado de esta trascendencia del hombre y sobre todo a su dignidad, estableciendo solo el marco normativo en el cual desenvolverse y la igualdad de condiciones para que el hombre se desarrolle armónica e integralmente, entendiendo esto como el reconocimiento de la personalidad, el libre albedrío y sobre todo a la conciencia. Es así que el hombre está determinado a sí mismo por su fuerza, sus capacidades, su voluntad y aptitudes particulares (León PP. XIII, 1891), haciéndose él mismo el dueño de su futuro, pues la acción revela a la persona y se convierte en parte del hombre en su ontología, pudiendo en efecto participar en la sociedad y en el Estado junto a otros, descubriéndose a sí mismo en la dimensión comunitaria, lo que determina también el bien común, no como una suma de bienes sociales, sino como la participación activa del individuo,

en unión con otros en solidaridad, en la consecución y resguardo de esos bien materiales o inmateriales.

Por todo esto, es importante entender que el hombre es un ser de acción y este actúa en una realidad objetiva, que no es estática, pues:

La experiencia del ser humano en la que se encuentra implicado su ser, su misma persona, es la más compleja pero no ininteligible de todas las experiencias. La experiencia de cualquier cosa proveniente del exterior, (no desde dentro de su humanidad), está ligada a la experiencia de sí mismo, pero sin experimentarse él mismo al mismo tiempo. Toda conciencia del mundo (entendida ésta como Husserl la explicó) y de la alteridad, ponen al ser humano frente a sí (...) De ahí que (...) no sea nunca estática, sino siempre dinámica: la acción de la persona muestra su ser; el acto humano prueba y expresa la búsqueda incesante de autodeterminación y realización, ordenadas ambas realidades por la ejecución de la libertad y esta última por la verdad (Wojtyła y López, 2012).

Ante la perplejidad del hombre “que quiere comprenderse hasta el fondo a sí mismo —no solamente según criterios y medidas del propio ser inmediatos, parciales, a veces superficiales e incluso aparentes— debe, con su inquietud, incertidumbre e incluso con su debilidad y pecaminosidad, con su vida y con su muerte, acercarse a [la Verdad]”. (Carta Encíclica “Redemptor Hominis”, N° 10, Juan Pablo II, 1979), se junta la lucha interna contra las pasiones desenfrenadas que no permiten que el hombre llegue a su plenitud, si bien sabe que debe moverse, no sabe en qué dirección.

Incluso, las direcciones políticas o más bien de un lobby (es decir, un grupo de personas que desean imponer su ideología por todos los medios empleando el poder económico y político) han influenciado negativamente o hundido a pensadores y escritores, con el fin de obligarlos por medio de una presión mediática a unirse a uno de sus lados, Julien Benda en ese sentido en “La Traición de los Clérigos”, deseó reivindicar el papel del pensador, que debe estar desligado del servicio (o zalamería) con los partidos políticos, el nacionalismo o los intereses de grupos aislados o de clases.

A este respecto, explicaría Arturo Uslar Pietri citando a Etienne:

Cualesquiera que sean las circunstancias históricas es importante para las sociedades que algunos hombres tomen la decisión de pensar pase lo que pase' y añade: 'Benda nos requiere a pensar por nuestra cuenta, solos, porque siempre son las ideologías o, mejor dicho, los pensamientos deformados por las pasiones colectivas, lo que gobiernan a los hombres o, más bien, lo esclavizan', esto, tan cierto hoy, que existe una latente amenaza hasta de la democracia, cuando por medio de la tiranía de la mayoría, se busca censurar como inhumano, de fóbico, anti progresista y demás a los que fieles a la razón se alzan contra las "pasiones colectivas (Úslar, p. 242).

La cuestión de la mayoría y de lo que se pudiese llamar voluntad popular se nota con más fuerza hoy, cuando hasta la vida misma, la biología humana y la razón se ven en grave peligro, aquí ha de llevarse con cuidado todo lo referente a lo que corresponde como legítima protesta o derecho y un capricho. Cuando Rousseau habla sobre si la voluntad general puede errar, establece que:

Se infiere que la voluntad popular siempre es recta y siempre se dirige a la utilidad pública, pero de aquí no se sigue que las deliberaciones del pueblo tengan siempre la misma rectitud. Queremos siempre nuestra felicidad, pero a veces no sabemos conocerla. El pueblo no puede ser corrompido, más se le enseña a menudo, y solo entonces parecerá querer lo malo (Rousseau, 1792, p.33)

En la partícula expresada sobre el desconocimiento de la felicidad, se puede usar la libertad y el poder de una minoría para destruir el corpus social y con ella, la belleza, lo justo y la moral, en pro de un modernismo o "progreso" que más bien destruye a la persona, comenzando por la sociedad, la cultura y por la vida misma.

Conclusión.

El hombre de hoy vive de tal forma que busca su libertad olvidándose de los principios de la verdad y de la bondad, lo cual lo aleja de la libertad misma. el dominio de sí y las virtudes se ven como alejadas del panorama humano porque efectivamente causan dolor o porque complican la existencia del hombre con "absurdas normas" o por lo menos, como cosas del pasado. Diría López Quintás:

El hombre actual se muestra especialmente sensible para cuanto se refiere a la libertad. La reclama con insistencia y energía, porque desea disponer de iniciativa para configurar su vida, orientarla a su arbitrio, decidir su destino. Al actuar de este modo, procede rectamente pues la libertad constituye un valor (López, 1987).

Pero advierte de las manipulaciones en las que puede caer el hombre por medio del uso de las “palabras talismán” o acariciando al hombre por medio del halago banal o tocando su lado débil, que es el que va directamente hacia el placer.

La dimensión trascendente de la persona es irreconciliable con el espíritu egoísta, que coloca en el centro el yo, no como interlocutor del tú, sino como fin último de cualquier acción, incluso antiética, que se ve respaldada por una verdad inexistente o relativa, según los intereses sensibles. Esto atenta contra la sociedad misma, pues el individualismo posee necesariamente la negación de la acción comunitaria del hombre, aislándolo, aunque viva en la sociedad, proclamando su autonomía y la supremacía de unos derechos (que son privilegios) que no benefician al bien común, colocándolo incluso como enemigo del Estado y de la sociedad. Sin embargo, el totalitarismo, como diría Wojtyła, como la inversión del individualismo, obliga a la persona a actuar de un modo específico, con excusas banales o pseudo científicas, impulsada por los lobbys y que va en contra de lo que desea proteger: la acción del hombre libre y la iniciativa personal, destruyendo el bien común, que es superior a los bienes particulares, egoístas y parciales, tal como expone Burgos (s.f.).

Entender además que el hombre no es solo cuerpo, sino que tiene alma y espíritu, como diría Kierkegaard y, más aún, con una racionalidad, unido a la visión católica de la dignidad del hombre, forman una visión más amplia de la condición del hombre y su responsabilidad, tanto personal como relacional, siendo una síntesis maravillosa, explicando el danés que “el hombre es una síntesis de infinitud y finitud, de lo temporal y lo eterno, de libertad y necesidad, en una palabra: es una síntesis” (Kierkegaard, s.f.). Por eso, todas las formas actuales del “progreso” del hombre, que omita cada una de estas características, es un simple reduccionismo de la persona, que busque convertirlo en un simple animal guiado por pulsiones e instintos.

Referencias

- Benedicto PP. XVI. (13/03/2011). *Ángelus*.
- Benedicto PP. XVI. (2009). N° 30, *Carta Encíclica Caritas in Veritate*.
- Benedicto PP. XVI. (20/08/2011) *Discurso en la Fundación Instituto San José*, España.
- Cf. Burgos, J. *La filosofía personalista de Karol Wojtyła*.
- Cf. Juan Pablo PP. II (2005) *Memoria e Identidad*.
- Cf. León PP. XIII. (1891) *Carta Encíclica Rerum Novarum*.
Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Juan Pablo PP. II. (1979) N° 10, *Carta encíclica Redemptor Hominis*.
- Kierkegaard, S. *La enfermedad mortal*.
- López, A. (2012) *Karol Wojtyła y la visión personalista del hombre*.
- López, A. (1987) *La manipulación del hombre a través del lenguaje*.
- Paris, C. (2000) *El animal cultural*, Barcelona: Crítica.
- Ramalle, E. (2008) *Frankenstein, un espejo de la identidad humana.*, p. 91, Logroño: Berceo.
- Rousseau, J. J. (1792) *El Contrato Social* p.33.
- Sheen, F., *Discursos*.
- Shelley, M.W., *Frankenstein*, p. 175.
- Solomon, RC., HIGGINS, KM. (2000) *Breve historia de la Filosofía*, pp. 68-69, Madrid: Alianza.
- Úslar, A. *Pizarrón* p. 242, Libros de El Nacional, Caracas.

Influencia del Ecosistema Móvil desde la Complejidad en las Organizaciones Públicas

Influence of the Mobile Ecosystem from Complexity in Public Organizations

Autores: Aimeé Oscarina González Luque, M.Sc.¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Aimeeogl@gmail.com

Resumen

La investigación corresponde al área gerencial en donde el tema del ecosistema móvil y su complejidad juegan un papel importante dentro de las organizaciones públicas. Hoy en día existen nuevas formas móviles, generados por aquellos gigantes de la internet, los cuales están creando nuevas intermediaciones que generan oportunidades y desafíos importantes, así como amenazas en las organizaciones públicas que no consideren el tema del ecosistema móvil. Dentro de este estudio se destacará conceptos, aplicaciones, desarrollo de la innovación y su influencia en el sector público, la complejidad en el desarrollo para las soluciones a través de la innovación que pudiesen surgir dentro de las organizaciones. La investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo. Se consultaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes a la investigación y que están relacionados con estudios previos a esta investigación.

Palabras Claves: Ecosistema Móvil, Complejidad, Organizaciones Públicas, Soluciones, Innovaciones.

Abstract

The research corresponds to the management area where the issue of the mobile ecosystem and its complexity play an important role within public organizations. Today there are new mobile forms, generated by those internet giants, which are creating new intermediations that generate important opportunities and challenges, as well as threats in public organizations that do not consider the issue of the mobile ecosystem. This study will highlight concepts, applications and development of innovation and its influence in the public sector, the complexity in development for innovation solutions that may arise within organizations. Research is documentary, bibliographic design, descriptive level. Bibliographical sources were consulted that served as a background to research and are related to studies prior to this research.

Keywords: Mobile Ecosystem; Complexity; Public Organizations; Solutions; Innovation.

Fecha de Recepción: 17-05-2020

Fecha de Aceptación: 22-05-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Abogado, Magister en Negociaciones Económicas Internacionales, Doctorante en Ciencias Gerenciales. <https://orcid.org/0000-0002-0032-0501>

Introducción

El planteamiento conceptual para el desarrollo de este artículo, parte del interés que existe de ¿Cómo influye el tema del ecosistema móvil a través de las innovaciones que se han desarrollado hoy en día? y ¿Cómo su complejidad ha desarrollado soluciones en las organizaciones públicas? Partiendo del interés que surja de vincular las teorías institucionales y las capacidades de dinamismo con las entidades públicas bajo las perspectivas paradigmáticas de las complejidades.

En tal sentido, las organizaciones públicas pueden ser consideradas sistemas exitosos por la capacidad de adaptarse a las demandas del entorno determinando de esta manera su dinamismo, se puede inferir la existencia de relaciones entre estas teorías, partiendo de la identificación de un sistema de vinculaciones entre las capacidades dinámicas que puedan estar presentes en las mismas. Según (Zapata y Hernández, 2014).

En tal sentido iremos entendiendo como la sociedad de la información ha enfrentado cambios con el pasar de los años y han logrado adaptarse de una manera inigualable provocando avances principalmente en las tecnologías, los sistemas que rigen la administración. Los sistemas actualmente son un ambiente web que de alguna manera permite utilizar herramientas, almacenamiento y acceso en las nubes, que hacen necesario la creación de bibliotecas móviles de interés no solo individuales sino grupales.

La información es la materia prima, el insumo básico del proceso; las tecnologías de información y comunicación son las estructuras que hacen posible el acceso, el almacenaje, el procesamiento y la diseminación del conocimiento, y el resultado del proceso. Para (Valentim, 2002), El análisis de esta investigación emanado los objetivos que la vinculan tendremos las conceptualizaciones teóricas de las instituciones y sus capacidades dinámicas en el entorno de las organizaciones públicas, las cuales llevará una revisión de las variables que estuvieron conformadas en primer lugar por los procesos de aceptación del ecosistema móvil y todo lo que esto compone y en segundo término por las capacidades de adecuación y adaptación.

Desde una perspectiva sociológica, por medio de la hermenéutica, el objetivo de este estudio es de realizar una descripción de los nuevos formatos móviles existentes, a través de la revisión bibliográfica y de recursos digitales especializados, partiendo desde la identificación de usos que se están realizando los mediante las nuevas plataformas digitales.

Con este nuevo ecosistema, describiremos los nuevos formatos móviles para la distribución de contenidos, impulsados por los denominados “gigantes de internet” como: Facebook y Google. Y los emergentes en el ecosistema móvil como lo es Snapchat y cómo éstos reconfiguran la manera en que se distribuirán los contenidos informativos en lo que Aguado (2016) se refiere como una nueva intermediación.

Cabe destacar que en la historia de las organizaciones es acompañada la historia de las tecnologías de información y comunicación cuyos relatos se interrelacionan entre sí, ya que las tecnologías modifican las actividades y rutinas de los trabajos y exigen de una manera nuevas competencias para actuar y desarrollar, las cuales influyen en la creación de nuevas apreciaciones que no existían anteriormente. Es por ello, que la Sociedad de la Información es una expresión de un modelo político-ideológico, pero también de un modelo organizacional y tecnológico.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, este artículo pretende contribuir de manera sencilla, sintetizar los principales enfoques del fenómeno de la innovación en el sector público e intentar realizar una aproximación sobre la influencia desde la perspectiva del estudio de la complejidad. Por otro lado, actualizar la urgente necesidad por integrar el desarrollo y aplicación del concepto de innovación como un elemento central en las estrategias de trabajo de las organizaciones y servicios públicos y no como una tarea marginal o anexa a las actividades de gobierno y gestión pública.

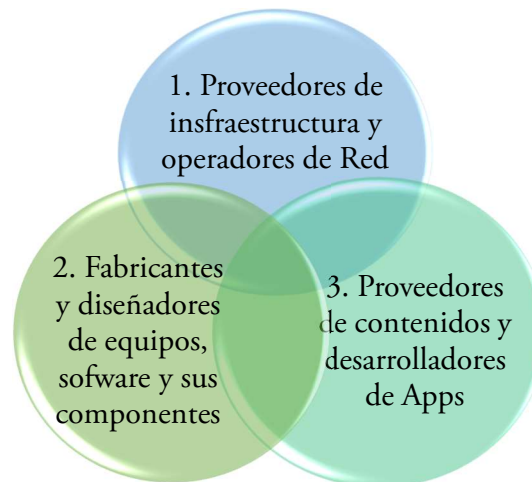
Definición Conceptual del Ecosistema Móvil.

Es necesario iniciar esta sección definiendo que es el ecosistema móvil, donde podemos determinar que es una cadena valor del internet, el cual puede representarse como un ecosistema

interconectado con los distintos agentes que se relacionan entre sí, los cuales forman un engranaje dinámico de transferencia constante de información, suministros de servicios y de innovaciones tecnológicas.

Según la Real Academia de la Lengua (RAE) define ecosistema como la “comunidad de los seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente”. Asimismo, define ecología como “ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio”.

El ecosistema móvil está integrado por tres eslabones básicos, que interactúan entre sí, los cuales mencionaremos a continuación:



(Elaboración propia en base a la Revista Observatorio ADEI, noviembre 2016).

1. **Proveedores de infraestructura y operadores de Red:** son los que permiten disponer el espacio de acción, estructurando el ecosistema a través del sistema de red de internet.
2. **Fabricantes y diseñadores de equipos, software y sus componentes:** son los que permiten canalizar los accesos a internet simultáneamente entre los oferentes y

usuarios. Tiene alta competencia ya que tiene que alcanzar a través de altas cotas de innovación para las necesidades de uso.

- 3. Proveedores de contenidos y desarrolladores de APPS:** son los que actúan como los dinamizadores del ecosistema móvil, siendo los principales actores de la revolución del internet móvil.

Como un dato particularmente importante, es de considerar que los avances tecnológicos vinculados a el internet móvil, el cual se está modulando de maneras muy irreversibles a las relaciones económicas y sociales en las sociedades modernas y en las organizaciones del sector público. Por tanto y más allá de las tendencias o modas, actualmente el internet móvil es visto como un fenómeno que podría caracterizarse como incipiente, es un claro vector de avances transversal que nos lleva a un concepto del internet del todo.

Para Gerpott (2012) y Wang & Wang (2010), el internet móvil se define como el uso de internet a través de dispositivos de mano como móviles o asistentes digitales personales (PDA).

En la actualidad podemos definir que el internet móvil es el acceso a la red de internet desde un dispositivo móvil bien sea una Tablet o smartphone que nos permitiera satisfacer de una manera más rápido y fácil las funciones básicas a las redes de comercios, así como accesos a contenidos y a comunicaciones en cualquier momento y lugar donde nos encontremos. Probablemente y con la rapidez con las que las tecnologías están avanzando hoy en día, esto nos obligará en un futuro a la revisión de nuevos conceptos dedicada a la internet móvil.

El ecosistema móvil se caracteriza por la rapidez de forma constante y su evolución en su formación y adaptación a nuevas circunstancias. Este crecimiento vertiginoso es muy evidente e indiscutible si lo comparamos con la evolución sufrida por otros medios de comunicación. A finales de siglo XX, el Internet llegó a los 50 millones de usuarios en cuatro años, hoy en día sería imposible pensar un mundo de las comunicaciones sin esta autopista de la información.

La adopción y el uso de las tecnologías móviles han crecido de manera importante en los países de América Latina y del Caribe. Con las fallas en la adopción de innovaciones tecnológicas

por parte de los gobiernos han limitado el beneficio potencial de las herramientas tecnológicas y la creciente penetración de varias tecnologías como las móviles.

Varios autores han señalado que el gran reto que tiene la América Latina y el Caribe se encuentra en diseñar e implementar exitosamente iniciativas y políticas de gobierno digital que ofrezcan mayor impacto tanto en el desarrollo regional como en el beneficio individual de los ciudadanos de la región.

Hoy en día, es importante señalar que se entiende por Gobierno Móvil, donde existen varias definiciones entre ellos los de los autores Costopoulou y Molhanec (2014) y Peining (2012), quienes coinciden desde una perspectiva técnica que el gobierno móvil es una rama o extensión del gobierno digital que utiliza aplicaciones inalámbricas o plataformas móviles para teléfonos o dispositivos inteligentes como por ejemplo 3G, Bluetooth, GPRS y Wi-Fi. Algunos de estos autores sugieren que gobierno móvil es una extensión no sólo técnica sino también funcional del gobierno digital para habilitar a los ciudadanos, negocios y empleados públicos para contar con mejores accesos a información y servicios vía tecnología móvil.

El Gobierno móvil es entonces una nueva forma de gobierno interconectado que visualiza a la tecnología móvil como una herramienta estratégica que facilita una transformación del servicio público, de la innovación y del crecimiento en la productividad (OCDE, 2011). Hoy el gobierno móvil es un área de práctica real y potencial entre los gobiernos actuales para mejorar la efectividad y eficiencia de los servicios públicos y su nivel de respuesta ante los ciudadanos.

Regiones latinoamericanas donde se ha aplicado el gobierno móvil en América Latina

Argentina

BA Móvil es una aplicación móvil desarrollada y promovida por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el fin de comunicar al estado de tránsito vehicular y las ubicaciones del tren subterráneo y ciclo-vías en tiempo real de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta aplicación de tipo mG2C y de m-comunicación es reciente. Combina información desde distintas fuentes y permite ser filtrada según el medio de transporte elegido por el usuario. Brinda información precisa, constantemente, actualizada y en tiempo real para que los usuarios sepan que está pasando en la calle y en medios de transporte.

Brasil

Con la aplicación móvil SIC.SP el ciudadano puede obtener accesos a datos e información públicos producidos o mantenidos en custodia por los órganos y entidades del gobierno estatal de la Ciudad de Sao Paulo.

Esta aplicación es reciente y presenta características mixtas de mG2C y mG2B para garantizar el acceso a la información y transparencia, por lo que se le consideraría entre m-servicios y m-democracia. La herramienta ha permitido atender más de 37 mil solicitudes de información, noticias y notificaciones sobre el estado de trámites. Este servicio es gratuito y mantiene los datos como confidenciales y personales con acceso restringido.

Colombia

La herramienta de Eventos Gobierno en línea del Gobierno de Colombia permite obtener información y recibir noticias de todos los eventos nacionales e internacionales organizados por la Dirección de Gobierno en línea del Ministerio TIC. Calendario, públicos, invitados, ponentes, entradas, actividades, foros, premiaciones, etc. Esta aplicación presenta características de mG2C y de m-comunicación.

Costa Rica

Desarrolló la aplicación Seguridad Pública CR que ha servido para informar y prevenir a la ciudadanía por medio de consejos de seguridad y noticias del gobierno en esta área.

Esta herramienta es de tipo mG2C y mG4C debido al tipo de información: oficial y del usuario. La información oficial sirve para la ubicación de delegaciones policiales en el país,

consejos de seguridad, prevención del delito, e información general de programas, requisitos de reclutamiento, seguridad comunitaria y portación de armas. La del usuario permite reportar incidentes delictivos, individuos buscados o fugitivos.

El Salvador

Esta aplicación denominada El Tráfico SV, busca proporcionar información y soportar el monitoreo del tráfico de este país en tiempo real a través de cámaras en vivo (live streaming).

El desarrollo también permite incorporar un reporte con fotografías del tráfico en tiempo real (eltraficosv.com). Esta aplicación de tipo mG2C y de m-comunicación que ha permitido una mejor apreciación del tráfico de la ciudad por parte de los usuarios.

México

SAT Móvil es la aplicación oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Los servicios disponibles en línea cuentan con facturación electrónica, quejas y denuncias, administración de trámites para pago de impuestos y devoluciones, consultas de declaraciones y pagos, semáforo fiscal, tienda SAT, citas, directorio de oficinas y contadores, calendario fiscal, y estadísticas económicas. Esta aplicación es de tipo mixto enfocada a mG2C y mG2B para m-comunicación, m-servicios y m administración con alto impacto en la ciudadanía.

Otra de las aplicaciones móviles en México que ha permitido una mejor relación entre el gobierno y las empresas ha sido las Compras del Gobierno. Permite calcular la estratificación de una empresa en pequeña, mediana y grandes consultar licitaciones y oportunidades de negocio, proyecciones de compra y adquisiciones de las dependencias y entidades del estado. Además, poder recibir noticias relevantes a través de dispositivos móviles.

Tiene dos finalidades: primero sirve como una herramienta de tipo mixto de mG2B y mG2G para m-administración, a fin de que diferentes instancias de gobierno registren sus licitaciones y compras mediante esta aplicación; y segundo sirve para m-comunicación y m-

democracia en el sentido de que ofrece al ciudadano información y rinde cuentas sobre los estatus de las compras gubernamentales (transparencia en la gestión y rendición de cuentas).

Panamá

El desarrollo de la aplicación Migración Móvil Panamá del Servicio Nacional de Migración Panamá ha servido para realizar y dar seguimiento a trámites migratorios tales como edictos, procesos de naturalización y visas autorizadas desde la comodidad de un teléfono celular (migracion.gob.pa). Esta aplicación es de tipo mixto también de mG2C para fines de m-servicios públicos y m-administración.

Venezuela

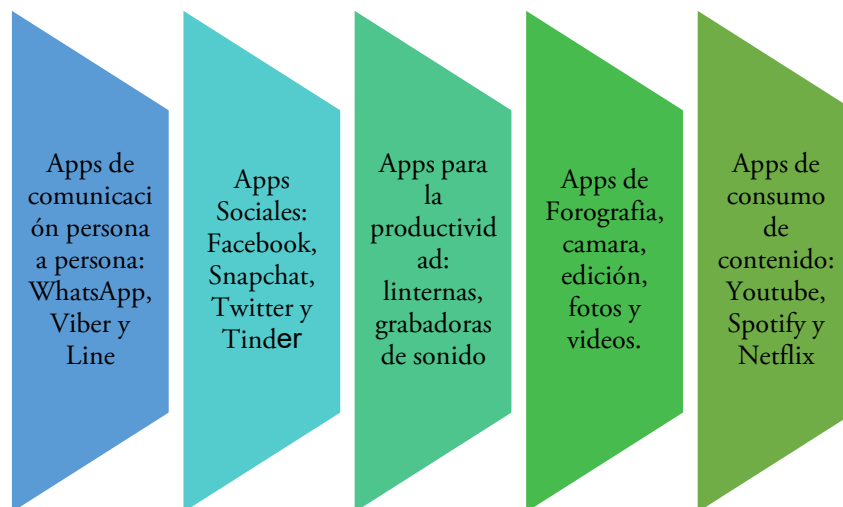
La iniciativa de Gobierno en Línea en Venezuela ha permitido el uso de la telefonía móvil para ofrecer información y orientación sobre servicios del sector público a la ciudadanía.

Esta aplicación móvil permite al usuario acceder al directorio de las instituciones, trámites y servicios disponibles en el gobierno (m.gobiernoenlinea.gob.ve). La aplicación tiene características de mG2C y mG2B, con propósito de m-comunicación. La herramienta se encuentra en la etapa informativa, pero se plantea transformarla a una etapa más interactiva a fin de que los trámites y servicios puedan realizarse desde el teléfono móvil.

La importancia de los contenidos en el Ecosistema Móvil.

Muchas veces pensamos que el móvil es unos dispositivos que solo se basa en la tecnología, pero ante todo esto debemos pensar que cada uno de los sectores que lo componen, desde su desarrollo como son los smartphones, tablets o cualquier otro dispositivo que de una manera despliegue las capacidades de las redes de conectar a todos a través de estos móviles y mediante aplicaciones que tiene cualquier tipo de funciones y genera los motivos por los cuales pasamos horas conectados a ellos.

Este tipo de categorías de aplicaciones desde una visión más general la podemos determinar de la siguiente manera:



(Elaboración Propia)

La Innovación del ecosistema móvil dentro de las organizaciones públicas.

La innovación del ecosistema móvil se está formando como un fenómeno complejo, el cual depende de la confluencia de muchos factores y protagonistas, que se darán a través de las relaciones surjan entre ellos y de las capacidades e infraestructura que facilitan el proceso.

Si bien son las organizaciones y quienes trabajan en ellas los actores principales de la innovación, se requiere del desarrollo de una comunidad y una dinámica permanente que permita aprovechar los recursos disponibles desde las emergentes relaciones que se comienzan a moldear en lo que se refiere a la sociedad de la información, los nuevos espacios de aprendizaje, la colaboración que son la llamada gestión del conocimiento, del trabajo en redes distribuidas y la ventaja que otorga la generación de valor compartido (Porter y Kramer, 2011).

En esta perspectiva, se hace necesario contribuir con una estructura combinada de factores que faciliten y promuevan la innovación en el interior de los organismos públicos. Se requiere de

nuevas capacidades y competencias flexibles para usar y adaptar tecnologías, para aprender y desaprender constantemente, así como de generar y gestionar conocimiento y fluir de manera adecuada frente a los incesantes cambios del mundo en su actual momento de desarrollo y radical transformación hacia una nueva frontera paradigmática.

Habitualmente, asociamos el concepto de innovación de manera automática con el mundo de la empresa y los negocios. Hoy en día, este ámbito de avances tecnológicos y el uso intensivo de las nuevas herramientas que circulan en la “Galaxia Internet” (Castells, 2009), el cual, hasta hace unos años atrás, poco o nada de ello se relacionaba con el gobierno y el sector público.

Se entendía de hecho que las posibilidades de innovar en las administraciones públicas era una ilusión en la que no valía la pena perder el tiempo ni menos invertir recursos, pero esto ha cambiado drásticamente en el tiempo y su expresión se revela cotidianamente en los debates, en la práctica sobre la oportunidad de mejorar los servicios públicos; también en el incremento del desarrollo de estrategias de gobierno y administración electrónica.

De igual manera, se busca impulsar la aplicación de los dispositivos sofisticados y sus modelos de gestión para así poder rediseñar procesos y simplificar los procedimientos; diseñar y poner en marcha esa perspectiva de gobierno abierto que tienen énfasis en las aperturas, disponibilidad, accesibilidad y reutilización de datos públicos, el así mismo tratar de lograr el fomento de espacios participativos y el uso de redes sociales, lo que se suma a las variadas formas de colaboración masiva y de generación a las nuevas aplicaciones tecnológicas de carácter ciudadano cultivando el capital social y facilitando todo los procesos de gestión del conocimiento entre los diversos actores.

Lo anteriormente señalado es producto de que ha venido cambiando de manera general y que probablemente, su canal de navegación y los nuevos elementos aún por descubrir serán exponencialmente en las próximas décadas, bajo una mirada retadora que pocos podrán entender ya que el futuro es incierto en materia tecnológica y las organizaciones no escapan a estos retos en los actuales momentos. Solo aquellos investigadores y gerentes que sean entusiasta, que estén motivados y con una alta creatividad serán los ganadores antes los desafíos que se avecinan en un

mundo globalizado en la era de la información digital. Son las ideas creativas e innovadoras las que enfocan las soluciones a los problemas existentes de una forma clara y sencilla que darán respuestas a los nuevos paradigmas gerenciales.

Es importante intentar desarrollar un marco de referencia que apunte cómo se define la innovación en el contexto del sector público. Este tipo de debate o de discusión ha sido algo controversial y difuso en el contraste con los avances que en la materia se han impulsado en el sector privado.

Actualmente, se asevera que el factor clave para el crecimiento de la productividad en la economía en la red, se basa mediante el conocimiento es la innovación de capacidad para recombinar factores de producción de una forma más eficiente, para así obtener un complemento mayor en el proceso o el producto (Castells, 2009).

Ante este estudio sobre la innovación, nos permite de una manera concreta definir lo que en términos generales lo que entendemos por innovación, ya que con esta herramienta podríamos aplicarla a las personas que integran las organizaciones públicas y responder preguntas de cómo conceptualizarían las innovaciones en sus organismos, desde la práctica cotidiana al tema, el cual nos daría un resultado positivo o negativo, dependiendo de la óptica de cada uno de los involucrados.

Existen acuerdos importantes que han sido tomados y que pretenden afirmar lo siguientes:

La innovación es adoptar exitosamente las prácticas de otras organizaciones.

La innovación es ser los primeros en hacer algo.

La innovación y la creatividad son la misma cosa.

La innovación se trata de resolver problemas.

No todas las organizaciones pueden ser innovadoras.

No todas las organizaciones deberían ser innovadoras.

Para que algo sea innovador debe ser exitoso.

La innovación debe agregar valor.

Innovar desde el Sector Público.

Tratando de justificar la importancia tan grande que trae la incorporación de la innovación al sector público, nos demuestra desde una perspectiva el peso que puede llegar a tener trabajar seriamente en su conceptualización y en su desarrollo (Mulgan, 2009). Si bien ya se ha tratado en diversos debates, es conveniente orientar una recopilación que agrupe algunas de las ideas que dan fuerza para que sea manejado a favor de una configuración de espacio preferente de estudio, la sistematización y aplicación de las prácticas de la innovación en la esfera gubernamental y en las administraciones públicas, las cuales cuentan con un gran valor al ser incorporadas como elemento catalizador en los esfuerzos por modernizar y mejorar las prestaciones y servicios públicos así como también, contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y el buen gobierno. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Motivos para tomar en cuenta para innovar en el sector público según:

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ramírez-Alujas (2010, 2011)

Mulgan y Albury (2003)

- Responder más eficazmente a los cambios de las necesidades públicas y las crecientes expectativas ciudadanas
- Contener los costes y aumentar la eficiencia, especialmente en contextos de restricciones presupuestarias y políticas de austeridad fiscal
- Mejorar la prestación y los resultados de los servicios públicos, especialmente para atender las áreas donde las pasadas políticas públicas han hecho pocos

Moran (2004)

- La innovación es central para el papel del sector público. De hecho, será el principal motor de la próxima ola de reformas
- La innovación en el sector público es acerca de la incesante búsqueda de mejores resultados a través de todos los involucrados
- La innovación fortalece la democracia. Un servicio público innovador refuerza las conexiones entre las personas, sus comunidades y los gobiernos
- La innovación puede alinear mejor las actividades del gobierno y el sector público con las necesidades de los
- La innovación puede ayudar a resolver las fallas (tan frecuentes) en el diseño e implementación de las políticas públicas.

OECD (2010)

- Fomentar la innovación en el sector público en todos los niveles de gobierno mejora la prestación de servicios públicos, mejora la eficiencia, cobertura y equidad, y crea externalidades positivas en el resto de la economía

Hoy en día, se evidencia diversos programas y políticas públicas en materia de salud, educación y vivienda, como por ejemplo el de resolver los problemas emergentes de nuestras sociedades desde sus estructuras, modelos y procesos que fueron diseñados para responder a las necesidades del siglo pasado. Ciertamente existe un ámbito donde la innovación no ha tenido la presencia esperada, es por eso que se sigue tratando de hacer lo mismo esperando resultados diferentes, se sigue operando sobre la base de paradigmas que ya no cuentan con un soporte en

la práctica y aún se mantiene esperanzas de que, a través de la lógica, se lograra incrementar, para así poder enfrentar exitosamente las nuevas realidades.

En conclusión, se puede determinar que los gobiernos y sus faustos administrativos siguen haciendo eficientemente lo incorrecto, consecuencia que ha quedado al descubierto al intentar manobrar las crisis económicas de manera razonable, adecuada y tratando de salir decorosamente de ella.

La Complejidad Organizacional de la Nueva Gerencia.

La complejidad organizacional siempre estará presente en toda organización, el sólo hecho de ser una organización en la que surgen situaciones muchas veces dado por la misma complejidad de lo que se presenta. Este tipo de complejidad muchas veces parte de la ciencia que la complejidad, ya que tiene mucho que ver con los enlaces o las que trae consigo las múltiples interacciones entre las diferentes disciplinas y el desarrollo organizacional de las gerencias en la denominada por muchos “postmodernidad”, las cuales podrían permitir conocer espacios nuevos y aplicaciones nuevas en un futuro próximo.

Cabe destacar, que para toda organización del sector público tiene su complejidad, mucho más complejo cuando se observa desde el eje axiomático de la acción de gerenciar. Desde hace más de 50 años el modelo gerencial está basado en el esquema trazado en estrategia-estructura-sistema, esto durante cinco décadas dio crecimiento. Sin embargo, hoy está señalado como responsables de muchos de los problemas que afrontan las empresas.

Ahora bien, el análisis, Mujica, (2000), enuncia que las organizaciones de vanguardia dentro de un mercado global competitivo, buscan involucrarse con los enfoques más actuales y que hayan llevado al éxito a diversas instituciones. Es por ello que los nuevos gerentes deberán preguntarse sobre qué fundamento se debería gerenciar una empresa, dentro de estas olas de cambios donde convergen estrategias, técnicas y filosofías. Lógicamente esto trae una reacción en cadena originando una manera diferente de gerenciar resaltando la existencia de infinitas

interacciones voluntarias o no que se dan dentro de una organización, caracterizándola como sistema complejo y que se pudieran ampliar basándose en diversas corrientes del pensamiento administrativo. (p.6).

Sobre todo, podemos mencionar que las nuevas tendencias hacen que nuestros pensamientos dentro de lo que las organizaciones se refieren, entendemos que estos movimientos se están inclinando hacia los conceptos sobre lo novedoso, los procesos, clientes, sus consensos, los refuerzos positivos, sus mejoramientos, los desempeños, la flexibilidad, sus valores compartidos y la creación de riquezas. Estas innovaciones están trayendo como consecuencia el pensar, que el mundo en que vivimos es muy complejo y constituye un enorme reto comprender la naturaleza fundamental de sus complejidades.

Pese a que la ciencia moderna, ha alcanzado hasta el momento niveles de éxito que son notables a la hora de explicar el mundo mediante la técnica del reduccionismo para entender lo complejo de la complejidad en su mínima expresión, podemos determinar que se debe realizar una descomposición de los elementos que los constituyen, analizar sus propiedades y finalmente reconstruir el sistema completo mediante la incorporación de sus elementos.

Sin embargo, la ciencia se busca por conocimientos estructurados sistemáticamente, obtenidos mediante la observación de patrones regulares, su posterior comprensión viene siendo la finalidad de la ciencia que se maneja desde el punto de vista de la complejidad del pensamiento humano. Entre esta frecuencia de acción, Sanjuán, Miguel (2007), señala que:

La ciencia de la complejidad es una disciplina que suministra nuevas perspectivas, evolucionan y se adaptan como resultado de procesos de cooperación e interacciones mutuas entre los elementos que los constituyen. Representa un reto y una revolución intelectual que está transformando la comprensión de la vida biológica, sus estructuras y funciones. Entre sus líderes se encuentran prestigiosos biólogos, físicos, psicólogos sociales, economistas, matemáticos, y neurocientíficos. (p.22)

En relación a lo establecido por Sanjuán y lo ya expuesto anteriormente ante el tema de la complejidad que está viviendo el mundo empresarial y sus organizaciones gerenciales, es de

acotar que algunos autores han suministrado la información de que este milenio, definiendo que este milenio dentro de la complejidad donde se están concretando los más dinámicos campos del conocimiento, ya que consideran que la ciencia de la complejidad, es la que hará posible la identificación de los agentes que participan en un sistema, y la manera de cómo se producen las interacciones entre ellos, dando así el origen al comportamiento emergente característico de este sistema. Lo característico estará en aprender a adaptarse a al entorno, para lograr desarrollar una cultura organizacional acorde a las necesidades, e ir de lo simple a lo más complejo.

Considerando lo antepuesto, desde un enfoque sistémico, llevará más a la integración que a la desintegración, permitiendo la antropogénica como aspecto hologramático, la búsqueda de que las organizaciones sean más inteligente. En pocas palabras, que las totalidades de las empresas no es más que las totalidades de sus integrantes. Atendiendo a Mujica (ob.cit.), cabe preguntarse, ¿En qué medidas las organizaciones sumergidas en un interminable inicio y finalización de interacciones o vinculaciones tanto internas como externas pueden sobrevivir sin considerar los planteamientos que le hacen, entre otros enfoques el pensamiento complejo?.

Ahora bien, reconsiderando las opiniones de los autores antes mencionados en este artículo, puede mencionarse, que lo esencial para las empresas, es la acción de gerenciar con una visión compleja para poder regular las variedades generadas. La gerencia de este era debe tener visión de pensamientos complejos, los cuales llevara a las organizaciones a lograr objetivos tales como la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento.

Los pensamientos complejos no son aquellos que evitan o suprimen un desafío, sino son aquellos que ayudan a ser revelados e incluso, tal vez a superarlo. Aseverando la postura Mujica donde cita a Seriexy, este plantea que no sólo se puede conducir eficientemente una empresa si se es capaz de poner en ella una visión compleja.

Es por ello, que la complejidad es el género de eventos de acciones, de interacciones, automatizaciones, determinaciones, aciertos, que constituyen un mundo fenoménico. También la complejidad se presenta con rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inexplicable, del

desorden, la ambigüedad y la incertidumbre, generando una necesidad, para el conocimiento, de poner orden en los fenómenos rechazando el desorden, de descartando lo incierto, seleccionando los elementos de orden y de certidumbre, de quitar la ambigüedad, clarificar, distinguir, jerarquizar, donde lo que se pretende con la complejidad organizacional es afrontar lo entramado para sustituir al paradigma de división, reducción, unidimensionalización por un paradigma de conjunción, distinción que permita distinguir sin desarticular, asociar sin identificar o reducir.

Descripción de la Metodología de Investigación Utilizada.

La metodología utilizada para llevar a cabo la investigación de los temas propuestos, ha consistido fundamentalmente en la revisión y lectura de las principales fuentes teóricas existentes con respecto al Ecosistema Móvil, la complejidad, innovación, conflictos y soluciones, generalmente desde una perspectiva enfocada a sus aplicaciones en las organizaciones públicas. La investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo. Se consultaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes relacionados con estudios previos con esta investigación. Como bases teóricas se fundamentaron en los siguientes autores: Zapata, Hernandez, Valentim, Mujica, aguado, Gerpott y Wang & Wang, entre otros que se mencionan en el presente artículo.

Esta investigación es cualitativa, ya que estudia a través de la fenomenología, y se apoya en el constructivismo. Hay una realidad que descubrir, construir e interpretar. La realidad es la mente y de generan hipótesis durante el estudio o al final de éste, la cual se plantea, por un lado, las observaciones validas competentes que pudieran conformar con gran objetividad, claridad y precisión sobre el tema de este artículo, tomando en consideración las observaciones del mundo social que engloba la gerencia hoy en día y que hacer referencia distintos autores. Por otra parte, la investigación se aproxima a un sujeto real dentro de la innovación e influencia que está generando el ecosistema móvil dentro de las organizaciones del sector público, donde todo

gerente debe manejar las herramientas adecuadas para el mejor desenvolvimiento y efectividad presente en cualquier organización del mundo. El proceso de análisis e investigación y la significación del conocimiento se fundamentan en una investigación cualitativa con postura paradigmática interpretativa, sustentada en un estudio fenomenológico.

La innovación es un fenómeno complejo, sistémico, que depende de la confluencia de muchos factores y de las relaciones que se dan entre ellos y de las capacidades e infraestructura que en conjunto facilitan el proceso. Se asocia el concepto de innovación de manera automática al mundo de la empresa y los negocios. Hoy en día hablar de innovación es hablar directamente en el ámbito de los avances tecnológicos y el uso intensivo de los nuevos dispositivos y de desarrollo de software que circulan en el mundo de la Internet.

Recomendaciones

Sobre todo, se plantean una serie de recomendaciones para la alta gerencia, con el fin de mejorar los procesos de esta innovación que está en el mundo con son el ecosistema móvil y el gobierno móvil. Las organizaciones del sector público, son las encargadas de dirigir, controlar y evaluar los planes estratégicos de las organizaciones con base a las innovaciones y las complejidades que estos nuevos retos se imponen en la actualidad, donde se debe dar a reconocer la importancia del manejo del gobierno móvil.

Principalmente, es importante, desarrollar este tipo de herramientas en los procesos efectivos de interacción con la comunidad tomando en cuenta el concepto del comportamiento organizacional en el sector público a través de la complejidad de la gerencia, desde el cual se define la dinámica de los individuos y de las organizaciones.

La alta gerencia debe considerar que cuando las personas conforman un grupo de trabajo, inmediatamente pasan a formar parte de un sistema social a través del cual se relaciona su vida personal con su mundo de trabajo. Cada organización tiene un esquema y un conjunto

estructurado de valores, normas, códigos morales, visión y misión, desde el cual se configura el comportamiento y las pautas de acción que deben seguir los trabajadores.

A partir de estos elementos se configura una especie de cultura que determina la actitud general de las personas que hacen parte de la organización. Para lograr esto, un elemento fundamental, es que cualquier tipo de empresa, es una buena comunicación a través de la cual se fomenten unas buenas relaciones y un flujo de información adecuado, que en conjunto son los que posibilitan una adecuada efectividad ante la innovación del ecosistema móvil.

Partiendo de algunos elementos claves de las estrategias e iniciativas del gobierno móvil, basadas en los países donde se está aplicando este tipo de innovación, se mencionan algunas recomendaciones que podrían coadyuvar a un mejor desarrollo de estas herramientas que a continuación se mencionan:

1. Aplicar medidas, en todas las ramas y a todos los niveles del gobierno, para desarrollar e implementar estrategias e iniciativas de gobierno en colaboración con las partes interesadas y para fomentar el compromiso de todos los actores claves.
2. Garantizar la existencia e implementación del marco jurídico y regulatorio de gobierno abierto necesario.
3. Desarrollar e implementar mecanismos de monitoreo, evaluación y aprendizaje para las estrategias e iniciativas de gobierno abierto.
4. Extender las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el sector salud y bienestar social.
5. Potenciar la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el sistema educativo y formativo.
6. Mejorar la capacidad y la extensión de las redes de telecomunicaciones
7. Extender la cultura de la seguridad entre la ciudadanía y las empresas.

8. Promover procesos innovadores en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el sector público.
9. Incrementar el uso avanzado de servicios digitales para la ciudadanía
10. Fortalecer el sector de contenidos digitales garantizando la mejor protección de propiedad intelectual en el contexto tecnológico del marco jurídico.

Conclusiones

Finalmente, debemos entender que el gobierno móvil, siendo una terminación innovadora que se refiere al servicio que estado a través de las gobernaciones y plataformas digitales prestan servicios a la comunidad, facilitando de una manera u otros pagos de servicios, tramites de solicitudes de documentación, con todas aquellas que se pueden encontrar dependiendo de la región o país a nivel de Latinoamérica que nos encontremos. Así mismo se debe reconsiderar el papel del ciudadano desde una perspectiva más dinámica de acuerdo a su acceso a las TICs y movilidad.

Estas iniciativas del gobierno móvil que se presentaron en el presente artículo son muestra de que los gobiernos en diferentes niveles están intentando aplicar estas innovaciones de las aplicaciones y tecnologías móviles en sus procesos y servicios públicos con resultados diversos.

Para algunos, estas aplicaciones móviles en los gobiernos han servido como un canal o ventana adicional a los servicios y trámites gubernamentales para ciertos grupos de la sociedad que quizás refuerza las preexistentes brechas digitales con otros grupos marginados de los beneficios tecnológicos. Cabe destacar que estas aplicaciones móviles han abierto una nueva y mejorada forma de atender al ciudadano.

Lo importante en este tipo de proyectos es saber que se puede contar con un equipo de trabajo formado por individuos dentro y fuera del gobierno en un ambiente que abrace la innovación, es decir contar con uno personal capacitado y debidamente entrenado no sólo en la parte técnica y administrativa, sino que también tenga y maneje y haga del buen uso del

contenido valioso para los usuarios y lleve a cabo la colaboración y coordinación que, a la larga, es un costo oculto del cualquier proyecto.

Otra categoría clave para el desarrollo de estos proyectos es la dimensión de los datos y sus potenciales analíticos. En este sentido, existe un esfuerzo nada gratuito para recolectar, ordenar, estandarizar y registrar los datos, a fin de que contribuya tanto a las necesidades de información de los usuarios como a la misión de la organización.

Asimismo, hoy en día varios países de la región y país de Latinoamérica y del Caribe están instrumentando diversas estrategias que están generando algunos resultados positivos como, por ejemplo, maratones de desarrollo, compartición de mejores prácticas y capacitación y entrenamiento a funcionarios en diferentes órdenes de gobierno.

Con ocasión a lo planteado en este desarrollo, algunos analistas realizan evaluaciones a estas estrategias con la finalidad de dimensionar realmente los resultados e identificar las oportunidades y los desafíos de la región. No obstante, se percibe que el gobierno móvil se encuentra en etapas de gestación, se espera que en el futuro sus beneficios sean más directos, tanto para los gobiernos como para los ciudadanos y los negocios.

Finalmente este tipo de innovaciones trata de proponer a través de modelos emergentes en las organizaciones públicas, donde las cuales se fundamente en estructuras más planas y horizontales basadas en el trabajo en red y sin la tradicional jerarquización excesiva de las burocracias públicas, tomando en consideración la mayor flexibilidad y agilidad al momento de tomar e implementar decisiones sobre la base del conjunto de nodos presentes en la red, reduciendo el tamaño y adelgazando estructuras obsoletas y procesos), los cuales permitirán evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar el acceder a conocimiento y recursos allí donde se requiera; y habilitar tecnológicamente, estos recursos para aprovechar las múltiples opciones y posibilidades que se disponen para robustecer y consolidar un modelo más relacional de acción pública.

Referencias

- Aguado, J. M.; Feijóo, C.; Martínez, I. J. (2013). *La Comunicación Móvil: Hacia un nuevo ecosistema digital*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Castells, Manuel (2009). *Comunicación y Poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Codina, L. (2015). *Tendencias en la Web Móvil para Periodistas y Comunicadores 2016: Plataformas, Agregadores y Wearables*. Recuperado a partir de <http://www.lluiscodina.com/web-movil-periodismo-tendencias/>
- Gerpott, T. J., Thomas, S. & Weichert, M. (2012). *Characteristics and mobile Internet use intensity of consumers with diferent types of advanced handsets: An exploratory empirical study of iPhone, Android and other web-enabled mobile users in Germany*. *Telecommunications Policy*.
- Mujica, M. (2000). *Nuevas Estrategias para Gerenciar. Una Visión Epistemológica*. Valencia. U.C.
- Mulgan, Geoff (2009). *The Art of Public Strategy. Mobilizing Power and Knowledge for the Common Good*. UK: Oxford University Press.
- OECD (2010). *Measuring innovation: A new perspective*. París: OECD.
- Porter, Michael; Kramer, Mark (2011). "Creating Shared Value". Harvard Business Review, Jan-Feb.
- Sanjuán, Miguel A.F. (2007). *La Complejidad en la Ciencia. Grupo de Dinámica No. Lineal y Teorías del Caos*. [Línea Virtual].
- Valentim, M. L. P. (2002). *Inteligência competitiva em organizações: dado, informação e conhecimento*. Datagramazero. 3:4 (Ago. 2002) 1-13. http://www.dgz.org.br/ago02/Art_02.htm (2007-05-23).
- Wang, H.Y. & Wang, S.H. (2010). *User acceptance of mobile internet based on the united theory of acceptance and use of technology: Investigating the determinants and gender diferences*. *Social Behavior And Personality*, 38 (3), 415-426.
- Zapata, G. y Hernández, A. (2014). *La empresa: diseño, estructuras y formas organizativas. Segunda edición ampliada*. Barquisimeto, Venezuela: Fondo editorial UCLA.

El Conflicto y la Negociación desde la Complejidad en las Organizaciones Pública

The Conflict and Negotiation from the Complexity in Public Organizations

Autores: Aimeé Oscarina González Luque, M.Sc.¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Aimeeogl@gmail.com

Resumen

Esta investigación corresponde al área gerencial en donde el tema de los conflictos y la negociación tienen gran importancia debido a la complejidad en las organizaciones pública de hoy en día, las cuales demandan un abordaje distinto a lo tradicional. Se presentan algunas concepciones sobre el tema, entre ellas su naturaleza, principales consecuencias y posibles soluciones. De igual manera, se destaca el papel que desempeña quienes participan en la solución de los conflictos organizacionales. En el presente, se analizarán un conjunto de aportaciones y diversos estudios que ayudarán a buscar posibles soluciones positivas a las diversas problemáticas organizacionales, a través de un buen liderazgo y una comunicación efectiva. La investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo. Se consultaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes relacionados con estudios previos con esta investigación. Como bases teóricas en relación en lo siguiente: Sheriff, Lewin, Fayol, Taylor, Kotler y Armstrong y Van de Vliert. Una vez diferenciando los tipos de conflictos y sus resultados negativos y positivos, permitirán el abordaje de una solución.

Palabras Claves: Conflicto; negociación; complejidad; liderazgo y comunicación efectiva.

Abstract

This research corresponds to the management area where the issue of conflict and negotiation is of great importance since complexity in today's public organizations demands a different approach to the traditional. Some conceptions are presented on the subject, its nature, main consequences and possible solutions, and this also highlights the role played by those involved in the resolution of organizational conflicts. In addition, a set of contributions and various studies will be analyzed that will help to seek possible positive solutions to the various organizational problems, through good leadership and effective communication. The research is documentary, bibliographic design, descriptive level. Bibliographical sources were consulted that served as a background related to previous studies with this research. As theoretical bases in relation to the following: Sheriff, Lewin, Fayol, Taylor, Kotler and Armstrong and Van de Vliert. Once differentiating the types of conflicts and their negative and positive results, they allow the approach of a solution.

Keywords: Conflict; negotiation; complexity; leadership and effective communication.

Fecha de Recepción: 20-11-2020

Fecha de Aceptación: 25-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Abogado, Magister en Negociaciones Económicas Internacionales, Doctorante en Ciencias Gerenciales. <https://orcid.org/0000-0002-0032-0501>

Introducción

En el transcurso del tiempo, las organizaciones de cualquier nivel social, empresarial o en cualquier ámbito público y privado que en mayor o menor medida se encuentren instaurada, asentada y/o jerarquizada, los conflictos surgirán, existirán por el solo hecho de que la misma está conformada por seres humanos complejos.

En consecuencia, es un aspecto fundamental a considerar en la resolución de conflictos que a su vez fortalecerá la capacidad de planear, llevando a cabo distintos procesos de diálogos que a la larga generarán un valor agregado de aprendizaje continuo en la organización, mejorando oportunamente su capacidad para afrontar los nuevos desafíos que imponen las relaciones humanas dentro del entorno.

Tomando en consideración lo importante que son las negociaciones, se deben de plantear cuáles son los parámetros a considerar cuando se va a negociar para obtener los resultados deseados de manera efectiva y eficiente en la práctica para la organización. Además, es importante definir conceptualmente: ¿qué se entiende por conflicto?, así como también ¿cuáles son las etapas del conflicto?, ¿tendrán los conflictos incidencias en las tareas de los colaboradores?

En tal sentido, es importante determinar los conceptos pertinentes referente a las preguntas planteadas en el párrafo anterior para así establecer las pautas, estrategias y procesos durante el desarrollo de la negociación. Para cualquier empresa, la resolución de conflictos es de vital importancia, por cuanto este trae como consecuencia una serie de factores positivos que permiten el propósito, naturaleza de la organización. Existen aspectos negativos que destaca la dificultad de la comunicación en diversas áreas o niveles de la estructura organizativa, trayendo como resultado el no lograr las tareas y objetivos planificado.

Otro factor negativo es la falta en la motivación, la cual genera estrés emocional, aumentando las diferencias entre colegas y colaboradores, lo cual va a desembocar en aspectos negativos en cuanto a la productividad o la prestación de servicios.

Toda esta situación es contraproducente por las consecuencias negativas que arraiga como consecuencias psicológicas en el individuo, generando indolencias, ausencias en el trabajo e indisciplinas. Son muchos los autores que en los últimos años vienen centrando sus estudios empíricos en los conflictos, dando lugar a una nueva ciencia, la conflictología, ciencia de carácter abierto que conjuga innumerables sistemas de conocimiento, disciplinas y tecnologías, de la que surge la sociología del conflicto desde la que se desarrolla, según la premisa siguiente:

Una intensa y profunda renovación en la comprensión del ser humano y de las sociedades y actividades que este conforma, trata de facilitar el tratamiento adecuado en cada persona o sociedad en conflicto, para que esta misma pueda recuperar su autoestima y seguridad, para poder solucionar sus propias crisis y conflicto. (Eduardo Vinyamata, 2004, p.16.)

La competitividad y productividad empresarial se genera a partir de una actitud positiva, por medio de la cual se impulsa el desarrollo de estrategias, acciones y proyectos que involucran la participación de cada una de los departamentos que componen a las organizaciones, con el fin de generar diferencias y valores agregados que mejoran la percepción de los clientes y ayuden a ganar la preferencia de los consumidores.

La base de todo conflicto se resume en la negociación, debido a que es donde se desarrolla una serie de habilidades y competencias de tipo gerencial para aplicar las herramientas de control. El autor Lax, nos resume las herramientas y nos invita a acudir al diálogo, puesto que, servirá en el ámbito de organización y así obtendremos resultados positivos y favorables para cualquier resolución de conflictos.

Con el presente artículo se busca dar a conocer las circunstancias que genera u originan los conflictos, con el fin un abordaje para su respectiva solución utilizando diferentes estrategias de negociación, de esta manera se persiguen los siguientes objetivos:

- Definir a través de las distintas teorías el origen de los conflictos.
- Conocer las diferentes causas y motivos que generan los mismos.

- Identificar el tipo de liderazgo acorde para lograr cumplir los objetivos de la organización.
- Detallar los estilos de comunicación apropiados con el fin de establecer una negociación efectiva para resolver los conflictos.
- Determinar las estrategias y técnicas prácticas con la finalidad de construir los objetivos de negociación.

Con estos objetivos podremos analizar y definir cuáles son los intereses de las partes dentro de un proceso de negociación con la finalidad de obtener los mejores resultados que culminen y resuelvan definitivamente con el conflicto.

En relación a los conflictos organizacionales Johnson (2006), afirma que “son diferentes a todos los tipos de conflictos existentes, pues circunscribe al interior de un grupo de personas que comparten una misma responsabilidad, que realizan una serie de funciones que se interconectan y que están ligados por objetivos que orientan el desarrollo de la organización”. Es decir, que dentro de una organización pudieran surgir conflictos entre personas que comparten una misma responsabilidad y que estos pudieran en cierta manera afectar el desarrollo o desenvolvimiento de dichas actividades.

La mayoría de las empresas enfrentan una serie de riesgos como pueden ser la competencia, falta de rentabilidad o cambios dentro o fuera de su entorno, además estos factores tienen gran impacto en el desarrollo de una administración eficiente que incluya un ambiente sano y positivo entre sus trabajadores. Por lo tanto, es importante poder establecer si: ¿existirán modelos conductuales que tengan incidencia en los conflictos?, así mismo, si s afirmativa la respuesta se debe también responder la pregunta consecuente a la anterior, ¿qué niveles de conflictos existirán?

Esta problemática a la que se enfrentan las organizaciones públicas generan conflictos a lo interno en las mismas y como es lógico afectan la estabilidad y su desarrollo, de allí deriva la importancia de que estas organizaciones públicas empresariales realicen una planificación adecuada que permita identificar claramente estas dificultades y utilizar sus fortalezas para poder

enfrentar los retos a nivel gerencial y comercial, para ello se necesita una serie de herramientas que les permitan mejorar estos aspectos negativos.

Para Hiam (2005), “los conflictos en las organizaciones no representan un aspecto negativo, pues deben considerarse como una fuente de apreciación de reconocimiento de las diversas percepciones que existen entre el equipo de trabajo y las partes interesadas”.

Existen una visión muy distinta a lo que usualmente pudiésemos creer acerca de los conflictos, pudieran generar un aspecto positivo dentro de la organización pública puesto que dentro de la diversidad de criterios pudieran surgir ideas positivas que sean para esta.

Los conflictos generan una serie de posiciones e intereses que en la mayoría de las veces pueden entrar en contradicción entre las partes, este es inherente al ser humano y está presente durante toda su vida, vivir en sociedad genera intereses y posiciones que entran en contradicción unas con otras ya que cada persona constituye una individualidad.

En la parte organizacional pública es fundamental manejar y negociar los conflictos ya que, se puede generar un clima laboral inadecuado donde las personas no se sientan a gusto a la hora de desempeñar su trabajo y se limitan las posibilidades de crecimiento de la institución.

Los conflictos se generan en los factores sociales que surgen en la evolución de la sociedad, en el desarrollo de situaciones incompatibles y diferentes estos responden a una emotividad que produce tensiones y frustraciones dentro de la interacción social, personal y laboral.

En el ámbito empresarial la ausencia de motivación en los empleados va produciendo poco interés para desarrollar buenas relaciones interpersonales con sus colaboradores, en cambio un conjunto de trabajadores motivados tendrá una mayor disposición a desarrollar buenas relaciones interpersonales basadas en el respeto, la tolerancia y la confianza, entendiéndose que una sana convivencia promoverá una comunicación eficiente y efectiva, dando origen un excelente ambiente laboral.

Para Essentials (2005), “la mediación en los conflictos es un proceso fundamental que todas las empresas deben desarrollar, con el fin de generar estrategias que permitan controlar la gestión de acuerdos que cumplan con las expectativas e intereses de los trabajadores”. Se deben

percibir los posibles errores respecto a la forma en que se estructuran y organizan las diferentes actividades, para generar satisfacción en las expectativas de sus empleados.

En vista de la definición anterior se puede concluir que, para resolver conflictos se busca que de manera voluntaria las partes concilien en su disputa a través de una comunicación eficaz, la búsqueda de opciones a la solución creativa de problemas, de tal manera que sea de forma voluntaria el interés de los involucrados en resolver el conflicto, la neutralidad como figura de importante relevancia facilita la comunicación entendiendo que una discusión bilateral no llegará a ningún acuerdo por cuanto se crean diálogos sordos.

Definición conceptual de conflicto

Según lo investigado, el conflicto se produce cuando existe una manifestación de intereses opuestos en forma de disputa. Históricamente, se asociaba el conflicto a algo negativo, algo que necesariamente se hubiera de eliminar o evitar, de hecho, hasta mediados del siglo XX, los principales estudios de psicología social y organizacional se basaban en la eliminación de los conflictos (Sheriff, Lewin, Fayol, Taylor, etc.). De hecho, Lewis (1956), define el conflicto como una lucha por los valores, por los bienes escasos, la potencia y el estatus, lucha en la que el objetivo de los antagonistas es neutralizar, perjudicar o eliminar al otro.

En la actualidad, se entiende y se admite la existencia del conflicto, asumiendo que no necesariamente ha de ser siempre negativo. Actualmente se define el conflicto como un desacuerdo intenso u oposición de intereses o ideas.

Uno de los autores que define el concepto de conflicto es Zapata (2011), el cual expresa que se trata de situaciones donde los intereses de las partes están desacuerdo. Sin embargo, como comentábamos anteriormente, desde el Siglo XX se ve el conflicto como algo negativo, pero, hay que entender que como partes no siempre estaremos de acuerdo según sea la situación. Es por ello que, existe la negociación de conflictos. Por otro lado, existe otro autor que nos ayuda a

entender el concepto del conflicto, cabe resaltar, además, que es una de las concepciones más relevantes para definir el concepto en la actualidad.

Thomas (1992) pp. 653, señalando el conflicto como “el proceso que comienza cuando una parte percibe que la otra afecta negativamente o está próxima a afectar negativamente a algo que le concierne”.

Después de haber revisado el concepto de Thomas, encontramos una secuencia de eventos, en la que los primeros determinan el transcurso de los siguientes y por tanto sus resultados, estableciendo las siguientes etapas:

1º Conciencia:

Se produce cuando una parte del conflicto percibe que la otra parte le afecta o le puede afectar de forma negativa.

2º Pensamientos y emociones:

Es esta definición, la que anticipará las posibles vías de acuerdo o los límites del desacuerdo.

3º Intenciones:

Las intenciones, aunque en parte describen la conducta en un conflicto, deben diferenciarse de ésta, ya que se establecen como un propósito.

4º Conductas:

Las conductas forman parte de la observación realizada por los integrantes del conflicto. Son las características propias de los negociadores, y atendiendo a sus expresiones y manifestaciones observables, se pueden identificar las siguientes conductas principalmente:

- **Competencia:** Cuando una parte trata de lograr sus objetivos sin tener en cuenta los intereses de la otra parte ni las consecuencias.
- **Colaboración:** Se busca satisfacer los intereses de ambas partes.
- **Evitación:** Aun admitiendo la existencia del conflicto, se intenta evitarlo o alejarse del mismo. Se produce una conducta evasiva.
- **Adecuación:** Una parte antepone los intereses de la otra sobre los suyos propios.
- **Compromiso:** Ambas partes renuncian a algo estableciendo un compromiso. Un aparte compensa a la otra para dividir el fruto de la negociación indivisible.

5º Interacción:

La interacción se produce como fruto de la reacción de un parte frente al comportamiento de la otra parte.

Una vez analizadas las diferentes etapas y eventos propuestas por Thomas, ha de tenerse en cuenta que este modelo es cuestionable en algunos aspectos, por cuanto la estructuración de estos eventos dentro del proceso, no necesariamente se integran en el orden propuesto, ya que, por ejemplo, el proceso podría venir marcado desde el inicio por las intenciones. De hecho, estos episodios pueden interactuar entre sí a lo largo del proceso, modificando la secuencia propuesta.

Otro modelo es el propuesto por Van de Vliert (1998) pp. 351, exponiendo que, “dos individuos, un individuo y un grupo o dos grupos están en conflicto en tanto que al menos una de las partes siente que está siendo obstruido o irritado por la otra”.

Van de Vliert (1998) pp. 352-353, distingue entre “conflictos centrados en las tareas y que ayudan a mejorar los resultados (funcionales), y conflictos centrados en las personas, que obstaculizan la consecución de los resultados (disfuncionales)”.

El autor basa su modelo en la distinción entre conductas que pueden ser espontáneas o estratégicas, siendo a su vez de tipo de-escalativas o escalativas:

1º Conductas De-Escalativas:

- Reducen las posibilidades de que la otra parte también llegue a frustrarse.
- Reducen las posibilidades de un conflicto de relación en el futuro.
- Resuelven los actuales conflictos.
- Reducen o previenen la intensificación del conflicto actual.

2º Conductas Escalativas:

- Aumentan las posibilidades de que la otra parte también llegue a frustrarse.
- Aumentan las posibilidades de un conflicto de relación en el futuro.
- Crean los actuales conflictos.
- Aumentan o generan la intensificación del conflicto actual.

3º Conducta Espontánea:

- No son intencionales

4º Conducta Estratégica:

- Forma parte de un plan consciente para prevenir o estimular el conflicto.

Atendiendo a la definición propuesta por Morán y Fínez (2014) se explica el conflicto atendiendo a las siguientes concepciones del mismo:

“Proceso cognitivo-emocional en el que dos individuos perciben metas incompatibles dentro de su relación de independencia y el deseo de resolver sus diferencias de poder Redorta (2007)”.

El Conflicto de las Organizaciones

Para Picard (2007) en sí no es malo ni bueno, lo importante es la forma en que se maneje. La teoría de March y Simón (1958), acepta el conflicto como algo inherente a la estructura de la

organización. Por ello no debe ser ignorado, sino más bien tomado en consideración como fruto de mejora de las relaciones y la consecución de logros en la organización.

Por su parte Coser (1956), establece:

- El conflicto mantiene la identidad de la organización.
- El conflicto ayuda a mantener la relación.
- El antagonismo es considerado como parte de las relaciones.
- El conflicto con otros grupos favorece la integración de los miembros, buscando objetivos comunes.
- Los miembros del grupo en conflicto con otros grupos, son más tolerante e internamente.
- El conflicto es considerado un elemento de equilibrio, manteniendo cohesionados los objetivos del grupo.

Para Lewicki, Litterer, Minton y Saunders (1994), los conflictos en las organizaciones se clasifican según los siguientes niveles donde ocurren:

1º Conflicto intrapersonal o intrapsíquico: En este nivel el conflicto ocurre dentro del propio individuo.

2º Conflicto interpersonal: Este tipo de conflictos ocurre entre las personas individuales: marido y mujer, jefe y subordinado, amigos, compañeros de trabajo etc.

3º Conflicto intragrupal : Este nivel de conflicto se da dentro de un pequeño grupo, como puede ser dentro de las familias, dentro de las empresas, clases, etc.

4º Conflicto intergrupual: Este último nivel del conflicto se produce entre diferentes grupos, entre diferentes naciones, sindicatos y patronal, entre diferentes empresas o partidos políticos etc.

El Conflicto entre los Políticos y los Funcionarios

Nos encontramos ante uno de los puntos más delicados de la realidad administrativa, además, es uno de los temas clásicos de la Ciencia de la Administración. En este apartado simplemente se expondrá el problema sin ánimo de agotar los planteamientos teóricos y sin hacer un análisis empírico toda vez que el tema tiene una dimensión suficiente para un estudio. Gulick y Urwick, ya se preocuparon en los años treinta por esta relación dialéctica (Gulick, Urwick, 1937), entre la dimensión política y la dimensión funcionarial.

Su postura es inequívoca: el político, que es el elemento que asegura la legitimidad del sistema, es el que dirige, el empleado público (el experto), es el que asegura la eficacia, siempre a sus órdenes, afirman Gulick y Urwick. Pero esta declaración de intenciones no oculta el problema.

El político posee toda la fuerza que le otorga el poder formal frente al burócrata que goza del poder del experto y del dominio de la estructura y de las reglas:

La profesionalidad juega a favor de los burócratas y contra los políticos, ya que implica la permanencia de los primeros y la temporalidad de los segundos. [...] los burócratas intervienen activamente en las decisiones de los políticos. Estas [decisiones] se basan en la información es que los burócratas han acopiado durante años de permanencia y experiencia y que sólo ellos conocen y manejan. Pero aún es más importante su intervención en la adopción misma de las decisiones y en su ejecución posterior (Baena del Alcázar, 1993).

La Negociación.

La negociación surge cuando dos o más partes interdependientes, reconocen divergencias en sus intereses y deciden intentar llegar un acuerdo mediante la comunicación, en aras de evitar el conflicto. Las partes cuentan con sus propios recursos, pero necesitan algunos recursos de la otra parte, estando abiertos al intercambio de los mismos. Además, ambas partes reconocen que

el acuerdo es más beneficioso que la divergencia y están dispuestos a “ceder algo a cambio de algo” Munduate (1994).

Según Ury (1993), la negociación es un proceso de comunicación mutua encaminado a lograr un acuerdo con otra parte, cuando existen intereses compartidos e intereses opuestos.

Fisher (2012) define la negociación como un proceso conjunto en el que cada parte intenta lograr, sin dañar los intereses del otro, más de lo que podría lograr actuando de forma independiente.

Según las definiciones expuestas, se entiende la negociación como un proceso encaminado a la consecución objetivos de forma conjunta, que no se alcanzan individualmente, todo ello, buscando puntos de encuentro y realizando sesiones por cada una de las partes intervinientes. Para que se produzca una negociación, es requisito indispensable que las partes implicadas tengan la voluntad de llegar a acuerdos.

Hablar de negociación suele ser sinónimo de resolución de problemas en forma de diálogo. Cualquier necesidad a remediar es, una ocasión para iniciar el proceso negociador. Cada vez que las personas intercambian ideas con la intención de modificar sus relaciones, cada vez que llegan a un acuerdo, están negociando, por ello es que la negociación es considerada como un elemento de la conducta humana.

Metodología de la Negociación

1.- Objetivo General. -

- Dar a conocer la importancia que tiene el concepto de negociación y el manejo de conflictos como elementos básicos para la resolución de conflictos.

2.- Objetivos particulares. -

- Presentar las técnicas básicas para mejorar las habilidades de negociación.
- Conocer las principales estrategias, tácticas y técnicas de negociación y su aplicación en el manejo de conflictos organizacionales.

- Identificar las características que debe reunir una persona para entablar una negociación exitosa.
- Evaluar como un conflicto puede ser provocado por una mala negociación y, a su vez, puede ser resuelto con una buena negociación

La negociación es una forma de alcanzar nuestros objetivos cuando estos no dependen exclusivamente de nosotros, sino que, por el contrario, requieren una interacción con otros sujetos. La negociación no es un fin en sí mismo, sino un procedimiento de conseguir unos objetivos y satisfacer unos intereses.

Cualquier método de negociación debe ser evaluado por tres criterios: debe conducir a un acuerdo inteligente siempre que el acuerdo sea posible; debe ser eficiente; debe mejorar o al menos no dañar las relaciones entre las partes. Un acuerdo inteligente se puede definir como un acuerdo que satisface los intereses legítimos de cada parte en la medida de lo posible, resuelve equitativamente intereses en conflicto, y es duradero.

La Comunicación Verbal y No Verbal.

La comunicación verbal:

Se refiere al lenguaje oral o escrito como canal de comunicación con la intención de transmitir un pensamiento, se debe procurar un adecuado contenido sobre lo que queremos expresar adaptado al nivel de quien nos escucha.

La comunicación no verbal:

Estos mensajes pueden ser comunicados a través de gestos, lenguaje corporal o postura, expresión facial y el contacto visual, la comunicación de objetos tales como ropa, peinados o incluso la arquitectura o símbolos y la infografía, así como a través de un agregado de lo anterior,

como la comunicación de la conducta. Debido a que hay un monitoreo continuo en lo que hacemos y el otro percibe. Keats, (1992 p. 79-82).

Según estas propuestas de Givens (2005), podemos tomar como ejemplo algunos de los principales signos del lenguaje no verbal:

- La palma de la mano abierta: Expresa sinceridad.
- El puño cerrado: Expresa nerviosismo y ocultación de la verdad.
- Los hombros caídos: Revela incapacidad para afrontar la situación.
- Sentarse con las dos piernas unidas paralelamente: Revela orden y cuidado.
- Cruzar la pierna en un ángulo de 90° al nivel de la rodilla: Persona ambiciosa. competitiva.
- Sentarse sobre una pierna: Revela conformidad e indecisión.
- Marcha rápida al andar: Dinamismo, ansiedad, prisa.
- Pasos irregulares: timidez, inseguridad o cansancio.
- Echarse hacia atrás en una butaca: Revela confianza y seguridad en uno mismo.
- Cruzar manos o piernas: Oposición, frontalidad, opacidad.

El Liderazgo

Para Chiavenato (1993), Destaca lo siguiente: "Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos". La influencia que una persona ejerce sobre un grupo para lograr determinados objetivos o resultados, se denomina liderazgo.

Atendiendo a la definición de Daft (2006), podemos entender el liderazgo como:

La relación de influencia que ocurre entre los líderes y sus seguidores, mediante la cual las dos partes pretenden llegar a cambios y resultados reales que reflejen los propósitos que comparten. Los elementos básicos de esta definición son: líder, influencia, intención, responsabilidad, cambio, propósito compartido y seguidores.

Estilos de Liderazgo:

1º Liderazgo autoritario: El líder autoritario es quién toma de decisiones, fija las directrices que ha de obedecer el grupo. Utiliza técnicas directivas rígidas, controla al equipo favoreciendo la dependencia y la obediencia.

2º Liderazgo democrático o participativo: El líder democrático toma decisiones finales y señala directrices, pero consulta y busca el consenso del equipo en las decisiones que les incumben.

3º Liderazgo liberal o “Laissez-Faire”: Este estilo toma su nombre de la frase “dejar hacer, dejar pasar”. En el estilo liberal, el líder delega totalmente en sus colaboradores la autoridad para tomar decisiones, sin responsabilizarse del grupo y sin tomar la iniciativa. El estilo liberal, proporciona muy poco contacto y apoyo para los seguidores, pudiendo llegar a la confusión y al caos, salvo que los colaboradores sean altamente cualificados y capaces.

La Mediación

El proceso de mediación es aquel que ofrece un resultado satisfactorio para las partes en conflicto, este es proceso más común utilizado ya que el mediador se convierte en una tercera persona neutral que permite que las partes tengan comunicación a la hora de tratar sus problemas o disputas, sus causas e intereses sobre este, además permite la búsqueda de soluciones más prácticas y convenientes para las partes.

El mediador debe ser objetivo a la hora de entender las percepciones y objetivos de las partes para poder asistirles en el proceso de mediación, en este proceso se debe trabajar en los siguientes aspectos:

- Identificar y entender las causas subyacentes al conflicto.
- Comunicarse constructivamente.
- Encontrar opciones que puedan ayudar a manejar sus problemas.
- Escoger las mejores soluciones mutuamente aceptadas.
- Alcanzar acuerdos mutuamente aceptables que les ayudarán a lidiar con sus conflictos.

Los Mediadores de Conflictos en las Organizaciones

La fórmula que un mediador aplique dependerá del tipo de mediación y del contexto cultural donde la mediación se lleva a cabo. Estos pueden variar (entre directivos y no-directivos) y el comportamiento del mediador frecuentemente puede asumir un rol de apoyo, acompañamiento, delegación u ordenamiento, como se lo señala en el gráfico a continuación.

Descripción de la Metodología de la Investigación Utilizada

La metodología utilizada para llevar a cabo la investigación de los temas propuestos, ha consistido fundamentalmente en la revisión y lectura de las principales fuentes teóricas existentes con respecto al Conflicto, Comunicación, Complejidad, Liderazgo y Negociación, generalmente desde una perspectiva enfocada a sus aplicaciones en las Organizaciones públicas. La investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo. Se consultaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes relacionados con estudios previos con esta investigación. Como bases teóricas se fundamentaron en los siguientes autores: Sheriff, Lewin, Fayol, Taylor, Kotler y Armstrong y Van de Vliert.

Esta investigación es cualitativa, ya que se centra en la Ciencia Social, la cual se plantea, por un lado, las observaciones válidas competentes que pudieran conformar con gran objetividad, claridad y precisión sobre el tema de este artículo, tomando en consideración las observaciones del mundo social que engloba la gerencia hoy en día, y que hacer referencia distintos autores. Por

otra parte, mi investigación se aproxima a un sujeto real como son los conflictos y la negociación que todo gerente debe manejar y que está presente en cualquier organización del mundo. El proceso de análisis e investigación y la significación del conocimiento se fundamentan en una investigación cualitativa con postura paradigmática interpretativa, sustentada en un estudio fenomenológico.

Para la obtención de la información expuesta, he partido desde los principios recogidos por libros y publicaciones de los autores que se mencionan en dicho artículo, desde dónde he desarrollado y he complementado los temas abordados, mediante el análisis teórico recogido en diferentes fuentes bibliográficas y estudios publicados.

Para ampliar el análisis objeto de estudio, me he basado fundamentalmente en los manuales referenciados por diversas universidades, cuyos autores recogen y resumen las teorías de mayor reconocimiento universal, ampliando en algunos casos las fuentes citadas mediante el estudio de la teoría del autor correspondiente. En algunas ocasiones, esto me ha llevado a encontrar visiones e interpretaciones diferentes respecto a los mismos fundamentos, lo que me ha obligado a contrastar las explicaciones de los diferentes autores, hasta extraer los fundamentos teóricos y argumentaciones de mayor consolidación.

En cada bloque analizado, he comenzado definiendo el significado del tema y sus principales enfoques de entendimiento según diversos autores, entrando posteriormente a analizar en profundidad sus principales rasgos, aplicaciones prácticas, consecuencias de su utilización, beneficios e inconvenientes, así como las cuestiones de mayor índole en su aplicación, todo ello recopilando y seleccionando la bibliografía existente.

Respecto a las fuentes consultadas, se ha procurado atender a las propuestas más recientes, contrastando los diferentes enfoques y visiones existentes.

Conflicto es la oposición entre grupos e individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles Fisas (1987). Debemos entender el conflicto como algo natural e inevitable, ya que las persona tenemos intereses, valores, ideas y necesidades

diferentes. No obstante, debemos atender al enfoque del conflicto, puede ser constructivo o destructivo. Según esto, el hecho de afrontar el conflicto es necesario, comprendiendo con ello los diferentes puntos de vista y teniendo una visión más amplia que nos ayude a mejorar y adaptarnos.

Para concluir, he entendido que aquellos modelos de conflicto y negociación que mejores resultados ofrecen para la consecución de los objetivos y metas de las partes involucradas, de modo que se respondan en mayor medida a la satisfacción de sus intereses.

Recomendaciones

A continuación, se plantean una serie de recomendaciones para la alta gerencia, con el fin de mejorar los procesos de negociación y resolución de conflictos. La alta gerencia, encargada de dirigir, controlar y evaluar los planes estratégicos de la compañía, debe reconocer la importancia del manejo y negociación de conflictos, con el fin de llegar a acuerdos efectivos que satisfagan los intereses de las partes, y que además velen por el cumplimiento de los objetivos corporativos.

Principalmente, es importante, con el fin de desarrollar procesos efectivos de negociación, tener en cuenta el concepto de comportamiento organizacional, desde el cual se define la dinámica de los individuos y de las organizaciones.

La alta gerencia debe considerar que cuando las personas conforman un grupo de trabajo, inmediatamente pasan a formar parte de un sistema social a través del cual se relaciona su vida personal con su mundo de trabajo. Cada organización tiene un esquema y un conjunto estructurado de valores, normas, códigos morales, visión y misión, desde el cual se configura el comportamiento y las pautas de acción que deben seguir los trabajadores.

A partir de estos elementos se configura una especie de cultura que determina la actitud general de las personas que hacen parte de la organización. Para lograr esto, un elemento fundamental, al interior de cualquier tipo de empresa, es una buena comunicación a través de la

cual se fomenten unas buenas relaciones y un flujo de información adecuado, que, en conjunto, son los que posibilitan una adecuada negociación.

El desarrollo de procesos efectivos de negociación debe estar asociado a la calidad de liderazgo, por medio del cual se comprendan las capacidades técnicas y humanas de los empleados, potenciando sus habilidades y enfocándose a los objetivos y a la misión de la empresa. Por otro lado, para aplicar buenas estrategias de liderazgo, es adecuado conformar grupos de trabajo dentro de las organizaciones, compuestos por miembros que correspondan a diferentes sectores de la compañía, logrando así promover una buena comunicación y participación entre las distintas áreas, alineando los objetivos y diseñando las estrategias comunes que deben aplicarse para mejorar la motivación y el cumplimiento de metas.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, en el desarrollo de procesos de negociación adecuados, el desarrollo de unas relaciones interpersonales adecuadas entre los integrantes y las partes interesadas es vital. Por ello, al interior de la alta gerencia se debe considerar que las buenas relaciones interpersonales son el resultado, por un lado, de un buen clima laboral, en medio del cual se diseñan estrategias para solucionar los conflictos de forma eficaz; y por otro lado, de unos buenos procesos de comunicación, en los cuales las personas tengan la posibilidad de participar en los proyectos de la empresa, y tengan la posibilidad de compartir sus ideas y opiniones.

Un buen clima laboral, acompañado de una adecuada comunicación, son aspectos que se reflejan en el desarrollo y en la calidad de las actividades operacionales y productivas de la empresa, las cuales tienen como finalidad última la atención y la satisfacción de los clientes. De esta manera, unas buenas relaciones interpersonales indican que hay una buena comunicación, y que al interior de la empresa se diseñan estrategias conjuntas y participativas para satisfacer de manera adecuada las necesidades y exigencias de los clientes.

Por último, es importante tener en cuenta que los conflictos organizacionales son diferentes a todos los tipos de conflictos que existen, pues se establecen al interior de un grupo de personas que comparten una misma responsabilidad, que realizan funciones que se interconectan y que

están ligados por objetivos que orientan el desarrollo de la organización. Considerando lo anterior, la alta gerencia debe enfocarse en potenciar aquello que reúne y convoca al equipo de trabajo, en aquello que los lleva a trabajar por unos mismos objetivos y metas, con el fin de evitar al máximo el desarrollo de conflictos, y de potenciar las habilidades humanas y profesionales que garantizan procesos de negociación basados en el respeto, la tolerancia y la comunicación.

Conclusiones

Finalmente, resumir en forma concreta que el proceso de solución de conflictos, a partir de las fases de la sesión de resolución descritas son de alguna manera suficiente claras y necesarias para tomarse en cuenta cuando se va a negociar, donde la apertura de tener como finalidad explicar a los adversarios la naturaleza de la reunión y las reglas a seguir, las cuales deben brindar las siguientes explicaciones:

- 1) Que el mediador no es un juez, ni su función es probar quién tiene la razón.
- 2) Que el mediador no va a solucionar sus problemas; son los adversarios quienes tendrán la responsabilidad de la solución, él ayudará a encontrar una solución aceptable.
- 3) Se les explica el procedimiento general, durante la primera parte, se pedirá a cada uno que exprese su visión del problema, para que el mediador pueda entender sus inquietudes, luego, en la segunda parte, se podrán hablar entre sí, y en la parte final, van a trabajar juntos para decidir.

Es importante tener en cuenta que negociar significa llegar a acuerdos comunes a partir de intereses diferentes, que el buen fin de la negociación depende en gran medida de saber comunicar claramente lo que uno piensa, asintiendo cuando se esté de acuerdo y diciendo NO en caso contrario, que el lenguaje hay que empleado en una negociación debe ser sencillo y claro, facilitar al máximo la comunicación, evitando malentendidos, para así evitar tanta frustración y desgaste entre las partes, es por ello que desde el principio de la negociación se recomienda: ser claros y directos; ser honestos; abordar el problema con valor; no tener miedo de preguntar o pedir; ser nosotros mismos; no aparentar que todo va bien y no tener miedo al rechazo.

También es importante entender que en cada negociación hay opciones y alternativas que reducen actitudes defensivas y permiten adelantar resoluciones positivas para todas las partes, que todo es negociable y la finalidad de la negociación es la de mejorar las condiciones de tiempo, recursos y alcances de los proyectos que estemos realizando y siempre tener presente que no hay que evadir el conflicto, hay que enfrentarlo de manera objetiva, una buena comunicación ayuda a evitar conflictos y, en consecuencia a llevar una mejor gestión del factor humano.

Referencias

- Chiavenato, I. (1993). *Administración de Recursos Humanos*. México: Mc GrawHill.
- Daft, R. (2006). *La experiencia del liderazgo*. México: Thomson.
- Garaña, J. M. (2015). *Negociación efectiva. Relación marca y concesionario. Saber negociar objetivos para no volver a equivocarnos*. Madrid: ESIC.
- Thomas, K. W. (1992). *Conflict and negotiation processes in organizations*. En M. D. Dunnette y L.M. Houg (eds.), *Handbook of Industrial and Organizational psychology*, (pp. 651-717). Palo Alto, CA: Consulting Psychologist Press.
- Thomas, K. W. y Kilmann, R. H. (1974). *Thomas-Kilmann. Conflict Mode Instrument*. New York: Xicom.
- Van de Vliert, E. (1998). *Conflict and conflict management*. En P. J. D. Drenth, H. Thierry y C. J. de Wolf (eds.), *Handbook of Work and Organizational Psychology*, (pp. 351-376). Hove, East Sussex: Psychology Press.
- Van de Vliert, E. y De Dreu, C. (1994). *Optimising performance by conflict stimulation*. *International Journal of Conflict Management*, 5, 211-222.
- Zapata, G.A. (2011). *Negociación. El arte empresarial*. Colombia: ECOE Ediciones.

Consideraciones en Materia de Derecho Internacional Humanitario en El Genocidio en Indonesia entre 1965-1966

Considerations regarding International Humanitarian Law in the Genocide in Indonesia between 1965-1966

Autor: Freddy Alberto Escalona Esteves, PhD¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Fredescal.yes@Gmail.com

Resumen

El genocidio, es entendido como cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. Es un crimen grave calificado en Derecho Internacional Humanitario. Está definido en la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, adoptada el 9 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el caso de Indonesia el Derecho Internacional Humanitario no tenía precedencia sobre la legislación nacional, por lo que debía buscarse un equilibrio, de forma que no se violara la soberanía nacional ni los propósitos o principios de la Carta.

Palabras Claves: Genocidio, Derecho Internacional Humanitario, Indonesia.

Abstract

Genocide is understood as any of the acts perpetrated with the intention of totally or partially destroying a national, ethnic, racial or religious group as such: a) killing of members of the group; b) serious injury to the physical or mental integrity of the group members; c) intentional submission of the group to conditions of existence that will lead to its total or partial physical destruction; d) measures aimed at preventing births within the group; e) forcibly transferring children from the group to another group. It is a serious crime classified in International Humanitarian Law. It is defined in the Convention for the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide, adopted on December 9, 1948 by the United Nations General Assembly. In the case of Indonesia, International Humanitarian Law did not take precedence over national legislation, so a balance had to be sought, so that national sovereignty or the purposes or principles of the Charter were not violated.

Keywords: Genocide, International Humanitarian Law, Indonesia.

Fecha de Recepción: 11-08-2020

Fecha de Aceptación: 17-08-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹Abogado, Especialista en Derecho Penal Internacional, Especialista en Derecho Laboral, Magister en Derecho Constitucional Comparado, Doctor en Derecho Internacional Público Mención en Derecho Internacional Humanitario. <https://orcid.org/0000-0001-7382-0091>

Introducción

El Genocidio es un delito internacional clasificado dentro del género de la lesa humanidad, que, si bien hay vacío legal en cuanto a su tipicidad en la legislación penal, para que no quede impune se lo encuadra dentro del artículo 80 en el tipo del homicidio del inciso cuarto que hace alusión a homicidio agravado por el móvil: que lleva a la persona a cometer asesinato por odio racial o religioso. (Estatuto de Roma, 1998).

En el caso de los delitos de lesa humanidad, hay que destacar que éstos son ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil específica. Al respecto, Bobillo, Eleicegui y Rojas (2012), refieren que la diferencia entre el Crimen de Lesa Humanidad y Genocidio es “que el primero se define en un sentido genérico como el cometido mediante un ataque generalizado o sistemático contra una población civil en medio del cual se consuman múltiples delitos” (p. 5).

Ello evidencia una marcada diferencia entre ambos crímenes, destacando primeramente que el genocidio es el crimen perpetrado con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, mientras que los crímenes de lesa humanidad son ataques como asesinatos, exterminio, esclavitud, entre otros.

Particularmente el genocidio es entendido como una tecnología de poder, cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción de la sociedad y del uso del terror.

El genocidio como crimen ha estado presente casi desde el mismo momento en que los humanos comenzaron a organizarse en grupos familiares, tribus y demás. Inicialmente se destruían poblaciones enteras sosteniendo la bandera de la conquista, como sucedió en América con la llegada de Cristóbal Colon. En otras ocasiones se perseguían grupos religiosos, ejemplo de esto, es la persecución de cristianos en el año 63 por parte de los romanos. Y, en fin, otras tantas motivaciones que llevaban a la eliminación de parte importante de la población.

A pesar de todo, fue solo hasta el 9 de diciembre de 1948, con la Convención del genocidio, que este fenómeno tuvo expresión jurídica, y sin embargo, fue cincuenta años después, el 2 de

septiembre de 1998, que se obtuvo la primera condena internacional por este crimen (Prieto y Ávila, 2006).

Por lo que no es tan difícil explicar el por qué, no se hace posible entender que ningún genocidio real, ya que es histórico, por cuanto se ha presentado sin su remisión a la causalidad política, en este caso Feierstein (2016), expresa que “de modo que la exclusión de dicha causalidad en la definición del delito de genocidio abrió la puerta para transformar a la Convención en un texto apenas formal” (p. 248).

Desde que se aprobó la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio por parte de las Naciones Unidas, en el año 1948, se elaboró como un suceso paradójico en el marco del Derecho Internacional. Ello dio cuenta de la voluntad de convertir al aniquilamiento sistemático de grupos de población en un delito imprescriptible y extraterritorial, buscando poner un límite a la impunidad de los genocidas a lo largo de la historia, quedando planteada del siguiente modo:

Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo (p. 1).

Esta definición deviene del Derecho Internacional que, en principio, diferencia los crímenes aislados o individuales (crímenes de guerra o infracciones a la legislación penal nacional) de los cometidos sistemática y generalizadamente contra cualquier colectividad de la “población civil” (crímenes de lesa humanidad). Lo que diferencia los crímenes de lesa humanidad en general de los crímenes específicos de genocidio es que estos actos perpetrados se ejecutan con la “intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico - CEH, 1999, T. ii, p. 315).

Posterior a ello en el año 1989, la reproducción de la definición restrictiva en el Estatuto de Roma, pareció dar por clausurada la discusión. Aunque jueces y académicos optaron por abandonar el uso de ese concepto prefiriendo uno mucho más laxo, pero también más ambiguo como el de crímenes de lesa humanidad, que poco a poco fue ganando terreno en las sentencias internacionales.

Indonesia fue testigo en 1965 y 66 de una de las matanzas políticas más sanguinarias de la historia mundial. Según Cultura Colectiva.com (2008) “más de diecisiete mil islas comprenden el actual territorio de Indonesia en el que viven cerca de doscientos cincuenta millones de habitantes” (p. 1).

Teoría Humanista

A través de los intentos de aproximación al hombre han nacido diversas concepciones filosóficas, intentando enfocar al hombre desde un punto de vista globalizador y unificado, es donde surge el Humanismo. De acuerdo con Marzouka (2005), refiere que “el hombre nace con potencialidades humanas, y dependerá del tipo de sociedad en la que se desarrolle, el resultado final que prevalezca, en su percepción de mundo, formas de sentir, elaborar y conducirse conductualmente, consigo mismo y los demás” (p. 1).

La existencia humana comienza con el nacimiento, con la apertura de la intencionalidad al mundo, como primer paso de libertad del condicionamiento natural. En este sentido, antes del nacimiento, no se puede hablar con rigor de existencia humana. Por lo que la existencia humana está abierta al mundo y opera en él intencionalmente. Inclusive, puede negarlo radicalmente mediante el suicidio y la destrucción. La existencia puede civilizar al mundo o humanizar al mundo.

El término humanismo, responde a la fecundidad semántica del mismo, que recoge un contenido tan amplio como el fenómeno de la humanidad. En términos generales, la palabra humanismo ha estado ligada con una concepción del hombre y con su auténtica realización.

El humanismo incorpora del existencialismo los puntos siguientes: (a) el ser humano es electivo, capaz de elegir su propio destino, (b) el ser humano es libre para establecer sus propias metas de vida y (c) el ser humano es responsable de sus propias elecciones. A su vez, tiene varios usos. Se trata, por ejemplo, de la doctrina que se basa en la integración de los valores humanos. En todo caso, puede hacer referencia a un movimiento renacentista, a través del cual se propuso retornar a la cultura grecolatina para restaurar los valores humanos.

El humanismo es entendido como una visión del hombre y de lo humano en el marco de la libertad, del diálogo y de la promoción humana, interpretada dentro de la sensibilidad del hombre actual, que ha acumulado experiencias, valores, desengaños, ilusiones y desilusiones. En general, es un comportamiento o una actitud que exalta al género humano.

Pero se trata de una doctrina antropocéntrica, donde el hombre es la medida de todas las cosas. La organización social, por lo tanto, debe desarrollarse a partir del bienestar humano. Esta corriente se opone al teocentrismo medieval, donde Dios era el centro de la vida.

Pero como movimiento intelectual surgido en Europa durante el siglo XV, el humanismo promovía la entronización del ser humano no solo como elemento indispensable en torno al cual giraba la vida social, sino también como centro del universo.

Por otra parte, la palabra humanismo posee numerosos sentidos, para Rincón (2005), dos usos del término son:

El primero considera el humanismo como un punto de vista filosófico que refiere toda verdad y todo conocimiento al hombre, a quien se le constituye en centro absoluto de toda realidad. El segundo considera el humanismo como un interés por la antigüedad clásica, por sus virtudes, que exige el cultivo de los clásicos grecolatinos con el fin de aprender de ellos, juntamente con la elegancia del estudio, la sabiduría antigua en lo que tiene de racional y de humano, y por tanto, de asimilable para todos los cristianos (p. 112).

Ahí se destaca que el humanismo exige una "erudito cum pietate", es decir, una unión de la doctrina y la erudición de los antiguos con la piedad y la religión cristiana.

Es bajo ese gran movimiento religioso de principios del siglo XVI denominado la Reforma protestante, que nace el pensamiento y la obra de Martín Lutero y que finalizó con la supremacía eclesiástica, religiosa y política de la Iglesia de Roma en Europa creando iglesias protestantes de diferentes denominaciones (Lutero, 1986). Aunque la Reforma fue esencialmente un movimiento religioso, produjo importantes cambios en casi todos los aspectos de la vida social, económica y política, con grandes repercusiones en la historia moderna del mundo occidental.

Contexto Geopolítico de Indonesia 1965-1966

La geopolítica nace cuando el mapa empieza a percibirse como una formalización del espacio para la dominación del espacio, cuyo nacimiento se sitúa en el último cuarto del siglo XIX, cuando un área específica del conocimiento se transforma en un discurso legitimador de la expansión imperial, reflejado en una nueva forma de interpretar el espacio global y la política internacional.

De ahí que el interés por la geopolítica aumenta súbitamente en la primera mitad del siglo XX a raíz de las Guerras Mundiales, pero, sobre todo, al terminar la Guerra Fría y las implicaciones que la misma tuvo con respecto a una nueva configuración planetaria. En los múltiples casos en los que hoy se utiliza este término, se trata de hecho, de rivalidades de poder sobre territorios y sobre las personas que los habitan.

En estos choques entre fuerzas políticas, cada una de éstas utiliza medios diversos y, en particular, argumentos que demuestren las razones para una dominación justificada y moralmente legítima. Cualquiera que sea su extensión territorial (planetaria, estatal, regional, local) y la complejidad de los datos geográficos (relieve, clima, vegetación, repartición de la población etc.), una situación geopolítica se define, en un momento dado de evolución histórica transgredida, a través de las rivalidades en poder de mayor o menor momento, y a través de las relaciones entre fuerzas que ocupan partes diversas del territorio en cuestión (Lacoste, 2006).

Indonesia, cuenta con una población para 2020 de 273.039.415 de habitantes, su superficie es de 422.000 km². La subregión asiática del Sureste, de la que Indonesia forma parte destacada, tiene un extraordinario interés histórico, pues se trata del escenario donde se sitúan las naciones asiáticas más alejadas que Europa dominó política y económicamente; y que, a su vez, serán de las primeras en emanciparse, originándose una serie de conflictos en donde es difícil distinguir entre la disputa local de guerra por la independencia y la confrontación fría protagonizada a nivel mundial por la Unión Soviética y los Estados Unidos, las dos superpotencias al concluir la Segunda Guerra Mundial (Lemkin, 2008).

Lo que hoy es la República de Indonesia, denominada en época colonial como las Indias Orientales Holandesas, constituye un extenso archipiélago formado por miles de islas habitadas por centenares de culturas, pueblos, lenguas, religiones, entre otros. Ha sido, desde siempre, región clave en el comercio marítimo entre la India y China y, por tanto, la historia del archipiélago indonesio se caracteriza por la sucesiva llegada y establecimiento de influencias extranjeras, lo que a la larga ha configurado la identidad indonesia (Pastor, 2013).

Tal es el caso de la fe islámica, transmitida a través de los comerciantes musulmanes. Los europeos, portugueses primeros y holandeses después, fueron la última gran presencia extranjera en suelo indonesio (Renouvin, 1982).

Económicamente, pese a ser Indonesia la principal fuente de riqueza de los Países Bajos, entre la población indígena la renta per cápita se asemejaba a un régimen de subsistencia (Fieldhouse, 1984). En el aspecto político, no se confiaron a los indígenas puestos de responsabilidad.

Aunque no es menos cierto, que la acción colonial en Indonesia, al imponer una sola administración para todas las islas, creó el elemento fundamental que dotaría de unidad política a unas islas con pueblos, culturas y lenguas diferentes. Los holandeses aplicaron una legislación común en todas las islas, así como el envío de funcionarios javaneses al resto de territorios, y la promoción de una lengua foránea como el malayo para ser empleada en las relaciones oficiales

entre indígenas y europeos. Se pusieron, así, las bases de una cierta homogeneidad sobre la que se desarrolló el sentimiento nacionalista indonesio.

Para el año 1965 Suharto se encumbró en la presidencia de la República de Indonesia luego de un golpe de Estado contra Sukarno, quien proclamó la independencia de Indonesia. Hasta la fecha, las opiniones sobre las condiciones en que se efectuó el putsch siguen siendo divididas: para los partidarios del régimen indonesio, los comunistas preparaban un sublevamiento militar; para los críticos del régimen, el ascendiente político de los comunistas llevó a la facción militar de Suharto a aprovechar una sublevación de militares simpatizantes del Partido Comunista de Indonesia (Partai Kommunis Indonesia o PKI) para justificar el asesinato de los miembros del PKI y para hacerse del poder.

En todo caso, la participación de los comunistas en dicha insurrección no ha sido probada; sin embargo, los golpistas de Suharto contaron con el apoyo de las organizaciones islámicas del país para emprender la represión contra los comunistas| (Ramírez, 2006). Los muertos por ese conflicto ascienden a decenas de miles desde 1963 (Ramírez, 2006).

Genocidio: las Masacres en Indonesia de 1965-1966

Esta masacre, también conocidas como el genocidio indonesio, la purga comunista indonesia o la tragedia de 1965, consiste en la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia (PKI) y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio. Se considera como un evento que buscó la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría.

La convulsión del período significó la caída del gobierno del presidente Sukarno y el inicio del mandato autoritario de tres décadas del líder político y militar indonesio Suharto.

Las cifras de fallecidos en el genocidio oscilan entre 500 000 y un millón de personas, según las fuentes mayormente citadas. Otras hablan de dos a tres millones de víctimas durante las masacres. Las matanzas tuvieron lugar en Yakarta, Bali y posteriormente otras islas de

Indonesia. Los asesinatos en masa no sólo apuntaron a miembros del partido comunista, sino que también fueron víctimas simpatizantes de izquierda y personas de etnia china.

Documentos desclasificados en 2017 revelaron que el gobierno estadounidense tenía un conocimiento detallado sobre los asesinatos en masa desde un comienzo y que de hecho apoyaron las acciones de las Fuerzas Armadas de Indonesia. La complicidad norteamericana en las matanzas incluyó proveer listas con nombres de los miembros oficiales del PKI a los escuadrones del Ejército de Indonesia.

Por su parte, el gobierno indonesio tiene una postura negacionista acerca de las matanzas, incluso algunos portavoces oficiales consideran que corresponde a un hecho que "está en el pasado" por lo que el Estado ha adoptado una posición de negar cualquier tipo de sentencia que aluda al genocidio. Aun así, algunos civiles perpetradores de los asesinatos reconocen actualmente haberlos cometido.

El Derecho Penal Internacional hace referencia a los delitos definidos en el Derecho Internacional, donde el Genocidio y los crímenes contra la humanidad, tipificados claramente en el Estatuto de Roma de 1998 son actos que además de tener una estructura antijurídica poseen características que le dan esa clasificación, ante estos atroces crímenes el hombre moderno a través de la globalización de los derechos humanos definitivamente buscando erradicar estas conductas codifica y recoge en este estatuto una norma jurídica para evitar que se cometan de nuevo estos eventos y en caso que se vuelvan a cometer estos no queden impunes.

Estableciendo los diferentes mecanismos jurídicos y las garantías procesales a los investigados y presuntos responsables para ser juzgados de manera justa y condenados respectivamente con penas y sanciones y surtan los efectos jurídicos correspondientes. Esta nueva ley si bien no es perfecta constituye una importante contribución al derecho internacional penal para servir de fuente para nuevos tipos penales internacionales que se están desarrollando en el mundo (terrorismo ,narcotráfico, ecocidio, etc.) en este sentido y acorde al principio de progresividad de la ley el derecho penal internacional está en la obligación de evolucionar y

mejorar normas y procedimientos a los fines de optimizar la aplicación eficaz y eficiente además de incrementar y diversificar los tipos penales en esta tan importante ley.

Estos crímenes deben ser condenados en todo momento y en todo lugar la comunidad internacional debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos y debe perseguir y juzgar a todos y cada uno de los responsables el principio de imprescriptibilidad y el de justicia universal debe mantenerse en estos casos los estados son responsables en la aplicación de este derecho para evitar que se vuelva a repetir la ejecución de víctimas por estos motivos así como todos los demás crímenes tipificados en el Estatuto de Roma.

Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Humanitario en manera alguna legitima la guerra. Lo que busca es garantizar que las partes en contienda adopten las medidas para proteger a la persona. El Derecho Internacional Humanitario, se aplica a situaciones de conflictos de carácter armado internacional o no internacional. Los principios que son planteados deben ser respetados por los estados y se tendrán presente para un conflicto interno. Las normativas del referido derecho pueden tener repercusión en el orden local (Cabanellas, 1992).

Asimismo, el Derecho Internacional Humanitario ha sido fruto esencialmente de unas prácticas consuetudinarias, que se entienden incorporadas al llamado Derecho Consuetudinario de los pueblos civilizados.

Por ello, la mayoría de los convenios de Derecho Internacional Humanitario deben ser entendidos más como la simple codificación de obligaciones existentes que como la creación de principios y reglas nuevas. Así, y en concordancia con la más autorizada doctrina y jurisprudencia internacionales, se ha considerado que las normas de Derecho Internacional Humanitario son parte integrante del *ius cogens*. (Cabanellas, 1992).

Por su parte, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, se adoptó en julio de 1998, fue un acontecimiento celebrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), pues

constituyó un importante avance en el fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario (DIH): los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio ya no quedarían impunes.

En cuanto al genocidio, la Corte Penal Internacional, reitera la definición contenido en el Convenio para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948, el cual refiere que se entiende por genocidio cualquier acto, como por ejemplo el asesinato, perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

En cuanto al genocidio, el artículo 6 refiere que a los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "genocidio" cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

El Rol del CICR en la Clarificación de los Conflictos Armados

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), goza de la función de asistir a los heridos y víctimas de los conflictos armados con arreglo a los Convenios de Ginebra 1949, los Protocolos Adicionales de 1977 y los estatutos de la propia institución, siendo también sus estatutos los que le han permitido ampliar esa tarea a los disturbios interiores, que a su vez le facultan velar por la aplicación, respecto y difusión del derecho internacional humanitario.

Asimismo, son los estatutos del CICR los que le autorizan contribuir a la comprensión del derecho internacional humanitario. Es esta, pues, la facultad que nos ocupa en estos momentos, sobre todo en lo atinente a la tipología de los conflictos armados y por tanto el derecho aplicable.

Dicho esto, han sido dos las formas por medio de las cuales el CICR ha contribuido definir cuándo una situación determinada constituye un conflicto armado y de qué tipo: la primera,

cuando después de haber hecho su evaluación confidencial solicita autorización a los Estados para asistir a los heridos, enfermos y detenidos, lo cual dependiendo de los argumentos planteados en la solicitud o de las circunstancias se puede deducir si estamos ante un conflicto armado interno o internacional y segunda, cuando por medio de declaraciones públicas y conferencias adopta una postura jurídica, o bien ofrece una guía para entender una situación, como sucede en los informes extraídos de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011).

No obstante recordar que las opiniones del CICR tanto a nivel científico-académico como práctico en lo que se refiere a la clarificación de los conflictos armados, de ninguna manera implica que los Estados estén en la obligación de acatar su visión de una situación determinada, pero puede ser tomada en cuenta debido precisamente al rigor científico con que emite sus opiniones, que muchas veces su contenido refleja el carácter consuetudinario de sus argumentos, y por tanto lo convierte en una autoridad en la materia.

Actuación de los Protagonistas del Genocidio en Indonesia a la Luz del Estatuto De Roma

La Corte Penal Internacional (CPI), se creó apenas iniciado el siglo XXI, como consecuencia de la sanción del Estatuto de Roma. Su objetivo fundamental fue crear una institución que pudiera actuar ante los delitos del nuevo Derecho Penal Internacional: genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y el aún no tipificado delito de agresión. Sin embargo, el desempeño de dicha Corte desde su creación e incluso el propio diseño de su modo de intervención crea preocupación en relación con las garantías frente a la violación estatal de los Derechos Humanos, situación que diera origen al Derecho Penal Internacional.

La especificidad de la definición de genocidio, refiere a una política que opera sobre grupos y no sobre individuos, se encuentra casi ausente del más laxo concepto de crímenes de lesa humanidad, lo cual le da a la discusión jurídica sobre los modos de calificación una importancia central para los modos de disputa por las representaciones y sentidos del pasado en el presente.

La definición de crímenes de lesa humanidad se termina de desarrollar jurídicamente en el Estatuto de Roma, donde se los define de acuerdo a la Corte Penal Internacional (2002) como:

Cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato; b) Exterminio; c) Esclavitud; d) Deportación o traslado forzoso de población; e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) Tortura; g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) Desaparición forzada de personas; j) El crimen de apartheid; k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física (p. 5).

Por otra parte, la persecución a grupos solo se encuentra planteada en su inciso “h”, justamente aquel que diera origen al concepto de genocidio con el que se yuxtapone; pero el eje dominante de la definición se basa en el ataque generalizado y sistemático contra una población civil, en donde lo que desaparece es la intención de destrucción total o parcial de un grupo y lo que se prioriza es la persecución a individuos que integren dichos grupos, como parte de la población civil. Esto es, ya no se trata de la intención de destrucción total o parcial de un grupo sino de la persecución de un grupo o colectividad con identidad propia, en donde la posibilidad de que perpetradores y víctimas constituyan el mismo grupo ya se encuentra absolutamente obturada (Feierstein, 2016).

Aunado a ello, hay que destacar la diferencia entre el concepto de crímenes de lesa humanidad y el de genocidio, es que el primero no observa al conjunto como “grupo nacional” sino como individuos que sufrieron la violación de sus derechos individuales. Esta es la diferencia jurídica más relevante entre el concepto de crímenes de lesa humanidad que remite a acciones indiscriminadas contra miembros de la población civil y el concepto de genocidio que remite a

acciones discriminadas contra grupos específicos de la población, buscando su destrucción total o parcial.

No obstante, la Corte Penal Internacional, solo puede actuar en aquellos casos en los que los perpetradores y/o el territorio involucrado pertenezcan a Estados que hayan reconocido su jurisdicción. Por otra, hasta el momento su modo de intervención se ha basado en aquellos procesos elevados a la Corte por los propios Estados o iniciados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con lo cual la autonomía de la Corte para avanzar en violaciones cometidas por los propios Estados y no reconocidas por ellos pareciera ser apenas formal.

Existen obligaciones que se desprenden de la firma del Estatuto de Roma, hay coincidencia en que existen obligaciones que están implícitas y hay otras que se prevén explícitamente. En relación a la primera de las obligaciones, existe consenso en que del Estatuto no deriva una expresa obligación para tipificar, en el ámbito interno, los delitos que son competencia de la Corte Penal Internacional (Villarreal Palos, 2017). Sin embargo, esta obligación se estima implícita desde el momento en que la Corte, al tenor de los artículos 10 y 17 del Estatuto, se considera complementaria de las jurisdicciones penales nacionales, siendo éstas a quienes compete juzgar, en primera instancia, los crímenes más graves de trascendencia internacional (Ambos, 2003).

Por otra parte, en el Preámbulo del Estatuto se señala que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional no deben quedar sin castigo y que para tal fin, hay que adoptar medidas en el plano nacional, además de que es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales. Ahora bien, frente a esta obligación implícita, existen dos explícitas (Villarreal Palos, 2017):

1) Lo señalada en el artículo 70.4. a del Estatuto, según la cual todo Estado parte hará extensivas sus leyes penales que castiguen los delitos contra la integridad de su propio procedimiento de investigación o enjuiciamiento a los delitos contra la administración de justicia a que se hace referencia en el artículo 70.1 y sean cometidos en su territorio o por uno de sus nacionales.

2) El artículo 88 del Estatuto señala que los Estados parte se asegurarán de que en el derecho interno existan procedimientos aplicables a todas las formas de cooperación especificadas en su parte IX, como lo son, entre otras, la entrega de personas a la Corte, la detención provisional y otras formas de cooperación, tales como identificar y buscar personas u objetos, practicar pruebas, dictámenes e informes periciales o interrogar a una persona.

El artículo 70.1 del Estatuto de Roma, establece los delitos contra la administración de justicia que pueden cometerse en los procedimientos seguidos en la Corte. A saber: dar falso testimonio, presentar pruebas falsas, corromper a un testigo, obstruir su comparecencia, tomar represalias contra él, destruir o alterar pruebas o interferir en las diligencias de prueba, poner trabas, intimidar, corromper o tomar represalias contra un funcionario de la Corte y solicitar o aceptar un soborno.

En el caso del cumplimiento de estas obligaciones, las naciones han de hacerlo por dos vías: (a) la de expedir leyes especiales, que pueden o no incluir las tres obligaciones antes enunciadas y (b) la de realizar reformas en su codificación penal para incluir los delitos competencia de la Corte, a la par de expedir leyes especiales en materia de cooperación.

Reflexiones Finales

El genocidio y los crímenes contra la humanidad desarrollados en Indonesia entre 1965 y 1966, dio inicio con un componente o un factor político que detonó toda esa masacre primero ejecutada por los militares y luego alentada por ellos mismos a grupos de exterminio civil, el comunismo era una plaga para estos y todas las personas que estos supieran que apoyaban al comunismo o simplemente simpatizaban con este sistema pues eran perseguidas, exterminadas y ejecutadas de inmediato.

El Genocidio en Indonesia tenía como objetivo la toma del poder y provocó uno de los peores genocidios del siglo XX. Su propósito fue la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría.

Por otra parte, el poder político se le considera abusivo cuando se excede en el ejercicio de sus funciones, en materias que están dentro del ámbito de los otros poderes (intromisión de poderes). Este partido contaba con tres millones de militantes para 1965, siendo la organización política con mayor popularidad en todo el país.

En este caso, Suharto asumió el control del ejército, la marina y la policía en la mañana del primero de octubre de 1965. En un discurso para la radio, describió que el golpe era un movimiento del partido comunista y aseguró que las fuerzas armadas tendrían que hacerse cargo del Estado.

Cabe destacar que la Consiste en la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio. Se considera como un evento que buscó la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría.

Esa represión o persecución política es la acción por parte de una entidad estatal de controlar a la ciudadanía mediante la fuerza por razones políticas, especialmente con el propósito de restringir o prevenir su capacidad de tomar parte en la vida política de una sociedad.

En relación al Derecho Penal Internacional, éste se refiere a los delitos definidos en el derecho internacional. Se ha diseñado para prohibir cierto tipo de conductas consideradas comúnmente como graves atrocidades y para establecer la responsabilidad penal de los autores de dichas conductas, como los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el genocidio.

Estos crímenes deben ser condenados en todo momento y en todo lugar la comunidad internacional debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos y debe perseguir y juzgar a todos y cada uno de los responsables el principio de imprescriptibilidad y el de justicia universal debe mantenerse en estos casos los estados son responsables en la aplicación de este derecho para evitar que se vuelva a repetir la ejecución de víctimas por estos motivos así como todos los demás crímenes tipificados en el Estatuto de Roma.

Referencias

- Ambos, K. (2003). *Implementación del Estatuto de Roma en la legislación nacional*. Uruguay, Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Bobillo, N., Eleicegui, R. y Rojas, G. (2012). *Delito de Genocidio*. Disponible en: http://www.e_bobdel012/delito_de_genocidio.pdf Consultado el 12/07/2020.
- Cabanellas, G. (1992). *Repertorio Jurídico de Principios Generales del Derecho, Locuciones, Maximus y Aforismos Latinos y Castellanos*. (4ª ed. Ampliada). Buenos Aires. Heliasta.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala. Memoria del Silencio*. UNOPS, TT. I-XII.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2014). *Principios generales del derecho penal internacional*. <https://www.icrc.org/spa/assets/files/2014/general-principles-of-criminal-icrc-spa.pdf> Consultado el 19/06/2020.
- Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948 y ratificada por Chile mediante Decreto Supremo N° 316 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 5 de junio de 1953, publicado el 11 de diciembre de 1953.
- Corte Penal Internacional (2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. <http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/> Consultado el 19/06/2020.
- Cultura Colectiva.com (2008). *Genocidio de comunistas en Indonesia en 1965*. Disponible en: <https://www.culturacolectiva.com/historia/genocidio-de-comunistas-indonesia-en-1965.htm> Consultado el 12/07/2020.
- Feierstein, D. (2016). *El concepto de genocidio y la destrucción parcial de los grupos nacionales. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (RMSC). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42149082012> Consultado el 09/06/2020 08.

- Fieldhouse, D. (1984). *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*. Madrid: Vid.
- Lacoste, Y. (2006). *Géopolitique, la longue histoire d'aujourd'hui*. Paris: Larousse
- Lemkin, R. (2008). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires, Prometeo, EDUNTREF.
- Lutero, M. (1986). *Escritos políticos*. Madrid: Tecnos.
- Marzouka, N. (2005). *Una aproximación psicológica a la visión de hombre libre. Psicóloga Clínica*. Universidad de Chile. Disponible en: <https://www.edu.ucl/una-aproximacion-psicologica.pdf> Consultado el 18/07/2020.
- Pastor, N. (2013). *Descolonización y Guerra Fría en la Independencia de Indonesia*. Disponible en: <http://www.ab-initio.es.htm> Consultado el 09/07/2020.
- Prieto, R. y Ávila, S. (2006). *Akayesu*. https://books.google.co.ve/books?id=M4VwT_BQ7=pa87.htm Consultado el 09/07/2020.
- Ramírez, J. (2006). *Indonesia 1998-2003: el ciclo de la reforma política*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/cornejo/ramirez.pdf> Consultado el 09/07/2020.
- Renouvin, P. (1982). *Historia de las relaciones internacionales: siglos XIX y XX*. Madrid.
- Rincón, A. (2005). *Lutero y el humanismo*. Universidad Nacional de Colombia <http://www.edu.unc.co/21725-74368-1-Lutero-y-el-humanismo.pdf> Consultado el 18/07/2020.
- Villarreal Palos, A. (2017). *Los crímenes de genocidio, lesa humanidad y de guerra. Notas para su incorporación a la legislación mexicana*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402750094006> Consultado el 19/06/2020.

Aproximación Teórica sobre las Dimensiones Paradigmáticas del Genocidio de Indonesia 1965 – 1966

Theoretical Approach on the Paradigmatic Dimensions of the 1965-1966 Indonesian Genocide

Autor: Freddy Alberto Escalona Esteves, PhD¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Fredescal.yes@gmail.com

Resumen

El genocidio es un crimen que ha estado presente casi desde el mismo momento en que los humanos comenzaron a organizarse en grupos familiares, tribus y demás. Es a su vez un delito internacional clasificado dentro del género de lesa humanidad. En el caso específico de Indonesia para los años 1965 y 1966 de una de las matanzas políticas más sanguinarias de la historia mundial. Este genocidio se inició el 17 de agosto de 1945, cuando Indonesia alcanzó su independencia tras librarse del dominio holandés. Las matanzas tuvieron lugar en Yakarta, Bali y posteriormente otras islas de Indonesia. Los asesinatos en masa no sólo apuntaron a miembros del partido comunista, sino que también fueron víctimas simpatizantes de izquierda y personas de etnia China. Por lo que es importante que estos crímenes deben ser condenados en todo momento y en todo lugar la comunidad internacional debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos y debe perseguir y juzgar a todos y cada uno de los responsables

Palabras Clave: Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad, Indonesia

Abstract

Genocide is a crime that has been around almost from the moment humans began organizing into family groups, tribes, and more. It is in turn an international crime classified within the genre against humanity. In the specific case of Indonesia for the years 1965 and 1966 of one of the bloodiest political massacres in world history. This genocide began on August 17, 1945, when Indonesia achieved its independence after freeing itself from Dutch rule. The killings took place in Jakarta, Bali and later other Indonesian islands. The mass killings not only targeted members of the communist party, but were also victims of left-wing sympathizers and ethnic Chinese. Therefore, it is important that these crimes must be condemned at all times and in all places, the international community must maintain constant vigilance against the perpetration of these acts and must prosecute and judge each and every one of those responsible.

Keywords: Genocide, Crimes Against Humanity, Indonesia.

Fecha de Recepción: 11-08-2020

Fecha de Aceptación: 17-08-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Abogado, Especialista en Derecho Penal Internacional, Especialista en Derecho Laboral, Magister en Derecho Constitucional Comparado, Doctor en Derecho Internacional Público Mención en Derecho Internacional Humanitario. <https://orcid.org/0000-0001-7382-0091>

Introducción

Luego de 53 años, fue declarada la masacre anticomunista en Indonesia como uno de los mayores genocidios del siglo XX por un grupo de seis fiscales internacionales, siete jueces, testigos y expertos que conformaban el Tribunal Popular Internacional en La Haya.

A pesar de todos esos años aún no existen investigaciones oficiales, pero si millones de víctimas que siguen ocultas en la historia, cuyo saldo de muertes oscila entre medio millón y dos millones de personas quienes fueron asesinadas por militares y milicias civiles en los años 1965 y 1966 en Indonesia, durante la guerra fría.

Este hecho fue uno de los peores crímenes de lesa humanidad del mundo, que tardó más de 50 años en ser reconocido así, donde al menos 500.000 militantes del Partido Comunista de Indonesia (PKI) fueron asesinados quedando ese partido prácticamente erradicado de ese país. Aunado a ello, también fueron víctimas del genocidio sindicalistas, hinduistas, cristianos, musulmanes moderados y la minoría China.

Hay que resaltar que Indonesia luego de haberse independizado de Holanda en 1945 fue gobernada por Sukarno, primer presidente de la nación y fundador del Partido Nacional Indonesio, en ese entonces fue un gobierno con una importante influencia del Partido Comunista, que con tres millones de militantes se convirtió en uno de los más grandes a nivel mundial, junto al de la Unión Soviética y China.

Para finales de septiembre e inicio de octubre del año 1965 un grupo de militares, denominado el G30S, lanzó un golpe de Estado, donde fueron asesinados seis generales y el ejército de Indonesia acusó al Partido Comunista del suceso. A su vez el general Suharto, jefe de las Fuerzas Armadas, asumió el control de las Fuerzas Armadas convirtiéndose en presidente de facto. Fue así como inició la persecución contra cualquier persona sospechosa de simpatizar o estar afiliada a la agrupación política en mención.

Fue el 5 de octubre cuando comenzó la matanza de comunistas en la capital Yakarta y se extendió por las tres mil islas del archipiélago. El Legislativo confirmó a Suharto como presidente de Indonesia en 1967, quien falleció en Surabaya el 21 de junio de 1970.

De allí la necesidad para impulsar un articulado que explore la pertinencia de generar una aproximación teórica sobre las dimensiones paradigmáticas del genocidio en Indonesia entre 1965-1966, enfocándolo en referentes teóricos tales como: La Teoría Humanista de Mazourka, N. (2005) y la Teoría de la Intersubjetividad Social de Alfred Schütz (1972).

En consecuencia, este artículo pretende mostrar la urdimbre como la situación investigada, tomando en cuenta su realidad ontológica del genocidio perpetrado en Indonesia, integrando los elementos teóricos, epistemológicos y conceptuales, así como un amplio referencial de fundamentos teóricos y etimológicos.

La Mirada de Otros y El Proceso Dialéctico

La definición de genocidio de acuerdo a la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, en adelante Convención de genocidio , aprobada en la III Asamblea General de Naciones Unidas del 9 de abril de 1948, quedó planteada del siguiente modo:

Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo. (p. 1).

Esta definición deviene del Derecho Internacional que, en principio, diferencia los crímenes aislados o individuales (crímenes de guerra o infracciones a la legislación penal nacional) de los cometidos sistemática y generalizadamente contra cualquier colectividad de la población civil (crímenes de lesa humanidad). Lo que diferencia los crímenes de lesa humanidad en general de los crímenes específicos de genocidio es que estos actos perpetrados se ejecutan con la

“intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal.” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico - CEH, 1999, T. ii.).

Aunado a ello, Lemkin (2008), al hablar de genocidio dice que se refiere que “a la destrucción de una nación o de un grupo étnico que tiene dos etapas: una, la destrucción de la identidad nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición de la identidad nacional del opresor.” (p. 154).

De acuerdo a este autor, la particularidad del genocidio radica en que se propone la destrucción de un grupo, no solo de los individuos que lo conforman; su objetivo último radica en la destrucción de la identidad del grupo, logrando imponer la identidad del opresor. De aquí, el carácter crítico de este nuevo concepto que da cuenta del funcionamiento de los sistemas de poder en la modernidad, a través de su posible utilización en la constitución de muchos de los Estados nacionales que existen hoy en día.

En este punto vale destacar que el carácter crítico, radicó en destruir las identidades plurales existentes en los territorios e imponer una nueva identidad, conocida como la “identidad nacional del opresor” (Lemkin, 2008) cuando menos la del opresor de aquellos grupos que quedaban subordinados o directamente aniquilados en la constitución o reorganización de los Estados. Dicha definición, radica en dos elementos fundamentales: (a) que un genocidio se propone la destrucción de la identidad de un pueblo no solamente la de los cuerpos inmediatamente aniquilados y (b) que este proceso de destrucción se vincula con políticas de opresión, en tanto que la transformación de la identidad de un pueblo se lleva a cabo con el objetivo de oprimirlo.

De ahí que un genocidio constituye una destrucción parcial de un grupo. Es por ello que, en la enorme mayoría de los casos históricos, los genocidios del siglo XX como por ejemplo los ocurridos en: (a) Guatemala en 1999 donde se realizaron actos de genocidio contra determinados grupos étnicos y (b) el de Omar Hassan Ahmad Al Bashir, Presidente de la República del Sudán, quien cometió crímenes de guerra con arreglo al artículo 8 del Estatuto de Roma, crímenes de lesa humanidad y genocidio, donde ambos han buscado la destrucción parcial del propio grupo

nacional donde se implementó el terror. En sus variantes colonialistas, esta destrucción parcial es producida por una fuerza de intervención externa otro país, otro ejército. (Feierstein, 2016).

En Indonesia, se encuentra Irian, Jaya, o Papúa Occidental que desde el año 2001 conforma la antigua Nueva Guinea Occidental en tiempos de la colonización holandesa siendo la mayor provincia de Indonesia con 422.000 km², cuenta con 2.6 millones de habitantes y a pesar de sus riquezas mineras, petroleras y forestales, es de las zonas menos desarrolladas del país.

Para el año 1961 los Países Bajos pretendieron concederle el derecho de autodeterminación y la región quedó anexionada a Indonesia en 1963, en plena guerra fría y con una Indonesia dictatorial al servicio de la estrategia de Estados Unidos, lo que alimentó los espíritus separatistas de gran parte de la población (Australian West Papua Association Sydney, s/f).

Para el año 1965 se creó la Organización para una Papúa Libre (OPM), cuyo propósito fue crear una República de Papuasias-Nueva Guinea, con un brazo armado denominado TPN.

En los años 1965 y 1966 Indonesia fue testigo de una de las matanzas políticas más sanguinarias de la historia mundial, donde unas quinientas mil personas fueron asesinadas de manera sistemática por mantener una ideología contraria a la de la tiranía que deseaba hacerse con el poder de la nación (Lemkin, 2008).

La fecha exacta en la que se inició de este genocidio fue el 17 de agosto de 1945, cuando Indonesia alcanzó su independencia tras librarse del dominio holandés, aunque fue cinco años más tarde que fue proclamada República Unitaria de Indonesia y para el año 1965 contaba con 3.000.000 de militantes (sindicatos obreros, organizaciones juveniles, de mujeres o de campesinos pobres), convirtiéndolo en la organización política más popular en el país (Pastor, 2013).

Para el año siguiente, un grupo de militares penetró en los hogares para asesinar a sangre fría a seis de los líderes del partido, ocasionando el inicio de un golpe de Estado y una masacre de grandes dimensiones siendo un engaño a la población para que éstos creyeran que los responsables del golpe de estado habían sido los comunistas y así justificar la matanza. Posterior a ello comenzó la persecución oficial de todos los miembros del Partido Comunista de Indonesia

- PKI y toda persona que simpatizara con su causa, realizando capturas, torturas, asesinatos y manchando de sangre a toda la nación.

Otros factores asociados al genocidio en Indonesia fueron los políticos y raciales.

Otro aspecto resaltante fue durante el período estudiado, fueron los movimientos separatistas que reclamaron la eliminación de los comunistas, preconizando una política de entendimiento con las potencias occidentales sostenidos por sociedades extranjeras particularmente poderosas en Sumatra (Geertz, 1994).

El crimen de genocidio, en su carácter o dimensión internacional, se remonta a la historia, pues la esencia o naturaleza de los actos que lo definen han sido generalmente reprobadas en el ámbito internacional. Pero la humanidad en su conjunto ha reaccionado frente a los horrores concretos de la persecución y holocausto presente en países como Indonesia, país que entre los años 1965 y 1966 vivió una de las matanzas políticas más sanguinarias de la historia mundial.

Teoría Humanista de Mazourka, N. (2005) y Teoría de la Intersubjetividad Social de Alfred Schütz (1972)

El hombre nace con potencialidades humanas, y dependerá del tipo de sociedad en la que se desarrolle, el resultado final que prevalezca, en su percepción de mundo, formas de sentir, elaborar y conducirse conductualmente, consigo mismo y los demás (Marzouka, 2005).

De ahí que el humanismo incorpora del existencialismo los puntos siguientes: (a) el ser humano es electivo, capaz de elegir su propio destino, (b) el ser humano es libre para establecer sus propias metas de vida y (c) el ser humano es responsable de sus propias elecciones.

Para Mazourka, el término humanismo responde a la fecundidad semántica del mismo, que recoge un contenido tan amplio como el fenómeno de la humanidad. En términos generales, la palabra humanismo ha estado ligada con una concepción del hombre y con su auténtica realización.

Schütz, fue uno de los máximos representantes de los aportes de la fenomenología en su vertiente sociológica, quien a su vez vincula la teoría de la intersubjetividad con el fenómeno de la comunicación humana (interacción).

El enfoque de Schütz parte de la necesidad de analizar las relaciones intersubjetivas a partir de las redes de interacción social. En *La fenomenología del mundo social*, Schütz (1972), toma como punto de partida para su análisis de la estructura significativa del mundo tanto a la fenomenología de Husserl como a la metodología de Weber (sociología comprensiva).

En su filosofía, la realidad social se da a partir de la intersubjetividad teniendo lugar en el mundo de la vida cotidiana y refiriendo que la vida cotidiana es el ámbito donde viven los actores, se formulan los proyectos de acción y se enfatiza sobre la aplicación de la Teoría de la acción. Sus investigaciones abordan las relaciones intersubjetivas que establecen los actores sociales.

Para este teórico, el observador-científico estudia la vida cotidiana y, al hacerlo, interpreta la conciencia del actor que vive en ese mundo, utiliza la fenomenología como método-teoría, trasciende interpretaciones inmanentistas de la conciencia para postular una epistemología social.

Elementos que Configuran una Aproximación Teórica sobre las Dimensiones Paradigmáticas del Genocidio en Indonesia entre 1965-1966

Una aproximación teórica es el producto de un proceso inicial del objeto de investigación, y por lo tanto, un experimento mental. De esta manera, una vez elaborado llevará las marcas de la primera táctica edificada sobre las apuestas epistémicas y metodológicas de la lógica dialéctico/construccionista y de los principios reconocidos en las elaboraciones de las aproximaciones teóricas (Berthin Siles, 1999).

Sobre los principios de construcción de una aproximación teórica, se eleva toda una serie de obligaciones cognitivas, a saber: (a) rompe con los empirismos ingenuo y sofisticado, a la vez que exige una postura activa y sistemática del conocimiento; (b) goza de una flexibilidad propia de los criterios epistemo-metodológicos de las propuestas dialécticas; (c) permite la incorporación de las percepciones sobre el conocimiento, la historia y las prácticas de los sujetos sociales y de la realidad social coincidentes con la perspectiva construccionista/dialéctica y (d) Favorece la

aplicación del concepto de totalidad y recuperado en su sentido epistémico (Sandoval 1997).

Por ello es menester considerar la noción de una aproximación teórica en las ciencias sociales, las cuales enfatizan: ser teórico-hipotéticos; susceptibles de algún grado de formalización; representativos de la realidad y formulados con la intención de estudio e investigación, este último criterio, como función lógica, es la que permite recuperar todas las bondades del uso de las elaboraciones teóricas en las ciencias sociales.

Una vez realizada la lectura general del constructo teórico y literario sobre las perspectivas filosóficas y teóricas que sustentan la Investigación, así como el referencial conceptual de las dimensiones ideológicas, el contexto geopolítico de Indonesia en 1965-1966, la actuación de los protagonistas del genocidio en Indonesia a la luz del Estatuto de Roma, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Penal Internacional entre otras, el investigador enfatiza sobre la importancia que tiene la construcción de una Aproximación Teórica sobre las dimensiones paradigmáticas del Genocidio en Indonesia entre 1964-1966.

Las masacres en Indonesia de 1965-1966, también conocidas como el genocidio indonesio, la purga comunista indonesia o la tragedia de 1965, consiste en la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia (PKI) y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio. Se considera como un evento que buscó la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría. La convulsión del período significó la caída del gobierno del presidente Sukarno y el inicio del mandato autoritario de tres décadas del líder político y militar indonesio Suharto.

En diversos sectores de las islas que conforman el territorio de Indonesia se enviaron decenas de expediciones de soldados y milicias religiosas musulmanas, católicas y protestantes quienes tenían orden de exterminar a los comunistas. Incluso se habla de la creación de campos de concentración, a la usanza nazi, donde fueron encerrados los perseguidos. (Renouvin, 1982).

Entre 500.000 y un millón de personas aproximadamente son las cifras de fallecidos en el genocidio, cuyas matanzas tuvieron lugar en Yakarta, Bali y otras islas de Indonesia. Los asesinatos en masa no sólo apuntaron a miembros del partido comunista, sino que también fueron víctimas simpatizantes de izquierda y personas de etnia china (BBC Mundo, 2016).

Estas personas eran transportadas para ser ejecutadas por escuadrones de la muerte quienes estaban perfectamente coordinados. Su crueldad eran tan fuerte que se dice que obligaban a los prisioneros a cavar sus propias tumbas antes de ser ejecutados, también eran obligados a trabajar en la construcción de carreteras o en campos de cultivo siempre en condiciones infrahumanas.

Pemuda Pancasila fue una de las organizaciones paramilitares más siniestra y uno de sus miembros más enfermos fue Anwar Congo, responsable directamente de la tortura y muerte de más de tres mil personas. Posteriormente fue reclutado por el ejército que dio el golpe de estado al saber que despreciaba con ferocidad a los comunistas, fue un miembro valioso que en el presente es tratado con honores y respeto en su país, sumido en una dictadura y corrupción de los que no ha podido sacudirse (Villarreal Palos, 2017).

Es importante destacar que el gobierno indonesio tiene una postura negacionista acerca de las matanzas, incluso se considera a un hecho que está en el pasado, por lo que el Estado ha adoptado una posición de negar cualquier tipo de sentencia que aluda al genocidio. Aun así, algunos civiles perpetradores de los asesinatos reconocen actualmente haberlos cometido.

De acuerdo con BBC Mundo (2016) “50 años después, el Tribunal Popular Internacional 1965 en La Haya, formado por siete jueces, declaró que estas matanzas constituyeron uno de los mayores genocidios del siglo XX, calificándolo como crimen contra la humanidad” (p. 1).

El Genocidio y los crímenes contra la humanidad, que hoy en día se encuentran tipificados de manera muy clara en el Estatuto de Roma de 1998 son actos que además de tener una estructura antijurídica poseen características que le dan esa clasificación, es por ello que ante estos crímenes atroces, el hombre moderno a través de la globalización de los Derechos Humanos busca erradicar estas conductas codificando y recogiendo en este documento legal una norma jurídica para evitar que se cometan de nuevo estos eventos y que no queden impunes.

Por lo que se han establecido diferentes mecanismos jurídicos y garantías procesales a los presuntos responsables para ser juzgados de manera justa y condenados con penas y sanciones respectivamente donde surtan los efectos jurídicos correspondientes. De ahí que esta ley constituye una importante contribución al Derecho Internacional Penal para servir de fuente para nuevos tipos penales internacionales que se están desarrollando en el mundo como son el terrorismo, narcotráfico, ecocidio, entre otros, en este sentido y acorde al principio de progresividad de la ley el Derecho Penal Internacional está en la obligación de evolucionar y mejorar normas y procedimientos a los fines de optimizar la aplicación eficaz y eficiente además de incrementar y diversificar los tipos penales en esta tan importante ley.

Cabe destacar que estos crímenes deben ser condenados en todo momento y es la comunidad internacional quien debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos, persiguiendo y juzgando a los responsables a través del principio de imprescriptibilidad y el de justicia universal, manteniendo en estos casos a los estados como responsables en la aplicación de este Derecho cuya finalidad es evitar que se vuelva a repetir la ejecución de víctimas por estos motivos así como todos los demás crímenes tipificados en el Estatuto de Roma.

El genocidio y los crímenes contra la humanidad perpetrados en Indonesia entre 1965 y 1966, se inició con un componente político que detonó toda esa masacre que fue primeramente ejecutada por los militares y luego alentada por ellos mismos a grupos de exterminio civil, el comunismo era una plaga para estos y todas las personas que estos supieran que lo apoyaban o simplemente simpatizaban con este sistema eran perseguidas, exterminadas y ejecutadas de manera inmediata.

Los crímenes por razones políticas fueron el principio en su afán de tener no solo el dominio político, inmediatamente entra en escena el factor racial y en consecuencia muchas personas pertenecientes a minorías raciales en el caso de Indonesia (chinos, hindúes y otros) también fueron parte de esta gran matanza otros grupos de gran variedad social.

También hay que resaltar que los grupos de exterminio de manera sádica y cruel eran además creyentes del Islam, religión musulmana que no solo ejecutaron a grupos raciales y a sus

adversarios políticos, sino que, sin escrúpulo alguno ejecutaron a los miembros de otras religiones como los hinduistas, cristianos, musulmanes moderados y la minoría china.

En líneas generales, el genocidio en Indonesia consistió en la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia (PKI) y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio.

Es considerado como un evento que buscó la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría.

No es casualidad que el artículo 5 del Estatuto de la Corte Penal Internacional (1998), que establece los crímenes de la competencia de la Corte, considere en su enumeración al genocidio como el primero de una serie de crímenes graves de trascendencia para la comunidad internacional en su conjunto. Se consideran además, en la misma norma, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Artículo 5° letra a.

Con el tema de Genocidio como Delito Internacional, se incluyen factores globales que interactúan con los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que caracterizaron las dimensiones paradigmáticas que promovieron el desarrollo del genocidio en Indonesia durante 1965/1966.

Muchos casos de este tipo de crímenes de genocidio han ocurrido al ser destruidos, entera o parcialmente grupos raciales, religiosos, políticos y de otro orden, pero conforme al Derecho Internacional, el genocidio es un crimen condenado por el mundo civilizado y por cuya comisión deben ser castigados tanto los principales como sus cómplices, ya sean individuos particulares, funcionarios públicos o estadistas, y ya haya sido cometido el crimen por motivos religiosos, raciales, políticos o de cualquier otro orden.

En el mismo orden de ideas, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 11 de diciembre de 1946, por unanimidad y sin debate, el proyecto de resolución, que se convirtió en la Resolución 96 de la Asamblea General. La misma comprende una serie de elementos que el autor enumera a continuación: En el Preámbulo, declara que “el genocidio es la negación del derecho de existencia de los grupos humanos, del mismo modo que el homicidio es la negación

del derecho a vivir de los seres humanos individuales; de tal negación del derecho de existencia se siguen grandes pérdidas para la humanidad por la privación de las contribuciones culturales y de otro orden representadas por esos grupos humanos, y es contraria a la ley moral y al espíritu y fines de las Naciones Unidas”.

Por lo que el análisis del Genocidio de Indonesia consiste en la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio. La masacre en Indonesia de los años 1965 y 1966, también conocidas como el genocidio indonesio, la purga comunista indonesia o la tragedia de 1965, se considera como un evento que buscó la eliminación del Partido Comunista como fuerza política dentro del país en un contexto de Guerra Fría.

Posterior a las matanzas y una vez que el Partido Comunista fue totalmente desintegrado, el general Suharto ascendió al poder de Indonesia como presidente, cargo que ocuparía durante los siguientes 31 años. El presidente derrocado Sukarno fue arrestado en su domicilio hasta su muerte en 1970. Con el nuevo régimen militar en el país, toda huella de comunismo fue borrada: el ateísmo fue prohibido y la enseñanza de la religión musulmana se hizo obligatoria en los colegios. (Villarreal Palos, 2017).

Suharto, murió en Yakarta en el año 2008, fue uno de los mayores asesinos en masa del siglo XX, pero nunca fue acusado por el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra de La Haya.

Reflexiones Finales

A través de los intentos de aproximación al hombre han nacido diversas concepciones filosóficas, intentando enfocar al hombre desde un punto de vista globalizador y unificado, es donde surge el Humanismo. De acuerdo con Marzouka (2005), refiere que

El hombre nace con potencialidades humanas, y dependerá del tipo de sociedad en la que se desarrolle, el resultado final que prevalezca, en su percepción de mundo,

formas de sentir, elaborar y conducirse conductualmente, consigo mismo y los demás (p. 1).

De ahí que el humanismo incorpora del existencialismo los puntos siguientes: (a) el ser humano es electivo, capaz de elegir su propio destino, (b) el ser humano es libre para establecer sus propias metas de vida y (c) el ser humano es responsable de sus propias elecciones.

Haciendo una interpretación y teorización de la Teoría Humanística de Marzouka (2005) con el Genocidio en Indonesia, se considera que el caso histórico del genocidio en Indonesia, busca problematizar las consecuencias ético-políticas de la utilización de distintos conceptos y sus efectos en los modos de gestionar las identidades individuales y colectivas de un pueblo, así como sus vinculaciones con las producciones de sentido y la articulación entre la memoria registrada y el contexto actual. La caracterización como genocidio da cuenta de un evento atroz en el cual el ejercicio del terror y su difusión en el conjunto social es elemento constituyente y fundamental para la reflexión y un repensar de lo que sucedió y porque tardaron más de 53 años los Organismo Internacionales para calificarlo como un genocidio lo sucedido en Indonesia entre 1965 y 1966.

La teoría de Marzouka reafirma que el hombre tiene facultades de decisión, libertad y conciencia para elegir y tomar sus propias decisiones, lo que se traduce en un ser activo y constructor de su propia vida. Lo citado entra en contradicción con lo sucedido en Indonesia, donde se evidencia una falta de humanidad, falta de escrúpulos y de lo que es capaz de hacer el hombre en contra de sí mismo, con el fin de lograr un objetivo personal.

En líneas generales, esta sociedad suprime el dominio del hombre por el hombre, todo el mundo tiene los mismos derechos, y todo el mundo deberá tener de hecho, los medios para hacer uso de ellos, logrando de esta forma la dignificación de la persona debido a la liberación del hombre en sus formas de vivir y pensar. Conforme a estas interacciones sociales, lo que acontezca en cualquier parte del mundo, nos involucra y es el problema de todos. A partir de una concepción global de los derechos del hombre no solo cabe limitarse a la defensa de los derechos

civiles y políticos de un país, sino que es fundamental abordar la sobrevivencia de los pueblos que han sufrido la atrocidad de un genocidio.

Pasando a la Teoría de la Intersubjetividad Social de Schütz (1972), cuyo enfoque parte de la necesidad de analizar las relaciones intersubjetivas a partir de las redes de interacción social. En La fenomenología del mundo social, Schütz (1972), toma como punto de partida para su análisis de la estructura significativa del mundo tanto a la fenomenología de Husserl como a la metodología de Weber (sociología comprensiva). Pese a poder determinar tan claramente los antecedentes presentes en su obra, cabe destacar varios elementos que constituyen las principales aportaciones de Alfred Schütz al pensamiento sobre lo social.

Para hacer la interpretación y teorización de la realidad, con elementos teóricos y conceptuales, desarrollados por Alfred Schütz, sobre el sentido subjetivo que se da a los fenómenos sociales. Se parte, por ello, de la estructura del contenido y de la interpretación de la realidad a través del significado subjetivo. Este sentido subjetivo tiene una connotación social en cuanto corresponde a la interpretación de otras personas (la objetividad como intersubjetividad).

Dentro de la filosofía de Schütz, la realidad social se da a partir de la intersubjetividad que tiene lugar en el mundo de la vida cotidiana, él refiere que la “vida cotidiana” es el ámbito donde viven los actores, donde formulan los proyectos de acción, y donde enfatiza sobre la aplicación de la Teoría de la acción.

Es por ello que identificar la filosofía fenomenológica de Schütz ante el genocidio perpetrado en Indonesia entre 1965-1966, lleva al investigador a asociar varias ideas, que reflejan el estudio de los fenómenos desde la teoría planteada por Husserl, una de ellas es que asume la tarea de describir el sentido que el mundo tiene para nosotros, al igual que las víctimas y sus familiares ven en su realidad un mensaje viviente, algo tan importante para la humanidad de hoy.

El enfoque de Schütz parte de la necesidad de analizar las relaciones intersubjetivas a partir de las redes de interacción social, usada como unas herramientas paradigmáticas fenomenológica ante el genocidio como condena internacional. Por ende, se vincula la teoría de la intersubjetividad con el fenómeno de la comunicación humana (interacción).

El genocidio como delito internacional debe ser penado con mayor relevancia en el ámbito penal. Puede decirse que se cree con todo esfuerzo teórico a efectos de justificar ética o moralmente a la pena ha perdido totalmente su sentido para el jurista.

Entre éstos existe un divorcio de las valoraciones del tipo jurídico y valoraciones del tipo ético, siendo éstas últimas una suerte de palabras prohibidas en el ámbito, manchadas con tintes de subjetividad para este espacio de conocimiento y aquí se entrelaza la subjetividad interpretativa fenomenológica de Schutz (1972).

Pero tal vez existen buenas razones para pensar que la sociología tiene mejores posibilidades de explicar este fenómeno, justificarlo o aniquilarlo como una realidad posible. Hay pocas razones para explicar esta devoción de los juristas por describir con convicción instancias que de existir operan en ámbitos casi inaccesibles al conocimiento.

Estas consideraciones hacen un intento de conexión entre la fenomenología social y la humanidad de la Pena ante este genocidio condenable, así como el Derecho Penal Internacional y la Corte Penal Internacional.

Sobre el nivel teórico se concluye en el análisis de los documentos: literario, fílmico y jurídico que El genocidio es la negación del derecho de existencia de los grupos humanos, del mismo modo que el homicidio es la negación del derecho a vivir de los seres humanos individuales.

En cuanto a la Represión Política, se consideró que la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio.

Finalmente, en cuanto al Derecho Penal Internacional se concluyó que la Corte Penal Internacional, se ha diseñado para prohibir cierto tipo de conductas consideradas comúnmente como graves atrocidades y para establecer la responsabilidad penal de los autores de dichas conductas.

A pesar de existir un amplio dispositivo nacional, regional, e internacional para la defensa de los derechos de los hombres no hay un respeto absoluto por estos. Se debe afirmar que las

transgresiones a los derechos se producen de manera encubierta y solapada, pero cuando tales transgresiones resultan habituales y permanentes en un lugar determinado siempre existe alguna manera de enterarse de ellas.

De ahí se desprende que la Aproximación Teórica propuesta es el punto de intermediación epistémica aseguró un amplio recorrido de discusión que contribuyó al crecimiento reflexivo sobre estos crímenes que deben ser condenados en todo momento y en todo lugar, así mismo, la comunidad internacional debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos y perseguir, juzgar y castigar a todos y cada uno de los responsables, el principio de Imprescriptibilidad y el de justicia universal debe mantenerse.

La Aproximación Teórica se presenta con el orden de las siguientes dimensiones emergentes:

1.- Desarrollo de una Ontología del Ser: Crímenes en contra del hombre va en contra de la misma existencia y de la razón de ser del mismo hombre, por lo que extrapolando estos conceptos filosóficos con el Genocidio sucedido en Indonesia entre 1965 y 1966, ay que preguntarse: ¿es posible que el hombre pueda concebir en su mente la muerte de otros hombres sin importarle más nada que su propia subsistencia? La respuesta es rotunda y dura, pero si, el hombre buscando reconocimiento, fama, fortuna y poder es capaz de acabar incluso con su misma especie.

Esos elementos pueden ser las motivaciones, pero más allá de eso también se puede mencionar que justifica al hombre para cometer tales atrocidades incluyendo en ello otras razones que lo justifican y son las diferencias políticas, raciales, religiosas, económicas y otras que podrían detonar en el hombre su deseo por perpetrar tales actos (matanza, tortura, esclavitud y violaciones), es increíble la crueldad a la que el hombre puede llegar en el cumplimiento de sus objetivos.

Por lo que se considera que, de acuerdo a los aspectos ontológicos, epistemológicos y axiológicos en valores a la humanidad, a la vida, debe darse una reconstrucción moral tras las violaciones de los derechos humanos cometidas tras el genocidio sucedido en Indonesia. Desde

el punto de vista ético, es necesario desafiar a la impunidad de tribunales internacionales y tomando en cuenta los principios es determinante destacar el Derecho a la Verdad como principio Universal.

2.- El Ejercicio degenerado del Poder Político. El Partido Comunista de Indonesia PKY toma forma y pasa a ser no solo el partido que detenta el poder sino el tercer partido de tendencia comunista con mayor cantidad de militantes en el mundo. Visto esto el gobierno de los Estados Unidos decide intervenir de manera solapada en los asuntos políticos de indonesia y de esta manera fragua a favor de la fuerza militar apoyando al general Suharto para que por vía de hecho o por vía de golpe militar deponga el gobierno de corte comunista y de manera definitiva se instaure en ese país el sistema capitalista y de esta forma la potencia que apoya y logra obtener el control no solo del estado de indonesia sino la erradicación del comunismo en esa región y finalmente hegemonía en la ruta económica y comercial de esa región, aplicando fielmente la doctrina Mahan y Monroe respectivamente.

En este contexto habría que preguntarse ¿Cuál es el fin del poder político? ¿Será simplemente el sometimiento del hombre sobre el hombre?, (pudiendo ser gobernantes-gobernados, dominantes-dominados, detentadores del poder-destinatarios del poder, entre otros). Pues bien, al ser el poder político un elemento esencial del Estado, el cual fue creado por el hombre para su propio bienestar, existe una resistencia a la idea de creer que el poder es sinónimo de maldad, de explotación y de simple y pura dominación.

Por lo que el poder político, como dirección del Estado, debe utilizarse para el beneficio de la sociedad y para el cumplimiento de los fines colectivos, respetando las reglas y parámetros establecidos para ello. Pero cuando este poder se utiliza para el sólo beneficio de quienes lo detentan, y/o se le ejerce contrariando las referidas reglas, no solamente nos encontramos ante un mal gobierno sino también ante la degeneración y mal ejercicio del poder político.

3.- Fundamentación teórico-conceptual de la realidad humana del Genocidio en Indonesia. Como se ha venido reseñando, el genocidio es la negación del derecho de existencia

de los grupos humanos, del mismo modo que el homicidio es la negación del derecho a vivir de los seres humanos individuales.

De ahí que la represión desatada contra el Partido Comunista de Indonesia y sus simpatizantes por parte de las milicias del partido islamista Nahdlatul Ulama y del Partido Nacional Indonesio. Al respecto ratifica que la represión política controla a la ciudadanía, con el propósito de restringir o prevenir su capacidad de tomar parte en la vida política de una sociedad.

Por ello vale preguntarse ¿Hay complicidad en el genocidio?, tomando en cuenta el tiempo tardío para que se develara éste atroz hecho. (Derecho Penal Internacional) y la matanza de entre medio millón y 2-3 millones de militantes del partido comunistas de Indonesia (PKI) que fueron asesinados entre 1965 y 1966.

Por lógica hay que enfatizar que estos crímenes deben ser condenados en todo momento y en todo lugar la comunidad internacional debe mantener constante vigilancia ante la perpetración de estos actos y debe perseguir y juzgar a todos y cada uno de los responsables el principio de imprescriptibilidad y el de justicia universal debe mantenerse en estos casos los estados son responsables en la aplicación de este derecho para evitar que se vuelva a repetir la ejecución de víctimas por estos motivos así como todos los demás crímenes tipificados en el Estatuto de Roma.

Referencias

Australian West Papua Association Sydney (s/f). *Indonesia (Papúa Occidental)*. Disponible en:

www.zulenet.com/awpa/wptop.html Consultado el 09/07/2020.

BBC Mundo (2016). *La masacre de 500.000 personas que tardó medio siglo en ser declarada crimen*

contra la humanidad. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36845663>

Consultado el 19/07/2020.

Berthin Siles. G. (1999) *El ser humano, la corrupción y la Política*. *La Paz: Revista Ciencia y*

Cultura N° 5.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala. Memoria del Silencio*. UNOPS, TT. I-XII.

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948 y ratificada por Chile mediante Decreto Supremo N° 316 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 5 de junio de 1953, publicado el 11 de diciembre de 1953.

Corte Penal Internacional (2002). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. <http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/> Consultado el 19/07/2020.

Geertz, C. (1994). *Observando el Islam: El desarrollo religioso en Marruecos e Indonesia*. Barcelona: Paidós.

Lemkin, R. (2008). *El dominio del Eje en la Europa ocupada*. Buenos Aires, Prometeo, EDUNTREF.

Marzouka, N. (2005). *Una aproximación psicológica a la visión de hombre libre*. *Psicóloga Clínica*. Universidad de Chile. Disponible en: <https://www.edu.ucl/una-aproximacion-psicologica.pdf> Consultado el 18/07/2020.

Pastor, N. (2013). *Descolonización y Guerra Fría en la Independencia de Indonesia*. Disponible en: <http://www.ab-initio.es.htm> Consultado el 09/06/2020.

Renouvin, P. (1982). *Historia de las relaciones internacionales: siglos XIX y XX*. Madrid.

Resolución 96 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Etapas preliminares

Sandoval, C. (1997) *Investigación cualitativa. Módulo 4. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Universidad de Antioquía. Medellín: Ascón.

Schütz, A. (1972) *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Buenos Aires: Paidós.

Conflicto Armado en la República de Colombia

Armed Conflict in the Republic of Colombia

Autor: Rubel Antonio Martínez Vivas, PhD¹

Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR)

Rubelmartinez@hotmail.com

Resumen

Esta investigación está enmarcada en la violación de los Derechos Humanos del Derecho Internacional Humanitario. El conflicto armado en Colombia se desarrolla desde principios de la década de los 60 por el enfrentamiento de grupos ilegales contra el estado. Es conocido este conflicto por sus manifestaciones de violencia y por las graves consecuencias que ha provocado en el desarrollo social y cultural de su población. El conflicto armado en Colombia ha trascendido con negociaciones con los grupos armados y la construcción de la paz y el bienestar de su pueblo. Según las estadísticas Colombia es el segundo país con más desplazados internos. El secuestro y el homicidio son los delitos que asociados al conflicto colombiano han marcado el presente y el futuro de una sociedad. La FARC el ELN entre otros grupos terrorista han mantenido esta lucha contra el gobierno por más de 50 años es así que nace, El Plan Colombia adopta la postura Estadounidense frente al fenómeno del narcotráfico y toma opción preferente por combatir la oferta y en particular los cultivos de uso ilícito, haciendo abstracción del carácter global y las responsabilidades internacionales en ese problema e invisibilizando a nivel interno las responsabilidades de la clase política y económica tradicional en su desarrollo. El tipo de Investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo, cuyo objetivo general es analizar el Conflicto Armado en Colombia Se consultaron fuentes bibliográficas y periodísticas como antecedentes relacionados con la investigación, igualmente bases teóricas: Causas del Conflicto Armado en Colombia, Migraciones, desplazamiento y refugio en Colombia, entre otros. **Palabras Clave:** Colombia, Conflicto Armado Derechos Humanos, FARC el ELN.

Abstract

This This investigation is framed in the violation of Human Rights of International Humanitarian Law. The armed conflict in Colombia has been developing since the early 1960s due to the confrontation of illegal groups against the state. This conflict is known for its manifestations of violence and for the serious consequences it has caused in the social and cultural development of its population. The armed conflict in Colombia has transpired through negotiations with the armed groups and the construction of peace and well-being of its people. According to statistics, Colombia is the second country with the most internally displaced persons. Kidnapping and homicide are the crimes that associated with the Colombian conflict have marked the present and the future of a society. The FARC, the ELN and other terrorist groups have maintained this fight against the government for more than 50 years. That is how it was born. Plan Colombia adopts the American position regarding the phenomenon of drug trafficking and takes a preferential option to combat supply and, in particular, crops. of illicit use, abstracting from the global nature and international responsibilities in this problem and making internally the responsibilities of the traditional political and economic class in its development. The type of investigation is documentary, bibliographic design, descriptive level, whose general objective is to analyze the Armed Conflict in Colombia Bibliographic and journalistic sources were consulted as antecedents related to the investigation, as well as theoretical bases: Causes of the Armed Conflict in Colombia, Migrations, displacement and refuge in Colombia, among others. **Keywords:** Colombia Armed Conflict Human Rights, FARC ELN.

Fecha de Recepción: 05-08-2020

Fecha de Aceptación: 10-08-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Técnico Superior Universitario en Administración Mención Gerencia, Licenciado en Administración de Empresas, Abogado, Especialista en Finanzas, Especialista en Derecho Penal Internacional, Especialista en Derecho Internacional Humanitario, Magister en Negociaciones Económicas Internacionales, Doctor en Derecho Internacional Público Mención Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0468-4708>

Introducción.

El conflicto armado en la República de Colombia se desarrolla desde principios de la década de los 60 por el enfrentamiento de grupos ilegales contra el estado. Es conocido este conflicto por sus manifestaciones de violencia y por las graves consecuencias que ha provocado en el desarrollo social y cultural de su población.

Es importante señalar que el conflicto armado en Colombia ha trascendido con negociaciones con los grupos armados y la construcción de la paz y el bienestar de su pueblo. A medida que pasaba el tiempo el conflicto se fue agudizando y nuevos actores se sumaron al desarrollo de los hechos: narcotraficantes, paramilitares, delincuencia común, pobreza, desempleo y reformas agrarias. La participación de la sociedad en su conjunto es fundamental para realizar un cambio en Colombia. Y es allí donde organizaciones, como Inspiración o nuestras contrapartes, juegan un papel fundamental gracias a su trabajo con las comunidades afectadas por esta lucha.

En este sentido se ha generado problemas de diferentes índoles: Sociales, Políticos, Económicos, y Culturales, donde las comunidades especialmente de los campos colombianos se han visto seriamente afectadas.

Cabe señalar que los Diálogos y Conversaciones de Paz han abierto una ventana a la esperanza. Muchos nuevos inversores han llegado a Colombia, gracias a las garantías de seguridad que ofrece el gobierno colombiano, afectando positivamente al empleo y en la generación de nuevas actividades productivas. A pesar de estos intentos de normalizar la vida del colombiano, todavía persisten algunos problemas sociales que se deben solucionar.

Asimismo, es importante señalar que La migración del campo a la ciudad es un fenómeno que ha afectado a Colombia desde hace ya varias décadas. Según el DANE, para el año 2000 el 50% de la población que emigraba decidía hacerlo hacia las capitales regionales. La población rural ha migrado a las ciudades por motivos que van desde búsqueda de empleo, estudios, la ilusión de una vida mejor a la vida campesina o por motivos políticos relacionados con el desplazamiento forzado. A esto se suma que alrededor de 4 millones de colombianos han

decidido irse del país, y 400.000 de estos están en condición de refugio, es decir que han tenido que huir a causa de persecución política o violencia.

De acuerdo con estimaciones de organizaciones como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamientos, CODHES, 5.921.924 personas han debido desplazarse a otros municipios o ciudades para proteger su integridad y la de sus familias. Esta situación ubica a Colombia como el segundo país a nivel mundial con mayor número de desplazados internos, superado solo por Siria.

El gobierno colombiano estableció en el Artículo 1° de la ley 387 de 1997 la condición de desplazado:

Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas. (Disponible en línea).

De tal manera el Registro Único de Población Desplazada, RUPD, estableció que en Colombia 774.494 hogares han sido expulsados de 1.115 municipios y corregimientos departamentales, esto significa que el 7,3% de la población colombiana vive o ha vivido en condición de desplazamiento forzado. Según este mismo registro, para el año 2014 el 87% de las víctimas del conflicto eran desplazados. ACNUR, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, registró para 2012 a 394.117 colombianos residiendo en el exterior. En relación a lo antes descrito surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son las causas del Conflicto Armado en la República de Colombia?
- ¿Cuál es el Plan Colombia y los beneficios del mismo?
- ¿Cuáles son las acciones humanitarias en la República de Colombia producto de las migraciones, desplazamiento, y refugiado?
- ¿Cuáles son las secuelas que han vivido las víctimas por el conflicto Armado en la República de Colombia?

Causas del Conflicto Armado en Colombia.

El conflicto armado en Colombia se desarrolla desde principios de la década de los 60 por el enfrentamiento de grupos ilegales contra el estado. Es conocido este conflicto por sus manifestaciones de violencia y por las graves consecuencias que ha provocado en el desarrollo social y cultural de su población.

En este sentido analizar el conflicto en Colombia y su situación actual es pensar en una historia de más de 40 años entre negociaciones con los grupos armados, y la construcción de la paz y el bienestar de su pueblo. A medida que pasaba el tiempo el conflicto se fue agudizando y nuevos actores se sumaron al desarrollo de los hechos: narcotraficantes, paramilitares, delincuencia común, pobreza, desempleo y reformas agrarias. La participación de la sociedad en su conjunto es fundamental para realizar un cambio en Colombia. Y es allí donde organizaciones, como Inspiración o nuestras contrapartes, juegan un papel fundamental gracias a su trabajo con las comunidades afectadas por esta lucha.

De tal manera el Conflicto colombiano ha generado graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales, desafíos para los responsables políticos y las comunidades afectadas, directa o indirectamente. Los Diálogos y Conversaciones de Paz han abierto una ventana a la esperanza. Muchos nuevos inversores han llegado a Colombia, gracias a las garantías de seguridad que ofrece el gobierno colombiano, afectando positivamente al empleo y en la generación de nuevas actividades productivas. A pesar de estos intentos de normalizar la vida del colombiano, todavía persisten algunos problemas sociales que se deben solucionar.

Antecedentes Histórico

Para realizar esta investigación se realizaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes con aspectos referentes en relación al problema tratado. Los periodistas Jaime Giménez y Gabriela Sánchez del Diario. ES realizan una investigación titulada Las historias de refugiados del conflicto colombiano que Santos da por terminado (2015).

Adriana no puede contener las lágrimas al recordar. En su mente aparece cómo tuvo que dejarlo todo para huir de las amenazas de los paramilitares colombianos. "Vine a Ecuador porque los grupos armados nos sacaron. Nos dieron tres días para salir del pueblo, si no nos íbamos nos harían desaparecer". Con ojos vidriosos, pero voz firme, Adriana cuenta su lucha por sobrevivir en un entorno de conflicto armado interno que desangra a su país desde hace más de cincuenta años. Como ella, cerca de 55.000 colombianos, según el Ministerio de Exteriores, viven en Ecuador como refugiados, en uno de los países que más asilados alberga de América Latina.

Posteriormente en 2013, mientras el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC mantenían en La Habana diálogos de paz, más de diez mil colombianos solicitaron refugio en Ecuador. Según datos de ACNUR, sólo un 13% de las solicitudes fueron aceptadas. Como demuestra la muerte de once soldados en el departamento del Cauca en abril, las conversaciones de paz no han supuesto un alto a las hostilidades. La violencia continúa y, con ella, el éxodo de miles de personas atrapadas en el conflicto. Hay quien viene porque mataron a su vecino, o tiraron una bomba al lado de su casa, aunque a ellos directamente no les pasó nada. Huyen de la violencia, de la guerra revela Virginia Valencia, abogada de la Defensoría del Pueblo de San Lorenzo.

En este sentido A pesar de la evidente violencia, la estrategia del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010) consistió en negar la existencia de un conflicto armado, presentando la situación como una lucha del estado contra grupos narcoterroristas. Este discurso de negación, afecta a los refugiados. Todavía hay veces que se dice que no hay conflicto.

Asimismo, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, aseguró recientemente que con el proceso de paz de La Habana las armas se están silenciando y, según consideró, el posconflicto ya ha empezado en este país, tal y como recogió la CNN. Asociaciones en defensa de las víctimas del conflicto, como la Fundación Nydia Erika Bautista, denuncian que las desapariciones forzadas continúan durante el proceso de paz y aseguran sentirse olvidadas. Otras, como el Movimiento de las Víctimas de Crímenes del Estado, defienden el papel que están recibiendo los afectados del conflicto.

Marco Teórico

Para el desarrollo de esta investigación se consultaron fuentes bibliográficas que sirven como antecedentes cuyo aporte es importante para el desarrollo de la misma, a continuación, se presentan:

Redacción Portal Web El Heraldo en su publicación Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia (2015):

No hay un acuerdo generalizado sobre el período exacto del inicio del actual conflicto armado, sin embargo, existen tres posturas a tener en cuenta. La primera dice que la “protogénesis” del conflicto es el período entre 1929/30 y 1957/1958, debido a que según Sergio de Zubiría “se deciden aspectos centrales de nuestra historia.

Otros comisionados como Darío Fajardo, Javier Giraldo y Julio Estrada coinciden en afirmar que en la década del 20 se dieron los primeros enfrentamientos violentos a raíz de la lucha por la tierra, la cual constituye el problema fundamental del conflicto. “En los procesos acaecidos a partir de la década de 1920 se encuentran los orígenes del actual conflicto social y armado”, plantea Estrada.

Una segunda visión coloca el inicio del conflicto a finales del Frente Nacional e incluso a principios de la década del 80 con el auge del narcotráfico, como plantea Jorge Giraldo. Esta postura sostiene que el periodo de La Violencia (1948–58) respondía a causales distintas al actual conflicto armado, y que las guerrillas si bien reciben una herencia sustancial de La Violencia partidista, el conflicto surgido posterior al Frente Nacional, según Francisco Gutiérrez Sanín, es distinto “en sus protagonistas, principales motivos y lógicas subyacentes”. Gustavo Duncan y Vicente Torrijos también comparten esta interpretación. (Disponible en línea).

Por su parte la tercera postura la comparten comisionados como el historiador francés Daniel Pécaut y el sociólogo Alfredo Molano, esta coloca el inicio del conflicto en el período de La Violencia, es más, este último inicia su informe diciendo: El conflicto armado comienza con la Violencia.

Marco Metodológico

El Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales (Upel, 2006), define el marco metodológico como: “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” (p.15).

Al respecto, Vélez (2001), considera que este tipo de investigación tiene como objetivo:

El desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas a través del análisis, interpretación y confrontación de la información regida. Entre los posibles propósitos de este tipo de investigación se encuentran: describir, mostrar, probar persuadir o recomendar. La investigación debe llevar a resultados originales y de interés para el grupo social de la investigación. p.20

En opinión de Balestrini (1998) sostiene:

El marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y procedimientos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real, además señala que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporarán en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. (p.126)

La cita textual del concepto anteriormente mencionado involucra los aspectos metodológicos a tomar en consideración para el desarrollo de un trabajo de investigación, estos son tipo, diseño, nivel, y procedimientos. Para dar respuesta a los objetivos propuestos, tanto general como específicos. Este trabajo se enmarca en el Tipo Documental, definida por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL, 2012):

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audios, visuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p 20)

Esta investigación tiene un nivel descriptivo, porque se realizó una explicación detallada de cada uno de los aspectos objeto de análisis en el trabajo. Asimismo, es importante explicar el diseño adquirido por la investigación, tal como lo expresan los manuales de Normas de la Universidad Santa María (USM, 2007) y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL, 2012).

En consecuencia, a lo anterior, siendo la investigación tipo documental, lo más idóneo para esta correspondió a un diseño bibliográfico, el cual es definido por Méndez (1998), como “...es cuando se recurre a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente lo elaboran y lo manejan. “(p.70). Así mismo, Palella y Martins (2006), establecen que los diseños bibliográficos, facilitan al investigador, la búsqueda de la información documental y la obtención de fuentes secundarias. De esta forma y en estrecha relación con los objetivos propuestos, la investigación se dirigió a la búsqueda, revisión y análisis de trabajo previos, información y datos divulgados por medios impresos y electrónicos, vinculados con el tema de interés. Posteriormente, se estructuró el mismo de acuerdo a los objetivos planteados, se caracterizaron lo más ampliamente posible y se extrajeron las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Conclusión.

El conflicto armado en Colombia se desarrolla desde principios de la década de los 60 por el enfrentamiento de grupos ilegales contra el estado. Es conocido este conflicto por sus manifestaciones de violencia y por las graves consecuencias que ha provocado en el desarrollo social y cultural de su población.

Es importante señalar que el conflicto armado en Colombia ha trascendido con negociaciones con los grupos armados y la construcción de la paz y el bienestar de su pueblo. En este sentido los Derechos Humanos y las violaciones derecho internacional humanitario. El secuestro y el homicidio son los delitos que asociados al conflicto colombiano han marcado el presente y el futuro de una sociedad. Con respecto Colombia vive una transición y reconfiguración importante con la implementación del Acuerdo de paz con las FARC y, a la vez,

con la necesidad de responder a la magnitud del reto humanitario generado con la llegada masiva de población proveniente desde Venezuela, una proporción significativa de ellos con necesidades de protección internacional.

Asimismo, al iniciarse oficialmente el proceso de paz el presidente Santos anunció que se trataría de un proceso de colombianos y para colombianos, dejando implícito que la participación de los actores internacionales en el mismo sería mucho más reducida y controlada que en pasadas experiencias similares. Se concluye que la última dimensión internacional que ha tenido un efecto crucial sobre la naturaleza de las conversaciones de paz en Colombia tiene que ver con las cortes internacionales de un conflicto armado que se resolverá bajo la compleja sombrilla en la que confluyen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

Referencias

Acnur (2018) *Colombia*. Disponible en: <https://www.acnur.org/5b97f3154>. pdf [Consulta: 2019, mayo 02]

Álvarez Y, (2018) *Correo del Orinoco. Más de 400 mil colombianos cruzaron sus fronteras para huir del conflicto armado*. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/mas-de-400-mil-colombianos-cruzaron-sus-fronteras-para-huir-del-conflicto-armado/> [Consulta: 2019, mayo 03]

Arias, F. (2005). - *El proyecto de Investigación*. Caracas: Episteme

Balestrini, M. (1998). *Como se Elabora un Proyecto de Investigación*. Caracas. Editorial BL.

Centro de memoria histórica (2014) *Informe primer año de la Ley de Víctimas*. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/ley-devictimas/informe-Primer-ano-de-la-ley-de-victimas> [Consulta: 2019, mayo 24]

Equipo Humanitario Colombia (2017) *Equipo Humanitario de País (EHP) de Colombia: Estrategia de Género en Acción Humanitaria (2017-2018)*. Disponible en: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/es/estrategia_genero_ehp_.pdf

- Giménez J, Sánchez G, (2015) *El Diario Es. Las historias de refugiados del conflicto colombiano que Santos da por terminado.* Disponible en: https://www.eldiario.es/desalambre/refugiados-Latinoamerica-harian-desaparecer-Adriana_0_400360822.html [Consulta: 2019, mayo 05]
- Impitacion, (s/f) *Conflicto armado en Colombia. Conoce sus consecuencias sociales.* Disponible en: <https://www.inspiration.org/justicia-economica/conflicto-armado-en-colombia> [Consulta: 2019, mayo 06]
- Investigación Canal Trece (2019) *El éxodo colombiano: algunas cifras De migración en el país,* Disponible en: <https://canaltrece.com.co/noticias/refugiados-colombiamigración/> [Consulta: 2019, mayo 03]
- Lammel A, (2015) *Anuario internacional Cidob. Colombia: La Internacionalización De La Paz.* Disponible en: <http://anuariocidob.org/colombia-la-internacionalizacion-de-la-paz/> [Consulta: 2019, mayo 04]
- Ochoa O, (2011) *Plan Colombia: una lectura retrospectiva.* Disponible en: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/Download/366/345> [Consulta: 2019, mayo 04]
- ONU Mujeres (s/f) *ONU Colombia.* Disponible en: <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/accion-humanitaria> [Consulta: 2019, mayo 03]
- Palella, S y Martins, F. (2006). *Metodología de la Investigación Cuantitativa.* Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador
- Pedraza N (2005) *Acnur.Org. GÉNERO, DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO Frontera Colombia y Venezuela.* Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2006/4039.pdf> [Consulta:2019, mayo 02]
- Redacción Elheraldo (2015) *Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia.* Disponible en: <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armadoencolombia-184562> [Consulta: 2019, mayo 05]

El Imperio Español y su Forma de Esclavitud a través del Catolicismo en Venezuela desde la Conquista.

The Spanish Empire and its Slavery form through Catholicism in Venezuela since the Conquest.

Autor: Rubel Antonio Martínez Vivas, PhD¹

Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR)

Rubelmartines@Hotmail.com

Resumen

Esta investigación corresponde al área del Derecho Constitucional específicamente en su Título III, Artículo 59 correspondiente a la Libertad de Culto, enmarcado en Nuestra Constitución Nacional Vigente. Esta referida al derecho que toda persona goza de la Libertad de Religión en donde el Estado Venezolano Garantiza dicho ejercicio. El propósito de esta investigación es destacar como la religión católica ha sido una forma de esclavitud por parte del imperio español desde la conquista. El objetivo general es Analizar a través de la Historia como se vulneraba el Derecho Civil a la Libertad de la Educación Religiosa y Libertad de Culto. La investigación es documental, diseño bibliográfico, nivel descriptivo. Se consultaron fuentes bibliográficas que sirvieron como antecedentes relacionados con estudios previos con esta investigación. Como bases teóricas en relación en lo siguiente: Las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Venezuela y la Influencia de la Iglesia Católica en América Latina según las normas concordatarias. Se analizaron los Objetivos propuesto en esta Investigación.

Palabras Clave: Libertad de Culto, Educación Religiosa, Derecho Civil, Constitución, Concordados.

Abstract

This research corresponds to the area of Constitutional Law specifically in its Title III, Article 59 corresponding to Freedom of Worship, framed in Our National Constitution in Force. This refers to the right that every person enjoys the Freedom of Religion where the Venezuelan State guarantees said exercise. The purpose of this research is to highlight how the Catholic religion has been a form of slavery by the Spanish empire since the conquest. The general objective is to analyze through history how the Civil Right to Freedom of Religious Education and Freedom of Worship was violated. The research is documentary, bibliographic design, descriptive level. Bibliographic sources were consulted that served as antecedents related to previous studies with this investigation. As theoretical bases in relation to the following: The relations between the State and the Church in Venezuela and the Influence of the Catholic Church in Latin America according to the concordant norms. The Objectives proposed in this Research were analyzed.

Key Words: Freedom of Worship, Religious Education, Civil Law, Constitution, Agreed.

Fecha de Recepción: 17-05-2020

Fecha de Aceptación: 22-05-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Técnico Superior Universitario en Administración Mención Gerencia, Licenciado en Administración de Empresas, Abogado, Especialista en Finanzas, Especialista en Derecho Penal Internacional, Especialista en Derecho Internacional Humanitario, Magister en Negociaciones Económicas Internacionales, Doctor en Derecho Internacional Público Mención Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0468-4708>

Introducción

Con la llegada de los españoles a nuevas tierra del continente Americano, los frailes desde un inicio se encargaron de la evangelización de los pueblos indígenas, proclamaron casi inmediatamente el éxito de su empresa cristianizadora: los indígenas y esclavos que acudían obligados a las iglesias, se le bautizaban, haciéndoles participar a las procesiones y misas organizadas por los conquistadores; además, con su trabajo se construyeron centenares de iglesias y monasterios que modificaron irreversiblemente el paisaje sagrado del país.

¿Qué atrajo a los indígenas a la nueva fe predicada por los franciscanos, dominicos y agustinos? En primera instancia, no hay que olvidar que los españoles destruyeron y proscribieron los templos, los cultos, los libros y las doctrinas de las antiguas religiones que existían en todo lo largo de américa. Inhabilitaron de esta manera a las antiguas deidades tutelares, los dioses patronos que regían la vida ritual y política de los Estados de las diferentes tribus y que definían su historia, su identidad y su fuerza.

Con esta persecución se imponía a través de la fuerza de las armas de fuego a la religión católica. En primer lugar, los indígenas no estuvieron dispuestos en un principio a conocer y adorar a los dioses cristianos así concibió la pléyade de santos, vírgenes y apóstoles que acompañaban a la Santísima Trinidad porque sus religiones eran politeístas y tenían una larga tradición de aceptación de las divinidades de otros pueblos. Además, desconocían el principio de intolerancia constitutivo del catolicismo: la convicción de ser la única verdadera religión.

Por si esto no fuera suficiente, los nuevos dioses cristianos habían demostrado brutalmente su poder: para los españoles tanto como para los indígenas, la conquista fue, sobre todo, la derrota de su temible dios guerrero, los indígenas adoptaron a los santos cristianos como sus nuevas deidades tutelares y los utilizaron, muchas veces, en contra del poder español e incluso de la Iglesia Católica. A diferencia de los esclavos quienes mezclaron sus santos con las nuevas deidades o sustituyendo unas por otras, tal es al caso de la santería que se estableció muy fuertemente en la isla de cuba, con la mano de obra esclava proveniente de África. Fue la Iglesia católica la que

durante la época colonial formó la cultura, el arte, la educación y la sociedad en el sentido de la civilización occidental, estableciendo así un colonialismo puro.

Con la formación de una sociedad multirreligiosa mediante la conquista y esclavitud, posteriormente la inmigración y misiones realizadas por otras iglesias empezó a surgir el problema de reconocer la libertad religiosa tanto en términos individuales como comunitarios. Las primeras constituciones venezolanas no garantizaban este derecho a la Libertad de Culto como lo conocemos hoy en día. La expresión más inmediata de la libertad del ciudadano pasaba por el reconocimiento de ámbitos de actuación en que la persona podía comportarse libremente, sin injerencia de otros, es decir, de ámbitos inviolables, sujetos sólo al propio poder de autodeterminación. La lista de estas esferas, en los comienzos del constitucionalismo, era muy simple y se centraba en las categorías de libertad personal y derecho de propiedad. Entre las libertades o derechos personales la libertad de creencias o religiosa ocupó desde el principio un lugar destacadísimo y sensible.

Fue a finales del siglo XIX cuando algunas Constituciones empezaron a reconocer la libertad religiosa de manera plena y sin obstáculos. El proceso fue lento, con avances y regresiones, hasta el extremo de que resultó necesario esperar hasta la segunda mitad del siglo pasado para que se admitiese en la mayoría de los textos constitucionales. Venezuela no fue la excepción a lo que sucedió en el continente americano.

La Libertad Religiosa en los Orígenes del Constitucionalismo en Venezuela.

Cabe destacar que los concordatos de una misma época histórica se parecían en cuanto a sus objetivos y contenido. En el caso de América Latina esto se explicaba, sobre todo al principio, cuando la mayoría de las regiones conquistadas y luego la independencia de los nuevos países vivían el mismo momento histórico y a veces, hasta bajo las mismas regulaciones legales internas. Al mismo tiempo, cada concordato servía para resolver problemas políticos, religiosos y económicos concretos típicos de los países dados. Cada concordato tenía su carácter. Su objetivo común era conseguir por la Santa Sede la garantía legal de la libertad para la Iglesia como

institución, lo cual les daría una posición privilegiada con respecto a otras sociedades religiosas. Recordemos que el concordato es un tipo de acuerdo entre la Santa Sede y un Estado para regular las relaciones entre ellos, en materias de mutuo interés. Posee la misma categoría jurídica de Tratado Internacional.

En América Latina era tanto más fácil cuanto que la Iglesia católica no se veía obligada a competir con otras denominaciones, ni siquiera cristianas. La tarea principal era mantener el statu quo vigente, lo cual no era difícil. Los cambios frecuentes de gobernantes causarían inestabilidad de la posición de la Iglesia. Estas autoridades ya no necesitaban el mismo apoyo por parte de la Iglesia, lo que a la hora de negociar ya al principio debilitaba a las autoridades eclesiásticas. Por otra parte, este apoyo por parte de la Iglesia podía causar el aumento de confianza de la sociedad con respecto a la autoridad estatal. Así pues, el interés político estaba presente en ambos lados. En términos del apoyo económico, la Iglesia era la parte fuerte, la que a la luz de los concordatos conseguiría privilegios en este campo.

Antecedentes Históricos

El proceso de instauración del evangelismo realizada por la Iglesia católica en el territorio de Venezuela tuvo su principio en el periodo colonial, al establecer la primera diócesis en Coro. En virtud de la bula Pro excellenti praeeminentia, emitida el 21 de junio de 1531 por el Papa Clemente VII, fue fundado un obispado. En 1638, la sede del obispo y de la diócesis de Venezuela fue trasladada a Santiago de León de Caracas, la presente capital del país, fundada en 1567. El 8 de septiembre de 1777, en virtud de la Cédula Real, fue fundada la Capitanía General de Venezuela con las provincias de Cumaná, Guyana, Maracaibo, la isla de Margarita y de Trinidad.

El 5 de julio de 1811, la independencia de Venezuela fue proclamada. La Iglesia Católica por medio de los sacerdotes se unieron al proceso de la creación de la nueva República. En la sesión del Congreso y en la firma del Acta de Independencia participaron ocho (8) sacerdotes, que a la vez fueron diputados que representaban diferentes regiones del país. Más tarde, tres de

ellos fueron nombrados obispos. La primera ley fundamental o constitución de la Venezuela independiente fue adoptada el 21 de diciembre de 1811. Aunque la Constitución Federal para los Estados de Venezuela fue vigente por poco tiempo, menos de medio año, no hay que menospreciar su valor legal, histórico, ideológico y espiritual.

Al redactar la primera Ley Fundamental de Venezuela, sus creadores se inspiraron en la Constitución de los Estados Unidos de América y el constitucionalismo de la Francia revolucionaria. La Constitución introdujo tales principios liberales como el respeto para la libertad, derechos humanos, igualdad, propiedad y seguridad. La primera constitución venezolana reconociendo la religión católica como la religión estatal y a la vez, prohibiendo la práctica de otras confesiones en el territorio venezolano. Podemos analizar que desde un inicio republicano la iglesia protegía sus intereses de ser ella la única religión reconocida y aceptada por el Estado, teniendo gran influencia en nuestra sociedad venezolana y en la vida Política en donde sus sacerdotes ejercían influencia como diputados en los asuntos políticos de la vida de país.

De esta manera, el catolicismo se convirtió en el objeto de protección de si misma y al mismo tiempo de control de parte del Estado, en donde se prohibía la libertad de culto y de religión, como lo conocemos actualmente. Con respecto a los principios del sistema político del Estado y sus formas legales, entre los modelos contemporáneos de las relaciones Estado y la iglesia destacan dos sistemas: uno donde el Estado mantiene vínculos con la religión, la cual es reconocida oficialmente como religión estatal o nacional (sistema cerrado), lo que se refleja en el orden legal del Estado y el otro sistema donde hay la separación del Estado de la religión y que respeta la regla de igualdad de todas organizaciones religiosas (sistema abierto) ante la ley, lo que en consecuencia, no permite establecer una religión estatal.

Marco Teórico

Para el desarrollo de esta investigación se consultaron fuentes bibliográficas que sirven como antecedentes cuyo aporte es importante para el desarrollo de la misma, a continuación, se presentan:

Katarzyna KRZYWICKA, octubre de 2014. En su artículo titulado Las Relaciones entre el Estado y la Iglesia en Venezuela: Desarrollo Histórico, Normas Jurídicas y Bases Institucionales. En su artículo se efectúa un análisis del desarrollo histórico como también las normas jurídicas y formas institucionales de las relaciones entre el Estado y las organizaciones religiosas en Venezuela. La hipótesis que podemos observar una evolución de las relaciones mencionadas. Este fenómeno se muestra en la transición desde el modelo del Estado confesional de carácter moderno al modelo de separación coordinada. Para verificar la hipótesis investigativa adoptada, efectuaremos un análisis del derecho eclesiástico venezolano en el aspecto del sujeto y objeto de la libertad de conciencia, religión y de culto.

Marta OSUCHOWSKA, Noviembre de 2014. En su artículo titulado: La Influencia de la Iglesia Católica en América Latina según las Normas Concordataria. En dicho trabajo investigativo se toca lo siguiente: 1.-La regulación de las relaciones entre el Estado. 2.- la Iglesia Católica es el concordato. Como tratado internacional bilateral es único debido al hecho de que una de las partes es la Santa Sede. Se analiza los concordatos, que, debido a la posición dominante de la Iglesia católica en América Latina, fortalecieron aún más la influencia de esta institución religiosa. Debido a las diferencias en la teoría de la institución del concordato, se han seleccionado los concordatos del siglo XIX y los que fueron firmados después del Concilio Vaticano II. De entre ellos se sometieron a un análisis detallado los acuerdos más destacados. Esto permitió identificar las áreas que se mantuvieron bajo la influencia directa de la Iglesia católica, y por lo tanto determinar los efectos de este tipo de intervención, que a menudo se siente hasta hoy en día.

Marco Metodológico

El Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales (Upel, 2006), define el marco metodológico como: “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” (p.15).

Al respecto, Vélez (2001), considera que este tipo de investigación tiene como objetivo:

El desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas a través del análisis, interpretación y confrontación de la información regida. Entre los posibles

propósitos de este tipo de investigación se encuentran: describir, mostrar, probar persuadir o recomendar. La investigación debe llevar a resultados originales y de interés para el grupo social de la investigación. p.20.

En opinión de Balestrini (1998) sostiene:

El marco metodológico es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y procedimientos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real, además señala que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporarán en el despliegue de la investigación en el proceso de la obtención de los datos. (p.126)

La cita textual del concepto anteriormente mencionado involucra los aspectos metodológicos a tomar en consideración para el desarrollo de un trabajo de investigación, estos son tipo, diseño, nivel, y procedimientos. Para dar respuesta a los objetivos propuestos, tanto general como específicos.

Este trabajo se enmarca en el Tipo Documental, definida por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL, 2012):

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audios, visuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p 20)

Esta investigación tiene un nivel descriptivo, porque se realizó una explicación detallada de cada uno de los aspectos objeto de análisis en el trabajo. Asimismo, es importante explicar el diseño adquirido por la investigación, tal como lo expresan los manuales de Normas de la Universidad Santa María (USM, 2007) y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL, 2012).

En consecuencia, a lo anterior, siendo la investigación tipo documental, lo más idóneo para esta correspondió a un diseño bibliográfico, el cual es definido por Méndez (1998), como

“...es cuando se recurre a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente lo elaboran y lo manejan...” (p.70). Así mismo, Palella y Martins (2006), establecen que los diseños bibliográficos, facilitan al investigador, la búsqueda de la información documental y la obtención de fuentes secundarias.

De esta forma y en estrecha relación con los objetivos propuestos, la investigación se dirigió a la búsqueda, revisión y análisis de trabajo previos, información y datos divulgados por medios impresos y electrónicos, vinculados con el tema de interés. Posteriormente, se estructuró el mismo de acuerdo a los objetivos planteados, se caracterizaron lo más ampliamente posible y se extrajeron las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Conclusión

Vale la pena mencionar también que las ideas del liberalismo, positivismo y socialismo que se difundían en el siglo XIX y XX, comenzaron a modificar la posición de la Iglesia católica en los países latinoamericanos, en los que empezó a introducirse el sistema de la separación entre Estado y la Iglesia (Colombia 1853, México 1857/1917, Guatemala 1871, Argentina 1880, Brasil 1890, Ecuador 1895, Chile 1925). Los Estados se adueñaban de las tierras de la Iglesia, y limitaban las funciones públicas y legales de la Iglesia en cuanto a los asuntos del estado civil y la educación. La sociedad también cambiaba su postura hacia la Iglesia, lo que se evidenció en el anticlericalismo cada vez más popular en las clases medias y obreras. Este fenómeno fue el resultado del desarrollo de las nuevas ideas – el positivismo entre las élites y la ideología izquierdista, principalmente, el anarquismo y el marxismo, entre el proletariado. Sin embargo, estos cambios no quebraron la posición de la religión católica y de la Iglesia, la cual seguía ejerciendo influencia sobre el funcionamiento del Estado y la formación de la conciencia social. En Venezuela, la cuestión de la separación de la Iglesia y del Estado atraía particular atención entre los años 1870-1888. En consecuencia, de la victoria de la Revolución de Abril, numerosos

sacerdotes fueron arrestados y acusados de llevar una actividad clandestina dirigida contra el Estado. El presidente de Venezuela, Antonio Guzmán Blanco (1870-1877, 1879-1884 y 1886-1887), como el Gran Maestro de la Logia Masónica de Venezuela, se opuso a los derechos económicos y políticos de la Iglesia católica.

El conflicto entre la Iglesia católica y el gobierno del presidente Guzmán Blanco se vio agravado más aun por la postura del arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, el cual, finalmente, fue forzado a exiliarse del país el 28 de septiembre de 1870. En los años siguientes se cerraron los seminarios (1872) y los monasterios (1874) y sus bienes fueron otorgados para el uso de otras instituciones, por ejemplo: la Universidad Central y los establecimientos de la enseñanza laica que se estaban creando.

En el ocaso del siglo XIX, la Iglesia católica en Venezuela empezó una intensa actividad para desarrollar las instituciones educativas llevadas por las órdenes religiosas. Esto contribuyó al incremento de la presencia de la Iglesia en la vida social. En consecuencia, al principio del siglo XX se fijó el modelo de relaciones basado en la libertad de culto que reconocía el papel particular de la religión confesada por la mayoría de la sociedad, característico para el modelo contemporáneo de la confesionalidad modernizada.

En 24 de octubre 1911, fue promulgado el Decreto sobre el Ejercicio de la Inspección Suprema de los Cultos, en el cual se hizo la referencia a la Ley de Patronato Eclesiástico del 1824. El control del Estado fue establecido sobre todas las religiones toleradas. Por primera vez, tal enfoque fue utilizado en la Constitución de 1904, en el art. 17 el cual garantizaba a los venezolanos la libertad de religión conforme a las leyes y bajo el supremo control del Presidente de la República.

De misma manera fue formulado el art. 65 en la constitución democrática de Venezuela de 1961. El derecho de la libertad de fe y de prácticas religiosas fue garantizado a toda persona, privada y públicamente, bajo la condición que no infringiese el orden público y las buenas costumbres. La práctica del culto fue sometida al control de los supremos órganos del Ejecutivo Nacional.

En ambas constituciones mencionadas, la garantía de la libertad religiosa se refería a todas las creencias en el país y tomó forma de derechos individuales. En enero de 1947, cuando la Conferencia del Episcopado de Venezuela envió una protesta a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual estaba preparando el proyecto de la constitución. La protesta se refería al hecho de excluir la invocación a Dios del preámbulo de la nueva ley fundamental y colocar en el texto dos artículos referentes al patrocinio eclesiástico, los cuales la Conferencia del Episcopado consideró como anacrónicos e incompatibles con la intención de elaborar una constitución de carácter democrático.

Como consecuencia de la queja, al preámbulo fue añadida la invocación a Dios, pero los artículos sobre el patrocinio eclesiástico no fueron cambiados. Este conflicto tuvo una influencia negativa sobre la percepción del gobierno de AD en las cuestiones confesionales y agravó las discrepancias en el seno de la Asamblea Constituyente. Por esta razón, se hizo más difícil la posibilidad de llegar a un acuerdo con la Iglesia católica, cuyo apoyo o, por lo menos, la postura neutral, podría ayudar a estabilizar la posición del gobierno de AD. Vale la pena recordar que la Constitución adoptada en 1947, aparte de referirse a la ley del patrocinio, incluía también la intención de concluir el acuerdo con la Santa Sede Apostólica.

El presidente Rómulo Betancourt volvió de nuevo a tomar el puesto del Jefe de Estado en febrero de 1959. La posibilidad de modificar el derecho del patrocinio eclesiástico y de concluir el acuerdo internacional con la Santa Sede Apostólica para terminar el periodo de tensiones y conflictos entre el Estado y la Iglesia católica surgió como consecuencia de la conclusión por los partidos políticos democráticos, en 1958 del Pacto de Punto Fijo.

En 1961, fue adoptada la Constitución, el mismo sistema del patrocinio existente desde 1824, abrió formalmente el camino para la firma del concordato, lo que ocurrió en 1964. El concordato entre la Santa Sede Apostólica y la República de Venezuela fue firmado el 6 de marzo de 1964 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Marcos Falcón Briceño y el Nuncio Apostólico en Venezuela, Luigi Dadaglio. El presidente de Venezuela, Raúl Leoni, firmó el acuerdo el 30 de junio. Éste fue adoptado por el Congreso de la República de Venezuela y

publicado en la “Gaceta Oficial de la República de Venezuela” el 24 de septiembre de 1964. Analizando el aspecto del sujeto y objeto de las regulaciones que se encuentran en este acuerdo, podemos decir que es un concordato de carácter clásico. Esto significa que sus sujetos son la Iglesia católica y el Estado, y el objeto es el intercambio de mutuos privilegios y concesiones, además de la separación de competencias para proteger intereses de ambos poderes, el eclesiástico y el laico. A diferencia de los concordatos modernos, los cuales la Santa Sede Apostólica comenzó a firmar después del Concilio Vaticano II, terminado en 1965, el concordato clásico no incluye derechos individuales en el ámbito de la libertad de religión y culto para el sujeto individual, es decir, cada ser humano que profesa la religión católica.

El artículo principal que regula las cuestiones de conciencia y culto es el 59 del capítulo III. De los Derechos Civiles, del título III de la Constitución, titulado De los Derechos Humanos. Hay que prestar atención al hecho de que en la titulación del capítulo no se emplea más la noción “derechos individuales”, utilizada en la Constitución de 1961 y concordante con la tradición del constitucionalismo venezolano. El artículo 59 declara que el Estado garantiza la libertad de religión y culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza así mismo la independencia de y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas. La Constitución otorga las garantías de la libertad de conciencia y de culto tanto a las personas que profesan fe religiosa como otras creencias, no religiosas. De acuerdo con esto, hay que prestar atención a la relación entre el art. 59 y el art. 61, el cual garantiza a toda persona el derecho a la libertad de conciencia y a manifestarla, con la observación de que la objeción de conciencia no puede servir para evitar las obligaciones legales.

En la Constitución actual hay dos artículos, el art. 119 y el art. 121, que garantizan el derecho de preservar la identidad étnica y cultural propia, enumeran también el derecho de preservar propia cosmogonía, valores, espiritualidad, lugares sagrados y de culto. La Constitución se refiere tanto a los individuales como a los colectivos sujetos de la libertad de religión y culto.

El sujeto individual es cada hombre, es decir, cada persona humana. Los sujetos colectivos son la organización religiosa.

Referencias

“Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No 5.908 Extraordinario, Caracas, jueves 19 de febrero de 2009

J. CALCAÑO DE TEMELTAS, *“Aproximación a la libertad de conciencia, religión y culto en derecho comparado y en Venezuela”*, Fundación de Estudios de Derecho Administrativo, Caracas.

J. GARRIDO ROVIRA, *“La legitimación de Venezuela (El Congreso Constituyente de 1811)”*, en: E. Plaza, R. Combellas (coord.), *Procesos Constituyentes y Reformas Constitucionales en la historia de Venezuela: 1811- 1999*, tomo I, Universidad Central de Venezuela, Caracas 2005.

R. M. FEBRES-CORDERO, *“Hitos de la historia de la Iglesia en Venezuela”*, Caracas 2005.

R. M. FEBRES-CORDERO, *“Hitos de la historia de la Iglesia”*

Reports on International Religious Freedom, 1999-2013, *“Bureau for Democracy, Human Rights and Labor, U.S. Department of State”*, <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/>

Vid., LÓPEZ GUERRA, L., *“Introducción al Derecho Constitucional”*, Valencia 1994, p. 16. 2.

Vid., SOUTO PAZ, J. A., *“Comunidad Política y Libertades Públicas”*, Madrid 1999, p. 143

El Patrimonio Familiar en los Juicios de Partición de la Comunidad Conyugal y/o Comunidad Concubinaría (Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes)

The Family Patrimony in the Trials of Partition of the Marital Community and/or Cohabitation Community (Jurisdiction of Boys, Girls and Adolescents)

Autor: Betilde Araque Granadillo, PhD¹
Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)
Bararquegranadillo@gmail.com

Resumen

El Patrimonio Familiar como institución fundamental para garantizar la estabilidad familiar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes conjuntamente con sus progenitores, motiva a que se planteen algunas soluciones en el ámbito jurisdiccional de niños, niñas y adolescentes, especialmente en asuntos relativos a la partición de bienes de la Comunidad Conyugal y/o Comunidad Concubinaría, sobre todo, en la especial circunstancia que exista un solo bien inmueble objeto de partición, y que ese bien inmueble constituya el asiento familiar de los niños, niñas y adolescentes junto a sus progenitores. En tal sentido, se hace un breve análisis de las disposiciones que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, las cuales profundizan en la protección de las familias, su derecho a un desarrollo integral, y a un nivel de vida adecuado. Hacemos un enfoque desde la óptica netamente jurisdiccional de posibles soluciones a las disyuntivas que se presentan para el juez de protección en el juicio de partición de la comunidad conyugal y/o concubinaría, lo que deviene en la declaración del patrimonio familiar como una vía para resolver la partición, garantizando la protección a la niñez y adolescencia. En ese contexto, el juez especializado en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, debe las previsiones, "medidas cautelares", que, garanticen la no disposición del bien a partir, hasta tanto los hijos que se encuentren bajo la protección de progenitor custodio alcancen la mayoría de edad, y en algunos casos hasta los 25 años, o cuando se trate de proteger a los hijos en aquellos casos que alguno de ellos presente retos extraordinarios.

Descriptor: niños, niñas y adolescentes, juicios de partición comunidad conyugal, patrimonio familiar.

Abstract

Family Heritage as a fundamental institution to guarantee family stability and the integral development of children and adolescents together with their parents, motivates them to consider some solutions in the jurisdictional field of children and adolescents, especially in matters related to the partition of assets of the Conyugal Community and / or Concubinary Community, especially in the special circumstance that there is only one real estate object of partition, and that real estate constitutes the family seat of children and adolescents with their parents. In this sense, a brief analysis is made of the provisions that the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela of 1999, which deepen the protection of families, their right to comprehensive development, and an adequate standard of living. We make an approach from the purely jurisdictional perspective of possible solutions to the dilemmas that are presented for the protection judge in the partition trial of the conyugal and / or concubinary community, which becomes the declaration of the family heritage as a way to resolve the partition, guaranteeing protection for children and adolescents. In this context, the judge specialized in the protection of children and adolescents, must the provisions, "precautionary measures", that guarantee the non-disposition of the property, until the children who are under the protection of the parent the custodian reaches the age of majority, and in some cases up to the age of 25, or when it comes to protecting children in those cases in which one of them presents extraordinary challenges.

Keywords: boys, girls and adolescents, partition lawsuits, marital community, family heritage.

Fecha de Recepción: 28-05-2020

Fecha de Aceptación: 03-06-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Abogado, Especialista en Derecho Procesal Civil, Especialista en Derecho de la Niñez y de la Adolescencia, Doctora en Derecho Internacional Público Mención Derecho Internacional Humanitario, Juez, Docente Universitario e Investigadora.
<https://orcid.org/0000-0003-3860-1912>

Introducción

En la actualidad, el enfoque de nuestro derecho lo hacen algunos autores y juristas bajo la óptica normativista, esta es una tendencia positiva si se hace desde el punto de vista realista y crítico, y que sea capaz de dar explicaciones a la compleja naturaleza del derecho actual, incluyendo las divergencias entre la realidad empírica y “el deber ser jurídico constitucional”.

Para desarrollar el presente artículo, es preciso revisar las teorías garantistas del autor Luigi Ferrajoli, escritor normativista, pero de un normativismo no ensimismado, sino realista y crítico, capaz de dar explicaciones en torno a la compleja naturaleza del derecho actual. Este planteamiento cobra cuerpo en una articulada concepción del garantismo que, nacido en el ámbito de la reflexión sobre el derecho y los sistemas jurídicos, ha sido ampliada hasta convertirse en el verdadero paradigma de las garantías constitucionales.

Este cambio de paradigma que supone el constitucionalismo rígido respecto del viejo modelo del positivismo jurídico, es lo que se traduce como el tránsito del Estado legislativo de derecho al Estado Constitucional de derecho y de justicia; este nuevo paradigma, tiene como objeto principal vincular legalmente el poder del juez.

Resultado de lo planteado, es lo que Luigi Ferrajoli llama: “modelo garantista de constitución”. Esa constitución garantista, produce un cambio en las condiciones, validez, y aplicabilidad de las leyes.

En efecto, la sujeción del juez a la ley ya no es como en los viejos tiempos, cuando el juez se basaba el paradigma positivista, que era el cumplimiento del juez a la letra de la ley, cualquiera que fuera su contenido, sino que lo hace bajo el nuevo paradigma constitucional, el juez se sujetará a la ley, en cuanto ésta sea válida, es decir, garantista y coherente con la Constitución.

En nuestra Carta Magna la validez jurídica de un postulado no se limita solamente a la existencia misma de la norma, esta coherencia se remite a la valoración que de la norma y de la Constitución haga el juez.; de allí que, cuando el juez dicta su sentencia, hace un juicio sobre la ley misma, responsabilidad que va de la mano con la labor de elegir significados de la norma que sean válidos y compatibles con las normas constitucionales y con los derechos fundamentales

establecidos en la misma; la sujeción del juez a la ley, nunca debe ser acrítica e incondicional, muy por el contrario, la sujeción del juez debe ser a la Constitución, lo cual se traduce en la crítica a las leyes o normas violentas, lo que ha llamado Ferrajoli: “legalidad violenta”.

Considera este autor que, la Constitución es un ambicioso modelo normativo que no puede dejar de experimentar, como de hecho sucede, incumplimientos y violaciones en su desarrollo. Se trata pues de un proyecto vinculante y su grado de realización depende, en último término, como ilustra Ferrajoli, del tratamiento dado a las garantías. De allí la importancia del papel de la jurisdicción y de la actitud con que la misma se ejerce.

El jurista Luigi Ferrajoli señala en sus estudios, que el Estado constitucional debe enfrentar los retos que vienen del exterior. Señala igualmente que es deber del Estado el desarrollar los mecanismos necesarios para garantizar efectivamente lo que se conoce como derechos sociales; sobre este particular, señala el citado autor, que los derechos se transformarían en “un mero papel” si no se incluyen garantías adecuadas.

Ahora bien, en todas las Constituciones del mundo, o en casi todas, existe una mezcla en una misma categoría de figuras entre sí heterogéneas, como los derechos de libertad, de un lado, y el derecho de propiedad del otro, fruto de la yuxtaposición de las doctrinas iusnaturalistas y de la tradición civilista y romanista, es, por tanto, una operación originaria, llevada a cabo por el liberalismo que ha condicionado hasta nuestros días la teoría de los derechos en su totalidad y, también ha condicionado el Estado de derecho.

A partir de aquí, al analizar estas dos figuras, libertad y propiedad, o en palabras generales, “derechos fundamentales” y “derecho de propiedad” encontramos que existen muchas diferencias, las cuales no serán tratadas en el presente artículo, pues solo nos referiremos al derecho de propiedad.

El derecho de propiedad o derecho patrimonial son derechos singulares (singuli) en el sentido que, para el derecho de propiedad existe un titular determinado bien sea en comunidad (comuneros), o en forma única (un solo titular).

Cada uno de nosotros es titular o acreedor de cosas diversas, y en diversas formas: yo soy propietaria de un carro, o de la casa en que habito, o sea, objetos diversos, de los cuales otros, y no yo, también pueden ser propietarios; estos derechos patrimoniales, son derechos disponibles por su naturaleza, negociables y alienables, y susceptibles de expropiación por causa de utilidad pública o social.

Según el autor Luigi Ferrajoli, existen dos (2) elementos que sostienen un verdadero sistema de garantías, los cuales son, las normas jurídicas, y, el control jurisdiccional. Es decir, las garantías de los principios establecidos en la Constitución se consolidan con normas que desarrollen estos principios y las adecúan en una acción práctica, acción que debe ser directamente aplicable a la realidad que regulan.

Tiene razón Luigi Ferrajoli al expresar, que los derechos y garantías son “la ley del más débil” (Ferrajoli, 2004). Pero a mi juicio, debe prolongarse en otra afirmación, y es que, contamos con una novísima Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, una de las más avanzadas del mundo en materia de protección a los derechos humanos y en general cargada de garantías, cargada de futuro.

El significado de este planteamiento es, la necesidad de concretar efectivamente todos los derechos por los cuales han luchado los ciudadanos más desposeídos, y el Estado Social de Derecho y de Justicia que postula nuestra Constitución, se dirige a la materialización de esos derechos. Bajo esta perspectiva podemos destacar, que, si existen derechos y legitimidad para exigir derechos por parte de los ciudadanos, el Estado también tiene el deber de establecer posibilidades de materializar y cumplir con el goce efectivo de esos derechos y garantías por parte de los ciudadanos.

Ahora bien, con base en los elementos que sostiene un verdadero sistema de garantías, se deben reformular los principios que protegen la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la cual requiere para alcanzar su desarrollo integral un soporte económico que le permita a sus integrantes alcanzar metas acordes con la naturaleza humana; este sustrato material, económico

debe comprender bienes en cantidad suficiente que permitan dotarlos de una morada, liberándolos así de incertidumbres y riesgos propios de la sociedad actual.

Desarrollo

Respondiendo a estos objetivos, encontramos en las legislaciones contemporáneas una figura jurídica con distintas denominaciones, pero con una sola sustantividad, esto es “el bien de familia”.

El “bien de familia”, “hogar de familia”, o “patrimonio familiar”, “consiste en afectar un bien para morada del grupo familiar, o un predio destinado a la agricultura, industria o comercio, que sirva como fuente de trabajo de la familia y que, agotado un procedimiento específico, reúna características peculiares, como la de no ser embargable y que no se pueda enajenar. (Ossorio, 2000) La importancia de la institución del “patrimonio familiar” la ha llevado a ser norma constitucional en países como México (Constitución del 1° de mayo de 1917), cuyo artículo 123, parágrafo 28, dispone:

Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales, ni embargos y serán transferibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

Igualmente ocurre en la Constitución Argentina (1949), que en su artículo 37, inciso 2 del apartado 2, refiere: “El Estado formará la unidad económica familiar”, y el inciso 3: “El Estado garantizará el bien de familia conforme a lo que una ley especial determine”.

A tono con estas disposiciones, la Constitución Peruana de 1979 otorgó rango constitucional al “patrimonio familiar”, y así, el artículo 5, parte final, señalaba: “La ley regula el patrimonio familiar, inembargable, inalienable y transmisible por herencia”; el desarrollo de la norma constitucional se dio en el Código Civil de 1984, a través de preceptos que regula la institución desde su constitución hasta su extinción.

La liberal constitución de 1993, no ha reconocido la institución del patrimonio familiar, pero no por ello la institución deja de tener vigencia, sino que sigue actual y felizmente con mayor uso del que tuvo bajo el Código de 1936. La legislación peruana reguló la institución, primero como hogar de familia (Código Civil de 1936) y luego como patrimonio familiar.

Respondiendo a estos objetivos, encontramos en las legislaciones contemporáneas una figura jurídica con distintas denominaciones, pero con una sola sustantividad, esto es “el bien de familia”.

El “bien de familia”, hogar de familia, o “patrimonio familiar”, consiste en afectar un bien para morada del grupo familiar, o un predio destinado a la agricultura, industria o comercio, que sirva como fuente de trabajo de la familia y que, agotado un procedimiento específico, reúna características peculiares, como la de no ser embargable y que no se pueda enajenar.

Ahora bien, los derechos patrimoniales, son predispuestos por normas, y se convierten en actos singulares dispuestos a la vez por actos singulares y pre- dispuestos por normas que lo prevén: por ejemplo, un inmueble comprado por los cónyuges, es propiedad de la comunidad conyugal, este derecho de propiedad está predispuesto por normas adjetivas como el Código Civil Venezolano.

Regresando al término “patrimonio familiar”, debemos señalar que, en nuestra Carta Magna el principio de Propiedad Familiar encuentra su fundamento en los artículos 75 y 82, en los siguientes términos:

Artículo 75. El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará la protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se

establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria a la nacional.

Igualmente, todos tenemos derecho a tener una vivienda digna que nos permita un espacio mínimo donde desarrollarnos y vivir, tal como lo garantiza la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 82:

Artículo 82: Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos. El estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que éstas, y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas.

Asimismo, mediante sentencia N° 409 del 21 de junio de 2018, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, con Ponencia de la Magistrada CARMEN ZULETA DE MERCHAN, Expediente Nro. 17-0587 señaló que los jueces que sustancien procedimientos familiares deben tener en cuenta para el decreto de medidas y primordialmente los que involucren directa o indirectamente derechos e intereses de niños o adolescentes en los procedimientos de divorcio, y separación de cuerpos, y separación de bienes, lo siguiente:

Aún más, cabe destacar que al encontrarse en el presente caso involucrados los intereses de carácter patrimonial de una niña, toda vez que en el juicio primario, así como en la presente acción de amparo, la representación judicial de la accionante, alegó que lo que se persigue es la liquidación del patrimonio conyugal y, además se adujo que en uno de los inmuebles, habita ella con su hija desde la celebración del matrimonio, niña que, a la presente fecha tiene diez años de edad, por lo que en aplicación del principio del interés superior del niño, asunto como el de autos son de eminente orden público, que requieren especial protección, independientemente del carácter con que intervengan en el proceso los niños, niñas y adolescentes, pues lo que se busca es garantizar el reconocimiento pleno y efectivo de los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional en atención a lo contemplado en el artículo 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás Tratados internacionales suscritos y ratificados por la República.

Así las cosas, esta Sala considera oportuno traer a colación la precitada sentencia N° 34, publicada el 7 de junio de 2012, por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en la cual se dejó sentado, en relación con la competencia para el juzgamiento de las demandas en las cuales se puedan ver afectados los derechos e intereses de niños, niñas y/o adolescentes, que no cabe a la menor duda, que en el literal “I” del párrafo primero del artículo 177 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, confiere a la jurisdicción especial de niños, niñas y adolescentes la competencia para conocer y decidir lo correspondiente a las acciones de partición de la comunidad conyugal, pues, aun cuando en su texto no se contempla ni se alude expresamente a la situación que se presente con los niños, niñas y adolescentes que son hijos de uno solo de los cónyuges, éstos se encuentran bajo el régimen de curatela y la liquidación de los bienes pudieran afectar sus derechos e intereses, dada la interpretación progresiva de dicho dispositivo normativo a la luz de los valores, principios y preceptiva constitucional, así como su desarrollo legislativo y jurisprudencial, razonable y coherentemente conduce a tal conclusión. (...)

Por otra parte, esta Sala estima oportuno aclarar, -al margen de lo expresado precedentemente-, que los jueces que sustancien procedimientos familiares deben tener en cuenta para el decreto de medidas preventivas, y primordialmente los que involucren directa o indirectamente derechos e intereses de niños, niñas y/o adolescentes en los procedimientos de divorcio y separación de bienes que no se trata de medidas dirigidas a proteger las resultas de un juicio sino la preservación del patrimonio familiar, en el entendido incluso de la concepción de la familia extendida

En orden a lo anterior, debemos señalar que la prioridad que promulga nuestra Carta Magna, se dirige a proteger y fomentar el bienestar de la familia, poniendo especial atención a los hijos como vértice de esos intereses. Aunado a ello, debemos destacar lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes:

Artículo 30. Derecho a un Nivel de Vida adecuado. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de:

- a) Alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud.
- b) Vestido apropiado al clima y que proteja la salud. Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales.

Así pues, la “propiedad familiar”, se propone como una forma de extensión de la propiedad social, y la misma debe incluir los bienes de los cuales dispone el grupo familiar; entonces el punto medular está, en el enfoque e interpretación que haga el juez especializado en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, en cuanto al “patrimonio familiar”; esta interpretación debe estar sujeta a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y sobre todo, debe estar enfocada en los hijos con el objetivo de proteger, y sustentar todos los bienes de los que dispone la familia para su desarrollo integral y la buena marcha de su vida cotidiana.

Bajo esta perspectiva el “patrimonio familiar” debe estar constituido por bienes muebles e inmuebles que deberían ser inembargables y cuya posibilidad de disposición estará acentuada por la necesidad de protección de los hijos-niños, niñas y adolescentes- que formen parte del grupo familiar. Mucho de esto se encuentra en la noción actualmente existente de lo que se conoce como “hogar” en el Código Civil Venezolano.

Una fórmula para lograr este engranaje sería, el fusionar la institución del “Hogar” del artículo 632 del Código Civil, con los artículos 75 y 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Pérez, 2013).

La sustentación definitiva de estos bienes, claro está, se encuentra bajo la decisión del Juez especializado en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, y tal como lo señala Ferrajoli, “la sujeción del juez a la ley en la actualidad no es como en los viejos tiempos, sino sujeción a la ley en cuanto sea válida, es decir garantista y coherente con la Constitución”; esta debe ser la premisa del Juez especializado en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, al momento de tomar una decisión justa en los juicios de partición de la comunidad conyugal y/o comunidad concubinaria, sobre todo, cuanto se trate de una comunidad de bienes de la comunidad conyugal, donde solo existe un bien inmueble a partir, el cual es el “hogar”, asiento de la familia donde existen niños, niñas o adolescentes.

De esta forma, la Comunidad Conyugal, Hogar y Familia pasan a ser conceptos que se encuentran estrechamente vinculados, motivo por el cual, la propiedad familiar o patrimonio

familiar influirá definitivamente en la forma como se liquide la comunidad conyugal, pues, necesariamente los bienes que integre la comunidad conyugal, se deben mantener con preferencia a favor de aquel de los cónyuges con el cual vivan los niños, niñas o adolescentes, o aquel de los cónyuges que detenten la custodia.

Tenemos que remitirnos entonces, al término “partición de la comunidad conyugal”, y hay que precisar el significado que en el derecho venezolano tiene el término: “partición”.

Según el Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de MANUEL OSSORIO, se entiende por “partición” la división o reparto en dos o más partes o entre dos o más partícipes, concibiéndose así la partición de bienes comunes, como el proceso de separación de éstos que tiene por finalidad otorgar a cada una de las personas, que tiene derecho sobre los bienes indivisos, la parte material o porción que realmente corresponde; de tal suerte entonces que la partición resultaría procedente por virtud de la necesidad de fraccionar algún bien divisible para hacer la correspondiente distribución, ya sea partiéndolo materialmente en fracciones o enajenándolo para distribuir el precio. Por su parte, la comunidad se define como el derecho singular que sobre un objeto determinado tienen atribuido varias

personas, tal es el caso de la comunidad que conforman marido y mujer, por efecto de su matrimonio o de la unión establece de hecho que cumpla los requisitos establecidos en la Ley.

Sobre la “Comunidad de Bienes” en el marco de la institución del MATRIMONIO, dispone expresamente el artículo 148 del Código Civil venezolano, que:

Entre marido y mujer, si no hubiere convención en contrario, son comunes, de por mitad, las ganancias o beneficios que se obtengan durante el matrimonio...”, en tanto que en artículo 173 ejusdem, se establece que “...La comunidad de los bienes en el matrimonio se extingue por el hecho de disolverse éste o cuando se le declare nulo...Omissis...

Así las cosas, visto que la comunidad de bienes del matrimonio se extingue, ello en virtud de la sentencia de divorcio que dicte el Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, debidamente ejecutada, el juez a la luz del precepto legal contenido en el artículo 768 del Código

Civil venezolano, conforme al cual “a nadie puede obligarse a permanecer en comunidad, y siempre puede cualquiera de los partícipes demandar la partición”, determinará que cualquiera de las partes se encuentra legitimada para obrar con miras la partición de los bienes pertenecientes a la comunidad.

Ahora bien ¿cómo hacer la partición?; pues la Ley, la doctrina y la jurisprudencia nacional, establecen tres formas de partición: la judicial contenciosa; la judicial no contenciosa y la extrajudicial o amistosa. En el caso de partición judicial partición contenciosa, el Dr. José Román Duque Sánchez, destaca lo siguiente:

Dentro de los procesos de tipo especial y complejo, la partición es uno de ellos. Se le ha denominado también “juicio divisorio” y su fundamento está en que el estancamiento de la propiedad es contrario al orden público y al interés social. La comunidad de bienes es contraria a ese interés social y por ello, el legislador no sólo facilita la división de la propiedad, sino que prohíbe el pacto de permanecer en comunidad

El precitado procedimiento posee dos fases, la primera es la contradictoria, la cual versa única y exclusivamente sobre el derecho del demandante a la partición y la contradicción relativa al dominio común respecto de alguno o algunos de los bienes, a partir, que finaliza con la declaratoria con lugar o sin lugar de la partición, esta fase corresponde al juez de juicio; la segunda fase, es la fase o etapa ejecutiva, a cargo del juez de mediación, sustanciación y ejecución, la cual comienza con la sentencia que ponga fin a la primera etapa del proceso, y se perfila con el emplazamiento a las partes al nombramiento del partidor. Este ha sido el criterio sostenido en forma reiterada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, así en sentencia de fecha 02/06/1999, se pronunció en el juicio de Antonio Contreras y otro, contra José Fidel Moreno, en los términos siguientes:

El juicio de partición está conformado por dos fases o etapas: una, que se tramita por el procedimiento del juicio ordinario y, la otra, que es la partición propiamente dicha. Aun cuando este proceso debe promoverse por los trámites del juicio ordinario civil, sin embargo, de acuerdo a la especialidad que reviste la materia, se

tramita por el procedimiento ordinario de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. En el caso de que se contradiga la demanda, el proceso continuará su curso hasta dictarse sentencia definitiva y en el supuesto de que ello no ocurriera comenzarán a practicarse las actuaciones necesarias para el nombramiento del partidor, fase está en la que se ejecutarán las diligencias de determinación, valoración y distribución de los bienes.

En función de lo expuesto, supongamos que el juez de juicio tiene en sus manos un juicio de partición contenciosa, donde solo existe una vivienda que es el asiento familiar de la familia, y el asunto versa sobre una sociedad o comunidad nacida en el matrimonio habido entre la demandante y el demandado, lo cual les da la connotación de comuneros; luego, conforme a lo establecido en los artículos 764 y 768 del Código Civil, no están por su condición de comuneros obligados a permanecer en comunidad, por lo cual pueden perfectamente intentar las acciones que creyeren convenientes para lograr partición.

Así pues, supongamos que con la interposición de su acción el demandante pretende al inicio que el demandado convenga en ceder y traspasar a sus hijos, el cincuenta por ciento (50%), de los derechos de propiedad del bien inmueble, y que también acepte la cesión y traspaso que el otro cónyuge haría del cincuenta por ciento (50%) que ofreció a sus hijos.

En otro escenario, supongamos que el demandado, si bien convino en que los bienes descritos por la actora o actor, son los bienes que permanecen actualmente en comunidad, se rehúsa a ceder a favor de sus hijos el cincuenta por ciento (50%), de los derechos de propiedad de los cuales goza en relación al bien inmueble.

Pues bien, sobre los bienes de la comunidad conyugal conviene señalar que artículo 156 del Código Civil, dispone lo siguiente:

Son bienes de la comunidad:

1°. Los bienes adquiridos por título oneroso durante el matrimonio, a costa del caudal común, bien se haga la adquisición a nombre de la comunidad o al de uno de los cónyuges.

2°. Los obtenidos por la industria, profesión, oficio, sueldo o trabajo de alguno de los cónyuges.

3°. Los frutos, rentas o intereses devengados durante el matrimonio, procedentes de los bienes comunes o de los peculiares de cada uno de los cónyuges”.

Se erige entonces del análisis de ésta disposición legal, en contraste con la actividad procesal que han desplegado ambas partes, que los bienes descritos por la actora o actor, ciertamente fueron adquiridos mientras estuvo vigente el matrimonio que sostuvo con el demandado.

Delimitada de este modo la pretensión deducida así como su procedencia, el Juzgador debe tomar en cuenta que con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, se impuso a ésta Jurisdicción especial la obligación de tutelar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en el marco de los procesos contentivos de demandas de Partición y Liquidación de la Comunidad Conyugal.

En efecto, el artículo 177 de la Ley especial, norma que prevé las materias en las cuales es competente el Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, dispone lo siguiente:

Artículo 177. Competencia del Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

El Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes es competente en las siguientes materias:

Parágrafo Primero. Asuntos de familia de naturaleza contenciosa:

- a) Filiación.
- b) Privación, restitución y extinción de la Patria Potestad, así como las discrepancias que surjan en relación con su ejercicio.
- c) Otorgamiento, modificación, restitución y privación del ejercicio de la Responsabilidad de Crianza o de la Custodia.
- d) Fijación, ofrecimiento para la fijación y revisión de la Obligación de Manutención nacional e internacional.
- e) Fijación y revisión de Régimen de Convivencia Familiar nacional e internacional.
- f) Negativas o desacuerdos en autorizaciones para viajar dentro y fuera del país.
- g) Negativas o desacuerdos en autorizaciones para residenciarse dentro y fuera del país.
- h) Colocación familiar y colocación en entidad de atención.

- i) Adopción y nulidad de adopción.
- j) Divorcio, nulidad de matrimonio y separación de cuerpos, cuando haya niños, niñas o adolescentes comunes o bajo Responsabilidad de Crianza y/o Patria Potestad de alguno de los cónyuges.
- k) Divorcio, nulidad de matrimonio, separación de cuerpos, liquidación y partición de la comunidad conyugal o de uniones estables de hecho cuando uno o ambos cónyuges sean adolescentes.
- l) Liquidación y partición de la comunidad conyugal o de uniones estables de hecho, cuando haya niños, niñas y adolescentes comunes o bajo Responsabilidad de Crianza y/o Patria Potestad de alguno o alguna de los solicitantes
- m) Cualquier otro afín de naturaleza contenciosa que deba resolverse judicialmente en el cual los niños, niñas y adolescentes sean legitimados activos o pasivos en el proceso

De la transcrita disposición normativa se desprende, que las controversias relativas a la liquidación y partición de la comunidad conyugal o concubinaría en las que existan niños, niñas y adolescentes comunes, serán competencia, en razón de la materia, de los Tribunales de Protección de Niños Niñas y Adolescentes de la respectiva Circunscripción Judicial.

Sobre este particular, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de fecha 25 de noviembre de 2009, con ponencia del Magistrado Luís Antonio Ortíz Hernández, estableció lo siguiente:

Ahora bien, ha sido criterio reiterado de esta Sala que las causas de naturaleza civil reguladas por la Ley de Protección bajo estudio corresponden pues a la jurisdicción civil ordinaria, ya que es ésta quien tienen atribuida la competencia material general. Sin embargo, la competencia tanto material como funcional conferida a los Juzgados de Protección, viene a configurar una competencia especial dentro de la jurisdicción civil ordinaria, en la cual, cuando exista la necesidad jurisdiccional de proteger los derechos y garantías que directamente afecten a los sujetos tutelados, es decir, niños y adolescentes, el conocimiento de los asuntos corresponderá -en virtud del fuero de atracción personal-, a los Juzgados de Protección del Niño y del Adolescentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la misma ley.

Por su parte, el criterio jurisprudencial establecido también por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia; Expediente N° AA10-L-2010-000009, juicio de Partición y Liquidación de la comunidad conyugal incoada por el ciudadano ORLANDO SALINAS ACEVEDO,

contra la ciudadana ELIZABETH COROMOTO FUNE OJEDA, de fecha 22 de mayo de 2013, determinó como factor decisivo para que opere en cualquier juicio, el fuero atrayente de la causa a favor de la jurisdicción especial de protección de niños, niñas y adolescentes, el simple hecho que en la causa se ventilen asuntos conforme a los cuales puedan resultar afectados los intereses y derechos de los niños, niñas y adolescentes independientemente de la naturaleza del debate judicial; razón por la cual, el Juzgador, como corolario de estas apreciaciones y con fundamento en los preceptos que aluden los artículos 75 y 78 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, concluye que los Tribunales de ésta especialidad son competentes en razón de la materia para conocer de las demandas de Partición y Liquidación de la Comunidad Conyugal, en orden a la protección integral especial y preferente que demanda la niñez y la adolescencia, frente a los derechos e intereses legítimos de los esposos comuneros sobre el patrimonio que constituyeron durante el matrimonio, pues, aunque legalmente son los cónyuges los titulares de los derechos que conforman la comunidad de bienes producto de éste vínculo, cuanto se constituye una familia, emerge un régimen patrimonial inherente a todos los integrantes de la misma, en el cual los intereses de los niños, niñas y adolescentes revisten particular importancia y no pueden ceder su paso a las expectativas y las satisfacciones económicas de sus progenitores comuneros.

Debemos señalar entonces que, las normativas aplicables a la partición en materia civil ordinaria se constituyen, tal como afirma el autor Ferrajoli, en “normas violentas”, y de ser aplicadas a la letra en la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes, llevaría al juez a partir los bienes de los comuneros en una proporción de 50% y 50 % entre cada cónyuge, dejando desprotegidos a los niños, niñas o adolescentes que ocupen el inmueble.

Sobre este particular conviene señalar lo expresado por la Magistrada Isbelia Pérez Velásquez, mediante voto salvado en el expediente No. 2009-000659, de fecha 24/01/2011, en Sala de Casación Civil, el cual es el siguiente tenor:

El artículo 75 de la Carta Magna define a la familia como agrupación humana y como estructura génesis de la naturaleza del hombre, concepto éste basado en un esquema esencialmente societario.

Efectivamente, el referido artículo establece que la familia es una asociación natural de la sociedad y el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. De modo que, el concepto de familia como núcleo natural esencial de la sociedad, es la referencia que privilegia nuestra Carta Fundamental y siendo así visto desde la perspectiva constitucional, la familia goza indiscutiblemente de la más amplia protección en todos los órdenes.

Seguidamente, el resto de los derechos de familia son enunciados en el Texto Constitucional entre los artículos 76 al

82. En este sentido, basta revisar ese articulado para determinar la importancia y alcance de los derechos reconocidos por el Constituyente en cuanto a este tema.

Así, por un lado se describe el derecho y deber de manutención, también llamado obligación alimentaria contenido en el supra artículo 76, el cual establece que "...el padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirlas cuando aquél o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí mismas. La ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria.

Al respecto, cabe señalar que la manutención es la obligación de los padres para con los hijos de suplirles todo lo necesario, de acuerdo a sus capacidades económicas, para lograr su crianza, formación, educación, mantenimiento y asistencia; este derecho es recíproco, en el sentido que también lo tienen los hijos para con sus padres y ascendientes.

Por otra parte, los artículos 77, 78, 79 y 82 de la Carta Fundamental, regulan al Estado como ente protector del matrimonio y de las uniones estables de hecho, de conformidad con la ley; como garante de que las familias y la sociedad aseguren, con prioridad el derecho, protección integral, para lo cual tomará en cuenta el interés superior -de los niños, niñas y adolescentes en el caso que aplique- en las decisión y acciones que le conciernen; protector de los jóvenes; y como aquél que garantiza con prioridad y medios el acceso de la familia a una vivienda propia, respectivamente. (...)

En este sentido, sin duda los rasgos generales del régimen de los bienes aplicables entre cónyuges, dispuesto en nuestro Código Civil debe ser revisado desde la perspectiva de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para comprender que los bienes tienen como propósito el bienestar y desarrollo de la familia. En consecuencia, desde la perspectiva Constitucional éstos han dejado de ser cosas o dinero susceptibles de apropiación individual, para ser destinados al beneficio de los integrantes del núcleo familiar. (...)

A todo evento, los principios constitucionales que fundamentan la institución familiar, en ningún modo significan conservar el régimen patrimonial personal de un individuo, a pesar del surgimiento de una nueva relación producto del matrimonio o de una unión estable de hecho. En efecto, las relaciones jurídicas de sus miembros en lo referente al ámbito económico o patrimonial resultan trascendentales en el patrimonio familiar, de allí que el mismo sea modificado. (...)

Por todas estas razones, estimo posible que los cónyuges pueden solicitar por vía jurisdiccional la rendición de cuentas soportando debidamente tal solicitud en los términos exigidos en el Código de Procedimiento Civil y, siempre que el juicio tenga por objeto la salvaguarda del patrimonio familiar y su conservación.

Finalmente, debe considerarse como una misión de todos los jueces proteger, garantizar y asegurar la plena aplicación de los preceptos constitucionales, y más cuando su observancia signifique corregir tendencias observadas en procesos judiciales cuyo objeto son los bienes de la comunidad conyugal, concubinaría o relaciones de hecho, en los cuales el grupo familiar (cónyuges e hijos en conjunto) pierden importancia y ceden su paso a intereses mezquinos, cuyo único propósito es obtener la mayor satisfacción de intereses económicos propios en detrimento del patrimonio familiar.

Conclusiones

Partiendo de estas premisas, debe observar el juez especializado en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, que el bien que se pretende partir a través del proceso judicial, es el único bien de la comunidad conyugal que ha servido de vivienda a los hijos de los ex cónyuges, por tanto, siendo obligación de los progenitores garantizar el derecho a la vivienda de sus hijos como uno de los elementos que entraña su manutención estrechamente asociado a su derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 80 Constitucionales, en consonancia con el artículo 30 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en concordancia con el artículo 365 ejusdem, el juez, en aplicación del PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR, a tenor de lo dispuesto por el artículo 8 de la referida Ley, y en el caso que el inmueble en litigio sea el asiento familiar y único bien de la comunidad conyugal, y es el asiento familiar de los niños involucrados en el conflicto, éste se debe constituir de forma ineludible como patrimonio familiar de los hijos habidos en el matrimonio, y como consecuencia de ello, debe prevalecer por encima de las

expectativas tanto de la madre como del padre, la necesidad de garantizar a favor de sus hijos un espacio donde habitar, mientras subsista la controversia patrimonial que mantiene sesgadas las acciones de sus progenitores respecto a la partición de este inmueble y amenaza sus posibilidades económicas para responder luego, con prioridad absoluta, por los intereses de sus hijos en materia de vivienda y asegurar por consiguiente su bienestar y desarrollo integral.

Ello así, el juez de juicio especializado en materia de protección deberá dictar sentencia, en el sentido de ordenar la permanencia de los hijos en el inmueble, junto al progenitor custodio hasta tanto los hijos alcancen la mayoría de edad, si estudian, hasta que cumplan los veinticinco (25) años de edad o se emancipen, de conformidad con el artículo 382 del Código Civil Venezolano, en concordancia con el artículo 383 ejusdem; todo ello sin perjuicio de que las partes puedan con base en el principio de la autonomía de la voluntad, partir amistosamente el inmueble e inclusive ceder en beneficio de sus hijos los derechos de propiedad, reiteramos, hasta que los hijos alcancen la edad indicada o se emancipen, previa aprobación de la autoridad judicial competente, de conformidad con el artículo 267 de la norma sustantiva in comento, en concordancia con el artículo 788 del Código de Procedimiento Civil, y siempre en el entendido de que este inmueble no podrá enajenarse, ni podrá ejecutarse sobre el mismo alguna acción que afecte la posesión por parte de los hijos, si no se garantiza su derecho a una vivienda previamente.

La Ley Orgánica para la Protección de niños, Niñas y Adolescentes, otorga al juez un amplio poder cautelar, el cual le permite dictar medidas preventivas para asegurar la permanencia de los hijos en el , que ha servido de asiento principal a la familia conjuntamente con el progenitor custodio, y de no dictar las medidas cautelares correspondientes estaríamos en presencia de un injusto y deprimente acto de desalojo de los hijos del inmueble objeto de partición, considerando que en la mayoría de los casos el progenitor custodio, no cuenta con los medios económicos para adquirir una nueva vivienda con las mismas comodidades y servicios que cuentan en la vivienda que es asiento familiar; con base en ello, el juez de protección debe blindar su sentencia, esto es, otorgando la debida protección a los hijos no mayores de edad, y

hasta los 25 años si están estudiando, y protección permanentemente a aquellos que tengan retos extraordinarios.

En este sentido, el juez en su labor de protección, debe dictar medidas de prohibición de enajenar y gravar sobre el inmueble objeto de partición, a los fines de preservar y proteger el PATRIMONIO FAMILIAR de conformidad con lo establecido en el artículo 588 del Código de Procedimiento Civil.

En definitiva, se trata de proteger al grupo familiar, asegurándole el uso y el disfrute del bien destinado a morada; en atención a ello, el PATRIMONIO FAMILIAR se erige como un bien inembargable e inalienable, en aras de la protección integral a la familia promulgada en nuestra Carta Magna.

Referencias

Código Civil Venezolano. Gaceta Oficial N° 2.990 Extraordinario de fecha 26 de julio de 1982
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre 1999.

FERRAJOLI LUIGI (2004) *Derechos y Garantías, "La Ley del más Débil"*, Editorial Trotta.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial N° 6.185 del 8 de junio de 2015.

OSSORIO MANUEL (2000) *Diccionario de Ciencias Jurídicas*, Ediciones Vitales C.A. Caracas, Venezuela.

PÉREZ VELÁZQUEZ ISBELIA (2013) *"La Sociedad y la Justicia"*. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Ensayos Número 3, Fundación Gaceta Forense, Edición y Publicaciones, Caracas, Venezuela

Violaciones al Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado Colombiano

Violations of International Humanitarian Law by the Colombian State

Autor: Gabriel Alexander Cordero Rosales, M.Sc.¹

Metropolitan International University (MIU)

Gcordero@Metrouni.us

Resumen

El presente artículo científico tiene por objeto ahondar en las teorías del Derecho Internacional Público como orden internacional que busca el mantenimiento y sostenimiento de la paz entre las naciones, con énfasis en el incumplimiento de las normas de “ius cogens” pertenecientes al Derecho Internacional Humanitario (DIH) aplicables al conflicto armado de carácter interno que la historia latinoamericana ha visto desarrollarse en la nación colombiana, haciendo un estudio sistemático y hermenéutico dialógico de la triada de fuentes del Derecho Internacional aplicable, sean estas: Normativa Internacional (Strictu Sensu), Doctrina y Jurisprudencia; de manera que se pueda evidenciar la pluralidad de criterios en el asunto a estudiar y se evidencien las concretas violaciones de las normas del “ius bellum” en esta nación latinoamericana.

Palabras Clave: Dignidad Humana, Guerra, Conflicto, Civiles, Derecho

Abstract

The purpose of this scientific article is to delve into the theories of Public International Law as an international order that seeks to maintain and sustain peace among nations, with emphasis on non-compliance with the norms of “jus cogens” belonging to International Humanitarian Law (IHL) applicable to the internal armed conflict that Latin American history has seen develop in the Colombian nation, making a systematic and dialogical hermeneutical study of the triad of sources of applicable International Law, be these: International Regulations (Strictu Sensu), Doctrine and Jurisprudence; so that the plurality of criteria in the matter to be studied can be evidenced and the concrete violations of the norms of "ius bellum" in this Latin American nation are evidenced.

Keywords: Human Dignity, War, Conflict, Civil, Law

Fecha de Recepción: 28-11-2020

Fecha de Aceptación: 30-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Pedagogía Alternativa Sub Área Filosofía y Teología, Especialista en Derecho Internacional Humanitario, Maestrante en Gerencia de Proyectos, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0783-1654>

Introducción al Derecho Internacional Humanitario como Régimen Aplicable a los Conflictos Armados de orden Internacional o de Orden Interno

El Derecho Internacional Humanitario en adelante “DIH” es el área del Derecho Internacional Público, en adelante “DIP” avocado según un “telos” o finalidad, este es, aliviar la suerte de los sujetos combatientes inmersos en un conflicto armado de carácter internacional, en adelante “CAIN” y en conflictos armados de carácter no internacional, en adelante “CANI”, de acuerdo con los grandes teóricos y doctrinarios del Derecho el DIH entra a regir con la declaratoria por parte del Estado de un CAIN, o de un CANI, esto con el fin de garantizar los mínimos Derechos de las partes en contención bélica.

El DIH sólo se aplica en caso de conflicto armado. No cubre las situaciones de tensiones internas ni de disturbios interiores, como son los actos aislados de violencia. Sólo es aplicable cuando se ha desencadenado un conflicto y se aplica por igual a todas las partes, sin tener en cuenta quien lo inició.

El DIH distingue entre conflicto armado internacional y conflicto armado sin carácter internacional. En los conflictos armados internacionales se enfrentan, como mínimo, dos Estados. En ellos se deben observar muchas normas, incluidas las que figuran en los Convenios de Ginebra y en el Protocolo adicional I. En los conflictos armados sin carácter internacional se enfrentan, en el territorio de un mismo Estado, las fuerzas armadas regulares y grupos armados disidentes, o grupos armados entre sí. En ellos se aplica una serie más limitada de normas, en particular las disposiciones del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II. Es importante hacer la distinción entre derecho internacional humanitario y derecho de los derechos humanos. Aunque algunas de sus normas son similares, estas dos ramas del derecho internacional se han desarrollado por separado y figuran en tratados diferentes. En particular, el derecho de los derechos humanos, a diferencia del DIH, es aplicable en tiempo de paz y muchas de sus disposiciones pueden ser suspendidas durante un conflicto armado. (Comité Internacional de la Cruz Roja-Oficina de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, 2004)

Por lo cual se puede decir que este es el Derecho en la Guerra o mejor conocido como el “IUS IN BELLO”, y se compone de un conjunto de tratados internacionales que, según el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, en su artículo 38, “La Corte, cuya función es

decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar: a) las convenciones internacionales, sean generales o particulares, reconocidas por los Estados litigantes.” Son fuentes de Derecho y son vinculantes a las partes que se encuadren en los requisitos mínimos para considerar aplicable este Derecho. Por lo cual el incumplimiento o violación de los mismos acarrea una serie de consecuencias legales de orden internacional.

Marco Legal del Derecho Internacional Humanitario Aplicable a Conflictos Armados de Carácter no Internacional

En la amplitud de situaciones que pueden acontecer en un conflicto armado en sus distintas formas de materialización, el Derecho, con el fin de proteger las mínimas garantías de equidad y con intención de aliviar los sufrimientos de los combatientes además de proteger a los civiles no involucrados en el conflicto armado, juntamente con la intención de prever en una norma positiva especial, los supuestos de hecho que se pueden materializar en medio de los conflictos armados, especializa sus normas de Derecho Internacional Humanitario (DIH), en normas aplicables a conflicto de carácter internacional y en normas aplicables a conflictos armados de carácter no internacional.

Al repaso a groso modo del régimen aplicable a los CANI se dedica este apartado, siendo de entre ellos el principal, el protocolo segundo adicional a los convenios de Ginebra firmado en el año 1977, y titulado “Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional” el cual establece en su primer artículo su ámbito de aplicación.

El presente Protocolo, que desarrolla y completa el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación, se aplicará a todos los conflictos armados que no estén cubiertos por el artículo 1 del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o

grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo.

El presente Protocolo no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados. (Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977)

Ahora bien, vale la pena observar cuan especializado en cuanto a las características de su aplicación es esta área del Derecho Internacional Público (DIP), por lo cual, podemos observar algunas prescripciones recopiladas por el comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en conjunto con la Oficina de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, donde estas sirven para la garantía de los derechos de los civiles no involucrados en las hostilidades y aliviar el sufrimiento de los sujetos inmersos en el conflicto.

El DIH prohíbe, entre otras cosas, los medios y los métodos militares que:

- no distinguen entre las personas que participan en los combates y las personas que no toman parte en los combates, a fin de respetar la vida de la población civil, de las personas civiles y los bienes civiles;
- causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios;
- causan daños graves y duraderos al medio ambiente.

El DIH ha prohibido, pues, el uso de muchas armas, incluidas las balas explosivas, las armas químicas y biológicas, las armas láser que causan ceguera y las minas antipersonal.

¿Es realmente efectivo el DIH?

Desafortunadamente, abundan los ejemplos de violaciones del DIH. Las víctimas de la guerra son, cada vez más, personas civiles. Sin embargo, ha habido importantes casos en los que el DIH ha permitido cambiar las cosas, ya sea protegiendo a los civiles, los prisioneros de guerra, los enfermos y los heridos, ya sea limitando el empleo de armas inhumanas.

Dado que el DIH se aplica en períodos de violencia extrema, respetarlo planteará siempre grandes dificultades. No obstante, es más importante que nunca velar por su aplicación efectiva. (Comité Internacional de la Cruz Roja-Oficina de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, 2004)

El Caso Colombiano Historia

De acuerdo con una serie de fuentes informativas de prestigio y reconocimiento en el área de la información, en conjunto con la información historiográfica recopilada por el comité Internacional de la Cruz Roja, se tratara de dar referencia de la forma más precisa considerando la profundidad del tema, sobre el conflicto armado de carácter no internacional, que ya tiene más de medio siglo en Colombia, de acuerdo con la agencia internacional Británica en su portal para América Latina “BBC News” en su artículo “¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?” reporta “Era un enfrentamiento entre partidarios liberales y conservadores, una relación de fuerzas que alimentaría todos los conflictos del país a partir de entonces.” Mientras uno de los artículos científicos de la Universidad del Rosario en Colombia nos señala:

La situación nacional se podría caracterizar como una no sólo de inestabilidad política y económica, sino también social y cultural, lo cual intensifica el conflicto armado. Dichos sucesos enmarcan la actual coyuntura, al tornarse en acontecimientos relevantes que adquieren la capacidad de cambiar tanto la dirección del país como la cotidianidad de la población civil, las características propias del conflicto y los diferentes grupos subversivos involucrados. Esta situación de inestabilidad ha terminado por caracterizar al país como un lugar en que el Estado pierde legitimidad e incluso control, por la falta de presencia en muchas regiones del territorio nacional; por ineficacia institucional; por un alto grado de influencia de la comunidad internacional en las decisiones internas; por altos niveles de pobreza, desempleo y exclusión social; por relaciones de poder que han generado corrupción, clientelismo, monopolios y preferencias económicas y, en general, por el alto grado de violencia que caracteriza en sí mismo al conflicto interno. (Tawse-Smith, 2008)

Por otra fuente que es el Centro Nacional de Memoria Histórica en el Capítulo II de su Informe General nos señala el carácter bipartidista del origen de este conflicto un conflicto que inicia con la contención entre los liberales y los conservadores sin darse cuenta que este podría ser el germen de una confrontación que luego sería tan difícil de pacificar

Durante el siglo xix y buena parte del siglo xx, los partidos políticos tradicionales recurrieron a la violencia para dirimir las disputas por el poder y, en particular, para lograr el dominio del aparato estatal, a tal punto que este accionar puede considerarse como una constante histórica de varias décadas. En efecto, la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia, que comprende desde 1946 hasta 1958. Aunque la violencia liberal conservadora fue promovida por la dirigencia de ambos partidos, el enfrentamiento político se vio especialmente atizado por el sectarismo manifiesto del dirigente conservador Laureano Gómez, presidente de la República entre 1950 y 1953. A partir de entonces, el conflicto político se tradujo en una abierta confrontación armada. (Centro Nacional de Memoria Histórica 2013)

Entre las cosas que más vale destacar es que en sus orígenes algunos movimientos armados pertenecientes a la disidencia al Estado Colombiano, no fueron en sus orígenes movimientos armados “per se”, uno de los ejemplos que se puede encontrar dentro de la historia es la de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) la BBC News nos relata en uno de sus artículos virtuales ya referenciado:

"En esa época había mucha desigualdad social y ahí empezaron los conflictos", recuerda Juan Esteban Vélez Cañaveral, un campesino de Antioquia que tuvo que dejar su tierra por varios años escapando de los reclutadores de las FARC.

Aunque las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia no comenzaron como tales.

Sus orígenes son los de un grupo de autodefensa integrado por campesinos de tendencia liberal desplazados durante el período de La Violencia, que más tarde adoptaron la ideología comunista.

"Tumbaron monte para abrir un claro en la selva o se establecieron en la parte alta de las cordilleras", explica el libro "Violentología", de Stephen Ferry. "Eran colonos que aprendieron a sobrevivir en la frontera, sin ningún tipo de lealtad hacia el Estado". (Natalio, C.,2016)

Sin embargo, en el portal de medio de comunicación internacional Telesur TV, se puede referenciar de forma más explícita los motivos de la conformación de esta coalición de

campesinos, ¿Cuáles eran las iniquidades de las cuales se defendían? ¿por qué motivo desconocían al Estado?

Esta confrontación entre los principales partidos políticos del país suramericano también se trasladó a las zonas rurales donde la violencia armada desplazó de sus terrenos de labranza a decenas de miles de familias campesinas. El fenómeno trajo como consecuencia la apropiación masiva de hectáreas de tierra cultivable que pasaron ilícitamente a manos de grandes terratenientes con la anuencia de las autoridades. Allí, en el seno de ese conflicto entre los tenedores de la tierra y los campesinos, tiene su origen primario el exogrupo insurgente más emblemático de Colombia y el continente latinoamericano, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). (Telesur,2019)

Régimen Jurídico Aplicable al Caso Colombiano

En el caso colombiano la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) es una cuestión imperativa, puesto que se configura de forma perfecta un CANI en el cual se enfrentan las Fuerzas estatales y los grupos disidentes al Estado en una contención no clasificable como un mero disturbio interno, sino que es un conflicto armado que en cifras de la agencia informativa “swissinfo.ch” en su portal web y con cifras suministradas por el CICR, alcanza cantidades estrepitosas superiores al millón ochocientos de afectados por el conflicto armado para el año 2011, y cifras de fallecidos por la misma causa superiores a setecientas mil. “Más de 180.000 personas afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en Colombia recibieron, en 2010, un apoyo directo del CICR, según se señala en el informe presentado hoy en Colombia.”

En Colombia, la utilización e implementación en terreno del Derecho Internacional Humanitario (DIH) ha constituido un desafío que ya no solo es aplicable a lo rural, pues la violencia poco a poco se ha ido desplazando también hacia las zonas pobladas. Y así como ha cambiado la forma de pensar el conflicto y otras situaciones de violencia, también lo ha hecho la forma en que combaten entre sí los actores armados. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016)

Por lo cual en concreto el régimen aplicable es el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en específico el artículo 3 común a los convenios de Ginebra (el cual será citado a continuación), y en Protocolo II adicional de los mismos, sobre el régimen aplicable a los conflictos armados de carácter sin internacional puesto que se configura el infortunio de la presencia de un CANI en territorio colombiano y el Derecho debe velar por la protección de las garantías mínimas de todos lo que estén incursos o se puedan ver afectados por el de forma directa o indirecta.

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) la toma de rehenes;

c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto. (Art. 3 común a los convenios de Ginebra de 1949)

Y como fue discutido por la doctrina en su momento, este artículo es totalmente vinculante a la partes no solo por suscribirlo de forma positiva en los convenios, sino por su carácter consuetudinario, esto es que de forma inveterada y con una idea de ser jurídicamente correcto, se ha ratificado en los 4 convenios de Ginebra, con el fin de hacerlo parte de la costumbre aceptada por la comunidad internacional y obtenga el carácter más alto entre las normas de DIP la de las “Normas de IVS COGENS” las cuales de acuerdo con los grandes doctrinarios del DIP solo pueden ser modificadas por una norma del mismo rango y de carácter ulterior.

Violaciones al Derecho Internacional Humanitario por Parte del Estado Colombiano Percibidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja

De acuerdo con los informes de las distintas agencias de noticias y órganos imparciales al conflicto como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), múltiples han sido los casos de violación al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el caso colombiano, y esto simboliza la posibilidad de establecer la responsabilidad internacional del Estado por la violación de estas normas de Derecho Internacional Humanitario (DIH) que ha violado, sumado a que de ser comprobable se podría establecer la responsabilidad penal de los funcionarios públicos que permitieron las violaciones de estos preceptos sea por acción u omisión de sus deberes como garantes de estas mínimas prescripciones en caso de CANI's.

Este capítulo estaría incompleto si no mencionáramos una causa de responsabilidad que consideró la CDI, probablemente con razón, y que deriva de las normas primarias. Entidades o personas privadas pueden violar el derecho internacional humanitario, aunque su comportamiento pueda no atribuirse a un Estado. En relación con ese comportamiento, un Estado puede tener una obligación de ejercer diligencia a fin de evitar comportamientos contrarios al derecho internacional humanitario, y de enjuiciarlo y sancionarlo si ocurre. No es este el lugar para examinar qué normas del derecho internacional humanitario exigen más diligencia

por parte de los Estados en relación con violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por agentes privados. Es suficiente decir que algunas normas, explícita o implícitamente, exigen esa diligencia. Cabe pensar que el incumplimiento de las obligaciones de tomar medidas preventivas en tiempo de paz, como difundir el derecho internacional humanitario, y de juzgar las infracciones graves también podría implicar responsabilidad por el comportamiento de agentes privados, al que han contribuido esas omisiones. Por último, también se podría interpretar que la obligación de “hacer respetar” el derecho, estipulada en el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra, establece una norma de la diligencia debida por lo que respecta a los agentes privados si éstos están bajo la jurisdicción de un Estado, o incluso por lo que atañe a las infracciones del derecho internacional humanitario cometidas por Estados o por agentes no estatales extranjeros que podrían estar influidos por un Estado. (Marco S., 2002)

Y tomando como fundamento los datos de la agencia informativa “Swissinfo” en uno de sus artículos ya referenciados podemos observar el número tan cuantioso de violaciones que se toman aun por presuntas a la espera de una investigación oportuna por el sistema de justicia nacional o de forma subsidiaria en la justicia internacional.

Más de 180.000 personas afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en Colombia recibieron, en 2010, un apoyo directo del CICR, según se señala en el informe presentado hoy en Colombia.

"Todas las víctimas, sin distinción, deben recibir una atención oportuna. Nos preocupan las consecuencias humanitarias no solo de la acción de las partes en conflicto, sino también de la consolidación de nuevos grupos armados", dijo el jefe de la delegación del CICR en Colombia, Christophe Beney.

"Si bien la situación mejoró en algunas zonas, la población de varios departamentos del país sigue sufriendo las consecuencias de las acciones y los enfrentamientos armados", añadió.

En 2010, el CICR documentó 768 presuntas violaciones al derecho internacional humanitario, incluidos casos de homicidio, amenazas, desapariciones y ocupación de bienes civiles, registró 35 casos de desplazamiento masivo y atendió a 38.000 personas desplazadas.

Además, se presentaron casos de violencia sexual, reclutamiento de menores, infracciones contra la misión médica y contaminación por armas. Algunos habitantes de zonas rurales apartadas se vieron también afectados por el difícil acceso a los servicios de salud, y la falta de infraestructura y de recursos para la subsistencia.

"Nos tocó huir del pueblo porque estaban exterminando a nuestra familia", cuenta José, una de las víctimas atendidas por el CICR en 2010. "Hace 10 meses mataron a uno de mis hijos y hace un mes al mayor, mientras estaba sacando oro del río. Unos familiares nos dijeron que, si nos quedábamos aquí, nos iban a matar a todos", indica en su testimonio.

En 2011 el CICR seguirá prestando protección y asistencia a los habitantes de zonas rurales apartadas donde goza de un acceso privilegiado gracias al reconocimiento como organización neutral, imparcial e independiente. Desarrollará también, junto con la Cruz Roja Colombiana, proyectos de índole humanitaria para atender las consecuencias de la violencia en entornos urbanos, indica la organización internacional en un comunicado. (Swissinfo.ch, 2011)

Conclusiones

Una vez vistas las distintas fuentes consultadas en materia histórica, social y legal es imposible sostener que el Estado Colombiano no haya permitido la comisión de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, pues, si bien no se trata de un conflicto a escala de una guerra entre dos o más Estados, y al no existir el reconocimiento formal de beligerancia de los grupos armados paramilitares se trata de un conflicto de orden interno que ocupa al Derecho de la guerra presente en el artículo tercero común a los convenios de Ginebra, que vale la pena volver a citar por su relevancia en el asunto como mapa de trabajo en el área y lista taxativa de garantías mínimas de la dignidad de las personas en momentos de calamidad o tragedia:

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) la toma de rehenes;

c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto (III. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra)

El cual ha sido evidentemente vulnerado, colocando en peligro el principal bien jurídico protegido por esta área del Derecho Internacional, la dignidad de las personas y su integridad física y moral al no ser parte de los enfrentamientos y hostilidades; y que aun aquellos que formando parte han depuesto las armas para verse protegidos de estas normas de carácter especial.

Referencias

Comité Internacional de la Cruz Roja (2004) *¿Qué es el Derecho Internacional Humanitario?*

Oficina de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. Obtenido de: file:///C:/Users/GABRIELCORDERO/Downloads/dih.es_.pdf el (28/04/20)

Comité Internacional de la Cruz Roja (2016) *Aplicación y respeto del DIH, un reto para*

Colombia, Rescatado de: <https://www.icrc.org/es/document/aplicacion-y-respeto-del-dih-en-colombia-un-reto-que-no-para> el (28/04/20)

Diane, T. (2008) *Conflicto armado colombiano*, Universidad del Rosario, Bogotá, Rescatado de:

<file:///C:/Users/GABRIELCORDERO/Downloads/413-1429-1-PB.pdf> el (28/04/20)

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Recuperado de:

<https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/ARCHIVOS/CARTA%20ONU-ESTATUTO%20CIJ.pdf> el (28/04/20)

III. Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm> el (28/04/20)

Informe General (2013) *Capítulo II, Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*, Centro Nacional de Memoria Histórica, Recuperado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/capitulos/basta-ya-cap2_110-195.pdf el (28/04/20)

Marco, S. (2002) *La responsabilidad del Estado por las violaciones del derecho internacional humanitario*, Revista Internacional de la Cruz Roja, Recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tecbx.htm> el (28/04/20)

Natalio C. (2016) *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?*, BBC Mundo, Bogotá, rescatado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413> el (28/04/20)

Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, (08/06/1977) recuperado de: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>, el (28/04/20)

Swissinfo.ch, (2011) *Más de 700 presuntas violaciones al DIH en Colombia*, Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A1s-de-700-presuntas-violaciones-al-dih-en-colombia/30004354> el (28/04/20)

Telesurtv.net (2019) *¿Cómo surgieron las FARC-EP en Colombia?*, Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/colombia-surgimiento-farc-aniversario-origenes-marquetalia-20190524-0037.html> el (28/04/20)

Experiencia Musical y Relato de Vida como Ámbitos de Autorreflexión Pedagógica en el Docente De Música

Musical Experience and Life Story as Pedagogical Self-Reflection areas in the Music Teacher

Autor: Luis Raúl Muñoz, PhD¹

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana-Cumaná (UNEFPANB)

Musicaluis2013@gmail.com

Resumen

La Música es un fenómeno omnipresente, un aspecto o forma de expresión cultural de nuestra época ligada a la historicidad, y por tanto, a las experiencias vitales de cada uno. Como experiencia, forma parte de la urdimbre de los recuerdos, de las intencionalidades, emotividades, sentimientos e imaginación que se expresan en forma de relato de vida vertido oralmente y posteriormente convertido en un texto analizable fenomenológica y hermenéuticamente. La Pedagogía, como ciencia que introduce al sujeto en su cultura, se ha venido interesando en los relatos de vida de los profesores como ámbito de autorreflexión capaz de generar aprendizajes compartidos. En tal sentido el objeto de estudio fue la experiencia musical y el relato de vida como autorreflexión en la praxis pedagógica. Utilizamos como referencias teóricas autores como Pujadas (1992), Volpi (2011), Neto (2011), Lasso (2015), Bolívar (2014), Dominicé (1990) y Ricoeur (2006), quienes se refieren en general al tema de la experiencia y los relatos de vida en la educación. Además, se basó en una metodología cualitativa, fenomenológica-hermenéutica, que permitió abordar el objeto de estudio desde el modo en que los entrevistados vivencian sus experiencias. En los resultados los docentes enfocan la música como conocimiento o vivencia que puede ser ampliada por la tecnología. De todo ello se generó una teoría que sustenta que los relatos de vida representan un ámbito importante para la pedagogía centrada en el humanismo, la creatividad, sensibilidad y la libertad. **Palabras Clave:** autorreflexión, docente, experiencia musical, fenomenología-hermenéutica, pedagogía, relatos de vida.

Abstract

Music is an omnipresent phenomenon, an aspect or form of cultural expression of our time linked to historicity, and therefore, to the vital experiences of each one. As an experience, it is part of the warp of memories, of the intentions, emotions, feelings and imagination that are expressed in the form of a life story poured out orally and later converted into a text that can be analyzed phenomenologically and hermeneutically. Pedagogy, as a science that introduces the subject into their culture, has been interested in the life stories of teachers as an area of self-reflection capable of generating shared learning. In this sense, the object of study was the musical experience and the life story as self-reflection in pedagogical praxis. We use as theoretical references authors such as Pujadas (1992), Volpi (2011), Neto (2011), Lasso (2015), Bolívar (2014), Dominicé (1990) and Ricoeur (2006), who generally refer to the issue of experience and life stories in education. In addition, it was based on a qualitative, phenomenological-hermeneutical methodology, which allowed approaching the object of study from the way in which the interviewees lived their experiences. In the results, teachers focus on music as knowledge or experience that can be expanded by technology. From all this, a theory was generated that sustains that life stories represent an important field for pedagogy centered on humanism, creativity, sensitivity and freedom. **Keywords:** self-reflection, teacher, musical experience, phenomenology-hermeneutics, pedagogy, life stories.

Fecha de Recepción: 02-11-2020

Fecha de Aceptación: 10-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Integral Mención Ciencias Sociales, Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador.

Introducción

El ser humano es un narrador nato, un cuentista que llega a contarse a sí mismo mediante los llamados relatos de vida. En ese ámbito llega a vivir la experiencia musical, sea como simple oyente o como alguien que la cultiva profesionalmente. De allí que el artista, el maestro de música, es un nuevo filón importante de la investigación pedagógica actual, que apunta a los estudios cualitativos, fenomenológicos y hermenéuticos para develar la trayectoria o el hilo vivencial de las personas. Las personas están dotadas de memoria personal, de recuerdos, olvidos, silencios, creatividad y valoraciones que conforman el tejido vivencial. Es así que, la principal asignatura que nos enseñamos unos a otros es la de humanidad.

En este contexto se ubica la experiencia musical como vivencia asociada con el recuerdo preñado de tiempo, corporalidad y relaciones vividas tan importantes para la cultura y la educación general. En tal sentido, el interés que muestra la pedagogía narrativa y la música por averiguar acerca de esas prácticas vitales y sus marcas o formas de escritura existencial. Ello es la respuesta del giro dado por la educación estética, emocional e intuitiva, que revaloriza lo singular dentro de lo intersubjetivo y la vida cotidiana contra el anonimato y la abstracción del sujeto humano. En tal vertiente se procura llegar a la comprensión fenomenológica-hermenéutica del modo en que determinados profesionales asumen esas experiencias en la música y qué papel juegan en sus propios aprendizajes, en su autoformación, el conocimiento de sí mismo y los nuevos enfoques pedagógicos.

Cabe decir que es posible dirigirse tanto a los maestros especialistas como a los estudiantes para escuchar acerca de esas vivencias, el qué, cuándo, cómo y por qué de ellas. Se trata, entonces, de retornar la pedagogía a lo que fue en principio: un viaje, una salida hacia el exterior, al mundo, en el que deambula la incertidumbre, lo imprevisto, lo novedoso. Al hacerlo así, la vivencia personal responde de modo crítico al mundo de idealidades que no se sustenta en el suelo vivencial; a la rutina de los contenidos formales y la propuesta escolar que se cierra sobre sí misma, así como al recelo de algunas instancias contra el saber cotidiano y el mundo extraescolar que rodea al estudiante. De allí la importancia del recuerdo, que no es venir desde el pasado

sino, como se deduce de Husserl (2008), desde el ahora que fue, el ahora que es y el ahora que será.

Consideraciones teóricas sobre la experiencia musical y el relato de vida. Antecedentes

En la presente sección se aborda algunos elementos relacionados con determinados conceptos teóricos como el de experiencia musical y relatos de vida, a fin de ubicar nuestra investigación en su trasfondo temático.

La Experiencia Musical.

Tal vez uno de los términos más polisémicos con el que podemos hallarnos es el de experiencia. Posee tantos significados que nadie sabe lo que significa a ciencia cierta. Unas veces se asocia con habilidad, destreza, dominio técnico, experticia teórica-práctica, en un área del saber humano adquirida por el ejercicio repetido y memorizado; en otros, como una vivencia previa a toda reflexión o predicación Ferrater (1979). En este caso la experiencia se presenta a la conciencia mediante los sentidos, como vivencia interna, que puede llegar a entrecruzarse con las aprehensiones en las que se forman los conceptos o nociones del conocimiento.

Pero el eje principal de la música es la escucha y es este elemento el que no debe ser dejado de lado por ningún motivo. Pero la experiencia no es el origen del conocimiento (los hechos de experiencia no hablan por sí solos) sino el comienzo del mismo, la condición previa que se presenta con cierta similitud durante cierto tiempo ante la capacidad de categorización. Por eso tiene razón Larrosa (2006) cuando explica que la descripción de una experiencia no es el suceso mismo sino un intento de transcripción y por tanto resulta provisional y siempre revisable. Por lo demás, toda experiencia tiene tras de sí un telón de fondo cultural. No hay ninguna interpretación experiencial autónoma porque las personas ven, oyen, y hasta sienten desde los patrones culturales de la sociedad. Gadamer (1993) refiere que:

La verdad de la experiencia contiene siempre la referencia a nuevas experiencias. En este sentido la persona a la que llamamos experimentada no es sólo alguien que se ha hecho el que es a través de experiencias, sino también alguien que está abierto a nuevas experiencias. La consumación de su experiencia, el ser consumado de aquél a quien llamamos experimentado, no consiste en ser alguien que lo sabe ya todo, y que de todo sabe más que nadie. Por el contrario, el hombre experimentado es siempre el más radicalmente no dogmático, que precisamente porque ha hecho tantas experiencias y ha aprendido de tanta experiencia está particularmente capacitado para volver a hacer experiencias y aprender de ellas. La dialéctica de la experiencia tiene su propia consumación no en un saber concluyente, sino en esa apertura a la experiencia que es puesta en funcionamiento por la experiencia misma. (p. 220).

La cita es pertinente: nunca se sabe suficiente sobre algo desde la experiencia, porque siempre se encuentran aspectos novedosos que aprender, una nueva experiencia, color, matiz, combinación, composición, entrecruce, o como queramos denominarlo. El artista ahora está ante nuevos coloridos sonoros, las actuales tecnologías, la internet, las experiencias virtuales, y los innumerables modos de hacer y vivir lo musical. La vivencia pasa a formar parte, entonces, de nuestra unidad de vida mayor. No separada de otras vivencias o aprehensiones sino entremezcladas, De tal manera que, lo intuitivo, lo intelectual, lo sensitivo, lo sentimental, lo que conmueve, no andan tan alejados excepto en los diccionarios de filosofía.

Cabe cerrar las referencias anteriores diciendo que el término experiencia se fue re-significando a lo largo del tiempo para pasar de estar ligado a la idea de confirmación empírica al de experiencia como hecho de vivir algo dado anteriormente a toda reflexión o predicación. Más recientemente, Gadamer, (1993) se refiere a ella como una vivencia que se constituye en recuerdo de una vida personal. A ello pueden añadirse enfoques de carácter fenomenológico o vivencial en autores como Larrosa (2006) y Bárcena (2019).

El Relato de Vida en la Praxis Pedagógica.

Nadie cuenta si no tiene a otro que lo escuche, porque el hombre es un ser gregario narrador de su propia vida o comentarista de lo que le pasa a otros. Otras veces habla y se oye a sí mismo para tratar de entender los sucesos que le rodean. Por lo demás, quiere autoconocerse y esto requiere la opinión de los demás. De manera que lo narrado no es sólo una descripción sin mayor trascendencia, sino que puede constituirse en aprendizaje. Expresa Bolívar (2014):

“Las historias de vida no son simplemente descripciones de vida de las personas y de lo que han aprendido en ella, sino que los relatos en sí mismos y las formas en que narran las vidas juegan un relevante papel en la forma en que las personas aprenden de su vida” (p.8).

La cita nos recuerda que el relato es una forma por la cual el sujeto procura saber quién es y que ha hecho para tratar de entenderse a sí mismo. Por tanto, es en primera instancia autoformación, modo de identificarse, de marcar espacios, hacerle el juego al tiempo, y comunicarse con quienes le rodean. El maestro, por ejemplo, relata sus vivencias en el aula y a partir de allí ilustra, ejemplifica y debate. En el presente estudio se emplea la modalidad relato de vida, que de acuerdo con García (1995): se entiende como:

Una técnica cualitativa a partir de la cual un investigador recoge la narración biográfica de un sujeto. El objetivo del relato de vida no es necesariamente la elaboración de una historia de vida (aunque sí puede serlo, sobre todo si la narración es excepcional o muy representativa del mundo real y representacional de un grupo de sujetos), sino más bien sirve como método para la obtención de información para cualquier tipo de estudio, más aún el de contenido cualitativo. (p.42).

En nuestro caso, el relato de vida recoge la narración más o menos breve de un grupo de docentes de música, por lo cual se trata de un enfoque diferente a la biografía o historia de vida extensa. Otro autor que se refiere al tema es Pujadas (1992):

“Los relatos de vida sirven para tomar contacto, ilustrar, comprender, inspirar hipótesis, sumergirse empáticamente o, incluso, para obtener visiones sistemáticas referidas a un

determinado grupo social, poseen como característica primordial su carácter dinámico-diacrónico. (p.62)”.

Estos modelos, que se enmarcan dentro del concepto de documentos personales, pueden reforzarse (o triangularse, en caso de que se trate de contextualizar el relato en el todo sociohistórico) con otros tales como diarios, fotos, inscripciones en tumbas, cartas. (Bolívar, 2014). En otros casos pueden ser temáticos y limitados. Ahora, bien, sus usos en educación son comentados por García (1995):

Lo que se trata ahora es, sobre todo, iluminar los complejos procesos educativos con el fin de favorecer su comprensión y responder a las necesidades e intereses del servicio público. Su objeto básico es describir e interpretar más que medir y predecir. Se entiende que lo importante son los significados sociales que deben usarse en el contexto de la interacción entre los individuos. Interesan los procesos de pensamiento, los significados; utiliza todas las técnicas posibles de recogida de información: la observación participante y no participante, entrevistas abiertas, triangulación, análisis de documentos (diarios, cartas, etc.), y las historias de vida. (p.51).

En educación los relatos de vida habían quedado relegados por el Positivismo y que por lo general solamente se veían como simple fuente de información testimonial mayormente utilizada en el periodismo. Pero resurgen en la Pedagogía actual como recursos de formación tal como explicó antes. Ello ocurría así porque de algún modo las voces de los que no detentan el poder son apagadas o disminuidas por los relatos y metarrelatos oficiales que buscan cancelar toda crítica, todo diálogo o conversación, mediante el lenguaje de los expertos. En tal sentido expresa Ramos (2011), que la memoria es un factor importante en la lucha por el poder y si éste la controla, entonces lo hará también con su devenir. Es la tan traída discusión sobre los vencedores y los vencidos. Entonces, más que biografíar, que también es una técnica usada por los poderes del sistema para controlar, incluso más allá de simplemente testimoniar, el relato de vida primero debe formar al adulto que vivió ciertas experiencias, y esto es precisamente uno de los requisitos ideales de todo aquel que aspira educar a otros. Sánchez (2015) explica lo siguiente:

En la enseñanza buena parte de la capacidad de influencia en los estudiantes no depende tanto de la profesionalidad, sino que se deriva de lo que somos como personas, de la forma de presentarnos, del modo de relacionarnos con ellos, de las expectativas con las que desarrollamos nuestro trabajo. La enseñanza es un ejercicio “cuerpo a cuerpo” con nuestros estudiantes, un proceso mediado por las características personales de unos como estudiantes y de otros como profesores. La condición de persona y la influencia de las características personales en el desarrollo de la actividad educativa. (p.83).

El haber vivido, gozado, sufrido, asimilado las lecciones de vida, se expresará consciente o inconscientemente en la forma de ser del maestro, su estilo pedagógico, entre otros. En tal sentido, es oportuno comentar que Dominicé (1992), introdujo en la década de los noventa el término Biografía educativa para referirse al relato de vida orientado a las experiencias formativas, también designado como relato de formación. En este caso, la narración centrada en los aprendizajes personales proporciona al sujeto o actor la capacidad para autorreflexionar sobre los episodios de formación que ha vivido.

Respecto a los antecedentes, sabemos que Sánchez (2015) realizó un estudio en el cual concluye que la dimensión narrativa constituye un marco de referencia fundamental para el descubrimiento y desarrollo de la identidad de los futuros docentes. Allí se expresa que desde siempre han querido ser maestros, pues ya en sus más tiernas infancias ejercían de profesores en sus juegos. Ellos esperaban poder desempeñar esta función de manera real en actividades extraescolares, clases particulares y en el futuro en sus propias aulas con niños. Tal investigación resulta pertinente a la nuestra, porque presenta una trayectoria de vida con sus inicios, influencias recibidas, u otros aspectos que delinear un modo de ser docente que no surgió de inmediato, sino que evolucionó junto con el desarrollo personal y desde las influencias del entorno. En la presente investigación se abordó algunos aspectos referentes a los inicios, desarrollo e influencias que recibieron los docentes de música objeto de estudio. Luego tenemos la investigación de Neto (2011) en la que argumenta que la educación musical incrementa la autoestima de las personas, amplía sus horizontes socioeconómicos y las relaciones personales debido a que incide en las destrezas cognitivas que potencian la sistematización y la disciplina necesarias para vivir

en sociedad. Dicha investigación resulta oportuna al enfoque de este estudio, puesto que se refiere a la transformación que puede originar la música en determinadas personas con cierta inclinación a la misma. Asimismo, enfatiza en aspectos motivantes de dicho arte, a su posibilidad de reorientar el sentido de vida, incrementar la autoestima, las relaciones personales y cultivar las cualidades sentimentales. En tercer lugar, se encuentra la investigación de Galarza (2017) sobre los músicos callejeros, sus relatos y performance, y concluye que este tipo de artistas no es tomado en cuenta por las productoras y el trabajo que realizan es visto como perturbador de los espacios públicos.

Dicha investigación es importante porque presenta algunos aspectos socioculturales de la música, la forma en que las personas suelen representarse al músico callejero y por ende, el modo en que luego estos se describen a sí mismos. En Venezuela Tovar (2016) aborda las composiciones del cantautor Jesús Tovar para develar que el mestizaje ha influido en los géneros interpretados por dicho cantante. Por último, a nivel del estado Sucre se realizó un estudio por Chirinos y Salgado (2013) para analizar la influencia de la música tradicional en los estilos de vida de dos músicos cumaneses, Hernán Marín, y José Ramírez (el “pollo de Cariaco”).

Como conclusión central se menciona que ambos artistas poseen cualidades innatas, pero fueron influenciados por algunos de sus familiares dedicados a interpretar géneros tradicionales del oriente. Consideramos que dicho estudio es pertinente porque allí vemos la influencia que tiene el entorno familiar en la inclinación a dicho arte que presentaron los cultores arriba nombrados, el apoyo o no de los parientes.

Perspectiva de Investigación

El diseño del marco metodológico constituye la médula de la investigación porque allí indican los pasos a seguir para lograr los objetivos propuestos, tal como se comprende por Sampieri (2002). El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes que se ha planteado. La investigación presente se

ubica en el paradigma cualitativo, entendido por Hurtado y Toro (2007) como un enfoque “subjetivo, comprensivo e interpretativo de la realidad” (p.52). En esta perspectiva el objeto de estudio, la experiencia musical y el relato de vida como ámbitos de autorreflexión en la praxis pedagógica del docente de música, son procesos complejos de carácter cualitativo. Epistemológicamente, se requiere adoptar una actitud y postura inicial fenomenológica, así como la adecuación del método a la naturaleza de esa realidad investigada multicausal, vivida, sentida, construida en la mente de las personas de manera hermenéutica dialéctica y expresada a través del lenguaje.

Explica Sandoval, (2006) que el enfoque cualitativo busca “la comprensión de la realidad social como fruto de un proceso histórico, visto a partir de la lógica, el sentir y el percibir de sus protagonistas, característica que permite abordar aspectos singulares de los fenómenos sociales” (p.11). En este sentido, nuestra investigación atiende al fenómeno como proceso en curso, inagotable, siempre en vías de enriquecimiento.

Método de Investigación

De acuerdo con Hurtado y Toro (2007) el término método significa camino hacia algo, y no es un aspecto meramente práctico, sino que es una conjunción teórico- práctica, lo cual implica que no puede utilizarse indistintamente uno u otro, como quien usa una herramienta, sino que su elección estará condicionada por el paradigma del investigador. El método cualitativo, y en su contexto, la modalidad fenomenológica-hermenéutica. Mediante entrevistas en profundidad, fenomenológica o conversacional, se registraron las conversaciones con los informantes, y luego se procedió a realizar la comprensión e interpretación de los fenómenos. Dicho enfoque es pertinente porque apunta a la idea de comprender las vivencias de un grupo de docentes que se iniciaron en el arte de la música de modo extraacadémico desde temprana edad y posteriormente se vincularon al ámbito educativo. Asimismo, el método se apoyó en entrevistas o conversaciones en las cuales predomina la espontaneidad. A partir de allí,

posteriormente se transcribió y conformó un texto que pudiera responder a las interrogantes que guiaron la investigación.

En su enfoque tradicional o descriptivo el método fenomenológico se desglosa en los siguientes pasos: la reducción eidética, mediante la cual se describe la esencia del fenómeno y la reducción trascendental o epojé en la cual se suspende el juicio existencial respecto al sujeto empírico de las vivencias para descubrir la conciencia pura (intuición que la conciencia tiene de sí misma) libre de todo supuesto. Con ello se espera una captación del sentido originario de las cosas. Cabe decir que también la fenomenología se presenta en la vertiente existencial u ontológica de Heidegger (1975) quien aborda el tema de la temporalidad, corporalidad y finitud del ser situado en el mundo. Las personas que relatan parte de sus vidas se refieren precisamente a los tiempos vividos, los lugares que frecuentaron, las marcas corporales que dejaron esas experiencias, entre otros aspectos existenciales.

Análisis Entrevistas en Profundidad

El escenario o ámbito de la investigación fue el hábitat de los informantes. Se escogieron cuatro docentes de música y se procuró responder a tres de los criterios fundamentales para el abordaje de las entrevistas expuestos por Martínez (1999): "...Posibilidad de encuentros adecuados para recoger la información. ...Factibilidad de un diálogo fluido propio de una relación de confianza y cordialidad" (p.224). Todos los informantes viven en la misma ciudad desde hace mucho tiempo, lo cual es también un factor importante en la validez de la información. Frecuentemente se realizan preguntas abiertas, según el clima y el tema del encuentro; en todo caso, la presencia del entrevistado permitía aclarar dudas o ambivalencias Sánchez (2015). Una vez terminada la sesión, se les agradeció la cooperación y se convino la próxima cita para continuar con preguntas más explícitas. Después de explicar a los entrevistados cuáles eran los objetivos de la investigación y agradecerles su colaboración, procedimos a pautar

los encuentros y a fin de resguardar determinados aspectos éticos los identificamos mediante seudónimos: David, Sedequías, Tabor y Sadoc.

Resumen de Hallazgos Informantes Claves

En primer lugar, una vez transcritas las grabaciones se formaron bloques de comprensión, según los temas, a fin de establecer una comparación constante de los datos y proyectar una primera relación de categorías. Para ello se marcó en color cada entrevista, subrayando párrafos, líneas, para ubicar mejor los textos, comparar, asociar, comprender el sentido de lo dicho para extraer la categoría que parecía más congruente con los textos. Cabe añadir que ninguna categorización e interpretación es definitiva, sino solo probable. Se tomó en cuenta tanto los ejes temáticos de la investigación como los objetivos planteados, de modo que se respondiera a los mismos. Por lo tanto, la entrevista total es la unidad de contexto en la cual ubicar el contenido de cada unidad de registro.

Matriz 1. Entrevista: David

<i>Descripción</i>	<i>Categorías</i>
<p><i>-¿Cómo crees que tu experiencia musical se expresa en la praxis pedagógica?</i></p> <p>R.-Creo que especialmente en la práctica, en el momento de tocar el cuatro, de enseñar rítmica o alguna pieza musical. Se expresa también en el momento en que motivo a los estudiantes de alguna manera. En verdad yo no vi mucha teoría. Uno empieza generalmente con la práctica y es luego, más adelante, cuando comienza a tener una comprensión mejor de lo que hace.</p>	<p>Transferencia de los aprendizajes.</p>
<p><i>Si te pido que recuerdes una experiencia musical ¿qué ves, que oyes, que sientes?</i></p> <p>-Veo el cuatro con el que empecé, oigo su sonido, el que produce el nylon, palpo cierta dureza en sus cuerdas...pero deberíamos incrementar esa capacidad de</p>	<p>Activación de los sentidos.</p>

<p>activar todos los sentidos...no sé por qué enfatizamos más en el de la vista, otras veces en el oído...</p>	
<p>-Entiendo...</p> <p>-En mi caso, yo aprendí o me inicié con familiares, y al comienzo me parecía frustrante porque no dominaba ciertas cosas. Rasgueaba, punteaba, me imaginaba como un experto...la imaginación crea una especie de antesala de lo que quieres ser.</p>	<p>Inicios en la música.</p>
<p>-Supongo que ahora te has encontrado con nuevas experiencias en tu evolución musical.</p> <p>-Por supuesto, ahora puedo oír pistas, de una o más voces, sonidos más procesados mediante la informática, grabar, y todo eso desde la sala de mi casa con la ayuda de la tecnología...siento que esto no fue lo que yo conocí en la música de mi adolescencia...</p>	<p>Evolución tecnológica musical.</p>
<p>-Umm...</p> <p>-Durante mucho tiempo no me percaté tampoco de que la acústica del local influía en lo que uno escuchaba...hay sitios en los que el sonido es mejor...de modo que no depende solo de la ecualización...el lugar o contexto en el que uno hace música influye en la calidad del sonido...</p>	<p>Acústica y calidad del sonido.</p>
<p>-Entiendo...</p> <p>-En mi caso, yo aprendí con músicos reales, callejeros, y siguiendo nuestra música venezolana. Todo eso me influenció. Era música tocada en vivo, sin trampas ni pistas.</p>	<p>Influencias recibidas.</p>
<p>-Bien, háganos del modo en que motiva a una persona que quiere ser músico o a tus estudiantes</p> <p>-Es difícil porque no sabemos cuáles son las influencias previas que trae. A los niños suele gustarle el reggaetón que escuchan en el barrio...no tengo más remedio que amoldarme a esa rítmica...</p>	<p>Clase centrada en el niño.</p>
<p>-¿Cómo crees que tu experiencia musical podría ser relatada en la praxis pedagógica?</p> <p>-Bueno, primero servirían para concientizar a otros acerca de lo arduo que es aprender. Pero también pueden motivar, sensibilizar, humanizar el acto educativo.</p>	<p>Humanización educativa.</p>

Aunque pocos lo hacen, con frecuencia yo recorro a mi propio relato de vida para motivar, pero también

Fuente: Luis Muñoz, 2019

Interpretación Categorical (David).

A partir de las informaciones, se puede decir que la experiencia musical en principio se instala en los sentidos, que pueden ser potenciados a partir del recuerdo: vemos que pocas personas son capaces de activarlos todos cuando se les pide. Es patente que la experiencia personal se transfiere de la periferia al aula de clases. Al principio tuvo un carácter práctico o tradicional, consistente en que el contexto familiar es el lugar donde se adquieren las primeras nociones de música o sobre algún instrumento. Ello concuerda con la investigación realizada por Chirinos y Salgado (2013) en Cumaná acerca de las biografías de los cantautores Hernán Marín y José Ramírez (el “pollo” de Cariaco), quienes aseguran haber comenzado en el mundo de la música por la influencia de sus allegados. Ello no es sorprendente en esta geografía, en la cual es posible encontrar en la familia personas que tocan algún instrumento en la casa. Hay que hacer la salvedad de que estas condiciones que pudieron haberse dado hace muchos años han podido cambiar en los últimos tiempos, en que las familias encuentran otros modos de distracción y ocupación derivadas de la tecnología (computadoras, celulares y otros dispositivos electrónicos). Estos avances educativos son parte de las nuevas posibilidades de experiencia que activan mucho más los sentidos, y su uso puede ser corriente, como bien lo expresa el informante en la categoría tecno musicalidad en educación. Por último, David reconoce la validez que poseen los relatos de vida en la pedagogía como elementos de motivación, sensibilidad y creatividad.

Matriz 2. Entrevista: Sedequías

<i>Descripción</i>	<i>Categoría</i>
<p><i>-Dicen que todo tiene un comienzo, ¿cómo te iniciaste en la música?</i></p> <p>-Bueno, aprendí a tocar el cuatro viendo y oyendo a familiares que tocaban cuatro, guitarra, maracas, pero también a veces pulsaba el instrumento cuando ellos lo dejaban puesto en un sitio...quería ver que se sentía al contactar las cuerdas...</p>	Activación de los sentidos.
<p>-Umm...</p> <p>-Al principio comencé oyendo música folclórica nacional porque era lo que se inculcaba en los métodos de cuatro...allí amplí un poco más mis conocimientos del instrumento. Por otra parte, al llegar a mi casa, yo trataba de tocar las piezas de Gualberto Ibarreto, Simón Díaz...son los que más recuerdo.</p>	Aprendizaje por imitación.
<p><i>-¿Cómo sientes una pieza al oírla en diferentes contextos?</i></p> <p>-No es lo mismo escuchar una pieza en un lugar cerrado, que en otro abierto...en un dúo, trío o una orquesta. La percepción cambia así como también el estado de ánimo, las experiencias previas, la sugestión, entre otros.</p>	Contexto perceptivo.
<p>--Umm...</p> <p>-Ese poder que tiene la música nace del modo en que nos enseñaron a oír, ver, sentir...es decir, de un trasfondo educativo emocional...de hecho se nos ha inculcado que los tonos mayores son alegres y los menores son tristes.</p>	Formación emocional de la música.
<p>--Umm...</p> <p>-Ahora, considero que no hemos formado otros modos de escuchar música...es decir, no estamos acostumbrados a esa llamada música de vanguardia, con ruidos, silencios largos, instrumentos inéditos, entre otros. Esa no es nuestra onda, como no lo es para mucha gente.</p>	Modo de escuchar.
<p><i>-¿De qué manera atraes la atención de tus estudiantes hacia la música?</i></p>	Enseñar y aprender escuchando.

<p>-Yo he llevado objetos, instrumentos, sonidos extraños, al salón...a partir de ahí marcamos la dinámica que tendrá la clase. La acción, el hacer, el cómo suena algo, es lo que más interesa a los niños.</p>	
<p>-(Silencio) -A veces hay incongruencia entre las experiencias planificadas y las que los estudiante traen de su entorno...quieren oír sus reguettones, sus rap, porque es lo que ocurre en su entorno...entonces procuro adaptarme a lo que ellos quieren.</p>	<p>Clase centrada en el niño.</p>

Fuente: Luis Muñoz, 2019

Interpretación Categorical (Sedequías).

Vistas las categorías que emergen de la entrevista, la experiencia musical se presenta muy ligada al fenómeno de la percepción auditiva, visual, emocional y cognitiva. De allí que se nota que el contexto en el que crece el niño y la fase de imitación son tan condicionantes que, en este caso, es válido lo que considera el autor Pujadas (1992) cuando se refiere precisamente al hecho de que los relatos de vida permiten interpretar una cultura, aunque sea a partir de una sola persona. El informante considera que la música no solo forja ciertos condicionamientos emocionales sino también el modo en que se escucha.

Con ello se quiere decir que las personas oyen lo que esperan oír, como resultado de una teoría de la música occidental que no solo estructuró dicho arte, sino que también sedimentó la forma de entenderla y apreciarla. La afirmación parece coincidir con la investigación de Sánchez (2015), en la cual sus informantes se alinean en determinado género de música (el joropo) ya estructurado y sedimentado en los oyentes de cierta región. En cuanto al uso de la experiencia musical en pedagogía, el informante explica que se tiene que adaptar a los intereses de los niños, pues ya traen una impronta de su ambiente; además, los relatos personales pueden servir para activar todos los sentidos. Además, se percibe que el entrevistado considera la necesidad de centrar los temas en los intereses del niño.

Matriz 3. Entrevista: Tabor.

<i>Descripción</i>	<i>Categorías</i>
<p><i>-¿Cómo fueron tus primeras experiencias musicales?</i></p> <p>-Me llamaba la atención el sonido musical de un cuatro, una guitarra, y esperaba aprender a tocarlos algún día...veía y escuchaba a los grupos eléctricos que tocaban cerca de un boulevard cercano a mi casa...en ese momento hay una focalización de la percepción visual, auditiva, entre otras...</p>	<p>Activación de los sentidos.</p>
<p><i>-Umm...</i></p> <p>-Por supuesto, pero esas experiencias previas se van estructurando y de alguna manera van sedimentando nuestra sensibilidad, nuestro modo de sentir, enamorarse, escuchar, apreciar, valorar todo lo que nos parece bello o feo.</p>	<p>Habituaación de la música.</p>
<p><i>(Silencio).</i></p> <p>-Pero cada quien escucha a su manera...los niños que llegan a la escuela fueron formados en el reggaetón y yo tuve que inventar la letra de uno, para atraerlos y meterlos de lleno en la rítmica, que es donde más se presta ese género. Creo que tenemos que partir de allí, de lo que ellos ya traen de sus casas...</p>	<p>Clase centrada en el niño.</p>
<p><i>-Umm...</i></p> <p>-Lo importante es que se van formando las emociones, pero necesitamos también que oigan diferentes piezas musicales...y que noten las diferentes expresiones que se pueden dar en la música...</p>	<p>Formación de las emociones.</p>
<p><i>-Entiendo...</i></p> <p>-Ahora se está hablando de la posibilidad de vivir experiencias musicales ya desde la niñez con la ayuda de la tecnología computarizada...con ello se activarían la vista, el oído, el tacto, los sentimientos, entre otros.</p>	<p>Activación de todos los sentidos.</p>
<p><i>-Dada esa posibilidad, quizá el maestro de música y su experiencia previa queden eliminados, ¿qué opinas?</i></p> <p>-Sería como el cumplimiento del viejo sueño de Skinner, el padre del condicionamiento operante y la educación programada. Pero no creo que se pueda eliminar por</p>	<p>Importancia del maestro.</p>

<p>completo al maestro y su experiencia personal pues las máquinas no pueden sentir, emocionarse, transmitir fe, alabar, motivar, por lo menos hasta ahora.</p>	
<p><i>-¿Puedes ampliarnos un poco más esto?</i></p> <p>-Uno no sólo tiene la experiencia previa sino también la posibilidad de adaptarse al niño. Mis estudiantes no son los mismos que el de otro maestro...la singularidad es un aspecto importante del proceso...Tenemos que adaptar la clase a los intereses del niño.</p>	<p>Clase centrada en el niño.</p>

Fuente: Luis Muñoz, 2019

Interpretación categorial (Tabor).

La atracción del niño hacia la música deriva de la percepción de sonidos que le llaman la atención. Por lo general, en la familia se recibieron las primeras influencias del mismo modo que en el resto de los entrevistados. En este caso, el informante indica que aprendió a tocar el cuatro, que es un instrumento muy común en el oriente del país. En la investigación realizada por Chirinos y Salgado (2013) respecto a las biografías de los artistas cumaneses Hernán Marín y José Ramírez, el “pollo” de Cariaco también se menciona este instrumento como uno de los más usuales en las familias humildes del estado Sucre. Por lo general el niño o adolescente comenzaba con este instrumento por lo económico que resultaba comprarlo hace varios años. Actualmente, el sistema nacional de orquestas procura llevar a las escuelas la enseñanza del cuatro basado en el slogan del extinto maestro Abreu y que parafraseamos más o menos así: que no quede ni un solo niño sin tocar el cuatro.

El informante Tabor considera que al hablar de la experiencia hay que tener presente que se genera en el músico una habituación o modo de hacer y escuchar música que luego pueden ser ampliados por la tecnología, capaz de ofrecer vivencias nuevas e inéditas. Se puede asumir que el entrevistado considera que la personalidad del maestro, la singularidad del niño, son aspectos

importantes del proceso. Lo mismo piensa el autor Sánchez (2015) para el cual la capacidad del docente de motivar sus estudiantes depende más de su persona que de sus conocimientos.

Matriz 4. Entrevista: Sadoc.

<i>Descripción</i>	<i>Categorías</i>
<p>-¿Cómo fueron tus inicios en la música?</p> <p>-Me llamaba la atención el sonido de un piano de juguete, de un xilófono, de las campanas de la iglesia, una guitarra que sonara a media noche...todo eso se va mezclando en uno hasta que forma una amalgama que da una especie de tono principal...luego, me atrajo el cuatro, después la guitarra...y me enseñaron unos familiares.</p>	<p>Activación de los sentidos.</p>
<p>-¿Cómo nos sintetizarías la evolución de tu experiencia musical?</p> <p>-Bueno, a ver, te diría que pasé desde lo más fácil a lo más difícil. Lo aprendido por experiencia tiene que convertirse en una serie de automatismos...el instinto, al final es el que tiene que dirigir los dedos al tocar un instrumento. Por supuesto, supongo que el cerebro antes procesa la información a velocidades vertiginosas para emitir esa respuesta...</p>	<p>Automatización del saber.</p>
<p>-Okey...</p> <p>-Por lo demás, te diré que al escuchar una pieza, al vivir una experiencia, siempre le podremos sacar algo nuevo. Lo que pasa es que cada persona oye algo particular en sus experiencias, según sus intereses, el instrumento que toca, el momento que está viviendo, su estado de ánimo, entre otros.</p>	<p>Modo de escuchar.</p>
<p>Umm...</p> <p>-Creo que la tecnología ha modificado también el modo de hacer música y de escucharla. Ahora podemos grabar en nuestra propia casa, utilizar sonidos pregrabados o pistas, y</p>	<p>Evolución tecnológica musical.</p>

<p>todo tipo de programas computarizados que no teníamos antes...</p>	
<p><i>-¿Cómo has utilizado tus experiencias musicales en la pedagogía?</i></p> <p>-El modo de cantar, de palmear, de tocar el cuatro, son cosas que aprendí afuera de la escuela y que ahora me sirve para la pedagogía...me es útil para hablar sobre la teoría musical en la primaria, pero también para exponer a los estudiantes a la práctica de lo que hacemos realmente...</p>	<p>Transferencia de los aprendizajes.</p>
<p><i>-¿Cómo haces para motivar a niños que no pertenecen a tu generación de músicos?</i></p> <p>-Es una pregunta interesante, porque no puedo partir de mi experiencia sino de la que traen los niños...ellos vienen del reggaetón y es música actual. Tengo que trabajar de acuerdo con los intereses de los niños...pero no es difícil porque esos géneros de ahora enfatizan más en la rítmica, la repetición de golpes percutidos, letra sencilla...</p>	<p>Clase centrada en los intereses del niño.</p>
<p>-Umm...</p> <p>-Además, creo que sería bueno compartir mis experiencias de vida en la música con los niños en el aula...y tratar de revivir esos momentos con la participación de los representantes...es como volver a vivir, no lo mismo, pero sí sensaciones o tal vez ilusiones de lo que uno cree haber sentido...</p>	<p>Compartir lo recordado.</p>
<p>-(silencio)</p> <p>-Lo que uno ha vivido puede servir en la autoformación del docente...y ser una forma de autoestima, de capacidad para ser empático, llegar a imaginar situaciones, aumentar su percepción...</p>	<p>Autoformación del docente.</p>
<p>-Entiendo...</p> <p>-Creo que la vivencia de la música es un proceso complejo, sólo podemos ofrecer su huella, lo que quedó en la memoria, hablando de tiempos, espacios o lugares, marcas dejadas</p>	

**en nuestro cuerpo viviente, relaciones con
otras personas...**

Complejidad de la memoria.

Fuente: Luis Muñoz, 2019.

Interpretación categorial (Sadoc).

Surgen algunas categorías relacionadas con la vivencia como un proceso singular y general, interpretable desde varios ángulos, complejo, resignificable y abordable desde varios ángulos. Por último, la necesidad de actuar prontamente, caso de la música, obliga a tener que automatizar los movimientos adquiridos por experiencia. La vivencia musical ocurre en un sujeto, puede activar varios sentidos si la persona se lo propone: la vista, el oído, el tacto, el sentimiento, la intuición. Dichas experiencias además pueden ser compartidas en el aula de clases y exponerlas mediante un performance que trata de revivir recuerdos de la persona que relata. De modo que puede ser diálogo, conocimiento, afectividad, y motivación. Por lo demás, las experiencias son complejas, vividas en un cuerpo, en un tiempo determinado, en una sucesión de vida, y por ello nadie puede ahorrarles a otros sus experiencias, tal como coincide el autor Gadamer (1993). A veces los padres intentan dicho ahorro a sus hijos, pero ello no es posible. Al abordar el asunto de los relatos de vida el informante expresa que se trata de un proceso compatible con los niños, padres y representantes.

Interpretación Categorial General.

El recorrido somero por el mundo de vida de los informantes presenta un conjunto de aspectos o temas en los que encontramos similitudes y diferencias que llevan a determinadas conclusiones. Entre las más notables se mencionan las siguientes: primero, el tema de la activación de los sentidos. Cuando las personas recuerdan pueden solamente visualizar, o rememorar lo que escuchaban, pero pocas veces lo que sentían, palpaban, según su mayor o

menor dominio. Otro tema es el del contexto de la percepción: los entrevistados reconocen que escuchar música puede variar según el lugar, momento, expectativas, educación personal, y modo en que se han internalizado el escuchar los sonidos.

Un tercer tema es el de la transferencia de las experiencias de un ámbito al otro: los docentes de música entrevistados proyectan en el aula de clases sus conocimientos, emociones, acciones adquiridas en la periferia de la academia, en sus profesiones artísticas. Luego, de modo concomitante, también se nota que en el momento de motivar a los estudiantes parten de sus intereses (clase centrada en el interés de los niños). Emerge entonces el tema del uso de las vivencias personales como vía de autoformación docente, motivación de los niños y participación de la comunidad. En resumen, cuatro temas claves: activación de los sentidos, modo de escucha, contexto perceptivo y pedagogía de la música en el aula.

Resultados.

Con base en los resultados anteriores, se proyectan los elementos teóricos que se consideran pertinentes para comprender los aspectos que conforman la experiencia musical y el relato de vida como ámbitos de autorreflexión en la praxis educativa. Se abordarán los inicios en la música, la automatización del saber, la activación de los sentidos, la necesidad de centrar la clase en el niño, las posibilidades pedagógicas de compartir los recuerdos y la evolución tecnológica musical, temas que fueron de interés especial para los informantes.

Inicios en la Música.

El tema acerca de cómo se inicia una persona en el arte, sea la música o la pintura, resulta de especial interés humanístico y por eso los entrevistados en el presente trabajo se refirieron a ello. Por lo común observaron primeramente lo que hacían los adultos cercanos a la familia. Entonces se activan las neuronas espejo, según Punset (2006) capaces de explicar por qué se baila

al ver hacerlo a otra persona, o se dibuja y realizan determinados movimientos sin saber exactamente cómo. Al escritor le sale la frase, el párrafo genial, el poema inesperado, la composición original, entre otros, después de haber pasado cierto tiempo observando, leyendo, copiando, admirando, a sus modelos favoritos. En el caso de la música, cabe decir que, hace cierto tiempo era común que en las viviendas del oriente del país hubiese un instrumento como el cuatro y alguien que lo tocara a ratos perdidos, o incluso como profesional de agrupaciones folclóricas locales y por ello era posible que algún niño terminara aprendiendo a tocarlo. Es recomendable que el maestro trate de que los niños fabriquen instrumentos con materiales desechables, que escuchen buena música, que aprendan a relajarse y a soñar a partir de ciertas melodías o que escuchen sus cuentos favoritos mientras se les coloca música de fondo acorde con los temas literarios en estudio. El saber hacer del maestro es precisamente un buen modo de atraer o iniciar el niño en el arte, si se realiza con inteligencia, sencillez y alegría.

En este sentido, los inicios en la música no requieren el empleo de términos técnicos incomprensibles para los niños o adolescentes, sino que puede recurrirse a palabras cotidianas o tal vez inventadas conjuntamente con ellos. Más adelante podrán saber cuáles son los vocablos usuales en la disciplina artística y sus significados más exactos. Aún hoy encontramos músicos populares que desconocen por completo gran parte de los términos de su dominio, pero son excelentes ejecutantes de bandolín, cuatro, maracas y otros instrumentos. Ello no quiere decir que se aconseje tal práctica.

Activación de los Sentidos.

En los últimos tiempos, los investigadores del área de Neurología, Psicología, entre otras disciplinas del comportamiento, vienen llamando la atención sobre la atrofia de la mayoría de los sentidos en beneficio de la visión. La vista parece ser la última instancia de la realidad; es verdad porque lo hemos visto en televisión, en un libro, en la web, en Facebook y otros medios audiovisuales. Se trata de un tribunal de primera instancia heredado desde los tiempos griegos

en que la vista era el único sentido digno de contemplar el cosmos (de cosmético). La misma palabra verdad, viene de ver. Por tanto, cuando los entrevistados recuerdan sus experiencias, se refieren mayormente a lo que vieron u oyeron. Pero muy pocas personas del común pueden decir que sintieron, que texturas les llamaron la atención, que sonidos envolvía el entorno en determinadas situaciones que recuerdan años después.

Automatización del Saber.

Una vez adquirido el conocimiento y la práctica o ejercitación para dominar un instrumento musical, se forman determinados automatismos que responden a la idea del mínimo esfuerzo mental, al hecho de encargarle al inconsciente la respuesta inmediata que requieren las manos o la emisión de la voz para hacer música. Lo notable es que en este proceso no sólo actuarán los aspectos cognoscitivos del sujeto, sino también sus emociones. De lo contrario nunca se podría decidir rápidamente ejecutar los movimientos necesarios para tocar o cantar. Se trata, entonces, de un modo de pensar con el cuerpo, con los músculos. Toda habilidad humana tiene como fin la automatización. A partir de esa premisa, y dado el auge de la informática, algunos futurólogos plantean la posibilidad de obviar al maestro de música. El auge de la tecnología en la música, con sus tutoriales, pistas, montajes, ha dado lugar a esa conjetura que se asoma de modo más o menos preocupante en las palabras de ciertos investigadores como Bárcena (2019):

La experiencia de un maestro en un aula intentando hacer “ver” a sus alumnos todo un mundo de posibilidades mediante el solo recurso de la magia de la palabra es, cada vez más, algo inusual ante la invasión de uno de los dioses de la ciudad moderna; ahora ya no hace falta la semipenumbra de una sala de cine para proyectar las imágenes, pues la era digital nos proporciona un arma más eficaz, el PowerPoint. (p.236).

La tecnología más bien debe ir acompañada de la experiencia del docente de manera complementaria. Teniendo en miras esta premisa, se reitera la idea de que la vivencia del docente

real es sumamente importante a la hora de motivar a los niños y adolescentes, aclarar dudas y orientar vocacionalmente a quienes tengan inclinación por la música.

Compartir lo Recordado

Resulta obvio que el ser humano es el único que necesita aprender desde que nace porque aún no posee suficiente experiencia histórica. Va aprendiendo y creándose una trayectoria de vida, una sucesión de pasado, presente y futuro. Pero ¿por qué necesitaría contar toda o parte de su vida a otras personas? ¿De dónde surge ese afán narrativo? Savater (2004) nos asoma una posible interpretación al considerar que todos creemos tener una identidad, un yo interior, que permanece en medio del cúmulo de sensaciones, deseos, pensamientos, sucesos. Luego añade:

Yo soy yo porque me mantengo a través del tiempo y porque me distingo de los otros. Creo ser el mismo que fui ayer, incluso el mismo que era hace cuarenta años; aún más, creo que seguiré siendo yo mientras viva y si me preocupa la muerte es precisamente porque significará el final de mi yo. (p. 77).

A partir de esta consideración se plantea la idea de que las personas cuentan para validar su identidad, establecer diálogos, conversaciones y educar o enseñar a otras algunas habilidades e ilustrar algún punto. En este marco surge el relato de vida con carácter formativo más que puro testimonio, como ocurre en algunos estudios.

Las experiencias vividas van modelando el ser músico, pero tal propiedad no es un hecho aislado, en el cual una persona se aparta de la vida diaria para encerrarse en una especie de torre de marfil de la que espera extraer todos los conocimientos que requiere para ser un hábil artista, pues como expresa Bárcena, (2019):

La experiencia es un viaje y, por eso, pensada como experiencia, la educación es una salida hacia un afuera donde no todo puede planificarse ni programarse. Se trata de un viaje en el que se hace una experiencia, la de una confrontación con lo extraño, la que consiste, también, en escapar de las identidades fijas e inmutables. (p.237)

Esa confrontación con lo extraño, concretamente con el saber vivido en otros contextos y con otras personas diferentes a las del ámbito académico es diálogo, confrontación, complicidades, identidad, diferencia, acuerdo, que se establece entre las personas para conjurar el absurdo que según Heidegger (1975) genera la paradoja vital. Esta pedagogía es a veces rechazada por una forma de educación que, según Santos (2010), se resiste al saber de lo cotidiano. Las experiencias vividas pueden y deben ser compartidas porque ellas responden a la vocación de pedagogos, de maestros, de compañeros de viaje y de comentaristas de lo vital. Todo ser libre debe tener el derecho a narrarse a sí mismo. Ahora cuando circula en los medios de modo insistente la invitación filosófica a ser libre, nada más propicio para ejercerla que contar o expresarse sin trabas. Relatar es, pues, un acto de libertad. Lo narrado por el docente especialista, lo mostrado, es capaz de incrementar el interés del estudiante por las asignaturas al asociarlas con hechos reales de la actualidad y las vivencias propias. Pero además le sirve de autorreflexión, de expresión de su yo que busca exteriorizarse e ir hacia los demás. En este sentido es interesante lo que afirma Bárcena (2019):

Aunque sea algo fulgurante e instantáneo, algo aparentemente insignificante y contradictorio, una relación poética es una relación liberadora. Porque es en lo poético donde lo instantáneo se detiene, donde la mirada capta el instante mismo de lo que sorprende, donde la educación, en fin, abandona las viejas y actuales pretensiones de conducir la mirada del otro en una dirección correcta, previamente definida, para convertirse en el acontecimiento de una mirada compartida.

Resumiendo, la experiencia musical es un aspecto que forma parte de la trayectoria vital del artista o de la persona amante de dicho arte. Está ligada a los sentimientos, y por ello llega a conmover al ser y solicitarle una respuesta. Es conocimiento o puede ser vivencia instintiva, modo de expresarse la identidad de una persona en forma de relato de vida. El sujeto mediante las palabras se desdobra de manera casi teatral para ser el yo que narra y el otro que aparece en la escritura, el de la experiencia real y el de la que se representa. Su uso en pedagogía es aún

incipiente, pero prometedor cuando se ve la experiencia propia como potencialidad compartida con otros.

Clases Centradas en el Niño.

La pedagogía de la música preferiblemente debe partir de lo que ya sabe el niño, de lo que trae de su entorno familiar, y para ello el maestro debe tener idea cabal de esos aprendizajes que se adquieren en los alrededores de la escuela, del plantel, la academia o el espacio de estudio. Habrá niños a los que les agrada el reggae o el tecno merengue, la cumbia o la bachata, pero ello no es obstáculo para que no puedan realizar ejercitaciones rítmicas en el aula en las cuales los pequeños o adolescentes acompañen una pista o fondo con la ayuda de instrumentos de percusión. La idea es siempre atraer la atención y el interés de los estudiantes hacia el arte, la sensibilidad, el sentimiento, las emociones sanas, y la comprensión de que el arte es una forma de expresión de la personalidad, del sujeto humano, capaz de generar alegría, otras veces tristeza, misterio incluso, o cualesquiera otras manifestaciones de la gama emotiva humana. En fin, también los relatos pueden ser acompañados con fondos musicales, como podría ocurrir en historia, en momentos en que se cuenta algún acontecimiento patrio; en literatura cuando se narran cuentos sobre fantasmas del folclore popular, o se obsequian poemas el día del amor o de los enamorados. Según Pujadas (1992), Bolívar (2014), y Castro (2015), el relato de vida es una vertiente que se viene utilizando cada vez más en educación como formación y autoformación.

Evolución Tecnológica Musical.

La tecnología ha sido capaz de modificar las experiencias en música, que ahora es grabada, reproducida, y llevada a múltiples formas de virtualidad informática. En esos tiempos en que los entrevistados aprendieron no era posible comunicarse a distancia, por algún sistema computarizado, con artistas de otras latitudes, ni podían disfrutar en vivo de la interpretación de

grandes orquestas mundiales, tutoriales para aprender a tocar un instrumento, ni utilizar pistas de fondo sobre las cuales operar con la voz, el piano y otros instrumentos. Como resultado de todo lo creado a nivel de las redes, la experiencia musical presenta otras posibilidades antes impensables. Ahora es posible realizar grabaciones caseras, alimentar las guitarras eléctricas o sintetizadores con paneles de efectos de todo tipo, acoplar varias voces o coros detrás de la interpretación principal por medios electrónicos, acompañar pistas, reproducir piezas de distinta dificultad a partir de la lectura automática de partituras o tablaturas para instrumentos de cuerda, chatear directamente con artistas reales, suscribirse en cursos online, incluso hacer que los niños toquen todos los instrumentos de una orquesta con solo apretar las teclas de una computadora.

A Manera de Reflexión.

Llegados al final, resulta oportuno expresar que se abordó un tema complejo, dadas las aristas que lo constituyen y que pueden servir para ahondar en otros aspectos como el desdoblamiento del yo en los relatos de vida, la teatralidad que se plantea en este caso, el relato de vida como destino, retrato y argumentos. Se procuró integrar la investigación con la idea de la ecología de saberes que se viene planteando en los últimos años por Santos (2010) y que viene a oxigenar ese aire de dogmatismo que presentan algunos de los estilos de educar. También se asomó la idea de que el derecho a relatar forma parte de una decisión libre de los sujetos que de algún modo buscan transformar a la sociedad; a cierta reflexión filosófica en la cual el centro de interés de la educación es el sujeto humano en relación con los demás. Ninguna experiencia ni relato de vida tendría sentido sin ese trasfondo humanista en el cual se dibuja la esperanza y germina la alegría de compartir las vivencias y los saberes con otras personas. Por tanto, resultan pertinentes las observaciones que formulan Bárcena, Larrosa y Mélich (2006) respecto a las vidas inauténticas:

Ya no hay experiencia porque vivimos nuestra vida como si no fuera nuestra, porque no podemos entender lo que nos pasa, porque es tan imposible tener una vida propia

como una muerte propia (igual que nuestra muerte es anónima, insignificante, intercambiable, ajena, igual que hemos sido despojados de nuestra muerte, nuestras vidas también son anónimas, insignificantes, intercambiables, ajenas, vacías de sentido, o dotadas de un sentido falso, falsificado, algo que se nos vende en el mercado como cualquier otra mercancía, piensen si no en todos los dispositivos sociales, religiosos, mediáticos, terapéuticos que funcionan para dar una apariencia de sentido. (p.10).

Uno de los fines centrales de la pedagogía actual es precisamente ayudar a las demás personas a que orienten sus vidas de manera auténtica. A que un día se desprendan de cualquier tutela y adquieran su propia voz. Al referir el tema de la experiencia musical se expresó que ocurre en un sujeto determinado, en un transcurso de vida y por tanto es parte de su narrativa. El sujeto la asimila o incorpora, sea como un conocimiento o como vivencia. Lo primero pone el acento en lo cognoscitivo como hicieron algunos filósofos de la modernidad, entre ellos Kant (1952) y Hegel (1979), mientras que lo segundo se centra más en la sensibilidad, el instinto, la comprensión, la hermenéutica, en la que destacan autores como Gadamer (1993) o Ricoeur (2006). Finalmente, se tejen múltiples ideas sobre el porqué nos contamos a sí mismos, por qué repetimos cada cierto tiempo las mismas andanzas, iguales o diferentes esperanzas, renovadas expresiones de fe o de falta de ella, buscando aquí o allá lo que corrobore nuestra identidad. El sujeto humano busca una identidad pues se vería perdido si de pronto olvida todo lo que fue y espera ser.

Referencias

- Bárcena, F. (2019). *La educación y el regreso de la experiencia*. En: Revista portuguesa de pedagogía (año 40-2006). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10316.2/4418>.
- Bolívar, A. (2014). *Las Historias de vida del profesorado: Voces y contextos*. Vol.19. nro.62. pp. 2-3
- Castro, S. (2015). *Hacia una ontología musical orientada a la acción o dinámica performativa comunitaria, colaborativa y creativa*. En libro de Resúmenes de 12º Encuentro de Ciencias Cognitivas de la Música: La experiencia musical: cuerpo, tiempo y sonido en el escenario

- de nuestra mente. (Eds) A. Pereira Ghiena et al. 1a ed. Buenos Aires: SACCOM
- Chirinos A. y Salgado M. (2013). *La Influencia de la Música Tradicional en la familia cumanesa, estado Sucre. Un relato de vida de sus protagonistas.* (Tesis de Licenciatura). Cumaná: Universidad de Oriente.
- Ferrater Mora, J. (1979). *Diccionario de Filosofía Abreviado.* Buenos Aires: Sudamericana.
- Gadamer, H. (1993). *Verdad y Método.* Salamanca: Sígueme:
- Galarza Tejada, J. (2017). *La Construcción Social de las culturas musicales; los músicos callejeros a través de sus relatos y Performance.* (Tesis de Maestría). s/l: Colegio de San Luís Potosí
- García, A. (1995). *Fundamentación Teórica y uso de las Historias y Relatos de vida como Técnica de Investigación en Pedagogía Social.* España: Universidad de Salamanca.
- Hegel, G. (1979). *La lógica.* Bari: Laterza.
- Heidegger, M. (1968). *El ser y el tiempo.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (1975). *La pregunta por las cosas.* Buenos Aires: Alfa.
- Hurtado, I. y Toro J. (2007). *Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambio.* Caracas: CEC.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental,* Iribarne, J.V. (trad.). Buenos Aires: Prometeo.
- Kant, E. (1952). *Crítica de la razón pura.* Buenos Aires: Sopena.
- Larrosa, J. (2006). *Sobre la experiencia. Aloma, Filosofía de l'educació, N° 19,* Barcelona, pp. 87-112.
- Martínez, M. (1999). *La Nueva Ciencia: Su desafío, lógica y método.* México: Trillas.
- Neto, J. (2011). *La Música, una disciplina que cambia vidas.* (Tesis sin indicación al grado que opta). Brasil: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Pujadas, J. (1992). *El Método Biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Punset, E. (2006). *El viaje a la felicidad.* Barcelona: Círculo de Lectores.
- Ricoeur, P. (2006). *La vida: un relato en busca de narrador.* Ágora. Papeles de filosofía, vol. 25,

núm. 2., pp. 9-22. [1984, recogido también en Ricoeur, P., Educación y política. De la historia personal a la comunión de libertades, Buenos Aires, Docencia, pp. 45-58]

Sánchez, M. (2015). (Tesis doctoral). *Elementos de las Historias de vida que influyen en la elección profesional de los maestros de Educación Infantil en Formación*. España: Universidad Complutense de Madrid.

Sandoval, C. (2006). *Investigación cualitativa*. (2ª. ed.). Bogotá: ICFES

Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

Savater, F. (2004). *Las Preguntas de la Vida*. Barcelona: Ariel.

Tovar, A. (2016). *Relato de vida del cantante y autor venezolano Jesús Tovar*. (Tesis de licenciatura). Venezuela: Universidad de Carabobo.

En Busca del Recuerdo de Vida Desde la Musicalización del Sujeto: Clave en la Transformación Personal del Docente

In Search of The Memory of Life from the Subject's Musicalization: Key in the Teacher's Personal Transformation

Autor: Luis Raúl Muñoz, PhD¹

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana-Cumaná (UNEPFANB)

Musicaluis2013@gmail.com

Resumen

Pocos documentos, libros, artículos o revistas tratan el tema de los recuerdos o vivencias en relación con la música, a pesar de que ello es común en las conversaciones diarias. Es frecuente que se recuerden lugares, épocas, personas, cuando se relatan acontecimientos vitales, y de allí el interés que puede tener este fenómeno para la pedagogía debido a que es un ámbito de aprendizajes y, por tanto, de transformación del ser. La impregnación musical, la cultura adquirida en esta disciplina artística, puede cambiar la autoestima, generar una visión o perspectiva diferente del entorno, de las relaciones, el estado de ánimo, la emotividad, y hasta los significados que las personas les atribuyen a los recuerdos. La prensa diaria, revistas, y la web muestran cientos de relatos de artistas cuyas vidas se transformaron precisamente a partir de sus actividades profesionales en la música. De allí que en los últimos tiempos la Educación enfoca su interés en los ámbitos cualitativos, en el recuerdo, el modo en que las personas traen a la memoria el pasado, sus vivencias, la forma en que sus sentidos intervinieron con mayor o menor perspicacia en la captura de esas realidades, y los cambios que se produjeron en ellos. La investigación en el arte de la música se debe a que es un fenómeno omnipresente de la vida actual, que incide en niños, adolescentes y adultos, entre los que se incluye al docente o pedagogo. Se espera que el sujeto concreto que va al aula de clases sea auténtico, entusiasta, motivador, formador y orientador tanto de su propia transformación como la de sus estudiantes a partir de diferentes estrategias que incluyan a la música como base activadora de los aprendizajes.

Palabras Claves: Musicalización, recuerdo de vida, transformación personal.

Abstract

Few documents, books, articles or magazines deal with the subject of memories or experiences in relation to music, despite the fact that this is common in daily conversations. It is frequent that places, times, people are remembered when vital events are related, and hence the interest that this phenomenon may have for pedagogy because it is a field of learning and, therefore, of transformation of being. Musical impregnation, the culture acquired in this artistic discipline, can change self-esteem, generate a different vision or perspective of the environment, relationships, mood, emotion, and even the meanings that people attribute to memories. The daily press, magazines, and the web show hundreds of stories from artists whose lives were transformed precisely from their professional activities in music. Hence, in recent times, Education has focused its interest in qualitative areas, in memory, the way in which people recall the past, their experiences, the way in which their senses intervened with greater or less insight in capturing those realities, and the changes that occurred in them. Research in the art of music is due to the fact that it is an omnipresent phenomenon in current life, which affects children, adolescents and adults, including the teacher or pedagogue. The specific subject who goes to the classroom is expected to be authentic, enthusiastic, motivating, educating and guiding both their own transformation and that of their students based on different strategies that include music as an activating basis for learning. **Keywords:** Musicalization, memory of life, personal transformation.

Fecha de Recepción: 02-11-2020

Fecha de Aceptación: 10-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Integral Mención Ciencias Sociales, Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador.

Introducción

La musicalización o impregnación sonora de los sujetos es un proceso complejo en el cual hay contacto con la Música, sea a través del canto, la escucha, el baile, el toque de instrumentos de cuerda o percusión. Es, pues, una experiencia personal espiritual, estética, profunda, que ocurre en un tiempo y espacio determinados. Al ser un hecho vivencial, se asocia a los recuerdos de vida y se constituyen en material digno de estudio y aplicación en el campo de la pedagogía.

No solo como elemento de transformación individual sino también como estrategia didáctica en el momento de abordar diversos contenidos de clase, discusiones, o encuentros con la comunidad. La transformación del individuo a partir de sus experiencias personales en la música con miras a ser un mejor pedagogo se ha encontrado con obstáculos en una estructura educativa de carácter impersonal, que asigna determinado rol al maestro y no contempla en sus currículos universitarios la idea de atender a las emociones humanas. No obstante, se sabe que el hombre es un ser inacabado, inconcluso, que tiene conciencia de ello, y que puede llegar a transformarse en una persona más auténtica a partir de sus sentimientos y expresión de sus recuerdos.

Referentes Teóricos

Musicalización del Sujeto

El término musicalización se tomó del autor Neto (2011) para el cual significa adquirir cierta experiencia y conocimiento de la música. En tal sentido, casi todas las personas tienen esa condición, unos como profesionales, aficionados, y otros como oyentes con más o menos cultura al respecto. En el caso de la música, existen a grandes rasgos dos tendencias en las aproximaciones al fenómeno musical que han sido predominantes a lo largo de la historia de Occidente. Siguiendo al compositor Schafer (2004) estas se pueden rastrear en dos relatos griegos que narran el origen de la música. El primero es el de Atenea, quien inventa la flauta al imitar el lamento de las gorgonas Euríale y Esteno ante la muerte de su hermana Medusa, a quien Perseo le cortó la cabeza. Así, Atenea transmite la emoción de este llanto a través de flautas de caña y bronce.

El segundo es un himno homérico a Hermes, que cuenta cómo este descubrió los diversos tonos que podía proveerle el caparazón de una tortuga con cuerdas. El autor antes citado identifica estas dos tendencias en la música, las cuales dejarán huella en el desarrollo de la música occidental. Mientras que la primera tendencia se asocia a la expresión de una experiencia subjetiva, (en particular, ligada a lo emotivo o afectivo), la otra explora las propiedades acústicas de ciertos objetos o “instrumentos” buscando las razones matemáticas de y tras los sonidos).

La Música es en la actualidad un componente corriente entre las asignaturas que se cursan en la Educación Primaria y Básica, pues se espera que los estudiantes conozcan algunos aspectos del arte sonoro, los géneros propios de su región, y sean capaces de participar en actos culturales. De allí la presencia del docente especialista en Música, como lo hay en Artes Plásticas o Manualidades. Tales maestros en su mayoría no son egresados de universidades o academias, sino que proceden del ámbito profesional: han pasado tiempo como ejecutantes de algún instrumento hasta que luego han ingresado al ámbito pedagógico y entrado a cursar la carrera de Licenciado en Educación Integral. De allí la importancia que tiene para la pedagogía abordar en este o en cualquier otro caso, los relatos de vida.

Recuerdo de Vida

El recuerdo de vida es la re-memorización de sucesos ocurridos en un pasado más o menos reciente que tiene un valor de presentidad. Las personas no son como periódicos atrasados sino sujetos preñados de tiempo y espacio, de sucesiones vinculadas por vivencias en las que jugaron un papel importante las emociones, los éxitos, los fracasos. El ser humano relata porque siempre tiene auditorio interesado en la y la ficción. Por ello dice Savater (2004) que las personas se parecen más a los cuentos que a las cuentas. Artistas capaces de narrarse a sí mismos ante otras personas.

Refiere Becerra (2014) que el docente ha terminado siendo un echador de cuentos elaborados por otros, por la administración educativa, los diseñadores de curriculum, planificadores o gestores escolares, que ostentan el poder y lo centralizan. Se trata de personas o expertos que, según Bárcena, Larrosa y Mélich no les hablan a personas concretas ni el lector se

siente involucrado en la conversación, porque siempre aluden al docente, el estudiante, el plantel, en términos abstractos.

Varios autores contemporáneos sobre el tema son Bolívar (2006) y Pujadas (1992), quienes se refieren a las autobiografías, relatos de vida, historias de vida, y otros términos en relación con las trayectorias de las personas. Ellos consideran que estos materiales suelen emplearse en las investigaciones cualitativas para abordar tanto la narrativa extensa sobre un individuo como algún tema concreto que se requiera. Entre los especialistas se debate acerca de si el relato es una representación construida o condicionada por otras historias anteriormente escuchadas, en lugar de un curso factual de la vida; y se concluye frecuentemente que en todo relato existe algo de ficción porque recordar es también traer a la memoria determinadas pautas culturales. En tal sentido explica Volpi, (2011):

Si la ficción se parece a la vida cotidiana, es porque la vida cotidiana también es-ya lo suponíamos-una ficción. Una ficción sui géneris, matizada por una ficción secundaria-la idea de que la realidad es real-, pero una ficción, al fin y al cabo. (p.8).

Un investigador al respecto, Ricoeur (1999), diferencia entre la memoria y la imaginación: La memoria cumple la tarea de restituir lo ocurrido; y en su ámbito se encuentra inscrita la huella del tiempo. En cambio, la imaginación no necesita esa señal, sino que trata de escapar hacia lo increíble, lo imposible o lo fantástico; es decir, “camino a lo que no está atado o enraizado en los acontecimientos temporales” (p.116). Con lo dicho se enfatiza el carácter creativo del relato. De manera que en éste subyace de modo latente una realidad previa a la forma en que se presenta al oyente. Pero en el caso de investigaciones de carácter científico, el entrevistador se basa en el principio de que los sujetos con quienes hablan son veraces (expresan su verdad), pues existe entre ellos y su interlocutor un pacto referencial que presupone dos aspectos: en primer término, asumir que la historia narrada es la suya; y en segundo, que el relato corresponde a un intento sincero de contar.

Entrevista de Autobiografía

La recolección de informaciones referentes a los relatos de vida o autobiografías ameritan la aplicación de un procedimiento conocido como entrevista en profundidad, de acuerdo con Taylor y Bodgan (1992), Ruiz (2002), quienes consideran que el investigador debe acordar diversos encuentros con los informantes a fin de conversar de modo espontáneo sobre determinados temas o vivencias que son grabadas paulatinamente. De este modo se recogen los pormenores de una o varias personas durante determinado tiempo, y el material es procesado mediante diversos tipos de análisis de contenido, de significados latentes, y enfocados hermenéuticamente para obtener determinadas conclusiones respecto a las informaciones.

Se trata de un enfoque complejo porque el entrevistado puede tener más o menos fidelidad en lo que relata, mayor o menos capacidad de detallar sus narraciones sin distraerse o desviarse del tema central. El entrevistador no debe interrumpir, opinar o contradecir lo que exprese el informante, para que los datos resulten más precisos.

Transformación del Sujeto

A partir de la concordancia entre la inclinación y la profesión, aparte de la aptitud, el sujeto consigue una experiencia dichosa de su trabajo y la libre realización de sí mismo. La correlación entre estructura exterior de la profesión y la interior. Es que, el trayecto de vida es una totalidad en la cual una persona ha sido auténtica o inauténtica, dispersa o enfocada a un sentido vital. En ese flujo es que ocurre el cambio de lo que el sujeto ha sido a lo que podría llegar a ser. Refiriéndose a esas posibilidades de cambio y transformación expresa Foucault, (1987):

Si las la mathesis es el saber del mundo, la ascesis es el saber del sujeto, un saber que implica cuatro condiciones siguientes: desplazamiento del sujeto; valoración de las cosas a partir de su realidad en el interior del cosmos; posibilidad para el sujeto de contemplarse a sí mismo; en fin, transfiguración del modo de ser del sujeto a través del saber. (94).

La inmadurez del sujeto es lo que genera ese desplazamiento de sí mismo y el escape hacia otras realidades ilusorias que le impiden la transformación personal a partir del saber al que se refiere Foucault. Así, es necesario que practiquen la franqueza que genera la libertad. De modo que no busca aún el cuidado de sí, la preocupación por sí en un sentido serio, que puede ser a partir del arte. Por ello explica Foucault (2000) que, en la Apología, o defensa ante el tribunal de Atenas, Sócrates se presenta a sí mismo como un maestro que ayuda a los jóvenes a saber de sí mismos, y especialmente de cuánto ignoran. Explica que abordaba a poetas, artesanos, políticos, con los que se encontraba en las calles, para interrogarlos acerca de asuntos concernientes a sus ámbitos del conocimiento, pero descubría que no poseían suficiente saber sobre sus áreas. De acuerdo con estas evidencias, las personas terminaban disgustándose con el interlocutor en lugar de procurar incrementar su sabiduría.

El Cuidado de Sí

Foucault (2000) también abordó el tema de la transformación del sujeto, y desarrolló varios escritos en los que recorre esa búsqueda en diversas épocas históricas, hasta que termina aclarando que el término correcto no es conócete a ti mismo, sino cuídate a ti mismo. Para dicho investigador es crucial la diferencia, pues explica que el dominio de la iglesia durante siglos fue lo que dio lugar a la proscripción del término cuidarse, porque ello implicaba tanto lo espiritual como lo corporal, lo cual no era congruente con los prejuicios del poder religioso. También expresa que es falsa la idea de que Sócrates haya despreciado el placer, el goce, lo corporal, para inclinarse hacia el alma, como se ha dicho durante siglos. Los banquetes en los que participaba, la práctica de la pederastia, contradicen esas ideas.

En la conferencia dictada en Vermont, Foucault (2000) expresa que durante veinticinco años se propuso trazar una historia de las diversas formas en que las personas desarrollan un saber acerca de sí mismos: economía, biología, psiquiatría, medicina y penología; labor que suscitó en él una especial inquietud respecto a cómo fue posible que estas ciencias, comprendidas como “juegos de verdad” específicos, se instalaran como técnicas específicas que se utilizan para ese fin.

A final de su vida, después de haber escrito sobre la locura, el sexo, la biopolítica, los hilos invisibles del poder, llega a recomendar, no la rebelión de las personas contra el Estado sino la transformación personal del individuo o una especie de resiliencia en la que trata de liberarse de los condicionamientos y situaciones alienantes tanto mental como físicamente. Al respecto expresa Foucault (1986): “Es posible, entonces, cuestionar el modo de sujeción que nos ha sido conferido y comenzar a gobernarnos a nosotros mismos otorgando a nuestra vida una forma bella, haciendo de ella una obra de arte”. (p.12).

El pensador consideraba que se trataba de técnicas o artes de existencia, que Hadot, uno de los pensadores que lo influyeron en él denominaba ejercicios espirituales y no los ubica en un plano teológico o metafísico, sino que conforman un modo de vivir, una elección vital auténtica, lo cual implica la comprensión del mundo y la transformación personal, que incluye lo corporal, el alma, los pensamientos, conducta u otras formas de ser que contribuyan a la transformación de sí mismos. Para ello utiliza las expresiones cuidado de sí, conocimiento de sí, preocupación de sí o inquietud de sí.

Educación y el Cuidado de Sí

En el plano educativo también se requiere que el docente reflexione sobre los modos en que el poder discursivo aliena y homogeniza a los individuos mediante prácticas ocultas tras la idea de la eficiencia, la búsqueda de objetivos previamente trazados, el modo de sentarse, de tomar la palabra, de pedir permiso, hacer filas, de los estudiantes. Lo que debe buscar la Educación es la formación de sujetos libres para que se hagan a sí mismo y estén permanentemente en proceso de cambio. El maestro no puede preocuparse por sí mismo sin percatarse de la inquietud del otro.

Un verdadero maestro necesita sostener el aliento de sus discípulos y recibir de ellos un estimulante. El cuidado de sí debe ser una forma de vida, una práctica permanente que requiere tiempo y paciencia. La preocupación de sí no sólo es obligatoria para la gente joven interesada por su educación, sino una manera de vivir para todos y para toda la vida en la cual se presta

atención con miras a prepararse para la vida adulta, no para vivir en otro mundo, sino en éste del aquí y ahora.

Lo que se nota hasta ahora en los sistemas educativos es el interés en formar a personas aptas para trabajar, producir, entrar al mercado de la gran industria, de los sistemas y sociedades de consumo en las que todo es desechable, desde los envases plásticos hasta los sujetos que ya no sirven para generar riquezas. Expresa Mota (2011):

El lenguaje y la vida cotidiana han diluido nuestra época y nuestro mundo, en un pasado y presente aprisionado al tipo de intercambios técnico-instrumentales, que más describen la forma como nos relacionamos en un contexto de mercado, de consumo e intercambio, de dominio y de poder, que en un entorno donde la vida y la existencia misma adquieren jerarquía y pregunta.

Los gobiernos de los países subdesarrollados no solo deben incentivar el saber hacer y trabajar, a fin de salir de su condición de escasa tecnología, sino también encaminar a un hombre preparado para vivir en democracia, consciente de su libertad de expresión, de tránsito, de emprendimiento, u otras que cada cierto tiempo son confiscadas por el sistema a tal punto que Mota (2011) añade lo siguiente:

En medio del consumo inagotable de objetos y cosas, el uso de palabras y sentimientos, es ya también un negocio tan rentable como el de los medios electrónicos y las tecnologías cada vez más innovadoras. Las palabras lo mismo equivalen al escenario del mundo, de nuestra comunidad y nuestros países, que a la manera de comprender las relaciones cotidianas, nuestros afectos, preocupaciones o hasta las propias perspectivas hacia el futuro incierto. El mercado alumbró nuestra vida porque más allá del escenario de las equivalencias o los negocios, lo inmediato es el único sentido que nos “aferra” al “futuro”. Lo importante es lo de “ahorita”, lo versátil y audaz que ilusiona o que nos distrae, porque en este espectáculo de imágenes arbitrarias, hemos perdido el tiempo para meditar o reflexionar por el sentido de nuestro propio ser.

Lo inmediato que impacta las emociones es lo que atrapa al sujeto y le impide verse, oírse y sentirse a sí mismo, de modo que no puede pensar sobre el transcurrir de vida que pesa sobre él como un telón de fondo del cual emerge un tono mental determinado. Es la idea del

ensimismamiento del individuo, la cueva platónica en la cual no se veía sino sombras de lo que realmente pasaba por detrás de los habitantes de ese lugar. En fin, lo que se propone en la pedagogía actual es la una hermenéutica del sujeto mediante la cual se busca que éste se escuche y se mire a sí mismo, se interpele como persona, para que pueda formar-se y así pueda vivir sus alegrías, aflicciones, problemas, éxitos, como corresponde.

Vías Metodológicas

Diseño del Estudio

El diseño de estudio es de tipo documental, que de acuerdo con Rivas y Bellorín (1992), p. 58:

Constituye un procedimiento científico y sistemático de indagación, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de un determinado tema, basado en una estrategia de análisis de documentos”. Sobre la base de lo antes mencionado, Arias (2012) expresa que: “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales impresas, audiovisuales o electrónicas. (p. 27).

Con tal procedimiento abordamos someramente los aspectos relativos a la musicalización del sujeto desde el recuerdo como elemento válido de transformación personal.

Procedimiento de la Investigación

Respecto al procedimiento de investigación, se utilizaron la búsqueda y selección de fuentes documentales, sea en libros o en la web, foros, conferencias, artículos especiales o revistas, así como a la propia experiencia personal en otro trabajo de investigación referente al tema.

Reflexiones Finales

El acto educativo es uno de los procesos más complejos. Tanto que el padre del Psicoanálisis, Freud, consideró que las tres cosas más difíciles eran gobernar, psicoanalizar y educar. No es posible educarse ni transformarse sin el recuerdo, la memorización de experiencias previas, que el ser humano organiza de modo significativo porque van ligadas al sentimiento y sus entramados existenciales. La experiencia musical, la vida cotidiana, se vinculan entonces de

mil maneras en el sujeto y lo impregnan de un tono emocional característico: alegre, triste, sublime, romántico, que lo guían en una dirección auténtica o lo apartan hacia la dispersión.

En este sentido, cabe decir que, el docente no es uno y el sujeto artista otro. Ambas condiciones se conjugan, tanto que el artista transfiere su experiencia musical extra-académica a su quehacer pedagógico. Tendremos el docente de Música que se inclinará por los aspectos melódicos, otros por lo rítmico, aquéllos por un término medio, como resultado de sus experiencias previas. Se trata de inclinaciones que son el resultado de sus vivencias personales y transformaciones en el tiempo.

Sus recuerdos de vida nos hablan de tiempos transcurridos, lugares marcados por la presencia, cuerpos vividos en interrelación, que tienen importancia pedagógica, ya sea como estrategia, ejemplificación, contenido, intercambio de saberes e intencionalidad. En cada historia de vida hay un argumento, drama, formación, dudas, silencios, compromisos, aprendizaje, ignorancias, porque el ser abriga dentro de sí todo eso. Por ello ningún recuerdo queda cerrado como un sello infranqueable, sino que abre a nuevas posibilidades de transformación o formas de ser, de narrar, de contarse a sí mismo. Este giro educativo es inédito en el terreno de las ciencias humanas. Y lo es porque trae la vida, la existencia, el hombre concreto al ámbito de la investigación científica en la que predominó durante mucho tiempo el positivismo. Si se quiere, es una reivindicación política del derecho de todo ser humano a tener la libertad de narrarse a sí mismo.

En ese contexto, las personas se emocionan con determinado pasaje musical evocativo, siente la mano amiga que se posa sobre su espalda, recuerda terribles experiencias de la infancia, se conmueve ante la amabilidad de alguien a quien conoce, rememora con melancolía unas vacaciones de aventura o intercambia sus miradas significativas con alguien. ¿Cómo se captan e interpretan los posibles significados de estas experiencias? Las cosas que se intentan describir o interpretar no son realmente cosas; las experiencias reales son, literalmente, nada. Y, sin embargo, parece que cuando cuentan algo, las personas están creando mediante el lenguaje.

Crean su propia identidad y ello amerita tener alguna forma de fe en la posibilidad de que el lenguaje represente la realidad. Solo de esta manera, explica Van Manen (2003) se puede iniciar la tarea hermenéutica que debe emprender toda persona, y en concreto el maestro. La transformación siempre es un acto incómodo, hasta mentalmente perturbador, porque exige al sujeto el abandono de sus anteriores seguridades, condicionamientos inapropiados, fijaciones a determinadas personas, objetos, lugares, modos de hacer, y de ser. Es la tarea más importante de cuantas pueda emprender el individuo.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. 6ta ed., Edit. Episteme, C.A. Caracas.
- Bolívar, A. (2006). *La identidad profesional del profesorado de secundaria: crisis y reconstrucción*, Málaga: Aljibe.
- Bárcena, F. (2019). La educación y el regreso de la experiencia. En: Revista portuguesa de pedagogía (año 40-2006). Recuperado de: [http://hdl.Handle.net/10316.2/4418](http://hdl.handle.net/10316.2/4418).
- Becerra, L. (2014). Fenomenología del discurso docente: sinfonía en cuatro movimientos. (Tesis Doctoral) Universidad de Oriente. Venezuela
- Foucault, M. *Historia de la Sexualidad*. Volumen II, El uso de los placeres. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1987), *Hermenéutica del Sujeto*. Ed, y Trad. Fernando Álvarez-Uría. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2000). *Tecnologías del Yo. Y otros textos afines*. Barcelona: Paidós.
- Mota, G. (2011). *Psicología, arte y creación*. México: Colección. Altos Estudios. CAEIP.
- Neto (2011). (Tesis de grado): *La Música, una disciplina que cambia vidas*. Brasil: Universidad de Granada. Facultad de Ciencias de la Educación.
- Pujadas, J. (1992). *El Método Biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Arrecife.

Rivas J. y Bellorín, L. (1992). *Técnicas de Documentación e Investigación I*. Caracas: Universidad Nacional Abierta.

Ruíz Olabuénaga, J. (2002). *Cómo elaborar un proyecto de investigación social*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Savater, F. (2004). *Las Preguntas de la Vida*. Barcelona: Ariel.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida*. Barcelona: Idea Books.

Volpi, J. (2011). *Leer la Mente. El cerebro y el arte de la ficción*. México: Alfaguara.

Bioética, Vulnerabilidad y Finitud: Ecos de la Pedagogía Existencial

Bioethics, Vulnerability and Finitude: Echoes of Existential Pedagogy

Autor: Richard Elvis Cesin Espin, PhD¹

Unidad Educativa Anexa “Pedro Arnal” (UEAPA)

Cesinespin@Gmail.com

Resumen

La Bioética, la vulnerabilidad y la finitud son actualmente temas que mantienen vínculos obligados, desde el momento en que los seres humanos se percatan de que son tan mortales como Sócrates. Sin embargo, la Educación en general ha preferido hablar de los dos primeros y obviar el tercero. Nadie quiere saber de finitud, de desaparición personal ni de lo que significa para quienes quedan en la Tierra. De allí que consideramos pertinente para la Pedagogía actual la consideración de estos tres temas que se constituyen en una especie de eco de lo que ha sido la filosofía y la pedagogía existencialista representada en sus diferentes momentos por autores como Heidegger, Husserl, Sartre, Nietzsche, y más recientemente por Bárcenas, Larrosa y Mélich. Proponer estos temas a nivel de la educación escolar y liceos requiere una visión renovadora, actual, libre de los prejuicios que han acompañado parte de la didáctica infantil, en la cual se piensa que el niño no debe ser perturbado con asuntos tan inquietantes como el de la muerte. Lejos de esta visión, consideramos que el maestro puede adoptar estrategias o procedimientos acordes con las edades de sus pupilos a fin de introducirlos en los temas de la vulnerabilidad humana y la naturalidad efectiva de la finitud como una especie de contrapartida de la vida. Procuramos hacer un artículo de carácter documental y despertar la motivación de orientadores y maestros respecto a esta temática. **Palabras Clave:** Bioética, Educación, finitud, vulnerabilidad.

Abstract

Bioethics, vulnerability and finiteness are currently subjecting that maintain forced links, since human beings realize that they are as deadly as Socrates. However, Education in general has preferred to speak of the first two and ignore the third. Nobody wants to know about finiteness, personal disappearance or what it means for those who remain on Earth. Hence, we consider pertinent for current Pedagogy the consideration of these three themes that constitute a kind of echo of what philosophy and existentialist pedagogy have been represented at different times by authors such as Heidegger, Husserl, Sartre, Nietzsche, and more recently by Bárcenas, Larrosa and Mélich. Proposing these issues at the level of school and high school education requires a renovating, current vision, free from the prejudices that have accompanied part of children's didactics, in which it is thought that the child should not be disturbed by such disturbing issues as that of death. Far from this vision, we consider that the teacher can adopt strategies or procedures according to the ages of his pupils in order to introduce them to the issues of human vulnerability and the effective naturalness of finitude as a kind of counterpart of life. We try to make an article of a documentary nature and awaken the motivation of counselors and teachers regarding this topic. **Keywords:** Bioethics, Social Sciences, Education, vulnerability.

Fecha de Recepción: 02-11-2020

Fecha de Aceptación: 10-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Técnico Superior Universitario en Informática, Licenciado en Educación Integral, Licenciado en Administración Mención Informática, Espacialista en Planificación y Evaluación de la Educación, Doctor en Ciencias de la Educación.

Introducción

La vida en la tierra es reciente. Apenas unos 450 millones de años en los cuales el hombre evolucionó en medio del ambiente hostil de su entorno. Terremotos, aluviones, inundaciones, impactos meteóricos, climas desfavorables, animales salvajes, fueron algunos de esos peligros que necesitó sortear. Todavía siglos después el homo sapiens permanece en la Tierra, enfrentado a la posibilidad de desaparición o extinción, si persiste el tipo de desarrollo depredador humano, las situaciones de vulnerabilidad derivada de las zonas marginales, de la falta de ética de gobiernos que descuidan no sólo el derecho a la salud mental de las personas sino el de disfrutar de cierta calidad de vida. Es la condición de estar en el mundo con otros, explicada por muchos filósofos existencialistas como Heidegger (1975).

Nos parece importante esta expresión heideggeriana porque nos lleva a pensar en que, si estamos en el mundo con, o al lado de otros, tendrá que haber un modo de convivencia y protección mutua. Lo interesante de estas afirmaciones es que, si hablamos de formar al docente en materia de bioética y vulnerabilidad, ello no puede hacerse desligado del tema de la finitud. Nuestro mundo cotidiano, en unos países más que en otros, mantiene a todos inmersos en un mundo o entorno más o menos violento que parece normal. De modo que la pedagogía debe retomar estos temas para la discusión en los predios o escenarios escolares.

Referentes Teóricos.

Conviene definir algunos conceptos, y expresar la comprensión que se tiene de ellos para no perder el hilo ni el contexto de los mismos. En primer lugar, veamos lo que expresan Maskrey y Romero (1998):

Amenaza: Un evento (...) de la naturaleza, tal como un terremoto. Existen amenazas de dos tipos, primaria y secundaria. La primaria afecta asentamientos humanos. La secundaria surge con posterioridad a la primaria y contribuye a aumentar las pérdidas y el sufrimiento. Riesgo: El grado relativo de probabilidad de que ocurra un evento amenazador. Una zona de falla activa será un área de alto riesgo. Vulnerabilidad: Condición en la cual los asentamientos humanos o las edificaciones de encuentran en peligro en virtud de su proximidad a una amenaza. (p. 43)

Se pueden ampliar estas conceptualizaciones del autor porque en general se piensa que la vulnerabilidad se refiere únicamente a los aspectos físicos, perder la vida y padecer un accidente.

Veamos entonces:

Vulnerabilidad Humana.

Se entiende por vulnerabilidad humana el grado en que las personas pueden ser susceptibles a las pérdidas, los daños, el sufrimiento y la muerte, en casos de desastre o siniestro. Se da en función de las condiciones físicas, económicas, sociales, políticas, técnicas, ideológicas, culturales, educativas, ecológicas e institucionales. La vulnerabilidad se relaciona con la capacidad de un individuo o de una comunidad para enfrentar eventos peligrosos o dañinos específicos en un momento dado. Se conjetura que antes de la aparición del hombre hace millos de años perecieron miles de especies. Nuestra vulnerabilidad va desde el mundo de los virus hasta los agujeros negros, pasando por el recalentamiento global, la lluvia acida, terremotos y guerras. Podemos encontrar varios tipos de vulnerabilidad: física, económica, educativa, social e ideológica, de modo que no se restringe solo al daño corporal.

De acuerdo con el sitio web <https://www.significados.com/vulnerabilidad/> Consultado, se consideran los siguientes tipos de vulnerabilidad:

- Vulnerabilidad social: indefensión ante amenazas, riesgos, traumas y presiones debido a las condiciones sociales que presenta la persona o grupo.
- Vulnerabilidad informática: se refiere a los puntos débiles de un sistema computacional donde su seguridad informática no tiene defensas necesarias en caso de un ataque.
- Vulnerabilidad ambiental: las especies endémicas, por ejemplo, son vulnerables a los cambios en las condiciones naturales de su hábitat, por lo tanto corren el riesgo de extinción.
- Vulnerabilidad económica: encuadrado dentro de lo social, se asocia a la pobreza y a la incapacidad de generar más recursos económicos por la situación social particular.
- Vulnerabilidad alimentaria: en caso de desastres naturales, guerra, conflictos bélicos o crisis políticas graves, por ejemplo, puede resultar difícil encontrar agua potable o comida no contaminada.

- Vulnerabilidad física: indica la vulnerabilidad de la población frente a estructuras no preparadas para los desastres naturales, como un huracán o un terremoto.
- Vulnerabilidad laboral: la inestabilidad o precariedad laboral de un individuo.

Otro término clave en los temas que se vienen tratando es el de Bioética: Bioética.

Una definición de Bioética la suministra Vidal (2015): “La bioética queda definida como una rama del saber ético del que recibe su fundamento y su orientación básica”. (p.16). El tema bioético se ha relegado mayormente a los predios universitarios como se deduce de lo que afirma Schmidt (2007): “El eje transversal de la Bioética fluye sin duda alguna, en forma explícita o implícita, en los currículos de las Ciencias de la Salud, de Ciencias Jurídicas y Políticas, Humanidades y Educación, en diversos programas de estudio universitario”. (p.35).

En el año 2000, indica Schmidt, (2007) el propio va Rensselaer (principal divulgador del término bioética) envió felicitaciones a las autoridades venezolanas por haber incluido ese concepto en dos artículos de la Constitución (1999): el Capítulo VIII de los Derechos de los pueblos indígenas, artículo 122: “Los pueblos indígenas tienen derecho a una salud integral que considere sus prácticas y culturas. El Estado reconocerá su medicina tradicional y las terapias complementarias, con sujeción a principios bioéticos”. (p.90)

De modo que sus contenidos le son aportados por el ámbito de las ciencias de la vida como la biología, la medicina, la antropología o la sociología. En los últimos tiempos la bioética ha pasado a ser considerada en foros, conferencias, libros o publicaciones que tratan de establecer su status de disciplina discurso propio y desarrollos importantes para la ciencia y otras áreas como la Pedagogía. El tema se oxigena en la actualidad cuando el mundo padece el ataque de distintos virus como el Covid.19 que resurgen por descuido social, como el dengue, paludismo, y fiebre amarilla, que diezman a las poblaciones más desfavorecidas.

La Necesidad de la Ética Científica

En ese contexto, se pide o solicita que los científicos sean éticos y por ello resulta pertinente abordar el tema de la ética a la luz de las nuevas circunstancias que colocan en peligro la vida.

La autora Cortina (1996) define esta disciplina así:

La ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral, y por eso recibe también el nombre de “filosofía moral”. Igual que hay dimensiones de la filosofía que tratan sobre la ciencia, la religión, la política, el arte o el derecho, también la reflexión filosófica se ocupa de la moralidad y entonces recibe el nombre de ética. (p.15).

En otro de sus libros, la misma investigadora amplía lo dicho precisando que es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, pero sin incurrir en los reduccionismos de carácter psicológico, sociológico, económicos o de cualquier otro tipo, aun cuando no ignora que tales ámbitos de hecho condicionan el mundo moral. En este sentido hay diferencias entre ética y derecho, tal como se deduce de Gracia (2014), para el cual la norma jurídica no obliga de igual manera que el principio moral. La ley amenaza con sanciones físicas, privación de la libertad, en cambio la norma ética no tiene más instancia que la conciencia, el remordimiento de lo que no se hizo por el bien de todos.

Pedagogía Existencialista

Basados en los escritos de Heidegger (1975), Sartre (1952), Husserl (2008), se puede decir que la pedagogía existencialista se basa en el aprendizaje adquirido en la vida cotidiana, o en la existencia, aun cuando al primero de los nombrados no le agradaba el término en el que Sartre intentaba ubicar su filosofía, y hasta respondió con una carta de protesta. Prefería el concepto de ontología del ser. Pero el término existencialismo es el que predomina en la actualidad. Su enfoque atiende a la singularidad de los seres humanos, y se mostró al principio reacio a ver la Filosofía como una reflexión general.

Se sabe que Kierkegaard (1829) criticaba las abstracciones lógicas de Hegel y remataba diciendo que no servían para resolver ningún problema existencial. Por ello, la reflexión va a la

experiencia inmediata de cada quien, su libertad, responsabilidad. Por influencia de Husserl (1982), maestro de Heidegger, se plantea la idea de la fenomenología existencial para describir las vivencias del sujeto humano. Los marxistas franceses llegaron a criticar al existencialista Sartre (1952) y tildaron su filosofía como individualista, antimarxista, anti colectivista, pero éste negó todo ello en su conferencia “El Existencialismo es un Humanismo”.

Declive de las Ciencias Sociales

A raíz de cierto declive que padecen las ciencias sociales a nivel mundial, han surgido voces que destacan su papel incluso en países donde priva la competencia. Así, por ejemplo, Zakaria, entrevistado por Naím (2015) se refiere a la importancia de las Humanidades en el éxito de las personas. Asegura que incluso hasta la Computación requiere el estudio de su trasfondo psicológico. El mensaje esencial es que no tiene sentido que la educación prepare únicamente hombres eficientes en Ingeniería, Metalúrgica, Química, pero los deje desamparados en materia de empatía, compasión hacia los necesitados y consciencia de que forman parte de una sociedad.

El Tema de la Finitud

Otro de los temas que vuelven a la discusión filosófica y la pedagogía es el de la finitud, relegado por las sociedades opulentas, obviado en las escuelas y liceos, despreciado por el hombre pragmático, y dejado de lado por los maestros porque se supone que resultan perturbadores para los niños. Aún persiste un tipo de educación romántica heredada de Rousseau basada en la tesis del pequeño inocente y prístino que deberíamos entregar en manos del desarrollo natural, como observa de modo crítico Gracia (2014). Por tanto, dicen los apegados al naturalismo que al escolar no puede hablársele de nada desgarrador. Sin embargo, tal niño ideal, inocente, no existe ni existió nunca. El sujeto real siente, expresa sus sentimientos, no es ajeno a la vida y la muerte. Al respecto refiere Fonnegra (1999):

La primera y más importante afirmación sobre el tema de la muerte y los niños es, indudablemente esta: los niños sí viven el duelo. Un niño o niña en cualquier momento de su infancia, percibe y registra la muerte de alguien afectivamente cercano, y sufre por ella. Los niños, al igual que los adultos, sienten dolor, tristeza, rabia, miedo, ansiedad y muchas otras emociones cuando enfrentan un duelo por la

muerte de uno de sus padres, de un hermano o hermana o de otro ser querido. (p.272).

Muchos pequeños se preguntan ¿por qué murió mi hermanito? ¿a dónde se fue?, porque aún no entienden a ciencia cierta tal desaparición. Por lo general el maestro no está preparado o cree que no lo está- para responder o ayudarlos, a pesar de que aquéllos viven sobreexpuestos a otras explicaciones míticas o religiosas sobre la muerte. Algunas autoras como la antes citada, proponen elaborar diccionarios con palabras alusivas a la vulnerabilidad para iniciar a los niños en el tema. De la Herrán y Cortina (2008) se refieren al asunto:

¿Qué justifica hurtar al niño el derecho a saber qué es y no es la muerte? Se puede educar con y para la muerte, porque morir es tan frecuente como vivir, y mutuamente se generan y contienen. Se pretende reflexionar sobre esta verdad que escamoteamos, y dar pistas para replantear el sentido de lo que hacemos desde la Educación, sobre todo en momentos en que debemos ayudar a asumir una muerte en un aula o centro escolar. Se intenta normalizar la referencia objetiva a la muerte y se ofrecen contenidos inéditos para abordar esta realidad, con un enfoque complejo-evolucionista, comprendido como paradigma emergente, promotor de una Educación de la Conciencia. (p.409).

Si el contenido o referencia no se incluye en la enseñanza, entonces no se estará educando para la vida. El resultado es que, una enseñanza sin el tema de la muerte, es incompleta y corresponde más a una actitud derivada de tabúes profesionales, así como de pertenecer a una cultura altamente hedonista. Ahora bien, la educación espera dar un paso más y ayudar al estudiante a ser valiente ante la adversidad y por eso se requiere una literatura, una televisión y un cine del ánimo, del valor. En este sentido expresa Marina (2007):

La valentía es la virtud del despegue, porque nos permite pasar del orbe de la naturaleza, sometido al régimen de la fuerza, al orbe de la dignidad, que está por hacer, y que deberá regirse por el régimen de la dignidad. Es también el de la fidelidad al proyecto, porque nos permite perseverar en él a pesar de los pesares. (p.255).

Vulnerabilidad y Pedagogía del Valor

Somos seres cobardes que aspiramos a la valentía, a la conjura de nuestra vulnerabilidad mediante la búsqueda de los otros, o incluso de sustancias químicas que ayuden a combatir el terror. Pero tenemos un proyecto de vida que hemos de forjar, con dignidad en medio de estos tiempos difíciles. Recordemos que en las crisis económicas los niños son altamente vulnerables, viven en estado de pobreza que les deja una impronta metabólica o los deprime y entristece, en lugar de alegrarlos.

El niño debe poder entender lo que le ocurre y el adulto orientarlo con palabras sencillas, sin necesidad de emplear un tono lúgubre, gestos exagerados, poses inauténticas, o utilizar términos exasperantes. El niño es un imitador nato, que aprenderá a poseer control de sí mismo, si contempla esa actitud en los adultos significativos que lo rodean. De hecho, el docente puede inducir valores mediante su propia conducta o modelado, inculcación, análisis, uso de dilemas, actividades prácticas. En el caso de tener que referir la realidad de la muerte o finitud, tiene oportunidad para tratar sobre la vida.

Además, aparte de comprender, los niños deben poder reaccionar con mesura y expresar constructivamente sus sentimientos en el aula después de haber perdido a un familiar o compañero. En tal sentido, ocurre que a veces desean recordarlo mediante una breve ceremonia o un minuto de silencio que conmemora esa partida; no obstante, a veces se encuentra con que se le cierran esas posibilidades. A los docentes muchas veces se les olvida que no deben ser simples transmisores de conocimientos, sino también orientadores y formadores de personalidades integrales. Luego de recordar lo trágico ocurrido, expresa Fonnegra (1999) el niño debe comprender, con ayuda de la familia y de sus maestros, que un día volverá a sentirse bien, alegre, comunicativo, y que reanudará sus juegos, así como la concentración en sus deberes escolares.

El tema de la finitud y de la valentía, por supuesto, ha cobrado mayor interés a raíz de la pandemia mundial de Covid-19 que azota a mundo y que ha llevado a personas a pensar en el suicidio o las evasiones nada constructivas. Por tanto, es pertinente que en la educación

venezolana se aborden estos contenidos. Se trata entonces de aprovechar la curiosidad natural que tienen los niños para averiguar acerca de diversos asuntos, como el nacimiento, el desarrollo, la muerte, el origen de las cosas.

Ecología del Existencialismo

Se refirió antes que la situación actual de mortandad por la pandemia ha traído al debate público el tema de la finitud, la angustia, la muerte, temas filosóficos de larga data en la historia. Lo mismo ocurrió durante las dos guerras mundiales del siglo pasado, cuando se planteaba el terror de los campos de exterminio Nazi, el Gulag ruso, el lanzamiento de las dos bombas atómicas, y otras guerras de más o menos importancia; de allí surgió el modo de filosofar de hombres como Heidegger, Husserl, Jaspers, quienes se refirieron al tema de la muerte, la angustia, y la condición del ser en el mundo. Consideraban que de pronto el hombre descubre que es uno más entre las cosas perecederas y que no tiene forma de evadirse de esa condición a menos que incurra en el suicidio. Más recientemente se encuentran parecidas reflexiones en Bárcena, Larrosa y Mélich, (2006), Savater (2004) y Onfray (2008).

Paradójicamente, el ser humano se resiste a ver de frente a la muerte y para ello recurre a todo tipo de subterfugio, desde la sublimación mediante el arte, la Ciencia, la Medicina, la Técnica, la Higiene, hasta el uso de las drogas, el sexo, la religión, la metafísica; trata ilusoriamente de prolongarse en el tiempo mediante películas, fotografías, estatuas, reparación y regeneración de órganos, células antienvjecimiento, potajes, vitaminas, aunque sabe que las Moiras tejen su fin y la muerte pende sobre él. Sea desde el mundo de los virus súper resistentes hasta la posible llegada de un meteorito enorme capaz de pulverizar todo, el atraso de exterminio, no cierra la realidad del fin por enfermedad o lo azaroso del Universo.

La marcha espontánea de los sistemas (materiales y culturales) es siempre hacia el desorden, hacia la desorganización. Se trata del destino final generado por la disipación de la energía que comenzó con el Big Bang o la gran explosión. Todo destino viviente es trágico. La muerte va con la vida y viceversa. La virtud del existencialismo es precisamente habernos recordado nuestra condición de seres mortales entregados a la nada y las naderías del mundo,

como expresaba en cierta ocasión Sartre (1952). Mientras tanto, entre el nacer y el morir, las personas buscan algún sentido a sus vidas aun cuando nadie sepa a ciencia cierta cuál es el verdadero “sentido”. Pero saberse ínfimo en el Universo no disminuye la dignidad humana, como aclara Sagan (2007):

Pienso, por tanto, que la perspectiva de la Tierra dentro del espacio y el tiempo es algo que tiene una fuerza enorme, no sólo educativa, sino moral y ética. Creo que es una suerte para nosotros vivir en una época en que las imágenes de la Tierra desde el espacio están prácticamente a disposición de todos. (p. 227)

De manera que, vivir y convivir amerita poseer conciencia ética ecológica, comprender que somos viajeros del espacio interestelar establecidos en el único planeta que nos sirve de hogar, también significa abandonar las ínfulas de omnipotencia, de inmortalidad, y recordar el llamado del Existencialismo pedagógico.

Vías Metodológicas

Diseño Del Estudio

El diseño es de tipo documental, que de acuerdo con Rivas y Bellorín (1992), “...constituye un procedimiento científico y sistemático de indagación, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de un determinado tema, basado en una estrategia de análisis de documentos”. (p.58).

Sobre la base de lo antes mencionado, Arias (2012) expresa que: “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales impresas, audiovisuales o electrónicas” (p. 27). Con tal procedimiento abordamos someramente los aspectos relativos a la Bioética, vulnerabilidad y finitud, en el marco o contexto de la pedagogía existencialista.

Procedimiento de la Investigación

De acuerdo con la brevedad de la investigación, se procedió a la búsqueda y selección de fuentes documentales, sea en libros o en la web, foros, conferencias, artículos especiales y revistas. Técnicas para la recolección de los datos. Las técnicas utilizadas para la recolección de la

información fueron las indicadas por los autores antes mencionados: el fichaje, el subrayado y el resumen. Las fichas nos permitieron extraer los datos relevantes de cada autor, el subrayado utilizando colores también permitió separar temas, y finalmente elaborar la bibliografía de referencia.

Consideraciones Finales

Nunca antes el hombre se había visto interpelado por la Filosofía acerca del sentido de la vida en el micro y macrocosmos. Errante, sin ninguna seguridad metafísica, sin respuestas afirmativas a sus preguntas vitales, hace siglos que se despidió de los dioses ancestrales para refugiarse en la racionalidad científica en tanto que otra parte de la Humanidad se resiste a dejar las mitologías y leyendas que los acompañaron durante siglos. La ciencia ha elevado su calidad de vida, y transformado su mundo circundante haciendo retroceder al frío y el calor insoportables. De pronto ese ser en el mundo, como expresaba Heidegger, nota que no es ni más ni menos que un itinerante, uno que está destinado a tocar el tango final.

Volvemos a esos autores existencialistas que se percataron de esa condición de manera reflexiva y dieron a la pedagogía nuevas líneas de atención. Entonces, finitud, Bioética, vulnerabilidad, son temas que conminan a la Educación actual a considerar sus contenidos de manera seria y profesional en el aula de clases con niños y adolescentes que aún empiezan a adquirir suficiente experiencia vital. El maestro tiene que hacerlo a pesar de que la responsabilidad en general se ha estrechado; el de la solidaridad se ha debilitado y se origina una crisis generalizada de los fundamentos de la certeza en todos los ámbitos: filosofía, Ciencia, Arte, Literatura y otras disciplinas. Pero ello no significa una situación estacionaria sin salida. De alguna manera la presencia de la crisis refleja el llamado de la Bioética a que volvamos a la esencia de lo humano. En este sentido, se impone la empatía, como pide Rifkyn (2010):

Después de todo, la empatía es la capacidad de sentir la lucha de otro como si fuera propia y sólo es posible si uno es consciente de la fragilidad y la mortalidad de su propia existencia. Aunque hay otros mamíferos que sienten una empatía primitiva parecida a la del bebé humano, y sufren si ven sufrir a otro y hasta pueden

consolarlo, la empatía más avanzada aparece con la conciencia de la muerte propia y ajena. (p.160)

Esa conciencia de bondad humana se ha desarrollado durante siglos, aun cuando en ocasiones ha desaparecido, para florecer nuevamente; de modo que su evolución ha sido irregular, pero su trayectoria es históricamente evidente. Se requiere, pues, un nuevo enfoque educativo del hombre, como está ocurriendo en otros países.

Referencias

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. 6ta ed., Edit. Episteme, C.A. Caracas.
- Bárcena, F., Larrosa, J, y Mélich, C. (2006). La Educación y la Experiencia de la Finitud. Aloma, *Filosofía de l'educació*, Nº 19, Barcelona, pp. 250-255.
- Cortina, A. (1996). *El Quehacer Ético*. Editorial Santillana. Madrid. España.
- De la Herrán, A. y Cortina, M. (2008). La Educación para la muerte como ámbito formativo: más allá del duelo. En *Psicooncología*, Núm. 2-3, 2008, pp.409-424. España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Fonnegra, I. (1999). *De cara a la muerte: cómo afrontar el dolor, las penas y la muerte para vivir más plenamente*. Colombia: Intermedio.
- Gracia, D. (2014). *Los Retos de la Bioética en el nuevo milenio*. En conferencias: *La Bioética y el arte de elegir*. En XII Congreso Nacional de Bioética. Madrid: Asociación de Bioética Fundamental y Clínica.
- Heidegger, M. (1975). *El ser y el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (2008). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Iribarne, J.V. (trad.). Buenos Aires: Prometeo.
- Kierkegaard, S. (1982). *El concepto de la angustia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Marina, A. (2007). *Anatomía del Miedo: un tratado sobre la valentía*. Barcelona: Círculo de Lectores.

- Maskrey, A. y Romero, G. (1998). *Los desastres no son naturales*. Editorial La Red. Buenos Aires Argentina.
- Naím, M. (2015). Zakaria, *En Defensa de las Humanidades*. [Archivo de video]. Recuperado de: <http://efectonaim.net/defensor-de-humanidades/>
- Onfray, M. (2008). *La Fuerza de Existir. Manifiesto Hedonista*. Traducción del francés de Luz Freire. París: Anagrama
- Rifkyn J. (2010) *La Civilización Empática: la carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis*. Madrid: Paidós.
- Rivas J. y Bellorín, L. (1992). *Técnicas de Documentación e Investigación I*. Caracas: Universidad Nacional Abierta.
- Sagan, C. (2007). *La Diversidad de la Ciencia*. Editorial Planeta. Barcelona. España.
- Schmidt, L. (2007). *La Bioética en Venezuela: primeras huellas*. En *BioEthikos* 1(2):24-38-Brasil: Centro Universitario San Camilo.
- Sartre, P. (1952). *El Existencialismo es un Humanismo*.
- Savater, F. (2004). *Las Preguntas de la vida*. Madrid: Ariel.
- Venezuela (1999): *Constitución de la república Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Presidencia de la República.
- Vidal, S. (2015). *La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros*. Recuperado de <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/shs/2012/EducacionBioeticaALC-web.pdf>
- Webdianoia.com (s.f.). *Teleología*. Recuperado de <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=288&from=action=search%7Cby=T>
- <https://www.significados.com/vulnerabilidad/> Consultado: 29 de octubre de 2020, 07:22 am.

La Música Borra el Nombre de las Cosas y Nos Transporta al Éxtasis del Origen de Todo

Music Erases the Name of Things and Transports us to the Ecstasy of the Origin of Everything

Autor: Yenny Cardozo, M.Sc.¹

Universidad Nacional del Turismo-Anzoátegui (UNATUR)

Yennycardo415@Gmail.com

Resumen

Todos hemos sentido diferentes emociones a través de la música: tristeza, alegría, sorpresa, miedo... es un vehículo que nos traslada al centro de nuestras emociones y las transforma, haciendo más claro un día gris o recordándonos a personas o situaciones vividas que vuelven a nosotros por un instante. Y es que las melodías poseen el poder de transportarnos al pasado. Por eso la música despierta recuerdos. Las investigaciones más recientes han mostrado que la música, al actuar sobre el sistema nervioso central, favorece la producción de endorfinas, dopamina, acetilcolina y de oxitocina. De las endorfinas se conoce que motivan y elevan las energías para enfrentar los retos de la vida ya que producen alegría y optimismo; disminuyen el dolor y contribuyen a estimular las vivencias de bienestar y de satisfacción existencial. La música es “el arte de combinar los sonidos con los recuerdos, a través de la voz humana y de los instrumentos, o de unos y otros a la vez, para producir deleite y desasosiego, conmoviendo la sensibilidad, ya sea alegre, o tristemente nostalgia. Por tanto, hay una gran coincidencia en relación a los significados sobre lo que es la música, que ha perdurado a lo largo del tiempo, donde predominan las sensaciones agradables placenteras que produce. Por ello; en este artículo se hace un análisis interpretativo sobre este tema tan lleno de sensibilidad basado en “la música borra el nombre de las cosas y nos transporta al éxtasis del origen de todo. Desde una visión reflexiva del discurso”

Palabras Clave: Música, Éxtasis, Origen.

Abstract

We have all felt different emotions through music: sadness, joy, surprise, fear ... it is a vehicle that transports us to the center of our emotions and transforms them, making a gray day clearer or reminding us of people or lived situations that return to us for an instant. And it is that the melodies have the power to transport us to the past. So, music awakens memories. The most recent research has shown that music, by acting on the central nervous system, favors the production of endorphins, dopamine, acetylcholine and oxytocin. Endorphins are known to motivate and elevate energies to face life's challenges since they produce joy and optimism; they reduce pain and contribute to stimulating experiences of well-being and existential satisfaction. music is “the art of combining sounds with memories, through the human voice or instruments, or from one and the other at the same time, to produce delight and uneasiness, moving sensitivity, whether joyous or sadly nostalgia. Therefore, there is a great coincidence in relation to the meanings of what music is, which has endured over time, where the pleasant pleasant sensations it produces predominate. Thus; in this article, an interpretative analysis is made on this highly sensitive subject based on “music erases the name of things and transports us to the ecstasy of the origin of everything. From a reflective vision of discourse

Keywords: Music, Ecstasy, Origin.

Fecha de Recepción: 13-07-2020

Fecha de Aceptación: 10-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciada en Turismo, Magister en Gerencia del Desarrollo Sostenible, Doctorante en Patrimonio Cultural, Docente Universitario e Investigadora.

Introducción

El sonido y la música siempre han estado ligados al ser humano y por tanto unidos a las emociones. Nuestros primeros antepasados empleaban los sonidos y la música como herramienta de supervivencia y de comunicación.

A lo largo de nuestra historia, la música ha gozado de una infinidad de consideraciones. Ha sido apreciada como manifestación de afecto a una divinidad, como elemento imprescindible en las manifestaciones de la vida cotidiana, como muestra valorada de un mayor nivel cultural, e incluso como una forma de entretenimiento. Pero indudablemente y como se puede ver a lo largo del presente trabajo, la música también cuenta con otra gran cantidad de cualidades trascendentales que favorecen e incluso generan un complejo proceso de comunicación por medio del cual se posibilita la transmisión de mensajes que normalmente no se transmiten en los medios tradicionales de comunicación.

Este apego a la música tiene sus raíces en nuestro pasado remoto, en los albores de la cultura. Hace más de 30.000 años, el hombre utilizaba flautas de hueso e instrumentos de percusión como medio de comunicación y expresión emocional. Por tanto, se puede afirmar que todas las sociedades cuentan con su propia música. La música no genera emociones por sí sola, sino que está íntimamente ligada con las vivencias personales, y las características personales de cada individuo.

La influencia de la música en el Ser; repercute en la mente, emociones y en el espíritu, alcanzando un nivel adecuado de bienestar y felicidad al llegar a lo más íntimo de cada persona, transmitiendo diferentes estados de ánimo y emociones que liberan la función tanto emocional, como afectiva e intelectual.

Para Beethoven, “La música es una revelación más alta que la ciencia o la Filosofía”. Siglos antes, Platón, el gran filósofo griego, decía que: “La música es un arte educativo por excelencia, se inserta en el alma y la forma en la virtud”.

Como se puede visualizar, son muchos y diferentes los conceptos que se tienen sobre la música, este maravilloso arte ha sido sometido a constante reflexión filosófica por grandes

pensadores; lo que nos permite deducir que la expresión musical se halla vinculada a la Filosofía desde sus inicios, ya que se trata de un arte que el hombre asoció con el origen del Universo.

Que, de manera errónea, a esta expresión, suele definírsele sencillamente como aquel arte que surge de la combinación de los diferentes sonidos para entretener o expresar únicamente nuestros sentimientos y emociones. Pero en realidad, el concepto de música se extiende mucho más allá de todas estas definiciones, en gran medida, porque a partir de ella se puede facilitar la transmisión de otro tipo de mensajes que inevitablemente generan una alternativa para entender de mejor manera el contexto bajo el cual nos desarrollamos.

Por lo cual, la música se constituye en una forma de sentir y existir, por medio de ella se expresa la vida y es un medio que estimula las emociones positivas, tales como: la alegría, deleite, felicidad, bienestar, permite el desarrollo de la sensibilidad, comunicación con el otro, lo que facilita estrechar lazos sociales, al compartir al identificarse con piezas musicales.

Pues, en cierto sentido, cada canción, provoca sentimientos y recuerdos, amén del estado emocional en la cual nos encontremos, el disfrute propicia paz interior, así como determinados ritmos, generan ganas de bailar, relajarse, enamorarse y meditar.

Existen varias piezas musicales que alaban la vida, su goce y la esperanza. En este sentido, cabe traer a colación, “La Música como medio que permite Borra El Nombre De Las Cosas Y Nos Transporta Al Éxtasis Del Origen De Todo.” Como herramientas de gran influencia donde transportarnos recuerdos placenteros y de dolor, al logran enunciar hechos, eventos y situaciones, desde una percepción cercana la cotidianidad de Ser, que remembran hechos relevantes y que permite borrar o volquear eventos negativos y sustituirlos por otros más positivos o llamarlos con nuevas expectativas. Lo esbozado es aplicable al contenido sonoro que permiten comunicar detalles específicos que no se pueden comunicar de otra manera, exaltando las emociones y generando sensaciones.

Disertación: “La Música Borra El Nombre De Las Cosas Y Nos Transporta Al Éxtasis Del Origen De Todo”

El arte es definido en general como una herramienta simbólica que provoca, retiene e induce emociones ambivalentes, produciendo en la vida afectiva y en los pensamientos de las personas cierta confusión que operan a su vez sentimientos híbridos. Siguiendo la misma línea, la música en particular, como el arte de combinar los sonidos ajustados a la medida del tiempo bajo una coordinación de notas armónicas que, de acuerdo a su composición como la melodía, armonía y el ritmo, tiene como fin agradar al oído de quien la escucha, sin perder su característica de influir en los sentimientos del oyente.

La música no solo es producida por instrumentos musicales de diversa índole, sino que también puede ser generada por las cuerdas vocales, y de acuerdo a la intención con que se cante podemos experimentar sensaciones y estados de paz, tranquilidad, alegría y felicidad, pero también de rabia y odio, entre otros.

La garganta es un puente físico y simbólico entre la cabeza y el corazón, por tanto, el canto puede ser una forma de desarrollar una relación entre la mente y las emociones.

De lo expuesto se evidencia que muchas cosas influyen en nuestra vida afectiva, pero pocas de una manera tan gozosa como la música. Para Nietzsche (1871), existe un “poder remoto y escondido en la música” que nos transporta al “reino intermediario de los afectos”. En su ensayo “Sobre la música y la palabra”, afirma que casi siempre van unidas y que juntas crean imágenes que se relacionan con la melodía.

Así, se entra en el plano afectivo porque los oyentes musicales padecen un “efecto sobre sus sentimientos” y crean un concepto simbólico de la música.

Esta teoría de Nietzsche coincide con lo que anteriormente había afirmado su mentor, Schopenhauer:

El lenguaje de los sonidos, debe ir acompañado de palabras y aun de una acción plástica, para que nuestro intelecto intuitivo y reflexivo [...] no desvíe de la música su atención, y lo que los sonidos dicen a nuestro sentimiento vaya acompañado de una imagen intuitiva, [...] y esto reforzará el efecto de la música (“Sobre la metafísica de lo bello y estético”, Parerga y Paralipómena.)

Lo expuesto se confirma porque los humanos asociamos la música a los recuerdos; las melodías se quedan ligadas a un momento determinado y ya no pueden escapar del marco simbólico donde se encierran. La vida está unida a la música desde el principio, las canciones de cuna nos calman el desconsuelo de nacer en un mundo desconocido; aunque, tal vez, el gusto por la música ya se cimenta desde la vida intrauterina, cuando el ritmo cardíaco materno se graba como estructura básica para enlazar otras melodías que marcarán nuestra existencia.

Todos vamos formando un repertorio musical que se relaciona con nuestra historia particular y la vida familiar, sentimental, lúdica o laboral, aportan canciones a esa colección de música existencial. Así se forma la memoria sonora, a base de recuerdos ligados a notas musicales que nos transportan a eventos concretos de la vida. Y no lleva a Mirar a “La Música como medio que permite Borra El Nombre De Las Cosas Y Nos Transporta Al Éxtasis Del Origen De Todo.”

La música, es altamente aprovechable para logra una conexión con las personas que ningún otro sentido puede lograr. Jauset, J. (2013). Dentro de sus aportes, nos ayuda a comprender que la música estimula los centros cerebrales que mueven las emociones y siguiendo un camino de interiorización, nos puede impulsar a manifestar nuestra pulsión, nuestro sentimiento musical, o dejarnos invadir por la plenitud estética que nos hace felices.

Como arte de la sonoridad, es quizás el más profundo medio que le brinda al hombre darles Nombre a las cosas además de transportarnos al éxtasis del origen de todo, con el cual a través de la historia el hombre ha logrado transmitir toda clase de expresiones culturales, percepciones y emociones.

Ya sea mediante el comportamiento de interpretación, que escucha o que compone, si ésta conecta con el Yo interno de cada ser, nos conduce a una re-armonización del estado de ánimo y de los sentimientos.

León Pineda, J. (2011), dentro de sus ideas explica desde la mirada fisiológica, que las emociones musicales organizan respuestas de distintos sistemas biológicos, incluyendo expresiones faciales, músculos, voz y sistema endocrino, a fin de establecer un medio interno óptimo para el comportamiento más efectivo; así mismo, conductualmente, y que sirven para

establecer puntos de vista, claro esto también presentará correspondencia o estará influenciado con el entorno, para actuar como depósito de influencias tanto innatas como aprendidas, que determinan ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas nos transporta al éxtasis y al origen de la emociones.

Estas ideas, me permiten apropiarme, de las posturas de Lacárcel, J. (2003), al comprender que “la música borra el nombre de las cosas y nos transporta al éxtasis del origen de todo, producto de las expresiones creativas más inciden íntimamente en el Ser, ya que forma parte del quehacer tanto por su goce estético como por su carácter funcional y social. La música nos identifica como seres, como grupos y como cultura, tanto por las raíces identitarias como por la locación geográfica y épocas históricas. Es un aspecto de la humanidad innegable e irremplazable que nos determina como tal.

Los sentimientos son las encargadas de convertir los sonidos que percibimos en algo comprensible y estimulante. Sin ser conscientes asociamos la música que apreciamos con seres amados, situaciones, lugares..., por sutiles que puedan ser, genera una relación íntima con las emociones. Esta asociación de polifonía de voces- sentimiento-emoción hace que entendamos los escenarios en las que estamos, permitiéndonos reaccionar acorde al contexto.

Por ejemplo, podemos detectar la alegría o la tristeza solo con el sonido de su voz. Es decir, asociamos la tristeza a un tono de voz más bajo y grave de lo normal y lo opuesto con la alegría. Ocurre lo mismo con la música a través de su capacidad de cambiar estados de ánimo activando cada una de las estructuras emocionales del cerebro. Además, coadyuva en crear lazos sociales; porque nos permite compartir sentimientos.

Pues nos acompaña en todo momento, nos conecta a niveles con los que ninguna otra obra de arte puede hacerlo. La música en nuestras vidas nos transporta con información que llega al mismo tiempo a múltiples niveles de nuestro ser; varias notas y ritmos se mezclan logrando combinaciones únicas que se graban en nosotros.

De las ideas parteadas es oportuno develar la siguiente interrogante: ¿Realmente la música es tan importante para nuestras vidas?, en los últimos hallazgos en neurología, psicología y

biología parecen demostrar que sí: escuchar melodías agradables no sólo modifica nuestro estado de ánimo, sino que puede tener una influencia muy positiva en el desarrollo cognitivo humano, en el estímulo de nuestra inteligencia e incluso en la salud.

Hasta hace muy poco, estas cuestiones no habían merecido la atención de la ciencia, pero ahora, el estudio de las relaciones entre música y bienestar se ha convertido en una fértil fuente de investigaciones y, gracias a ellas, empezamos a encontrar respuestas a algunas preguntas seculares.

Lo que evidencia que la música nos transporta al éxtasis del origen de todo, llega a lo más profundo de las personas transfiriendo un sentimiento, una vivencia, una idea que, de una manera u otra, provoca un movimiento interno en el ser humano.

Fomenta el desarrollo personal, crecimiento y superación personal es el objetivo que se pretende en la vida a través de un proceso de transformación en el que la persona adopta nuevas ideas o formas de pensamiento para generar nuevos comportamientos y actitudes que den como resultado una mejora en su calidad de vida por medio de logros de objetivos o metas.

La música y el lenguaje se encuentran íntimamente ligados desde sus inicios y desde sus formas primeras. Se configuran como medios de comunicación, de expresión, de aprehensión y de ser. Lo musical deviene un puente para conocer, y el ser humano canta su lengua y su existencia desde sus inicios. Sin duda, el experimentar la música y el lenguaje nos permite conectarnos con el mundo, evocar emociones y hasta encontrar en eso que escuchamos y expresamos un reflejo de lo que somos o vivimos.

Según Juslin y Sloboda (s/f), plantea que el origen de esta sensación está en el lenguaje. Todos los seres humanos compartimos un código heredado para interpretar el habla. En cualquier idioma, la ira se manifiesta gritando y el cariño susurrando. Da igual a qué raza pertenezcamos, los mínimos rudimentos emocionales del habla son reconocibles universalmente. Con la música ocurre lo mismo.

Los estudios de estos dos psicólogos con cientos de voluntarios demuestran que, indefectiblemente, las melodías lentas y con cadencia descendente generan en los que las

escuchan sensaciones de tristeza mientras que las cadencias ascendentes producen sentimientos estimulantes. La conjunción de estos efectos provoca una cascada de emociones en el cerebro humano. Pero la cuestión principal es saber si este mecanismo es biológico o cultural.

De allí que, la música puede ser considerada en sentido amplio un tipo de lenguaje, aunque un tipo de lenguaje especial, artístico. Sin embargo, esta consideración ha sido objeto de debate en todas las épocas, incluida la nuestra, ya que la música no expresa significados concretos, sino subjetivos, emocionales.

Este recurso posee relación estrecha con el lenguaje, Llamas, J (2011) expresa que al hablar como se hace de "idioma musical" o de "dicción musical" no es metafórico. Pero la música no se confunde con el lenguaje. Su similitud con éste lleva al corazón del problema, pero también a su indefinición. El que tome la música literalmente por un lenguaje, se extraviará.

En general, el lenguaje se puede entender como un sistema comunicacional, el cual puede ser representado a través de la combinación de diversos signos, en este caso lingüísticos: letras, sílabas, palabras, y demás elementos, bajo el uso de distintos códigos como por ejemplo la escritura, el habla y en música la notación musical.

Sin embargo, el lenguaje musical no sólo es representado, sino que, en el caso del habla, además es proyectado a través de la producción de sonidos. De hecho, cuando las personas hablan cada palabra, desde el punto de vista fonológico, viene a ser el resultado de la combinación y articulación de sonidos.

En este sentido se puede apreciar una gran similitud entre el acto del habla y el arte de producir combinaciones de sonidos, la música. Entonces, si a ésta se le puede ver como el arte de combinar sonidos y su emisión, también sería válido entenderla como el arte que los conforma en estructuras mínimas las cuales pasan por ser representadas, primeramente, en el pentagrama para luego ser ejecutadas y bajo la apariencia de notas musicales cuyo fin, dependiendo de la manera como se combinen, puede ser desde conformar un acorde (notas yuxtapuestas) hasta presentar un motivo o una idea musical completa.

Por lo cual, ambas se presentan como una continuación en el tiempo de sonidos articulados, que son más que simples sonidos. Éstos dicen alguna cosa, frecuentemente alguna cosa humana y lo expresan con tanto más vigor, cuanto más elaborada sea la música.

Esta sucesión de sonidos lógicamente armonizados puede expresar sentimientos basados en hecho reales como ficticios, que permite contar y guardar dentro de la memoria colectiva eventos y tradiciones. En tal sentido lo que se cuenta o destaca no se aísla de la música, pues el conjunto de símbolos expresa un sentir.

Esta analogía con la expresión oral, abarca, desde la unidad organizada de sonidos con sentido, al sonido aislado, a la nota como umbral de la simple existencia, como puro vehículo de expresión. Y no es solamente como unidad organizada de sonidos que la música presenta una analogía con el discurso, una similitud con el lenguaje. Pues es también la manera como está concretamente dispuesta a borrar el nombre de las cosas y a transportarnos al éxtasis.

La teoría tradicional de las formas musicales, habla de frases, de períodos, de puntuaciones; de interrogaciones, de exclamaciones, de paréntesis; se escuchan voces que suben y bajan, y en todos esos casos la música toma prestado su gesto a la voz que habla. Cuando se pide que una tonada sea tocada "con una cierta expresión hablada", no hace sino subrayar con esto, reflejándolo, un elemento que está presente siempre en la música el lenguaje. Existe la tendencia a distinguir la música, del lenguaje diciendo que ésta ignora todo concepto.

La música está sin embargo muy próxima a esta expresión lingüística, por más de un aspecto, a los "conceptos primitivos" de los que habla la teoría del conocimiento. La música como el lenguaje utiliza siglas que se repiten. Estos símbolos han sido forjados por la tonalidad.

Fubini, E. (1993), plantea que, en cualquiera sea la circunstancia la conceptualización engendra expresiones poco explicables para el habla común sin embargo para la melodía crea rima y contexto: originados por los acordes, que se re-estructuran constantemente con la misma función, así como ciertos encadenamientos estereotipados, como los de las cadencias, y aún con frecuencia fórmulas melódicas, parafraseando con armonía lo que se quiere transmitir.

Esos símbolos generales podían formar parte de cualquier contexto particular según lo que se quiera manifestar. Dejaban lugar a la especificación musical como el concepto a la individualidad, mientras el contexto las salvaba, como en el lenguaje con sentido musical.

Por lo cual, algunos aspectos de la expresión verbal resultan, de un modo u otro, armoniosos, y algunos de la música son lingüísticos. La música ayudar al desarrollo de algunas habilidades lingüísticas para la adquisición de aptitudes orales, como la destreza para atender e inmortalizar eventos, la facultad de pasar sonidos a símbolos y viceversa, controlar la entonación de la voz, entre otro es un arte que se aprende con la práctica.

Asimismo, la música puede ofrecer oportunidades para explorar el poder expresivo del lenguaje. Por ejemplo, la calidad vocal de una interpretación musical está unida al aprendizaje de una actitud de escucha atenta. También hay puntos de convergencia entre el aprendizaje de algunos componentes del lenguaje musical y el aprendizaje de las lenguas en lo referido a acentos, esquemas de entonación, elementos expresivos del discurso, ritmo, articulación, puntuación, dinámica, estructura y fraseo. Todos estos elementos son claros nexos entre el lenguaje hablado y la música, en cuanto a su aprendizaje.

Igualmente habría que decir que un desarrollo adecuado de las capacidades verbales en las personas ofrece mejores oportunidades para lograr una adecuada comprensión musical. Pero un aspecto hay que tener muy claro; la música es un importante modo de comunicación y de comprensión dentro del mundo de la imaginación y lo sonoro, teniendo, por tanto, sus propias reglas y calificándose como un lenguaje eminentemente no-verbal.

Es decir, las reglas musicales no pueden transferirse, así como así a las que organizan el lenguaje verbal. Cada una de esas normas tiene su campo de acción. La música estaría más relacionada con los lenguajes verbales más abstractos, permitiendo a las personas la aproximación a las dimensiones más espirituales humanas.

Lo expuesto, permite visualizar la interrelación entre música y lenguaje es precisamente en el canto. El aprendizaje de canciones permite acercarse al texto (discurso verbal), comprendiendo éste a través de la dimensión sensible que ofrece el soporte tímbrico, melódico y armónico de la

propia música. El canto permite un acercamiento profundo al uso de la palabra en el lenguaje poético. Éste es uno de los aspectos claves en la vivencia de la musicalidad de la lengua.

Se podría decir, y parafraseando a Marco, T,(2000), la música es semejante al lenguaje, pero no es lenguaje, porque es sucesión temporal de sonidos articulados; y no es un lenguaje porque no constituye un sistema de signos, no tiene referencia a un ámbito de conceptos. Por otra parte, la música aspira a un lenguaje (de sonoridades y símbolos) sin intenciones, aunque significativa.

Es importante decir que la música, y la función social que cumple, así como lo que se quiere transmitir con ella, van a depender en gran medida de la cultura o sociedad en la que esté.

Según el Dr. Garabedian, podemos recordar cosas del pasado mientras escuchamos melodías, porque "la música puede recuperar los recuerdos mucho antes que cualquier otra cosa". Por un lado, eso es algo bueno: puede hacer que te vuelvas a enamorar, puedes regresar a un cumpleaños específico o a una salida entre amigos se nos transporta.

Por otro lado, una nota equivocada puede llevarte de regreso a las profundidades de la depresión o a un error grave. Y luego, incluso más allá de esos momentos, la música puede llegar a los fragmentos más profundos y oscuros de tu memoria y abrir cosas que ni siquiera sabías que estaban allí. Ya sea que un temblor recorre la espalda, o se siente una cálida sensación romántica o se erizan los vellos de los brazos... como sea que se presente, es un momento de placer sublime.

Benjamín W, (2001), permite hacer referencia en relación a las ideas anteriores que con nuestros conocimientos actuales, sólo el hombre y la mujer tienen una lengua perfecta en cuanto a universalidad, intensidad y dominio.

Esto supone decir que más allá de la concepción propiamente de la música que se mantiene como medio de expresión es la palabra, y esta dimensión es el lenguaje que formula su posibilidad en la facultad de dar nombres a las cosas y así poner en palabras su espiritualidad y tradiciones, para que el nombre la exprese en forma de canto.

Esta identidad entre el ser en todas sus manifestaciones con lenguaje está en el concepto de revelación, el contraste entre lo expresado y lo expresable con lo inexpresable y lo inexpresivo.

Desde la mirada de Igoa, J (2010), la música también puede ser y es mediación, aunque dicha mediación se despliega por un código diferente a la del lenguaje significativo de las palabras: “la música rompe sus intenciones dispersas con su propia fuerza y las deja reunirse para configurar el nombre”(p.58). Por ello la música no tiene trama de sentido, sino que consta de evocaciones no siempre intencionales o que se puedan comunicar.

La música se puede circunscribir a sí misma, y es una verdadera forma del conocimiento para sí misma y para los entendidos en este arte. De esto se desprende su carácter intraducible y su condición de enigma, no pudiéndose traducir del todo, descifrar, comprender desde la propia racionalidad lógica, en definitiva, desde el lenguaje verbal humano.

La música es algo que, además de a la esfera intelectual, iría en gran medida directamente al plano emocional y espiritual del hombre. La música, en parte, sí se puede explicar desde un punto de vista científico, por decirlo de algún modo, (la armonía, el lenguaje musical, las formas musicales, reglas compositivas, la acústica...), pero la significación, el mensaje último, la globalidad y totalidad de lo musical irían a parar de forma automática al plano más emocional, afectivo y emotivo de nuestra mente.

La música, básicamente, estaría hecha para ser sentida y vivenciada en lo más insondable de nuestro espíritu (pensamiento), puesto que la significación ulterior vendría dada por el plano más místico y espiritual de nuestro cerebro.

Por lo cual, es muy difícil de traducir desde el punto de vista del lenguaje verbal; es verdaderamente inefable, un lenguaje simbólico y poético insondable. La música nos sugiere, nos evoca; nos lleva por los caminos de lo eterno y lo inexpresable. Las evocaciones que nos produce la música, entre otras, pueden ser de inmensidad, magnificencia, excelsitud, abatimiento (tristeza), meditación, profunda comunicación con todo lo que nos rodea, honda armonía y paz, equilibrio, conciliación, gran nivel de deleite estético y adquisición de un sentido vital-espiritual.

Es e hace notar que, a pesar de los numerosos estudios y avances realizados en los últimos años en relación a la música, aún no son conocidos con todo detalle los roles de las diferentes

partes del cerebro en el proceso de las emociones. Una de las ventajas de la música, es que permite evocar un amplio rango de emociones, resultando ser una excelente herramienta para el estudio de las respuestas generadas en los pueblos como medio de transferir sus costumbres y tradiciones.

No deja de ser curioso que “algo” que en principio pueda parecer tan banal como unas simples notas musicales, pueden ser una herramienta eficaz para modular las emociones e influir en nuestros actos cognitivos y conductuales a través del tiempo.

Si estamos alegres, nuestro optimismo aumentará, podremos ser más creativos y estaremos más predispuestos a la acción, a llevar a cabo nuestros proyectos y a utilizar más eficazmente nuestros propios recursos a valorar lo propio según cada cultura. Si por el contrario estamos deprimidos, cualquier acción, por pequeña que sea, será misión imposible. En definitiva, la música constituye una importante herramienta que facilita el equilibrio entre la mente y las emociones, lo que coadyuva en la transmisión de creencias positivas o negativa.

Perspectiva Metodológica

En un contexto donde la producción y el acceso a los datos está creciendo vertiginosamente, al investigador moderno se le presenta un gran problema al momento de saber escoger lo que puede ser información útil y lo que no. Así mismo, la puesta en conocimiento del estado actual de una situación en particular ya representa en sí mismo un complejo proyecto de investigación que debe ser abordado con el uso de técnicas de análisis e interpretación correctas.

La avalancha abrumadora de datos, ha puesto en evidencia que lo importante no es solo tener acceso inmediato a los mismos, si no saber qué hacer con ellos, es decir como digerirlos adecuadamente y utilizarlos de manera práctica para resolver problemas específicos. Esta situación, ha puesto a los investigadores a replantearse la forma tradicional de realizar el procesamiento de estos datos para que verdaderamente sirvan de base para poder sustentar sus investigaciones con un enfoque científico.

En tal sentido, la perspectiva metodológica que se aplicó ha sido la interpretativa de carácter cualitativo. Con este método se pretende comprender la experiencia, de los factores que inciden a través Música para Transporta Al Éxtasis Del Origen De Todo y hacer olvidare o recordar hechos que marcan al Ser”, considerando fuentes referenciales.

El artículo se centra en el interés de la investigadora, en comprender los significados que construyen Música al presentar un análisis de contenido como método de Investigación. De forma secuenciada se expone desde diferentes ópticas, se analiza las fuentes partiendo de todo tipo de documentos donde se evidencias las ideas de los autores seleccionado, se muestran los diversos criterios, prestando especial interés al análisis de contenido y a la importancia que, en éste, tiene para el artículo.

En la última parte del artículo se muestra la conclusión según la visión de la investigadora.

Por lo que entonces, este método constituyó una aproximación coherente y rigurosa al estudio de las dimensiones de la Música para Transporta al Éxtasis y del Origen de las emocióne, relacionales y teorías que propicien un intercambio interpretativo que permite el desarrollo de los elementos ontológico de las experiencias cotidianas.

La intención es mostrar al lector de manera práctica, como se puede sistematizar “La Música Borra El Nombre De Las Cosas Y Nos Transporta Al Éxtasis Del Origen De Todo.” Mediante el análisis de contenido, que permita sintetizar lo interpretado de manera que las ideas y posturas se presenten de manera oportuna y resumida, facilitando de esta manera la interpretación de los mismos desde la mirada de la investigadora.

Efectos Positivos de La Música

La música juega un papel muy importante en nuestro bienestar, de la siguiente manera:

1. Los niños que escuchan música desde muy pequeños, tienen mejores habilidades verbales, se vuelven más creativos y viven más felices.

2. Oír nuestras canciones preferidas ayuda a disminuir la ansiedad y contra restar el estrés
3. Es un excelente apoyo para el alivio del dolor.
4. Ayuda a acelerar el proceso de recuperación de los enfermos.
5. Nos convierte en personas más positivas.
6. Expertos afirman que quienes tienen algún tipo de educación musical, tienen mejor desempeño escolar.
7. La música es un lenguaje universal

Es de hacer notar que todos los seres humanos compartimos 6 emociones básicas que son la felicidad, tristeza, ira, sorpresa, asco y el miedo. Podemos tener educación y lenguas distintas, pero estas emociones nos hacen humanos y la música nos da la oportunidad de expresarlas. La música nos ayuda a decir las cosas que no podemos transmitir con palabras. Si sentimos alegría, necesitamos música, si sentimos tristeza también.

Otra razón de por qué la música es importante es que la misma es un fenómeno que permite conocer no sólo al individuo o grupo de individuos de cualquier cultura que la componen sino también al oyente o a las personas que la disfrutan a conocer los detalles, pudiendo entonces reconocer sus preferencias, su tipo de carácter, su forma de expresión o sus preocupaciones debido a que todos estos elementos se ven plasmados en el estilo musical, en la letra, en la melodía, ...

Así, la música puede ser fácilmente un símbolo cultural que establece estándares no sólo individuales si no también sociales respecto de los grupos que siguen a tal o cual música y que ven en ella representadas sus características más relevantes.

Tipo de Música para Cada Emoción, y Miles de Ejemplos para Identificarlos

1) Miedo. Todos sabemos cómo suena las bandas sonoras de las películas de terror ¿verdad? Nos presentan un miedo muy psicológico, nada real.

2) Ira. Los sonidos de la ira nosotros nos lo imaginamos como acordes irregulares, estridentes y casi por preferencia de instrumentos de cuerda frotada (violines, violas, violonchelo...).

3) Alegría. Según nuestra percepción, una música alegre es toda aquella que tenga ritmo vivaz, que te den ganas de bailar o saltar y mover el esqueleto, y en general suele tener un mensaje positivo en su letra.

4) Tristeza. Escuchar temas que nos hagan sentir tristes no significa que somos masocas, hay momentos en la vida en los que necesitamos o escuchar música que acompañe nuestro estado de ánimo, hasta que consigamos superar el duelo. Los acordes lentos de piano suelen considerarse como tristes usando las teclas graves, y también los violines con los tonos lastimeros de sus agudos, siempre y cuando sean acordes largos.

5) Ansiedad. Se suele identificar con sonidos estridentes y hasta desagradables.

6) Amor. A lo largo de la historia ha habido millones de tipos de música que intentan transmitir ese sentimiento de enamoramiento. Desde los antiguos romances medievales, cuyo tema principal era el amor, teniendo de protagonistas el cortejo de la dama; hasta las baladas de pop modernas.

La Comunicación Musical en el Universo Cultural Contemporáneo

La identidad cultural desde la postura de Jauset, J. (Ob.Cit).es el lugar donde encontramos la cultura como subjetividad, donde la comunidad se piensa como sujeto de manera dinámica y dentro de un proceso continuo. Es decir, la identidad cultural supone una mediación incesante entre tradición y re -novación, permanencia y transformación, emoción y conocimiento. La identidad cultural creada sobre el discurso sonoro carga de significado a la música, nos enseña que ésta es el vehículo ideal para transmitir los hechos vivenciales. De allí la función de la música es la sociabilización.

La música acompaña al ser humano en momentos clave de la vida, en algunos casos incluso antes de nacer. Cada vez son más las hipótesis que afirman que estimular a los niños desde el vientre materno con música puede favorecer el desarrollo físico, intelectual y emocional.

Se aconseja acompañar el embarazo con música clásica de Mozart, Bach o Vivaldi, para facilitar la mayor conexión de la madre con el bebé y la labor de parto. Desde ese momento la música y los sonidos ambientales que se le coloquen al bebé genera sentimientos de seguridad, confianza, armonía y protección. La música es un detonador emocional que evoca tiempos anteriores, personales o colectivos, o es parte de un futuro que ya se está tejiendo desde nuestras emociones actuales.

La intensidad depende de cada persona, en cómo le asigna diferentes atributos y características a aquello que sus oídos perciben.

De alguna manera pasa a ser mucho más que sólo melodías que viajan a través de nuestros oídos, podemos definir colores y sentimientos tan variados como las melodías y sus mezclas posibles.

Para quien escucha, es un viaje a través de los sentidos, es una manera de relacionarse con las emociones, con el entorno y asociado a algunas acciones.

Si la música viene de la intensidad emocional de los músicos e intérpretes, para quienes la recibimos la connotación y sensibilidad sólo puede estar en la misma sintonía emocional. La música nos transporta y nos hace experimentar emociones tan profundas e intensas, tanto para quien compone, interpreta y escucha.

Así que para terminar voy a jugar con las emociones colectivas, mostrando diferentes fragmentos musicales e iremos anotando qué emoción o emociones nos produce cada uno de ellos. Nos sorprenderá ver las coincidencias entre nosotros.

La música te transporta a otros tiempos y lugares

La música desde la perspectiva de Juslin y Sloboda(Ob.cit) es muy importante en la vida y en la de todos, ya que es universal y en cualquier parte del planeta nos identificamos con ella, con la música se pueden llegar a sacar todos los sentimientos por más profundos que tenga ya

sean buenos o malos; ésta le da sentido a todo lo que existe, desde levantarte con eufórico hasta tarareando una canción o hacernos sentir aún más el sentimiento que nos está transmitiendo la melodía escuchada.

La Música Transciende Diferencias Culturales

La expresión musical Nietzsche, (Ob.Cit), la plantea como un pilar fundamental de todas las sociedades. Se entiende entonces como un fenómeno social ya que para su análisis recurrimos a las emociones y opiniones de un conjunto de oyentes, de un grupo. Por ello, no podemos obviar a la cultura cuando hablamos de música.

A pesar de la diferente variabilidad entre las distintas sociedades, puesto que estamos ante un fenómeno universal, cabría esperar que las funciones identificadas de una determinada melodía fueran iguales en todas ellas. Y, según diferentes opiniones, esto parece ser así. Diversos estudios han puesto de manifiesto que las personas identifican la misma función para una canción. Como ejemplo de ello, al escuchar y reflexionar sobre su función:

En mi opinión, la primera tiene una función de calmar o dormir, generar tranquilidad; mientras que la segunda parece estar más dirigida al baile, a la expresión corporal.

En relación con esta idea y un post anterior sobre si una emoción musical ya abordadas es objetiva o subjetiva, parece que también existe acuerdo en que las distintas culturas valoran de forma similar las características musicales de una determinada canción. Por ejemplo, coincidimos en pensar que la nana se presenta con un ritmo lento y una canción de baile manifiesta un ritmo más rápido.

Para acabar, mencionar que una canción puede adquirir una función simbólica cuando posee un valor representativo. Pero, ¿una simple melodía sin texto podría alcanzar ese valor simbólico? Depende de la asociación de esa melodía con ciertos valores, creencias, costumbres... Por ejemplo, si pensamos en el himno de un país fuera de contexto no tendría sentido. Sin embargo, al ser representativo de nuestro país, inmediatamente al escucharlo nos podemos sentir identificados por su asociación con él.

La Música y su Rol en la Formación del Ser Humano

El arte musical se revela como una disciplina eminentemente social, ya que se ha ido creando a lo largo de la historia, se crea por y para grupos de personas que asumen distintos roles sociales en su relación con la música, los participantes de un evento musical interactúan entre sí y se destina a un determinado público el que se concibe como grupo social con gustos determinados.

El fenómeno musical desde la influencia de Fubini, E.(Ob.cit), no es tan sólo importante por su valor cultural, sino también por ser un elemento dinámico que participa en la vida social de la persona, y al mismo tiempo la configura.

Entonces, la música es la práctica humana que, por medio de la construcción auditiva-temporal, fomenta valores primarios como son el placer o el gusto, el auto- crecimiento y el autoconocimiento. En esta línea, la música es inherentemente multicultural, ya que involucra muchas prácticas musicales o incontables culturas musicales.

En términos prácticos, la música posee cuatro aspectos fundamentales que son importantes considerar. y que Jauset, J. (Ob.Cit), los explica comparte de la música y del esfuerzo humano, que depende principalmente de la construcción socio- cultural.

1. La música nunca incorpora elementos formales aislados, ya que considera la melodía, armonía, ritmos, timbres, entre otros; como elementos integrados. De esta manera, tanto el compositor, interprete y auditor logran distinguir desde su plano dimensional los diferentes elementos sonoros.
2. La música se relaciona con diferentes acciones como son el movimiento, la danza, la dirección orquestal, entre otras.
3. La música puede abordar una vasta variedad de objetivos y funciones sociales. Por ejemplo, sirve de acompañamiento en celebraciones e incluso, se utiliza para invocar dioses.

4. Formar la memoria colectiva, ya que los adultos cada vez escuchan menos música, por lo tanto, las canciones más significativas para todas las generaciones son aquellas escuchadas en la juventud. Entonces, el ser joven se define a partir de la música.

En este sentido, sirve como vehículo para comunicar creencias, valores y formas de comportamientos. No es menor que el sentido musical comienza su desarrollo en el periodo de gestación del ser humano, ya que el feto se encuentra siempre inmerso en una sonófera: los latidos del corazón, la respiración y la voz de la madre, los ruidos intestinales, pulmonares, entre otros; forman parte del ambiente sonoro del útero materno, ambiente del feto.

Luego de nacer, dicho sentido se va desarrollando continuamente a través del tiempo junto a sus otros sentidos, ya que, junto al desarrollo musical, los niños y niñas logran desarrollar distintos aspectos importantes para su formación, como son el desarrollo perceptivo y creativo, entre otros.

De esta manera se constituyen los estados de conciencia, los que se definen como sistemas constituidos por subsistemas y estructuras. Estos sistemas determinan el funcionamiento mental que hace que una vivencia percibida sea de una manera específica y no de otra. Entonces, los estados de conciencia son configuraciones generales del funcionamiento psicológico donde la música borra el nombre de las cosas y nos transporta al éxtasis del origen de todo.

La creatividad musical no existe por sí sola, sino que se asocia con redes directas o indirectas musicales, sociales, culturales y sus relaciones. La música es la actividad humana más global, más armoniosa, aquella en la que el ser humano es, al mismo tiempo, material, espiritual, dinámico, sensorial, afectivo, mental e idealista.

Conciencia Musical

Teniendo en cuenta los aportes e investigaciones expuestas anteriormente se puede concluir que la música desde tiempos antiguos ha venido mostrando su gran capacidad para incidir en la vida de una persona, afectado de una manera agradable o desagradable en sus emociones, interviniendo en la mente, cuerpo y espíritu.

La psicología musical cumple un papel muy importante en este proceso, puesto que al conocerse los mecanismos de acción de la música sobre la respuesta emotiva de un individuo, puede utilizarse como una herramienta positiva para el beneficio de las personas, empleando la música como objeto de intervención que permita la estimulación de procesos cognitivos, la mejorar de estados emocionales, el tratamiento de problemas psíquicos, la intervención sobre el autoestima, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y grupos y transmitir recuerdos.

Por ello, la conciencia, es el conocimiento que un individuo puede tener de sí mismo y de su entorno. Bajo esta lógica Benjamín W, (Ob.Cit), explica que la conciencia es flexible y expansiva, por lo tanto se vincula directamente con la acción conectándose así con la conducta ética. De esta manera la conciencia es la fuente del valor, ya que cuando se causa un daño no se atribuye a la conciencia, sino a su ausencia, o sea, a un acto de inconsciencia. Su valor se expresa en el espacio emocional, ya que indica como valorar y tratar a las personas y entornos, siendo las emociones las que señalan su intensidad. Cuando se tiene conciencia del valor, se actúa éticamente, no necesitando reglas y normas para tomar una decisión. En otras palabras, la conciencia opera como una mediación con el entorno.

La conciencia es capaz de liberar al ser humano, ya que la integración a su contexto (y no de la simple adaptación, acomodamiento o ajuste), implica que tanto la visión de sí mismo como del mundo no pueden hacerlo sentir desamparado ó inadaptado. La integración hace al ser humano, y solamente a él, capaz de trascender. Esta trascendencia no sólo se refiere a su cualidad espiritual, sino que también se refiere al resultado de sus actos de creación, recreación y decisión, porque así conforma las épocas históricas, o sea, hace cultura.

La comprensión de lo que configura al ser consciente debe ser asumido por toda la comunidad, ya que todos los integrantes participan en la realidad. Sin embargo, Nietzsche, (Ob.Cit), establece que cada individuo es un ser autónomo, en donde sus operaciones instauran sus propios límites. Pueden ser perturbados por estímulos externos y experimentar cambios

internos que compensan estas perturbaciones, pero todo cambio interno estará siempre subordinado a la conservación de la organización del organismo.

En este sentido, los medios socioculturales que envuelven a la música se reúnen por motivaciones comunes y divergentes, empujan a buscar diversas conductas que contribuyan a los cambios internos que conservan su organización como participantes autónomos del Ser.

Conclusiones

Tanto la música como el lenguaje surgen de la capacidad creadora del hombre y su necesidad de comunicar ideas, emociones o sentimientos a través de este medio la música borra el nombre de las cosas y nos transporta al éxtasis del origen de todo.

Pues están concebidos dentro de un sistema que los define, les da forma, aunque bien puede cambiar a lo largo de la historia y como parte de la evolución misma del hombre. Dicho sistema se concibe bajo la idea de sistema comunicacional o lenguaje. Asimismo, con la música al igual que con el lenguaje se crea discurso el cual, enmarcado en un contexto, es portador de un mensaje que se ve afectado y de alguna manera revela el entorno de quien lo crea.

Se trata de dos tipos de comunicación que, como se muestra en este trabajo, comparten muchas características en lo que a su estructura y organización se refiere y de donde emerge siempre un significado que realza su valor y justifica su función, esta transformación necesita de una verdadera inspiración que puede iniciar desde el mundo emocional o desde la reflexión personal, pero que pasa a través de nosotros mismos para buscar de manera consciente un cambio en la vida.

La música es un arte poderoso. Inspira, estimula la creación y transformación de nosotros mismos y por las mismas leyes de causa y efecto, el tipo de música que escuchamos nos impulsa hacia un comportamiento o hacia otro. Esta reflexión me lleva a la conclusión de que la música es tan importante para el ser humano porque conecta con su faceta espiritual. La música se interpreta desde la multidimensionalidad del Ser y se escucha con los sentidos, pues va mucho más allá de ondas sonoras.

La música nos acerca a la dimensión espiritual de la persona porque es una realidad que supera la misma materia y nos predispone a una dimensión humana superior de apertura a la trascendencia y de contacto con los demás.

Hay hacer notar que algunos estudios la consideran como una de las actividades más complejas que la mente humana puede llevar a cabo e, incluso, algunos autores indican que, de todas las artes, la música es la que es capaz de modificar la consciencia de manera más poderosa.

La música es clave para estudiar las capacidades y funcionalidades del cerebro, especialmente las relacionadas con las emociones, algo realmente complejo que moviliza todos nuestros recursos y que está en permanente estado de investigación, además, permite indagar acerca de la organización cerebral, siendo una inestimable oportunidad para estudiar las funciones más desarrolladas del ser humano.

Es fundamental para nuestro crecimiento personal. ¡Disfrutemos de la música!

Referencias

Jauset, J. (2013). *Música y cerebro, una pareja saludable: las claves de la neurociencia musical*.

Editorial. Círculo rojo. [issuu.com › jjauset › docs › cerebro_musica](http://issuu.com/jjauset/docs/cerebro_musica)

Lacárcel, J. (2003). *Psicología de la música y emoción musical*. Revista Universidad de Murcia.

Educativo. [revistas.um.es › educatio › article › download](http://revistas.um.es/educatio/article/download)

León Pineda, J. (2011). *El poder de la música: plenitud; buena salud y gozo espiritual*. Editorial

Christian editing. [www.asociacionsanjose.org › influencia-la-musica-las-em..](http://www.asociacionsanjose.org/influencia-la-musica-las-em..)

Justlin y Sloboda(s/f) *Listening to noise and silence: towards a philosophy of sound art*. New York:

The continuum international publishing group Inc. (Consultado Mayo 2020).

Dr. Garabedian(s/f) *The frequency of imagination: auditory distress and auralty in contemporary*

music theater. Amsterdam: University of Amsterdam. Retrieved from

<http://dare.uva.nl/document/134145>(Consultado Mayo 2020).

Fubini, E.(1993): *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Alianza Música.

[www.alianzaeditorial.es › libro › alianza-musica-am](http://www.alianzaeditorial.es/libro/alianza-musica-am)

Marco, T(2000) *Pensamiento musical y siglo XX*, Madrid, SGAE.

Benjamín W,(2001), *New Essays on Musical Understanding*, Oxford, Oxford University Press,.

[Traducción española: Nuevos ensayos sobre la comprensión musical, Barcelona, Paidós, 2005].

Llamas, J(2011) *Música Y Lenguaje infonía Virtual* - Revista Musical - Nº 19.

IGOA,J(2010) *Sobre las relaciones entre la Música y el Lenguaje*. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM).

Nietzsche, (1871), *El nacimiento de la tragedia desde el espíritu de la música*. [es.wikipedia.org › wiki › Friedrich_Nietzsche](https://es.wikipedia.org/wiki/Friedrich_Nietzsche)(Consultado Mayo 2020).

Bergantín: Historia y Café en la Memoria Colectiva del Pueblo Anzoatiguenses

Bergantín: History and Coffee in the Collective Memory of The Anzoatiguens People

Autor: Yenny Cardozo, M.Sc.¹

Universidad Nacional del Turismo-Anzoátegui (UNATUR)

Yennycardo415@gmail.com

Resumen

El presente artículo es un intento por develar aspectos poco conocidos, mitos e historias de la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar la cual debe estar presente en Memoria Colectiva de este Pueblo Anzoatiguenses, al estudiar el entorno social, cultural a través de su tradición local con la finalidad de investigar sobre las costumbres, hábitos, vivencias, patrimonio cultural, arquitectónico, natural, que son parte de un colectivo, se encuentran amenazadas por el olvido, debido a los incesantes cambios sociales, tecnológicos transculturales del mundo globalizado, por lo tanto deben ser sistematizadas, aprovechadas al vincularlas y contextualizarlas con los saberes populares para conocimientos de las nuevas generaciones. Bergantín es un enclave rural del municipio Bolívar con grandes potencialidades para el turismo sustentable. Es una parroquia de gente amable, trabajadora y dispuesta a recibir con los brazos abiertos a quienes buscan una opción diferente de sano esparcimiento y de contacto directo con la naturaleza. Las Teorías utilizadas en este ensayo son centradas en el reconstruir de la memoria histórica cafetalera de Bergantín, para poder comprenderlo e interpretarlo como pueblo cafetalero. Dentro de las conclusiones más relevantes se destacan las siguientes: La historia local y la memoria colectiva consideradas como herramientas claves para los lugareños, al comprender su desarrollo y el sentido genuino de pertenencia, le permiten a la comunidad, redescubrirse como seres originarios, reencontrarse con las tradiciones y costumbres como parte de una identidad resguardándolas como patrimonio cultural. El colectivo será considerado como un enlace permanente entre la comunidad y la sociedad, que permite la proyección histórica. **Palabras Clave:** Historia Y Café; Memoria Colectiva; Pueblo (Modo De Vida).

Abstract

This article is an attempt to reveal little-known aspects, myths and stories of the Rural community of the Bergantín Parish of the Simón Bolívar Municipality, which must be present in the Collective Memory of this Anzoatiguenses Town, when studying the social, cultural environment through Its local tradition in order to investigate the customs, habits, experiences, cultural, architectural and natural heritage that are part of a group, are threatened by oblivion, due to the incessant social, technological and cross-cultural changes in the world. globalized, therefore they must be systematized, exploited by linking and contextualizing them with popular knowledge for the knowledge of new generations. Bergantín is a rural enclave in the Bolívar municipality with great potential for sustainable tourism. It is a parish of friendly, hard-working people and ready to welcome with open arms those who are looking for a different option of healthy recreation and direct contact with nature. The theories used in this essay are focused on the reconstruction of the historical coffee memory of Bergantín, in order to understand and interpret it as a coffee town. Among the most relevant conclusions, the following stand out: The local history and the collective memory considered as key tools for the locals, by understanding their development and the genuine sense of belonging, allow the community to rediscover themselves as original beings, rediscover themselves with traditions and customs as part of an identity safeguarding them as cultural heritage. The group will be considered as a permanent link between the community and society, which allows the historical projection. **Keywords:** History and Coffee; Collective Memory; People (Lifestyle)

Fecha de Recepción: 13-07-2020

Fecha de Aceptación: 10-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciada en Turismo, Magister en Gerencia del Desarrollo Sostenible, Doctorante en Patrimonio Cultural, Docente Universitario e Investigadora.

Introducción

La Historia Local y la Memoria Colectiva en las comunidades rurales permiten la vinculación de los saberes populares, como propósito de divulgar sobre las costumbres, tradiciones, vivencias, patrimonio cultural, que son parte de un colectivo rural, pero que se están viendo seriamente amenazadas por el olvido, debido a los indetenibles cambios sociales, en la sociedad de hoy.

Es necesario que se coloque en práctica, un trabajo de promoción, divulgación e investigación sobre la memoria histórica colectiva de estos pueblos rurales y en especial en Venezuela estado Anzoátegui rico en tradiciones como es la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar Zona cafetalera con elementos históricos que se están perdiendo por falta de reconstrucción de eventos autóctonos que recoja y promueva toda la información que existe en el entorno rural para adecuar y contextualizar los saberes propios con la finalidad de que se genere en el colectivo una valoración de la identidad y se resguarde todo aquello que corre el riesgo de perderse, como parte de un patrimonio que nos caracteriza como pueblos, seres únicos y originales.

La población Bergantín, aún conservan arraigos de sus antepasados, actualmente existe una preocupación por redescubrir y reencontrarse con las raíces originarias, luchando por ser reconocidos como parte de una cultura que se niega a morir, con la construcción de la Historia Local y la Memoria Colectiva se le conferirá un valor único, sustancial a un colectivo humano que servirá de enlace permanente entre la comunidad y la sociedad, permitiendo la proyección de aquellas eventos autóctonos, como herramienta que servirán de apoyo para la comunidad en la generación de actividades cónsonas con el entorno, para la producción de múltiples estrategias y actividades agro-turísticas, que parte de la oralidad de quienes poseen una sabiduría popular, valiosa información que será fuente de revalorización de los saberes propios.

Dentro de la teoría presentada en el siguiente ensayo, se aborda la Historia Local y Memoria Colectiva haciendo una comparación entre ellas y su relación simbiótica, igualmente se consideró, a la comunidad de Bergantín como un contexto con características particulares,

situación con que la califica como un poblado con grandes potencialidades vinculado al Saberes populares históricos, enfocada en la productividad de la tierra.

La Microhistoria o Historia Local

El primero en utilizar la palabra “microhistoria” fue un estudioso americano González y González, P. (2015), profesor de la universidad de Berkeley, quien sostuvo que, para interpretar un texto literario, era necesario descifrar las referencias ambientales que lo contiene, es decir su contexto.

Con el transcurrir de los años, diversos autores comenzaron a usar el término de microhistoria como un movimiento positivo, muy importante para las ciencias humanas, que permitió aproximarse a la forma de entender y analizar la realidad pasada y presente de los pueblos o localidades.

Es así como González y González (Ob.cit), insertó esta palabra en su libro titulado “Pueblo en Vilo”, dando a conocer la microhistoria de San José de Gracia, basándose en la experiencia vivencial investigativa con los estudiantes de un colegio de la localidad de México, esto lo animó a teorizar sobre la microhistoria o historia local, como alternativa de estudios históricos en las comunidades.

La Microhistoria o Historia Local, tiene como propósito estudiar la vida cotidiana de un ser en su propio medio; para hablar y considerar al hombre normal común y corriente que ha sido desplazado y olvidado por la historia universal y nacional.

Esta historia general solo, privilegia y normalmente destaca la vida de héroes de la patria, o de hombres sobresalientes en actividades científicas, artísticas y culturales en un espacio y tiempo determinado, dejando de lado los modos de proceder, de actuar, de ser, hacer y convivir de grupos sociales.

Para nadie es un secreto la existencia de grupos familiares, vecindarios y comunidades que son fundamentales en la creación y producción de la historia social y cultural. Ejemplo de ello,

son aquellos pequeños asentamientos rurales como la comunidad de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar en el estado Anzoátegui. Donde se recuerda que, en los primeros años de esa localidad laboriosa, se iniciaba desde antes de la salida del sol, estaba en trabajo de ordeño, siembra, riego y cosecha, cuando dejaban el azadón se sentaban en la plaza central del pueblo; buscaban los libros y se dedicaban a actividades culturales, el mismo labriego, ensayaba por las tardes noche obra que escenificaban en las veladas que se efectuaban en la plaza del pueblo.

Hay constancia de que la producción azucarera, de papelón negro y el blanco que era un producto que se elaboraba en los numerosos ingenios de azúcar existentes en Bergantín. El café principal rubro abundante a tal punto de contarse hasta trescientos quintales de café anuales. El cacao era renglón importante y el casabe se veía floreciente en los budares. Las verduras y hortalizas eran otra fuente de la producción agrícola local. La cría de ganado vacuno, asnal y caballar siempre ha sido una característica de la economía del lugar que en sus principios fue poblado por gentes de las islas canarias y española laboriosa.

Es impresionante reseñar como estos labriegos de origenen indígenas con una mezcla de africanos y colonos (españoles) de Bergantín, constituyeron un núcleo comercial sumamente grande e importante, se las ingeniaron para mantener sus relaciones comerciales con Europa.

Para llevar su producción tan variada hasta los centros comerciales de Barcelona, poblado cercano del Estado Anzoátegui y embarcarlos por el Puerto de Guanta, mantenían una comunicación permanente con el mar a través de unas inmensas trochas para mulas que seguían la ruta de Los Altos de Santa Fe, y luego bajar hasta la playa y comprar además pescado salado que utilizaban para complementar la alimentación diaria. Es de hacer notar que el animal que más utilizaban como medio de transporte era la mula y el caballo considerados, como los más duchos en trajinar por montes intrincados para trasladar sus productos del agro.

Como parte de la socialización de tantos saberes importantes que no deben ser devorados por el olvido, pues el compromiso es dejar huella, en la construcción de la conciencia de identidad, con un espíritu nacionalista para valorar al hombre campesino.

Es característico y se observa aún hoy, que, en esta localidad rural, existe una debilidad en el traspaso de saberes de tradiciones, vivencias y costumbres que deben ser transmitidos de generación en generación y que tienen que formar parte de la memoria colectiva de las personas que conviven como grupos sociales en dicha comunidad.

Hay constancia de que la producción azucarera, el papelón negro y blanco era un producto que se elaboraba en los numerosos ingenios de azúcar existentes en Bergantín (Trapiches para extraer el jugo de la caña y grande pailar de hierro colado en fogones para hacer la melaza), café abundante a tal punto de contarse hasta trescientos quintales de café anuales. El cacao era renglón importante y el casabe se veía floreciente en los budares. Las verduras y hortalizas eran otra fuente de la producción agrícola local. La cría de ganado vacuno, asnal y caballo siempre ha sido una característica de la economía del lugar que en sus principios fue poblado por gentes de las islas canarias y española laboriosa.

La Memoria Colectiva

Se debe dirigir el camino hacia la búsqueda de la realidad para escribir la historia, que es definida por Medina (2017), como “La memoria colectiva de una sociedad cualquiera a partir de la cual los hombres tratan de comprender y explicar el pasado en todas sus dimensiones y expresiones proponiendo líneas para el desarrollo de esos mismos hombres”. (p.27).

Al respecto, se puede inferir que el autor enfoca la historia desde la perspectiva de la memoria colectiva de un determinado grupo social que vive procesos comunes, semejantes en un espacio y tiempo determinado, marcando pautas para el desarrollo de la sociedad.

Sin embargo, para comprender la fusión de los dos términos memoria e historia, es oportuno aclarar que para otros autores como Halbwachs (2015) y Traverso (2010), son términos opuestos, pero que se sirven simbióticamente uno del otro, y es así, como el primer autor señala algunas diferencias puntuales entre estas, las cuales se pueden mencionar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Diferencias entre Memoria e Historia

Memoria	Historia
Es una corriente de pensamiento continua, puesto que retiene el pasado, lo que aún permanece vivo, o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene.	Divide los hechos en periodos, es leída en los libros y aprendida de forma académica.
No hay líneas de separación claramente trazadas, se extiende hasta donde alcanza la memoria de los grupos que conservan su recuerdo hayan desaparecido.	Es única se puede decir que solo hay una, los hechos son literales.
Es amenazada y puede olvidarse debido a los cambios acelerados de los grupos sociales.	La historia está en constantes cambios, es natural y dinámica.
La memoria colectiva, es vista desde adentro y durante periodos cortos, presentando un cuadro de sí misma, vivencias, costumbres, culturas, que son traspasadas a través de la oralidad, de generación a generación.	Reseña solamente hechos y personajes relevantes del pasado.

Fuente: Halbwachs (2015) y Traverso (2010). Adaptada por la Autora (2019).

Con las diferencias expresadas en el cuadro N°1, se desglosan los términos para el total entendimiento de la memoria e historia, mas no existe una historia sin memoria y viceversa, se dice que la historia es la realidad de lo que se transmite a la memoria, a la identidad personal y colectiva.

De allí, que el ser humano sienta la necesidad de conocer su pasado, haciéndose parte de él, como resultado de procesos transcendentales desde el lugar que ocupa, dejando huellas históricas, a partir de la descripción de los escenarios pasados, presentes y los que vendrán.

Desde este espacio, se consolidará y concretará su dimensión como ser histórico social y cultural dentro de la comunidad o terruño que lo vio nacer, vivir y morir, aunque se piense que no es importante, todos somos necesarios en la conformación en la historia de la “aldea planetaria” o global.

Para Morín (2000) “esto es, conciencia, de la condición común a todos los humanos, y de la muy rica y necesaria diversidad de los individuos, de los pueblos, de las culturas, sobre nuestro arraigamiento como ciudadanos de la tierra”. (p.65).

Así pues, memoria histórica colectiva del pueblo rural cafetalero de Anzoatiguenses y con una cultura rica en tradiciones, tiene un carácter cultural e histórico, y para continuar citando a Morín (2014), él expresa que la comunidad: “es cultural por sus valores, costumbres, ritos, normas, creencias comunes, es histórica por los avatares y pruebas sufridas a lo largo del tiempo”. (p.71).

Bergantín, posee historia y tradiciones que deben ser memorizadas y transmitidas de unos a otros, compartiendo cantos, bailes, música, poesías, cuentos, vivencias, mediante la reconstrucción y la conjugación de lo histórico y cultural, para afianzar la identidad hacia la comunidad de destino formando seres libres, críticos reflexivos, nacionalistas, con un significativo de la cultura propia, al valorar la cultura, comenzando por el entorno familiar y comunitario, lugar donde se nace, vive, crece, comparte ese pedazo de tierra que representa un cúmulo de experiencias colectivas adquiridas en el transcurrir de los años, con gente sencilla, humilde, llena de sabiduría, que valdría la pena considerar para no dejarla en el olvido.

Con la información valiosa que existe sobre la cultura de esta población, su historia local, y la memoria colectiva, se tendrá la oportunidad de contribuir la promoción de sus experiencias comunitarias para dar a conocer a través de la reconstrucción, la proyección de tantas tradiciones y costumbres que se niegan a morir.

Los habitantes, afirman que nacen siendo cafeteros, pues el municipio, está ubicado en una zona fértil, tiene un clima privilegiado para la agricultura, especialmente para el cultivo del grano de oro, el café.

La Comunidad de Bergantín

La reconstrucción cultural tiene su espacio, y este es el contexto se debe difundir de las actividades locales, pues, constituye una importante promoción del hacer de la región, además contribuye con firmeza a crear conciencia sobre la necesidad de rescatar para la historia local los personajes que ayer doblaron el lomo en las empinadas serranías con el propósito de lograr para Bergantín una sólida posición económica, y para sus familiares una forma de vida mejor a la disfrutada por ellos.

Pues cimienta dinámicamente, y de manera colectiva, con la participación activa. Una comunidad rural que se caracteriza por lo que la gente hace, dónde y cuándo lo hace; en este sentido, las personas que interactúan comparten actividades diversas y en común, construyendo lo histórico, lo social, cultural, y educativo.

El pueblo está asentado en un valle y tiene un cerro en el centro que, según cuentan, por su forma de navío de la época, sirvió para bautizar el lugar. En los libros de Historia, de Caulín y Ojer, se mencionan algunas veces de la sierra de Bergantín y de sus naturales cuacascumanagotos y palenques, pero nada dicen de la fecha de fundación del pueblo. El traslado de palabras marineras a nuestra geografía es algo conocido, aunque lo que resulta extraño es imaginar la rememoración de un Bergantín en las formas de un cerro muy poco visible para bautizar con tal nombre un lugar o una serranía.

Envuelto aún en la neblina mágica que forma la reseña histórica cuando se confunde con la leyenda, este pueblo; está situado al Norte del Estado Anzoátegui. Integrado por hombres y pueblos nacidos para el trabajo rudo del campo.

De acuerdo con datos históricos, San Miguel de Bergantín fue fundado por Pedro Luis Carvajal Nadales. Su partida de nacimiento data de 1680, es decir que en realidad el pueblo del Valle San Miguel de Bergantín cumple 306 años de fundado; Constituye el hoy la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar, cuyos linderos son: por el Norte, con la jurisdicción del Municipio Naricual, en la línea que lo separa de los valles del Neverí y de San Isidro; al Sur, la línea, que partiendo del Cerro La Maravilla, sigue el Paso Las Trozas. Costea

las serranías de San Juan hasta encontrar el límite del Municipio Naricual; al Este, el Estado Sucre, y al Oeste el Municipio Naricual.

Esta localidad, tiene su asentamiento, en municipio Simón Bolívar en el estado Anzoátegui, ubicado a aproximadamente 34,45 Kms de Guanta (municipio Guanta) y 34,81 Kms de Puerto La Cruz (Juan Antonio Sotillo), a 245 metros sobre el nivel del mar, no existe una fecha oficial de su fundación, hacen una fiesta patronal en el mes de octubre.

En cuanto al aspecto geográfico Posee un relieve que se caracteriza por la presencia de grandes extensiones planas, interrumpidas en la zona central, por lo que el pueblo se halla ubicada entre montañas, Bergantín es un pueblo Rural del Municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui que cuenta con potencialidades para el turismo agroecológico y de aventura. Posee un paisaje de selva fluvial, con aguas cristalinas provenientes de las montañas, donde temporaditas pueden disfrutar del parador turístico de San Pedrito, el balneario La Planchada y mi Bolívar Fuerte, espacio de una hectárea y que cuenta con aguas sulfurosas, manantiales, pozas y área de camping para pernoctar.

Igualmente, a 21 kilómetros de Bergantín se encuentran las montañas llamadas El Cielo, a 1.000 metros de altitud, ideales para practicar Parapente sobre las magníficas pozas de aguas cristalinas y una espectacular panorámica donde el turista puede disfrutar de los extensos bosques de pinos sembrados.

Dentro de su modo de vida cuenta con aspectos históricos. Las oleadas humanas, eran integrantes de los indígenas que poblaban la parte norte de la región que luego se conoce como la Provincia de Barcelona. Los violentos combates contra los conquistadores, junto a las

Incursiones de los Caribes, Cumanagotos y Kariñas, produjo la fundación del pueblo posteriormente se introducen los frailes franciscanos. La ruta seguida fue la de Curataquiche, Quiamare, y las serranías de Bergantín. Las etnias que osaron trepar las empinadas montañas se dedicado a los cultivos, recolección, afro- descendientes, aunque fue un grupo étnico explotado contribuyeron a la aplicación de técnicas de cultivos, por otro lado, los colonos incentivaron el

comercio. De allí que este poblado presentó una economía diversificada centrada en la agricultura y ganadera, ya explicada en los párrafos anteriores.

Los primeros servicios médicos en Bergantín estuvieron en las manos de curanderos, yerbateros y piaches, cuyos métodos para examinar a los enfermos era a través de los orines, recolectados en ayuna, en frascos cristalinos, los cuales eran colocados frente a la salida del sol y de esta manera detectaban la enfermedad del paciente. Entre estos personajes se recuerdan a Clementina Pereira en Las Minas de Naricual y Jesús Guerra en Araguaita, ambos en el Distrito Bolívar del Estado Anzoátegui.

La música de los lugareños, según cuentan nace de la tristeza empinada en las azulosas serranías hacía “patinar” a las musas, las cuales eran requeridas para ilustrar el ingenio de los soñadores que dedicaban sus composiciones a los “guayabos” dejados en el Valle, sus creaciones como forma de nutrir la esperanza que mantenía en ascuas a enamorados y pretendientes que de tanto mirar a los cerros aprendieron a traspasarlos, con sus voces remontadas en el viento para llevar sus melodías al encanto que abrigaba en su regazo el amor prometido debajo de un bucare.

También los compositores preparaban sus decimas para los retos asumidos en los constantes encuentros de cantores y poetas que tenían lugar en pueblos el día de la recolecta de café, o cuando celebraban sus festividades, evento que hoy días son poco realizados.

Se pudo conocer de los sujetos adultos mayores de la comunidad octogenarios que “Desde época ancestrales, surge un canto tradicional creado también por músicos del pueblo, quienes lo heredaron de las enseñanzas de los evangelizadores españoles llegados al país, y que se ha transmitido oralmente de padres a hijos. Se entonaban en las fiestas, ferias, serenatas. Se trata de la Canción de labranza, un género muy apreciado por los emigrantes y los nacionales que viven lejos de su patria; pues se caracteriza por delicadas melodías de mucha amplitud y acentuado sentimiento de lo que dejaron y lo que están dispuestos a construir; y los han dejado de practicar.

También expresan que, para el cultivo, tenían una marcada influencia en población producto de la influencia africana ahí asentada; así como de algunos ritmos sudamericanos traídos por marinos que pasaban por el lugar a otras provincias de Venezuela. Es por ello que

ciertos sones de esta región reciben el nombre de tonadas, interpretadas básicamente con guitarras, vihuelas y, ocasionalmente arpa. Como percusión se emplea una artesa, enorme bandeja hecha de ceiba que se coloca invertida sobre el piso, ya sea para percutirse o para zapatearse durante el baile, estos ritos hacían la siembra y recolecta de café más amos. Esto se le sumaba la estampa, que se consolidó rápidamente como danza, con acogida dentro de la comunidad, esto enriquecido continuamente con los aportes y críticas de los mismos cafetaleros y agricultores, incluso al grupo que ejecutan la “Danza del “Café”. Ropas campesinas, ojotas, gorros, sombreros, recogedores de café (medias latas, alforjas y canastas), costales, instrumentos de labranza agraria, chalecos con bordaduras alusivas al tema agrario.

Algunos de los pobladores, cuenta las historietas sobre espantos que deambulaban por las noches frías, los mantenían reclusos en sus casas y haciendas, los parranderos de antaño se les recortaron las andanzas, pues los relatos, acerca de fantasmas desplazados por las calles de la vecindad a altas horas de la madrugada y el temor de toparse con criaturas del más allá les causaba terror y que en hogares aun asustan a los niños con esos mitos y leyendas (el encantado que roba niño, la sayona,...)

Este costumbrismo o idiosincrasia del pueblo, constituye las formas de conductas que deben ser heredadas o aprendidas a través de la influencia de sus variados personajes para ejercer en cualquier momento en las poblaciones sentido de pertinencia; otras tradiciones de moda están vinculadas a recién llegados, impuestas a los vecinos autóctonos, quienes dotados de costumbres o maneras enrarecidas de expresarse son imitados por los nativos. Esas características tenían su expresión en tiempos determinados, tales como en Carnavales, Semana Santa, Velorios de Cruz, Velorios Fúnebres, Fiestas del Pueblo o en Las Navidades que se celebraban con devoción y que hoy día son eventos pocos apreciados.

Los habitantes del pueblo situados al pie de las serranías, se les despierta la creatividad y, en más de los casos, aprenden a ver a través de las elevadas montañas. Es el caso del Señor Francisco López, autóctono de la zona con su mezcla de indígena y zambo, posee la capacidad para crear fantasías es sorprendente, dadas sus ocurrentes inventivas. Sus graciosas ocurrencias

sorprenden y desternillan a cuantos lo oyen sus narraciones, en donde el protagonista era él mismo y sus familias vinculadas a la siembra y recolecta de café en las madrugadas de frío donde según sus palabras se le congelan hasta naturaliza de hombre que dios le dio.

Otra leyenda, es la de dos jóvenes en el pleno candor primaveral de sus vidas, atravesados por la flecha del Dios del Amor, CUPIDO, en un día caluroso de antaño dispusieron disfrutar de un baño helado brindado por el río Querecual, y, a tal efecto, se acercaron a la Poza de La Toma, en las cercanías de la Planchada, y en el instante en que la bella muchacha se introdujo en el arroyo, la voracidad del Encanto del Amor apresó en sus garras aquella hermosura jovial, pero el novio al percatarse del insólito acontecimiento se lanzó a arrancar de los brazos de aquel sortilegio a su amada que desesperada cabalgaba obligada hacia un destino incierto. El señor de las aguas encolerizado lanzó su potente brazo y de un golpetazo derribó al atrevido que osó disputarle la encantadora belleza que le había cautivado, y a la profundidad de aquel embalse fueron a dar aquellas promesas juveniles merecedoras de mejor fortuna.

Pero el Creador Universal, conmovido por el cruel embrujo, ordenó al Príncipe del riachuelo esculpir en una losa como testimonio a los amantes que en una fecha ignorada llegaron a bañarse en el arroyuelo. El propósito del Ser Supremo, quizás era sosegar las penas infligidas en el alma de aquellos enamorados. La Divinidad cumplió el mandato al pie de la letra, y en el fondo de aquel estanque aparecieron dibujados dos corazones en una piedra rojiza; el grabado está salpicado con los vestigios de las lágrimas tributadas al balneario, como gotas derramadas para mantener la corriente fluvial.

Sin embargo, es poca la difusión en canto tradicional o un símbolo tribal, que pueda abrir las puertas a una divulgación de estas costumbres que permita salvaguardar del patrimonio cultural autóctonas.

En el pueblo se acostumbró desde antaño celebrar dos fiestas patronales al año: las fiestas de San Miguel y las de María Auxiliadora. Celebraciones sumamente rimbombantes, a las cuales convergía gente de todas partes del territorio estatal. Grandes bailes, riñas de gallos, toros coleados, carreras de caballos, y otras variadas diversiones de aquellos tiempos conformaban el

programa que los bergantineros desarrollaban en esas ocasiones. Fiestas folklóricas que colocan en evidencia su riqueza cultural demostrada con la variedad de sus bailes o danzas, así como también fiestas religiosas tradicionales que son actos importantes dentro de su población. Las tradiciones indígenas de danzantes fueron reprimidas por la iglesia católica, sin embargo, encontraron nuevas formas de manifestación a través del sincretismo cultural y religioso, que dio como resultado una mezcla de ambas culturas.

Existen danzas o bailes indígenas que se celebran como un ritual, los cuales se realizan en diversas fechas. En esas danzas se presentan expresiones de sincretismo religioso como el baile del tambor vinculados a ofrenda por favores obtenidos provenientes de los zambos, veneración a la Santa Cruz con un rito religioso propios de los indígenas donde en tiempo de cosecha se le presentan los mejores frutos a la Cruz en especial en el mes de mayo a agosto, en noviembre se conmemora el día de los santos y de los difuntos, posteriormente con la fe cristiana de los españoles se celebran la fiesta de la virgen, estos sincretismos algunos hoy día coinciden con la fe católica que se manifiesta en torno a los santos patronos, con la fe nativa.

Esta comprensión humana sólo es posible, desde las ideas de Gadamer (2003), en el marco de una experiencia histórica capaz de transmitir conocimientos en el seno de una tradición. Por lo cual, al interactuar con los lugareños, ellos, explican que los trajes típicos se elaboran con tela de manta en colores llamativos; los hombres con sombreros y las mujeres con pañuelo también de variados colores, se emplean en ritos de fertilidad. En la ceremonia de sangre entre hermanos: "la sangre de las dos partes comprometidas se mezcla y coloca entre las semillas gemelas de un fruto de café, y luego se toman". Los hábitos y las formas de preparar el café hervir directamente el café sin moler con la rama de canela, han determinado el éxito de su expansión.

Cuenta la Sra. Lorenza que eran divertidas y famosas las festividades, las cuales se iniciaban en la iglesia con los bautizos de la chiquillería de los vecindarios. Finalizados los oficios religiosos los asistentes comenzaban a agruparse en el lugar señalado para el Baile de Gala. Allí no entraba todo el mundo, y cuando una persona distinta a la "crema" de la población penetraba al lugar el "santo y seña" era no dirigirle la palabra para que abandonara la sala de baile. Luis Felipe

“Guiche” Barrios, fue uno de los que se le ocurrió entrar a una de estas celebraciones y los presente adoptaron la estrategia que para esos casos aplicaban y “Guiche”, al ver que nadie le dirigía la palabra, comenzó a desnudarse. Las damas encopetadas al ver la actitud del intruso, comenzaron a gritarle que por favor no se quitara la ropa.

Otra tradición antiguamente era que nadie hacía algo distinto que no fuera presentar las condolencias y acompañar a los dolientes tanto en el velorio como en el entierro del deudo. Las personas que fallecían en los vecindarios las conducían a Bergantín colgadas en varas, y cuando

Llegaban a El Peñón o Matapalo, en al Este del poblado; o a La Ceiba, cuando el cadáver venía de los lados de Chucho; o en la entrada de Las Montañas sí procedía del Norte, en uno de esos sitios colocaban el fallecido ahí. Los cargadores se dirigían a la Junta Comunal y regresaban con la urna de la caridad que se las prestaban para que no atravesaran al difunto por el medio de la población. Llegados al cementerio lo tiraban en el hueco que a tal efecto abrían y volvían a la Junta para regresar la urna.

No obstante, cuando se les plantea cuáles son sus festividades y rituales propias se dispersan las ideas, pues son pocos los pobladores que han procurado mantener su historia; lo que coloca en peligro de preservación cuya identidad, por lo que se requiere de la protección de las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore patrimoniales de la comunidad.

El Baile de la Llorá también es una manifestación dancística propia de la cultura popular tradicional de Bergantín (hoy día poco Usada). Es un baile de parejas enlazadas y sucesivas, es decir, unas detrás de las otras. Tiene un diseño de piso circular y se realiza alrededor de una mata de cambur, colocada en el centro del círculo formado por las parejas. Este baile se realizaba los 2 de noviembre (día de los fieles difuntos) para bendecir los cultivos.

Otros lugareños manifestaron que sus primeros utensilios de cocina fueron de fabricación artesanal como platos, envases hechos de taparos y otros árboles como madera balsa, totumas elaborados de la mata de tapar que servían de plato.

En cuanto a Sabores y aromas, en Bergantín, diversas fuentes de la comunidad manifestaron que el café llegó con los primeros misioneros españoles, quienes en 1730 realizaron

la primera siembra en el río Caroní. Dicha siembra fue realizada con semillas que provenían de Brasil, que a su vez eran originarias de Surinam. A pesar de que la cultura petrolera comenzaba a hacerse sentir con fuerza, esto no impidió que a finales del siglo XIX nuestro café lograra su mayor reconocimiento a nivel local, y durante los primeros trece años del siglo XX aproximadamente, Bergantín tiene una proyección importante del café, dada a su cultivo es netamente ecológico, su cultivo es seleccionado de la misma planta para secarlo y hacer lo viveros, el otro que se recolecta mediante música y cuentos se hace de forma manual, se seca de manera natural, se trillado y tuesta de manera artesanal. Han existiendo un gran número de fincas cafeteras, que había logrado expandirse mucho más de lo esperado.

Practicaban la tala y quema que era la agricultura característica de los pueblos originarios, para cultivo del café que se reproducen por semilla; lo que respondía al grado de desarrollo de la población y a sus relaciones de producción.

Los sembradíos cafetaleros signan la vida de gran parte de sus habitantes. “El café de esta zona es único en Venezuela. Todas las cosechas de la especie criolla son 100% ecológicas, pues no se utilizan pesticidas tóxicos, sino biológicos. El procesamiento y tostado se hace con criterios tradicionales y cien por ciento ecológico”.

Visión Metodológica

Este artículo se apoyó en una investigación que parte de un diseño cualitativo en cuanto ya que se orienta al proceso sociocultural, no generaliza, al asumir la realidad dinámica, de forma subjetiva y holística, con el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta esta es por eso que aboga por una observación naturalista vinculada con la visión de la investigadora.

En lo referente al paradigma, se parte del interpretativo, ya que la finalidad de la investigación es comprender e interpretar los procesos de construcción de la memoria histórica,

e identidad colectiva de los adultos a través de la historia cafetalera en la memoria colectiva del pueblo Anzoatiguenses.

Al plantear la teoría central, se parte del construccionismo a lo que Sandín (2003) dice que la epistemología construccionista declara: “el conocimiento es contingente a prácticas humanas, se construye a partir de la interacción entre los seres humanos y el mundo, se desarrolla y es transmitido en contextos esencialmente sociales”. (Pág. 49), y más adelante la misma autora (2003) argumenta: “el conocimiento se construye por seres humanos cuando interaccionan con el mundo que interpretan”. (Pág. 49), por ende, entiendo que el construccionismo se fundamenta en el mundo intersubjetivo que comparten las personas.

Se parte entonces de la utilización de técnicas para la recolección de información como lo son la observación participante, los diarios de campo y entrevistas semi-estructuradas. Como el proceso para establecer relación con una comunidad y aprender a actuar al punto de mezclarse con la comunidad de forma que sus miembros actúen de forma natural, y luego salirse de la comunidad del escenario o de la comunidad para sumergirse en los datos para comprender lo que está ocurriendo y ser capaz de escribir acerca de ello.

Lo que me llevó, a comprender a práctica del café, las guacas, las piedras de las señoritas, la piedra del diablo, el tunjo y los caminos de piedra, son aquellos recuerdos que reviven el pasado en el presente, y que los Bergantíneros y los identifican como aspectos puntuales que evocan su memoria, que los hace recordar y revivir eso que se recuerda; es así como a continuación iré describiendo aquellas memorias entorno a ello.

Interacción Dialógica

Los testimonios abordados a través de la historia local, “perdidos” y recuperados de recónditos y envejecidos anaqueles, fue la razón que impulsó al autor a “rescatarlos” para el redescubrimiento que en el pasado definió de manera particular los patrones culturales que agigantaban el gentilicio. Además, será el resultado del esfuerzo encaminado a ilustrar a los

habitantes, acerca de los valores que fueron esenciales en la conformación de su identidad patrimonial, lo que constituirá hacer el reto más importante, ya que la voluntad empeñada en la labor de investigación despeja la incógnita que oscurecía los hechos ocurridos en el perímetro del territorio parroquial, pues esta fue la razón esencial perseguida, ya que facilita el esclarecimiento de cuantos sucesos ocurrieron en la región, y abre las puertas a la información existentes regionales sobre esta población, lo cual es importante por tres razones fundamentales:

1) Localizar archivos e información de valiosa utilidad, que contenga evidencias que permiten el estudio económico, social, político, cultural y religioso de esta comunidad.

2) En el método empleado se aprovechan todos los recursos archivados en los organismos examinados por la investigadora y en los que sobresalen abundantes eventos de carácter patrimonial e histórico, como factores indispensables para estudiar la demografía.

3) El análisis de determinados hechos sirven de muestra representativa de lo que pudo haber sido Bergantín, ya que en variadas manifestaciones históricas esos sucesos se repitieron, con pocas diferencias, en todo el ámbito de la geografía.

Entre la información recopilada antes de iniciar esta investigación de presente artículo, se fueron entretejiendo hilos conductores de lo que recuerda la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar, siempre en referente a esas memorias que pertenecen a un territorio, territorio en el cual se articularon aquellas vivencias pasadas que marcaron la vida de la historia del pueblo Anzoatiguenses y café dentro de sus memoria colectiva, y de las personas s con las que compartí momentos, recorridos, charlas, recuerdos e incluso me hicieron parte de su comunidad a través del constante relacionarnos, de hablar sobre la cotidianidad y de aquellos intercambios de saberes que se daban entre nosotros.

A partir de la información plasmada en la matriz, se fueron articulando varias formas que orientan la memoria desde los habitantes de esa comunidad llamada por algunos “La Sultana del Turimiquire”, desde el rememorar el café, con sus cultivos, la época de la bonanza cafetera como la denominan ellos y los beneficiaderos con sus grandes montajes dentro de las haciendas cafeteras.

Dentro de estos hallazgos descritos, los aportes Heidegger (2003), permiten considerar que para conocer la realidad este debe ser entendida como los ojos del ser humano para que esta pueda existir. Lo que permitió mediante la interacción dialógica extraer de los autores originarios de algunos lugareños que manifiestan que:

Cabe destacar que el café fue introducido en la zona a finales del Siglo XIX, consiguiendo consolidarse bastante rápidamente como el eslabón económico de los productores locales. Las excelentes condiciones ambientales descritas, y muy particularmente el piso térmico ideal para el cultivo de café, hicieron de esta zona montañosa un espacio agrícola productivo muy importante, aunque enfocado casi al monocultivo del café tal como lo manifiestan los lugareños.

- “Desde muy pequeños nos inculcan el amor y el sentido de pertenencia por el café. Yo me acuerdo que los abuelos nos ponían a escoger café, sin dejar de ir a la escuela, pero en las tardes nos llevaban a los cafetales para recolección de los granos”. Cuentan otros, nacidos en Bergantín que desde muy pequeños recuerda que desde muy pequeño está involucrado en las labores agrícolas.
- “Nuestros padres madrugan con el cantar de los gallos, para iniciar la jornada con energía, toman café”. - “A veces nublado, con un poco de lluvia o con el clima templado, salían listos para la siembra del grano. A los dos años del cultivo empieza la primera cosecha”.
- “El café atraía gentes. Aquí tuvimos una legión de turcos tras el café. Me contaba papá. Y las negociaciones se hacían en morocotas”.

Algunas señoras cuentan que “Las mujeres eran las duras en las fincas cafeteras, porque ellas son las primeras que se levantan y las últimas que se acuestan”.

Ellas, además de la recolección se encargan de llevar los termos de tinto cargado para darles a los jornaleros cada dos horas. “Para aguantar todo el día bajo el sol, el café se lo toma para mitigar el hambre, calmar la sed, conversar y para llenar el cuerpo de energías”.

Otro informante, expresa que “el sabor del café que cultivamos, no se puede describir con palabras”: “La esencia es el amor por la tierra, por cada planta de café, por el grano, como se cultiva en las fincas familiares, el café hace parte de nuestras esencias”.

Durante mayo y junio es la temporada de cosecha y las calles se convierten en escenarios para la secar los granos al aire libre.

En la primera mitad del Siglo XX con el descubrimiento de petróleo, gas y carbón, y el consecuente establecimiento de toda la industria procesadora de los mismos, en el estado Anzoátegui se generó un éxodo campesino hacia estas actividades mineras, a expensas de la mano de obra agrícola de la región, incidiendo particularmente de manera muy negativa sobre la ya tradicional producción de café.

En 2007, se aplicó programas de retorno social en la zona cafetera, y al entrar en contacto con los campesinos de esta zona se les planteó la propuesta de invertir en mejorar el contexto de producción de los mismos, para añadir valor a la cadena productiva del café local, y renovar las plantaciones en calidad y número de plantas bajo esquemas de producción agroecológicas del café. La propuesta fue proyectada, constituida y puesta en marcha en la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar.

De igual modo, se refresco el conocimiento con los lugareños sobre la adquisición de semillas certificadas se replantaron 166 Has., acompañadas de entrenamiento de los mismos en materia de conceptos agroecológicos aplicados a café.

Este proyecto agroecológico, logró vincular al mismo a los organismos agrícolas correspondientes, quedando los lugareños al mando y con la responsabilidad de mantenerlo a flote. Lo que le permitió retornar el cultivo, procesamientos y comercialización de manera tradicional. Esta situación proyecto a la comunidad en una producción sostenible.

Aunado a esto, dadas las condiciones climáticas de la zona, se diseñó un estilo turismo de aventura, centrado en senderismo como actividad turística, aprovechamiento sostenible con la ruta del café con paseos guiados en mulas con importantes adaptaciones a las necesidades funcionales y bioclimáticas, además de una expresión estética muy específica y difundida en la

provincia. La mezcla de cultura y naturaleza es la combinación que más turismo atrae, ya que permite a los visitantes interactuar con la naturaleza y conocer una cultura diferente.

Que puede ser aprovechado, para intuirse, pues esta comunidad anzoatiguense posee un período histórico sumamente importante en términos culturales, donde las manifestaciones son el resultado de procesos socioeconómicos llevados a cabo en diversas zonas, pero directamente interrelacionados entre sí. De este modo, se vuelve necesario estudiar de manera integral el fenómeno que se produjo, pues éste resulta ser un ciclo que sólo puede ser entendido en conjunto.

La gastronomía tiene una gran variedad de comidas donde se destacan la sopa de gallina, arepas de maíz, verduras cocidas, la chicha, las empanadas entre otros.

Estos platos cocinados en fogones y con utensilios de barro, son comunes entre las familias que viven en la comunidad. Entre las bebidas naturales y refrescantes se encuentran los jugos de guanábana, guayaba, tamarindo, parchita; entre otros. Bebida hecha a base de arroz; los famosos «atoles» o bien los néctares calientes de naranja y piña. En cuanto a bebidas alcohólicas, tienen el ron blanco hecho de la caña de azúcar... (Se importa)

Saberes Populares

Núñez (2017), manifiesta, de acuerdo con los hallazgos encontrados en su investigación “Saberes Campesinos y el resguardo de la zona Rural, que surge una pregunta obligada: ¿Cómo transmitir los saberes originarios? En este sentido, ofrece múltiples estrategias para revalorizarlos, señalando entre ellas, la reconstrucción de la memoria histórica de la aldea y el socio-reconstrucción de historias de la comunidad, como parte de la empatía de lo enseñado en las escuelas y los estilos predominantes de aprendizaje campesino.

La gente de la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar en los primeros años de esa laboriosa localidad, al tiempo que dejaban el azadón igualmente buscaban los libros y se dedicaban a actividades culturales, lo que no hacía extraño que el mismo

labriego, desde la salida del sol, estaba en trabajo de ordeño, siembra, riego y cosecha, ensayara por las tardes una obra que debería escenificar en las veladas que se efectuaban en la plaza del pueblo.

De esta manera, se propicia la vinculación de los saberes populares, generando espacios creativos la comunidad y la sociedad, al aprender haciendo, organizando grupos de trabajo, fortaleciendo la oralidad-escritura, experimentando además nuevos saberes, en la reconstrucción y socialización comunitaria, implementando también otras actividades que vayan surgiendo de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo, para que de esta manera se desarrolle la pertenencia popular.

De acuerdo con la diversidad de saberes que se pueden hallar en la comunidad Rural de la Parroquia Bergantín del Municipio Simón Bolívar, es apremiante recoger información sobre las costumbres, tradiciones, recuerdos, cultura y todo vestigio que forma parte de un patrimonio que nos dignifica como pueblos originales y auténticos, a fines de que el lugareño adquiera herramientas que le permitan afianzar sus tradiciones, como lo manifiesta Dubuc (2017), al señalar que: “los cambios son acelerados e indetenibles. Se trata, si, de tener suficiente lucidez para resguardar lo propio: los valores, las creencias, las tradiciones”. (p.10).

Para tal efecto, Heidegger, M. (2003), recomiendan que el “Aprovechar las experiencias en otros lugares ayuda a aprender más rápido”. (p.22). En ese sentido, se deben aprovechar nuevos espacios adaptándolos a las nuevas formas de aprender, para reiniciar un proceso que según Núñez (ob.cit) se convierta en la “reanimación y vigorización cultural para la aplicación de los saberes sinergizados” (p.251).

Para ello, ese hizo necesario obtener la formación de los sujetos, apoyándose en la postura de Mañú, M. y Goyarrola, S. (2011), lo que permite ser capaz de romper los esquemas de rutina, aburridos, repetitivos para adentrarse en un ambiente más dinámico que renueve el interés de toda la comunidad.

Cuando el pueblo se abre al siglo XX viene acompañado de una sólida posición económica, representada en haciendas productoras de grandes cosechas y en hatos prósperos en plena

actividad productiva. En esa época Bergantín representa la esperanza de subsistencias de oleadas humanas víctimas de las hambrunas que caracterizaba a los vecindarios cercanos, quienes en caravanas tomaban el camino hacia esta vecindad en las fechas fijas del año, ya sea para la siembra y limpieza o como recolectores de los preciados frutos. A esos centros de producción “los viajeros” acudían como manos de obra al servicio de los hacendados. Este hecho facilita a esta población el incremento de su demografía pues muchos de los concurrentes, en la mayoría de los casos se residenciaban en el lugar.

En las casas, tiendas y quioscos de café hacen de la bebida como un instrumento de la interacción social, que está ligada a diversos acontecimientos políticos e históricos, pues es un producto de alta calidad y lo bergantinero siente sentido de pertinencia, sí lo unen a sus memorias colectivas es una forma de re-describir su modo de vida.

Reflexiones Finales

De acuerdo con lo presentado en este artículo, se puede concluir lo siguiente:

La historia local y la memoria colectiva se pueden considerar como herramientas claves para que el docente rural, indague sobre el entorno y logre vincular el saber académico con el saber popular, tal como lo expresa Núñez (ob.cit).

La historia local y la memoria colectiva permiten a la comunidad de Bergantín redescubrirse como seres originarios, reencontrarse con las tradiciones y costumbres y revitalizarse para reforzar la identidad amenazada por el olvido.

La comunidad, aún conserva estilos de vida arraigados en su pasado donde encuentra su identidad a través de sus tradiciones y costumbres ancestrales, pero debe resguardarlos para que no se pierdan por los constantes cambios sociales, culturales y tecnológicos.

La comunidad se beneficiará con la reconstrucción de la historia local, pues estas comenzarán a ser consideradas y reconocidas por la diversidad cultural en el mundo globalizado. El colectivo rural será considerado como un enlace permanente que permite la proyección de

aquellas personas útiles en el entorno y que no son reconocidas por la sociedad. En cuanto a los saberes populares se puede concluir, que los mismos se fortalecen, se adecuan y se hacen pertinentes según las necesidades reales del área rural.

El lugareño adquirirá mayor y mejor facilidad para el manejo de estrategias de aprendizaje que les brinda el entorno, a través de la vinculación de los saberes populares, despertará un mayor interés por el aprendizaje contextualizado con su medio. El colectivo, a través de su historia local y memoria colectiva, experimentarán la búsqueda de su pasado para entender las necesidades presentes y así proyectar sus aspiraciones en el futuro.

La magia de recordar, de volver a vivir el pasado como lo manifestaron alguno Bergantíneros, fue el eje principal de articulación para re-describir las memorias de este pueblo Anzoatiguenses, lo que me brindo revestir y de sentido, de simbología, de belleza, d pasión y de referencia histórica para los habitantes del municipio Bolívar. Estos hechos fijaban las vivencias pasadas del transcurrir por el territorio, de moverse por el mismo, de vivirlo, amarlo y a la vez temerle, tal es el caso del café dentro de su memoria colectiva, donde el potencial de su historia girará en torno a la narrativa.

Es así que la investigadora asume una postura crítica reflexiva del intercambio dialógico porque en sus manos, en sus conocimientos, en su capacidad de abstracción y análisis está la posibilidad de generar herramientas, conocimientos, experiencias, proyectos y transformaciones junto a la comunidad que permita vivir mejor, de manera justa, equitativa a Bergantín: historia y café en la memoria colectiva del pueblo Anzoatiguenses.

Referencias

Dubuc, L. (2017). *Del Imaginario Popular. Palabra y Memoria Colectiva*. Trujillo, Venezuela: Fondo Editorial Arturo Cardozo. Recuperado de: www.scielo.org.co/pdf/langr/v10n20/v10n20a02.pdf

Gadamer, H. G. (2003) *Verdad y Método*. Salamanca, España: Sígueme. Recuperado de:

<files.bereniceblanco1.webnode.es/.../Gadamer-Hans-Georg-Verdad-y-Metodo-I.pdf>

González y González, P. (2015). *Invitación A la Microhistoria. Obras Completas*. México: Dio.

Mexica. Recuperado de:

www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/344/34401105/1

Hallbwachs, M. (2015). *Memoria Colectiva y Memoria Histórica*. (En Línea) Recuperado de:

dialnet.unirioja.es/servlet/dficher_articulo?codigo=758929

Heidegger, M. (2003). *Ser y Tiempo*. Santiago de Chile: Trotta.

www.afoiceomartelo.com.br › posfsa › Autores › Heidegger - Ser y tiempo

Mañú, M. y Goyarrola, S. (2011). *Docentes Competentes. Por una Educación de Calidad*. (1ª Ed.)

Madrid, España: Narcea, S.A. www.redage.org › publicaciones › docentes-competentes-por-una-educaci.

Medina, A. (2017). *El Para Qué de la Historia*. Caracas, Venezuela: Misión Cultura.

<https://albaciudad.org> › 2017/12 › entregan-premio-nacional-de-historia-2...

Morín, E. (2014). *La cabeza bien puesta. Bases para una Reforma Educativa*. Buenos Aires,

Argentina: Ediciones Nueva Visión.

ipcem.net › wp-content › uploads › 2014/08 › La_cabeza_bien_puesta

Morín, E. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Caracas, Venezuela:

Ediciones Faces/UCV. <https://unesdoc.unesco.org> › Notice

Núñez, J. (2017). *Saberes Campesinos y Educación Rural*. Caracas, Venezuela: Universidad

Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

scholar.google.co.ve › citations.

Sandín, María (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Edi.

McGraw-Hill. España

Traverso, E. (2010). *Historia y Memoria. Notas sobre un Debate*. (En línea). Recuperado de:

<http://comisiónporlamemoria.diario.sov.ar/jovenesymemoria/.../pdf/30pdf>.

Consideraciones para Enseñanza de la Lengua en Educación Universitaria *Considerations for Language Teaching in University Education*

Autor: Milbia Josefina Rodríguez Lugo, PhD.¹

Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos “Cecilio Acosta” (UPTAMCA)

Rodriguezcomunicacion@Gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene el propósito de hacer, una vinculación teórica entre conocimiento, lenguaje, y su relación con la enseñanza con el objeto de resaltar su importancia en la formación del profesional. Se inicia con la definición de conocimiento propuesta por (Van Dikj). Seguidamente, se plantea: al lenguaje, como el responsable de reproducir los modelos mentales de los eventos discursivos de la sociedad y al aprendizaje, como la adquisición de esas representaciones sociales. En consecuencia, la educación es la responsable de enseñar el uso adecuado del lenguaje tanto oral como escrito, pues, su uso correcto garantizaría la adquisición, reproducción y creación del conocimiento. Además, se introducen algunos datos que explican el cambio de enfoque en la enseñanza del lenguaje. Finalmente, se mencionan, algunos principios basados en el enfoque discursivo y dialógica, para ser tomados en cuenta a la hora de enseñar lengua. En conclusión, enseñar lenguaje en la actualidad implica detenerse en las distintas teorías obteniéndose como producto la propuesta de un modelo de enseñanza discursivo, dialógico y comunicativo del lenguaje, apoyándose en la alfabetización académica, donde su uso. lleve al estudiante al dominio del discurso escrito de distintos géneros discursivos para la formación de un profesional competente. **Palabras Clave:** Conocimiento, Educación Universitaria, Enseñanza y Aprendizaje de la Lengua, Enfoque Discursivo y Comunicativo del Lenguaje.

Abstract

The present article has the purpose of making a theoretical link between knowledge, language, and its relationship with teaching in order to highlight its importance in professional training. It begins with the definition of knowledge proposed by (Van Dikj). Next, it is proposed: language, as the person responsible for reproducing the mental models of the discursive events of society and learning, as the acquisition of these social representations. Consequently, education is responsible for teaching the proper use of both oral and written language, since its correct use would guarantee the acquisition, reproduction and creation of knowledge, and some data are explained that explain the change of focus in language teaching. Finally, some principles based on the discursive and dialogical approach are mentioned, to be taken into account when teaching language. In conclusion, teaching language today implies stopping at the different theories, obtaining as a product the proposal of a model of discursive, dialogical and communicative teaching of language, relying on academic literacy, where its use. Bring the student into the domain of written discourse of different discursive genres to train a competent professional. **Keywords:** knowledge, University Education, Language Teaching and Learning, Discourse and Communicative Approach to Language.

Fecha de Recepción: 29-07-2020

Fecha de Aceptación: 11-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹Profesora Especialidad Lengua Mención Literatura, Magister en Educación Mención Gerencia Educacional, Doctora en Innovaciones Educativas, Doctora en Gestión para la Creación Intelectual, Docente Universitario e Investigadora.
<https://orcid.org/0000-0003-2473-8184>

Introducción

En la actualidad los problemas de la comunicación tanto oral como escrita en las universidades es un problema que ocupa un lugar privilegiado en las investigaciones que se refieren a la enseñanza pedagógica del área de lengua, surgiendo así cada día nuevas formas, nuevos métodos para abordarla dentro del proceso educativo. Todos ellos se crean con la intención de que el individuo adquiera habilidades en la comunicación que le permitan acciones comunicativas efectivas dentro y fuera del ámbito escolar.

Por tanto, la educación es considerada un principio metodológico primordial para el desarrollo de la personalidad y de las formas de entendimiento y comprensión del hombre. Entre los procesos de interacción comunicativas de docentes y estudiantes se pretende promover el perfeccionamiento de las habilidades cognitivas de estos últimos, con el fin de que se apropien de la información de la forma más interactiva posible.

Lograr en el estudiante herramientas válidas en la comunicación, implica en primera instancia, desarrollar una serie de conocimientos, sistema de acciones y operaciones que puedan convertirse en habilidades y hábitos, conformando una cultura comunicacional que permitirá el desarrollo óptimo de la comunidad epistémica a que pertenece el individuo.

En fin, el desarrollo de estas habilidades y destrezas permitirá la activación del conocimiento del mundo, socialmente compartido para la comprensión y producción de discursos significativos y coherentes. Conocer su lengua es sembrar las bases para adquirir otros saberes (Superprof, 2020)

Por las razones expuestas en líneas anteriores, el propósito del siguiente artículo es establecer elementos teóricos que permitan demostrar la relación entre lenguaje y transmisión de conocimiento en educación universitaria con el objeto de resaltar su importancia en la formación del profesional. Posteriormente, se proponen algunas consideraciones a tomar en cuenta para la enseñanza de la lengua.

Conocimiento, Lenguaje y Enseñanza

Para entender claramente, la relación existente entre conocimiento, lenguaje y enseñanza se partirá del concepto de conocimiento que propone Van Dikj (2002) el conocimiento son las creencias compartidas de una comunidad epistémica que satisfacen ese criterio de conocimiento de esa comunidad. En otras palabras, el autor quiere decir que el conocimiento es un producto sociocultural y por tanto es relativo a la gente y a sus criterios de evaluación epistémica. De ello se desprende entonces, que se puede clasificar al saber de dos formas el conocimiento subjetivo, es decir el personal y el conocimiento intersubjetivo, es decir el compartido por los miembros de un grupo (tal como una profesión) o una comunidad determinada. Estos saberes intersubjetivos llevan entonces, una tipología del conocimiento.

Los miembros de una determinada comunidad epistémica utilizan y transmiten a través de sus discursos conocimiento universal: el que explica las leyes de la naturaleza, el conocimiento cultural, referente al conjunto de creencias y valores de una comunidad y finalmente el conocimiento nacional que implica el conocimiento de una nación, es decir sui identidad (Zitouni,2016).

De lo anteriormente se desprende que el conocimiento nacional-intersubjetivo-está estrechamente ligado a la comunidad de la comunicación y del discurso. Es decir, un grupo social reproducirá a través de sus medios de comunicación, de su educación de sus producciones textuales ese conocimiento compartido que los identifica como comunidad con un mismo visión de la realidad.

El conocimiento tanto personal como el social se organiza según van Dikj, (1999) en modelos mentales que son los sistemas de percepción y representación subjetiva y particular de cada individuo acerca de la realidad que se estructura a través del discurso, elaborándose este último, con la información socialmente compartida.

Este discurso producto de la convención social a su vez se articula en lo que Jodelet (1989) denominó representaciones sociales que son esquemas de conocimiento compartidos acerca de

"objetos sociales" (pág, 15) que adquieren así una tipicidad. Son elaboraciones del "sentido común", de la experiencia cotidiana que orientan la conducta de las personas de un grupo social. Este conocimiento general puede ser activado, accesado, aplicado y modificado inmediatamente en la elaboración del discurso.

Los usuarios de una lengua, forman en definitivas modelos mentales sobre los eventos de los que hablan y de los que participan, construyendo los modelos a través de sus experiencias o situaciones comunicativas, es decir, dentro de un determinado contexto. Según van Dikj (2000a) los modelos de contexto son las representaciones mentales que controlan el episodio comunicativo y que regulan las relaciones entre el discurso, su ambiente social y cognitivo. Estos modelos de contexto regulan la manera en que los usuarios del lenguaje, expresan, explican o presuponen el conocimiento en sus discursos.

Hasta ahora, se va aclarando la indisoluble relación entre conocimiento, lenguaje. Otro factor importante de reseñar aquí es el del aprendizaje, como proceso educacional del discurso para la posterior reproducción de conocimiento. Por aprendizaje se entiende según van Dikj (2000b) la adquisición de las representaciones sociales de una comunidad epistémica, ya sea una cultura, una sociedad una nación o un grupo profesional: teniendo cada uno su propio conocimiento histórico. Tienen la facultad de proporcionar a los nuevos miembros el conocimiento compartido por la comunidad a través de un aprendizaje incidental por medio de un discurso público a través de la enseñanza formal o de los medios de comunicación.

El combinar el conocimiento con el discurso es una de las habilidades comunicativas e interactivas que deben tener los estudiantes, por tanto, los docentes, sujetos de la enunciación, (Ávila y Medina, 2014) deben tener una percepción detallada acerca de la adquisición y reproducción del lenguaje y el discurso, para también ser capaces de desarrollar estrategias didácticas y detectar desórdenes en la utilización del discurso y la reproducción de conocimiento y sí transformar el proceso de enseñanza y aprendizaje (Torres, 2017). En otras palabras, enseñar el uso del lenguaje como discurso en interacción, también requiere enseñar el uso del lenguaje como manejo de los géneros discursivos, como una de las facetas del aprendizaje para adaptar el

texto al contexto. De lo dicho hasta el momento se desprende la siguiente interrogante: ¿Qué elementos intervienen en un enfoque discursivo del lenguaje?, ¿Quién introduce la visión dialógica del discurso?

Cuando se aborda la lengua, según Mostacero (2006), desde el discurso se pone en relación varios elementos: (a) los hablantes y oyentes; (b) los procesos mentales del razonamiento; (d) la tipología de los textos; (c) las modalidades del discurso; (d) los objetos de la realidad; y (e) los mundos posibles entre otros, que responden a estructuras más complejas como la sociedad, la cultura, los grupo epistémico, el lenguaje etc. En esta interacción de elementos, el lenguaje actúa como vaso comunicante, conectando la realidad con los pensamientos para representarlos. Por tanto, encarna en sí, una función socializadora. Gracias a él se produce la interacción social que produce conocimiento individual y social.

Bajtin (1982a) afirma que toda proposición es un elemento de una estructura debidamente organizada que conduce con seguridad a otros enunciados. Cada sujeto en la acción comunicativa determina los límites de sus enunciados. Igualmente afirma que estos enunciados, definidos como unidad real de la comunicación discursiva, ya sean orales o escritos les corresponden, según su uso, lo que denominó géneros discursivos. Bajtin, 1982b).

Parafraseando al autor, cada hablante es el responsable de una cadena de enunciados interrelacionados e igualmente responsable de la limitación de la comunicación discursiva como unidad. Los postulados hechos por Bajtin en 1982, le dieron en años posteriores, parte del sustrato teórico que actualmente sustentan las teorías sobre el discurso. No sólo tenía clara la concepción y la función interactiva del discurso, sino que puso de relieve la importancia del cambio de rol de los sujetos para la delimitación de los enunciados. Partiendo de las ideas iniciales de este autor ¿Cómo puede concebirse un enfoque discursivo de la lengua?;

Ver el discurso desde un enfoque dialógico implica lo siguiente: (a) la relación intersubjetiva entre los actores de la acción comunicativa: los sujetos del discurso hace que los mundos reales y posibles se transformen en mundos subjetivo a través del lenguaje, representando, éste la visión del mundo de su comunidad epistémica, de su cognición social; (b)

la conformación de la cognición social, que por una parte da vida a la subjetividad o imaginario de los mundos posible o reales, produciéndose la aparición del conocimiento (ciencias, arte, tecnología, organización del trabajo, origen de su organización social etc.) Que identifica una comunidad epistémica determinada.

Asimismo, este conocimiento intersubjetivo se transmite a través de la textualidad, es decir a través de un trayecto que va de la oralidad a la escrituralidad (Mostacero, 2004); (c) la existencia de la discursividad se explica por la confluencia de varias teorías, refiriéndose alguna a la significación, otras a los enunciados, los tipos de textos, la interacción social, la situación comunicativa, incluidas en teorías generales como la de la Enunciación, la Textualidad, y de la Acción comunicativa, Psicolingüística, la sociolingüística y la Pragmática. De lo anterior se desprenden estas interrogantes: tomando en cuenta las ideas de Mostacero ¿qué elementos deben considerarse para la enseñanza de la lengua desde una perspectiva discursiva?

Para la enseñanza de la lengua desde una perspectiva discursiva, donde el diálogo media los aprendizajes (Rodríguez, 2015), se deberían considerar varios principios que garanticen una relación cognoscitiva entre el estudiante y el uso que hace de su lenguaje, tanto escrito como oral. Es decir, una consciencia lingüística que permita al estudiante apoderarse de su propio producción reproducción y creación de textos. Entre los principios que pudieran considerarse se encuentran:

1. Consciencia de la dimensión real de la escritura: valorar la escritura como expresión de ideas, sentimientos, organización y socialización de los conocimientos producidos, es importante a la hora de producir textos escritos. Escribir es un proceso cognitivo, recursivo y complejo que no es simple copia de modelos sino creación original. Es una herramienta útil para el desarrollo cognitivo y lingüístico que beneficia la educación integral del estudiante a su desarrollo y participación social. La escritura hace visible los pensamientos.

2. La escritura: un proceso: la escritura es una tarea compleja porque es un proceso que involucra distintas demandas cognitivas, lingüísticas, metalingüísticas, motrices y socioculturales, es una actividad que implica dedicación, paciencia y práctica. Por tanto, la

escritura debe ser gradual y progresiva, para ir alcanzando los niveles de complejidad discursiva (Mostacero y Villegas, 2017) que se va desarrollando y perfeccionando a lo largo de la escolaridad y vida del individuo. Desde el punto de vista de la Alfabetización académica, promover prácticas pedagógicas donde el estudiante tenga acceso a los documentos propios del área del saber donde se está formando. Así, podrá debatir, analizar, confrontar, exponer, argumentar, relacionar las ideas expuestas en los mismos. Asimismo, enseñar los géneros discursivos propios de su especialidad y enseñar las formas de adquirir los conocimientos disciplinares. Rojas, (2017)

3. Apoyo en los procesos cognitivos: los modelos cognitivos de la escritura presentan tres subprocesos que interactúan: (a) planificación; (b) redacción; y (c) revisión (Scardamalia y Bereiter, (1992). La planificación representa una idea general previa al texto. El aprendiz de escritor identifica el propósito del texto, el tipo de texto, lenguaje a emplear, contenido y posibles lectores. El docente debe orientar todo este subproceso activando los conocimientos previos del alumno acerca del tema del cual quiere escribir. Se sugiere buscar información en varias fuentes. La planificación de la escritura debe ir acompañada de constante diálogo entre docente y alumno acerca del tema, generando así ideas en el estudiante. La planificación es importante porque permite al educando tener una imagen mental de lo que va ser el texto futuro.

4. El borrador como tarea: consiste en plasmar las ideas sobre el papel. Esto significa utilizar los aspectos formales de la escritura: ortografía, redacción, acentuación o signos de puntuación. Significa entonces materializa el pensamiento, es pasar de la intención a la palabra escrita. En esta etapa, debe hacerse hincapié en el desarrollo de las ideas y no en el cómo son plasmadas. El docente debe estimular al estudiante a que coloque sus ideas en el papel, porque posteriormente, en la etapa de la revisión, abordará los elementos formales de la escritura. La revisión supone volver sobre lo que ya está escrito releendo total o parcialmente el contenido, para buscar defectos, errores o imperfecciones para corregirlos o redimensionar lo escrito. Por tanto, debe entenderse el proceso de revisión, no sólo como la superación de las faltas ortográficas, sino como una operación global de mejora, refinamiento y profundización del

texto. Es importante entonces, que el facilitador induzca al aprendiz a comparar su composición original con la versión corregida para establecer si se apega al plan original, elaborado por éste. Por consiguiente, es importante que el docente explique que ese primer papel de trabajo, no es la composición final. Luego de corroborar que el plan inicial se está cumpliendo en el plano de las ideas, se pasa a la corrección de los aspectos formales de la escritura, destacando su valor a la hora de orientar al autor a comprender el significado del texto. Cabe destacar que el orden en que se lleve cabo este proceso no es fijo, ni riguroso Cassany (1998). La sucesión de etapas se rige por el principio de recursividad (no es necesario culminar una etapa de otra), concurrencia (dos etapas simultáneas) e interactividad (repetición de etapas u operaciones). Cada escritor dará su toque personal a cada etapa, ya que las mismas dependerán de los conocimientos pertenecientes a su comunidad epistémica y a sus competencias lingüísticas y comunicativas. En definitiva, el proceso de producción de textos escritos busca formar al estudiante para la lectura, la escritura, la comprensión textual y metatextual, la reflexión, la crítica, la creatividad que lo conducirá hacia la autonomía.

5. Pragmática de la Escritura: desde el punto de vista sociocultural el aprendizaje de la escritura es un fenómeno social interpersonal (Vygotsky, 1979), ella constituye un medio de comunicación y de participación en comunidades de discursos específicos. Éstos son grupos de diferentes costumbres, prácticas y normas que determinan la conducta que es aceptable dentro de ella. De allí que el escritor debe considerar los contextos de audiencia a los que se dirige, porque esto no sólo condiciona “decir el conocimiento”, sino también transformarlo en discurso retórico. Por lo anteriormente expuesto, la enseñanza de la escritura debe considerar los aspectos socioculturales implicados en el acto de escribir. Convertir la escritura en interacción social permite que el estudiante sea más consciente de las demandas de audiencia y profundice sus conocimientos sobre el lenguaje como herramienta para pensar, comunicar, aprender y solucionar problemas y así mediante la actividad de un pensamiento crítico-creativo estará en capacidad de cuestionar y cambiar su realidad sociocultural.

6. **Potencial epistémico de la Escritura:** la escritura es una herramienta para expresar, transmitir y transformar el conocimiento. De acuerdo con esta idea, la escritura contiene un potencial epistémico que se refiere al dominio de lo escrito como una forma de pensar y usar el lenguaje de forma crítica y creativa. Según Flower (1979) y Scardamalia y Bereiter (1986), componente epistémico está presente, cuando el escritor relaciona el conocimiento del tema sobre el que se redacta con el conocimiento situacional o contextual que condiciona la relación audiencia/propósito, coincidiendo así con Van Dijk, cuando establece que una muestra de una determinada comunidad epistémica reproduce textos que expresan el conocimiento social de dicha comunidad. La transformación de los saberes ocurre cuando el que escribe toma en cuenta el potencial lector y desarrolla un proceso dialéctico entre el conocimiento previo y las exigencias lingüísticas para producir un texto adecuado. Mediante ese proceso dialógico entre el escritor y su audiencia se realizan una serie de operaciones mentales tales como la reflexión, el análisis, reconsideración y reorganización de las ideas que desea expresar e igualmente atender al código lingüístico a emplear. Por tanto, la escritura mediante la reflexión, el pensamiento, el establecimiento de nuevas relaciones ayuda a transformar y a elaborar nuevos conocimientos. Para que la escritura en el aula transforme y elabore saberes se necesita orientar la enseñanza hacia una pedagogía centrada en los procesos cognitivos y metacognitivos del alumno en el desarrollo de su potencial. El estudiante cuando produce textos se enfrenta al reto de hacerlo de forma coherente, esto lo obliga a recurrir a las habilidades cognitivas de analizar, comparar, clasificar, identificar, hipotetizar, ordenar, inferir, relacionar, transferir, organizar, interpretar, deducir, resumir, explicar, justificar, argumentar y demostrar, para así entonces, construir el conocimiento de conceptos, procesos, modelos, teorías, técnicas, métodos, valores y actitudes.

7. **Escribir para Comunicar:** según este enfoque escribir significa escribir para transmitir significado. Es decir, todo texto debe transmitir algo y cumplir una función, debe ser significativo para el estudiante. Comunicar implica tomar en cuenta los elementos de la comunicación (emisor, receptor entre otros) y su función, que implica establecer para que sirve

ese lenguaje. En el caso de textos escritos determinar la función que estos cumplen, narrar, describir, analizar entre otras. La escritura abordada desde este enfoque permitirá a los estudiantes abordar textos significativos para su vida personal, profesional y social. Los textos entonces, son instrumentos significativos que permiten alcanzar metas diversas, pensar, interrogar, proponer, ordenar, fantasear, crear, construir, describir, persuadir, discutir, disculpar y agradecer.

8. Interacción verbal como elemento para construir el discurso escrito: los diálogos establecidos entre docente y estudiante durante la producción de textos, favorece la actividad metacognitiva, la aproximación del texto y el descubrimiento de las diferencias entre lenguaje oral y escrito. La enseñanza debe pues, contemplar la interrelación entre competencias orales y escritas. Las actividades de escritura basadas en el diálogo, promueve el intercambio de significaciones, representaciones y conocimientos, que enriquecen y posibilitan el desarrollo cognitivo y metacognitivo del aprendiz.

9. Texto Unidad Comunicativa: el escritor al producir un texto se ve obligado a leer y releer con el fin de aclarar, incorporar o eliminar información, afinar o inclusive modificar los objetivos o el sentido general del contenido. Por lo tanto, el proceso de escritura depende de la lectura que se realice antes, durante y después del proceso de producción. Según Ortiz (1995), lectura y escritura son procesos interdependientes. Se escribe para que alguien lea, sin lectura la escritura pierde su función de comunicar. En definitiva, sin una lectura comprensiva no se produce una escritura coherente. Por tanto, la lectura permite: (a) estructuras textuales que facilitan la expresión de ideas; (b) establecer el hilo conductor entre las ideas; y (c) el proceso de relectura que permite la evaluación, la corrección del texto, en relación con la significación y los aspectos formales de la escritura.

10. Ver el texto como una unidad significativa al enseñar lenguaje permite: (a) identificar y clasificar los tipos de textos, según sea la situación comunicativa; (b) se adquiere la capacidad de comprender y producir diversos tipos de textos, atendiendo al tema, la estructura, el estilo y la función. Por tal razón, un texto es una unidad comunicativa constituida por una

secuencia coherente de signos, mediante la cual interactúan los miembros de una comunidad epistémica para intercambiar significados con determinada intención comunicativa en un contexto específico. El conocimiento de las tipologías textuales, los géneros discursivos y sus propiedades facilita a los alumnos la comprensión y producción de los mismos. Esto resulta un proceso que se obtiene de forma inconsciente a través de la lectura, o por medio de las orientaciones docentes que facilite a los lectores su identificación.

11. La creatividad a través de la escritura: la escritura creativa permite establecer la diferencia entre pensamiento convergente y divergente. El primero atiende a revisar lo conocido, explorar lo indeterminado y construir o elaborar lo que podría ser. El segundo, atiende a retener lo conocido y aprender lo predeterminado (Caldera, 2006). Producir textos creativos desarrolla las siguientes capacidades: (a) fluidez; (b) originalidad; (c) elaboración; (d) sensibilidad; y (e) redefinición.

12. El fenómeno ortográfico como Intervención: quien produce textos necesita comprender que el lenguaje escrito expresa mensajes. Por tanto, el uso inadecuado de las reglas ortográficas altera el sentido de las ideas que se quieren expresar. Según Allende y Condemarín (1997) se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos a la hora de enseñar ortografía: (a) la lectura y la escritura deben conducir la docente a estimular la lectura y no a gastar tiempo en ejercicios ortográficos aislados; (b) motivar al estudiante que escriba con un propósito; (c) la enseñanza debe hacerse con palabras de uso frecuente; y (d) se debe partir de los problemas ortográficos de los estudiantes y no enseñar reglas que están superadas por los mismos.

13. Evaluación Dialógica: la evaluación es un instrumento eficaz para el aprendizaje del alumno en la medida que permite informar a este sobre el texto producido, indicar los errores cometidos, modificar y mejorar el texto, aprender de los errores, cambiar el comportamiento al escribir, desarrollar estrategias de comprensión y tomar consciencia sobre el proceso de producción. Para ello, Cassany (2000) propone tres modelos de corrección de textos: (a) activo-pasivo, el docente corrige el material; (b) guía-cooperación, el docente marca los errores y el estudiante hace la corrección y (c) colaboración mutua, el alumno es el autor y el docente es el

lector. Este modelo facilita el diálogo generando la retroalimentación que orientará al alumno a realizar las correcciones, por tanto, una evaluación formativa de los trabajos escritos. Es importante reseñar que una propuesta didáctica para la enseñanza del lenguaje desde el discurso requiere de un modelo colaborativo para la corrección de textos, ya que a través del diálogo docente-alumno se contribuirá integralmente en la formación lingüística y comunicativa de los estudiantes.

Conclusión

En conclusión, el problema del aprendizaje y la enseñanza del lenguaje en Educación Universitaria, es en la actualidad un problema privilegiado en las investigaciones acerca de la pedagogía de la lengua. Abordar su enseñanza como fenómeno de interacción social, apoyado en una alfabetización académica, permitirá a los estudiantes la construcción de conocimiento que los llevará a la valoración, cuestionamiento y transformación de la comunidad epistémica a la cual pertenece. La utilización comunicacional, funcional, dialógica y discursiva de la didáctica del lenguaje, promoverá en el estudiante las habilidades cognitivas y de competencias comunicativas necesarias para su desarrollo personal, social y profesional.

En definitiva, el proceso enseñanza y aprendizaje de la lengua a la luz de las teorías lingüísticas y pedagógicas recientes requiere de la aplicación del principio de la sistematicidad, por lo que se hace imprescindible la aplicación de un modelo de enseñanza integral que desarrolle en los estudiantes del nivel universitario habilidades y capacidades comunicativas que los lleven a la producción y comprensión de textos académicos disciplinares. En fin, la enseñanza de la lengua desde el discurso contribuirá a la formación de futuros profesionales críticos, reflexivos, analíticos y creativos, permitiéndoles el desenvolvimiento en el contexto universitario y en la sociedad en general de forma adecuada y competente en las diversas situaciones y contextos comunicativos.

Referencias

- Alliende, F. y Condemarín, M. (1997). *De la asignatura del lenguaje al área del*
- Ávila Natalia y Lorena Medina, (2104) *El Análisis Dialógico del Discurso (ADD) y la Teoría de la Enunciación: descubriendo la tensión dialógica en los discursos de profesores secundarios chilenos. Estudios de Psicología. Pontificia Católica Universidad de Chile, 33(2), 231-247.*
https://www.academia.edu/2462776/El_An%C3%A1lisis_Dial%C3%B3gico_del_Discurso_ADD_y_la_teor%C3%ADa_de_la_enunciaci%C3%B3n_descubriendo_la_tensi%C3%B3n_dial%C3%B3gica_en_los_discursos_de_profesores_secundarios_
- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Caldera Reina. (2006) *Proposiciones Teóricas para la enseñanza-aprendizaje de la escritura en educación Básica. Ágora, 9, (17), 45-83.*
- Cassany D, Lina M y Sanz (2000) *Enseñar Lengua*. Barcelona: Graó
- Cassany D. (1998) *Describir el Escribir*. Barcelona: Paidós.
- Flower, L (1979) *Write-bassed Prose: A cognitive Basis for problems in writing*. *College English*, (41), 19-37.
- Jodelet, D. (1989) *Las Representaciones Sociales*. Paris, Ediciones PVF.
- Las Implicaciones de la Enseñanza de la Lengua* (20 de junio de 2020). Superprof.
<https://www.superprof.com.ar/blog/trascendencia-de-la-ensenanza-de-lengua/lenguaje>. Chile: Dolmen
- Mostacero, Rudy (2004) *La Construcción de la Escritura Personal a partir del Discurso*. *Letras, 8, (15), 63-79.*
- Mostacero, Rudy y César, Villegas (2017) *Pedagogía del Discurso: antecedentes y función transformadora*. *Acción Pedagógica, (26), 6-16.*
- Mostacero, Rudy. (2006) *Hacer Pedagogía de la en Lengua desde el Discurso*. *Letras, (43)*. Caracas.
- Ortiz, M (1995) *La Necesaria revisión de la práctica pedagógica de la lectura y la escritura*. *Movimiento Pedagógico. Año III, N° 5, pp. 2-4.*

Rodríguez Flores, Carmen (2015) *El Aprendizaje Dialógico En La Interacción Socio-Educativa:*

Espacio Vital En La Producción De Conocimientos. Revista Ciencias de la Educación, 26(47),

226-242. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/47/art14.pdf>

Rojas, Ilene (2017) *Enseñar a leer y escribir en las disciplinas. Estado de la cuestión en las*

universidades colombianas. Folios, (45), 29-49.

El Pensamiento del Diseño una Herramienta para el Uso de las TAC en Educación Universitaria

Design Thinking a Tool for the Use of CAT Scans in University Education

Autor: Milbia Josefina Rodríguez Lugo, PhD.¹

Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos “Cecilio Acosta” (UPTAMCA)

Rodriguezcomunicacion@Gmail.com

Resumen

El presente artículo hace un análisis y una propuesta para la aplicación de la metodología del Pensamiento del diseño como herramienta para el uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), en Educación Universitaria. La utilización de las tecnologías en educación es considerada una innovación. Tienen la función, de acuerdo, planteamientos teóricos recientes de servir de medios para potenciar el aprendizaje y la construcción de saberes. A la luz de los avances tecnológicos, las universidades tienen el desafío de formar un profesional con habilidades cognitivas, técnicas, personales e interpersonales capaz de afrontar una sociedad cambiante y compleja. Las TAC, producen cambios innovadores en las instituciones universitarias. Sin embargo, seleccionar las mejoras herramientas para abordar el hecho educativo no es tarea sencilla. Por tanto, la utilización de la metodología del pensamiento del diseño facilitaría su creación e implementación. Consiste en un método estructurado en cinco (5) pasos que sistematizan el proceso creativo e innovador en la construcción de instrumentos didácticos. En fin, la aplicación de este método sobre el uso de las TAC, representa un aporte a la implementación de las innovaciones en la Educación universitaria.

Palabras Clave: Formación Profesional, Innovaciones Educativas, Las TAC, Educación Universitaria.

Abstract

This article makes an analysis and a proposal for the application of Design Thinking methodology as a tool for the use of Learning and Knowledge Technologies (TAC) in University Education. The use of technologies in education is considered an innovation. Accordingly, recent theoretical approaches have the function of serving as means to enhance learning and the construction of knowledge. In light of technological advances, universities are challenged to train a professional with cognitive, technical, personal and interpersonal skills capable of facing a changing and complex society. The TAC produces innovative changes in university institutions. However, selecting the best tools to tackle the educational fact is not an easy task. Therefore, the use of design thinking methodology would facilitate its creation and implementation. It consists of a methodology structured in five (5) steps that systematize the creative and innovative process in the construction of didactic instruments. In short, the application of this method on the use of the TAC, represents a contribution to the implementation of innovations in university education.

Keywords: Vocational Training, Educational Innovations, The CAT, University Education.

Fecha de Recepción: 25-07-2020

Fecha de Aceptación: 11-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹Profesora Especialidad Lengua Mención Literatura, Magister en Educación Mención Gerencia Educativa, Doctora en Innovaciones Educativas, Doctora en Gestión para la Creación Intelectual, Docente Universitario e Investigadora.
<https://orcid.org/0000-0003-2473-8184>

Introducción

El mundo en este Siglo XXI, está demostrando que su funcionamiento está cada vez más dependiente de las tecnologías. Tareas cotidianas como ir al banco, pagar una cuenta o simplemente conversar con algún familiar o conocido son actividades que crecientemente dependen más de los medios tecnológicos.

Dentro de este marco hay que considerar que las innovaciones tecnológicas representan un factor fundamental en la sociedad actual. Las diferentes organizaciones deben, entonces adecuarse y adaptarse a su uso para garantizar su supervivencia. Las organizaciones progresan en la medida que innoven para afrontar las dificultades (Tierney & Lanford, 2016).

De lo anterior, se desprende que las organizaciones educativas, como partes del sistema social, tienen la necesidad y la responsabilidad de adentrarse en el mundo de la digitalización para mantener su vigencia e importancia dentro de las prácticas de información y comunicación de la civilización actual.

En instituciones educativas y en especial la educación universitaria cada día se hace imperiosa la incorporación de medios tecnológicos que faciliten el desarrollo inteligente de estas organizaciones. Para la búsqueda de soluciones, (Foray & Raffo, 2012), las nuevas tecnologías permiten alcanzar la eficiencia, eficacia y productividad, fortaleciendo las habilidades cognitivas, técnicas, individuales, interpersonales de los egresados para afrontar las exigencias de un mercado laboral y social cada vez más complejo y transdisciplinarios.

Las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC), llamadas recientemente como Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) (uso consciente, didáctico y pedagógico de los medios digitales.) (Sancho, 2008) y a Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) (uso de redes sociales), son en los espacios concretos de los procesos pedagógicos, medios para las innovaciones educativas que generan cambios en la dinámica de la enseñanza y el aprendizaje y en los distintos procesos formativos.

A pesar de que el uso de las TIC, las TAC o las TEP, han desarrollado en el estudiante y el docente, habilidades tecnológicas, se ha desatendido el uso formativo de las herramientas

digitales que posibiliten la gestión del conocimiento necesario para el aprendizaje y la construcción de los saberes (Valarezo y Santos, 2019) en beneficio de la del desarrollo humano en lo individual y lo colectivo.

Por tanto, innovar en educación universitaria va más allá de incorporar infraestructura tecnológica, implica hacer uso consciente de las mismas para desde estos espacios, desarrollar en los futuros profesionales, habilidades cognitivas, metacognitivas, sociales, emocionales, pensamiento crítico, creativo, en fin, capacidades que le permitan afrontar una realidad cambiante y compleja.

En el contexto de lo expresado en los párrafos anteriores, se enmarca este artículo de carácter documental. El cual tiene el propósito de presentar una metodología basada en el desing thinking para la creación y utilización de las TAC, con el propósito de facilitar su implementación y así alcanzar el desarrollo de las habilidades cognitivas, técnicas personales e interpersonales del estudiante universitario que enfrenta los desafíos de la sociedad posmoderna.

Desarrollo

De acuerdo con Meléndez (2018) una institución educativa innovadora es aquella que introducen factores novedosos que agregan valor para mejorar sus resultados. En otras palabras, son las que transforman los avances científicos y tecnológicos en nuevos productos y procesos.

Al hablar de instituciones universitarias innovadoras decimos que son aquellas que logran adaptar los cambios tecnológicos, sociales, culturales entre otros, a los procesos de enseñanza y aprendizaje para alcanzar sus fines y propósitos.

El uso del internet, los diferentes recursos multimedia y más recientemente las redes sociales en educación universitaria, representan un avance significativo en el replanteamiento de las orientaciones educativas desde la filosofía de la educación y las teorías del aprendizaje y su repercusión en la formación del nuevo profesional. Por ejemplo, desde mi experiencia

profesional, basta estar en un aula de clases y percibir las formas en que los estudiantes abordan el aprendizaje.

Asimismo, innovar requiere del análisis de la disponibilidad tecnológica, del mercado de la oferta formativa y del estudio de costos representan un desafío. Sin embargo, la viabilidad didáctica, centrada en la calidad de los materiales, de los sistemas de enseñanza y en las posibilidades comunicativas que ofrecen dichos sistemas, representa un reto aún mayor (López y Heredia, 2017).

Las innovaciones producen cambios en los sujetos y en el entorno. Por ello, reconocen dos espacios que se relacionan necesariamente, para generar innovación. Un área subjetiva, relacionado con los sistemas de representaciones, creencias y teorías implícitas de los sujetos. El ámbito objetivo vinculado con las acciones concretas que llevan a la creación: intenciones curriculares, prácticas didácticas y pedagógicas, forma de evaluación entre otras. (Angulo, 1994)

Las innovaciones educativas no pueden terminar constituyéndose en huracanes cíclicos, dirigidos a introducir los cambios pretendidos en el funcionamiento del sistema, donde se observan escasos o muy fugaces efectos, ya que crean una ilusión de cambio, pero producen pocas transformaciones reales y bastante desilusión en los actores Zaccagnini (2002) La verdadera innovación ocurre cuando produce cambios sobre sus sistemas de creencias y convicciones.

En el mismo orden de ideas, Altbach y Rumbley (2009), plantean que la utilización de las tecnologías en educación universitaria debe orientarse hacia: (a) la democratización de los procesos internos; (b) crecimiento de la educación virtual; (c) el papel de la investigación interdisciplinaria y emergente dentro y fuera de los espacios académicos; y (c) el desarrollo industrial vinculado a los procesos de innovación de las universidades.

Con relación a lo planteado anteriormente, el Foro Económico Mundial (2018) estima que para el 2022, el 85% de las empresas adoptarán tecnologías asociadas al bit data y a la minería de datos y un 75% se dedicará al internet de las cosas y al desarrollo web.

Igualmente, se ha desarrollado unas denominadas empresas colaborativas. Son estructuras virtuales que ofrecen servicios o productos a través de sus plataformas y no cuentan con ningún tipo de activos. Tenemos el ejemplo de UBER, compañía que ofrece transporte, pero no tiene vehículos o AMAZON, que ofrece productos, pero no cuenta con almacenes.

Por lo anteriormente expuesto, el desarrollo y crecimiento de los países esta indefectiblemente ligado a las universidades. Son ellas las responsables de transmitir el conocimiento y las habilidades para sostener las nuevas formas de empleo. Por tanto, representa un reto, la formación de profesionales con habilidades cognitivas, sociales, emocionales, capaces de dar respuestas a los retos del mundo digital.

El creciente desarrollo económico y laboral ligado al uso de la digitalización, requiere una universidad preparada para tal fin. Con relación a ello, Adams (2018), nos plantea que las tendencias para la incorporación de las tecnologías en educación universitaria están vinculadas a: la medición de los aprendizajes y la reorganización de los espacios, la proliferación del recurso abiertos y el impulso de la EdTech.

En consecuencia, la demanda global requiere del pleno desarrollo de las capacidades humanas e institucionales para su viabilidad. Frente a este vasto panorama nos hacemos la siguiente pregunta: ¿qué método para el diseño e implementación de las TAC, contribuiría con el desarrollo de las habilidades cognitivas, técnicas, sociales y emocionales de los futuros profesionales?

Desde los años 80 en el siglo pasado se han incorporado a las instituciones educativas medios digitales para facilitar procesos tanto administrativos como académicos. Sin embargo, el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), no pasaban de ser simples medios de transmisión, almacenamiento o difusión de información, limitando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En la búsqueda de cerrar la brecha entre tecnología y aprendizaje, autores como Álvarez (2017); Cantor & Velásquez (2017); González (2017); Granados, et al. (2017); Fernández (2018); Flores-Cuevas (2018); Garrido (2016) entre otros, plantearon que los medios

tecnológicos en educación son excelentes mediadores de los aprendizajes que conducen efectivamente a la creación del conocimiento.

La preocupación de investigadores y especialistas por el uso de las TIC, en la dinámica pedagógica, los han llevado a restaurar su uso para garantizar el éxito en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la construcción y adquisición de conocimiento. Por ello, en los espacios pedagógicos hablamos ahora de TAC, (tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento).

Asimismo, planteó, Cabero (2015) que los procesos de innovación con respecto a la utilización de las TAC, en la práctica docente va más allá del manejo de las herramientas digitales. Implica un cambio de actitud, de asumir los retos de transformar los procesos de formación, para producir los cambios en la cultura de las instituciones y en el propio sistema.

Igualmente, es fundamental, incidir en la cultura institucional con el uso pedagógico de las TAC, porque al generar cambios desde las aulas, por un lado, se cerraría la brecha entre las tecnologías y la enseñanza y por la otra, se construirían con las bases para la transformación del sistema educativo y la sociedad.

Por consiguiente, para alcanzar el éxito en la implementación de las innovaciones educativas hay que tener presente que la educación es un proceso complejo, multidimensional e interactivo (Cai, 2017). Su éxito o fracaso depende, en gran medida, de la forma en la que los diferentes actores educativos interpretan, redefinen, filtran y dan forma a los cambios propuestos.

Por tal razón ninguna innovación puede ignorar el contexto en el que se va a desarrollar. La introducción de las TAC en la docencia, supone considerar aspectos que hacen referencia, tanto a las características individuales como colectivas de los posibles usuarios. En consecuencia, la innovación son redes de participación de distintos actores cuyos roles van cambiando durante el proceso de aprendizaje, transformando creencias, modelos y estructuras (Velasco, Zamanillo y Gurutze, 2007).

El primordial desafío que tiene las innovaciones en educación universitaria ante sí, son los procesos de aceptación por parte de las personas, los grupos y las instituciones, para

interpretar lo diversos modos de innovación y sus aplicaciones. Algunos actores de la educación han sido resistentes a la incorporación de las innovaciones a sus prácticas (RIE 360, 2018a).

Además, la aplicación de las TAC, lleva a asumir una concepción de la enseñanza y el aprendizaje como un proceso flexible que introduce cambios en los roles del docente y el estudiante. El profesor se vuelve un mediador de los aprendizajes y el discente se convierte en el protagonista de su propio proceso. Las TAC representan entonces, entornos de aprendizaje efectivos que fortalecen la relación profesor-estudiante en un contexto de cooperación e igualdad.

En otro orden de ideas, es importante atender el contexto institucional ya que de él dependerá mucho las posibilidades del funcionamiento de la innovación. Se trata de integrar a las instituciones de enseñanza en el contexto de la evolución de la sociedad, a las TAC. Es decir, fortalecer los entornos académicos y el contexto de la vida fuera del aula. (Matos y Sánchez, 2016);

Cualquier propósito real de innovación educativa, pasa por valorar las creencias arquetípicas de la docencia y sus actitudes y hábitos. Estos como coprotagonistas del hecho educativo, son fundamentales para cualquier propósito de innovación pedagógica que pretenda un cambio real en la formación consciente de las nuevas generaciones.

Por tal razón, la utilización de las TAC, para el docente universitario representa varios retos, tales como: (a) el manejo de las diferentes herramientas tecnológicas; (b) la resistencia al cambio; (c) investigaciones en el área que faciliten la transferencia de conocimiento; (c) el poco apoyo institucional; (d) aspectos éticos que perjudiquen el aprendizaje; (e) desconocimiento del marco legal que soporta la creación uso de la tecnología y (f) la evaluación de las herramientas tecnológicas que más beneficien el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Una de las tareas más difíciles que tiene el docente universitario a la hora de seleccionar la innovación educativa para realizar su práctica, es establecer que tan funcional es, para alcanzar los objetivos propuestos. Con relación al planteamiento de las líneas anteriores, Rie360 (2018b),

nos comenta que evaluar las innovaciones educativas, es uno de los retos más grande que tienen los responsables de su diseño e implementación.

El Pensamiento del Diseño

Desde los años sesenta los profesionales del diseño, practican una metodología que les permite saber que quieren, piensan y sienten las personas. Es un trabajo sistemático que les permite conocer el mundo de los seres humanos. No, exclusivamente, para obtener sus perfiles, sino para complementar los hallazgos, encontrando su valor humano.

La metodología del pensamiento del diseño (desing thinking), representa un proceso cognitivo que conecta al diseñador con el sistema de creencias y valores de los sujetos para de alguna manera, dar respuesta a sus necesidades. Para Tu, (2018), es un proceso con una serie de pasos y herramientas, es pensar en el ser humano.

Considerando lo anterior, pensamiento del diseño es ponerse en los zapatos del otro; pero no para hacer generalizaciones. Es tomarse la tarea de escucharlos a todos de forma individual y conectarse con su manera de pensar y sentir.

Asimismo, pensar como un diseñador, pone en funcionamiento otras habilidades tales como: (a) trabajo colaborativo; (b) presentar acciones concretas; (c) analizar, sintetizar, concluir; (d) valorar el proceso; (e) formular proyectos; (f) activar la creatividad; y (g) construir modelos.

Como se observa en el párrafo anterior, el desing thinking, es una metodología de la acción. Pensar como un diseñador dependerá de las veces que se emplee el método. Poco servirá el conocimiento teórico que manejemos. Aprehender la mecánica del proceso cognitivo, se adquirirá con la práctica.

El pensamiento de diseño, es un proceso que consta de unas entradas y unas salidas que se sistematizan en cinco (5) pasos. En las entradas, se persigue establecer la necesidad del otro, cuáles son aspiraciones. En las salidas, se busca la retroalimentación del proceso, mostrando las

pruebas que lo valoran. Con relación a los cinco (5) pasos mencionados inicialmente, estos son:

(a) empatizar, (b) definir, (c) idear; (d) prototipar; y (e) evaluar.

- **El paso 1**, empatizar, consiste en explorar cuáles son las necesidades del otro. Saber cómo piensa en que cree, que le gusta que necesita. Aquí requiere utilizar instrumentos de investigación que le permitan hacer un diagnóstico.
- **El paso 2**, definir, consiste en identificar las necesidades manifiestas, luego de haber analizado la información en la fase anterior. Establecer la problemática es de vital importancia, porque se descubren las oportunidades de innovación y la solución a los problemas.
- **El paso 3**, idear, consiste en generar muchas ideas como alternativas de solución. Es la fase creativa, donde posteriormente se someterá a juicio del equipo diseñador, cuál será la mejor alternativa y así avanzar al paso siguiente.
- **El paso 4**, prototipar, consiste en instrumentalizar la idea. Crear un prototipo para ser valorado. El modelo debe ser funcional para poder ser probado y establecer su operatividad. Esta fase permite hacer los ajustes pertinentes o rediseñar el modelo.
- **El paso 5**, probar, implica poner en funcionamiento la innovación. Es evaluar el proceso. Consiste en establecer si funciona o no, si surgen dudas o nuevas ideas. Es el momento de la salida del proceso, es la retroalimentación. En fin, permite volver sobre el diseño de la innovación para su perfeccionamiento.

Las TAC y El Pensamiento del Diseño

En la educación universitaria, se considera a la organización de sistemas de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales, un proceso de innovación pedagógica basado en la creación de las condiciones para desarrollar la capacidad de aprender y adaptarse, tanto de las organizaciones como de los individuos. En otras palabras, el uso formativo y pedagógico de la

tecnología al servicio del aprendizaje y el conocimiento (TAC). (Velasco, 2017), son la clave para fomentar nuevas prácticas que formen exitosamente al nuevo profesional.

Considerando lo dicho en el párrafo anterior, la implementación de las TAC, en los procesos de enseñanza y aprendizaje, requiere un trabajo que permita su mejor selección. De ello, depende que respondan al desarrollo de las habilidades y competencias del nuevo profesional.

Por tal razón y atendiendo a los propósitos de este trabajo, un proyecto de innovación a través de la implementación de las TAC, en los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación universitaria, requerirían la aplicación del pensamiento del diseño como método para la valoración de su efectividad.

Emprender un proyecto de innovación educativa utilizando las TAC, en educación universitaria desde el método del pensamiento del diseño se estructuraría de la siguiente forma:

1. Empatizar, para conocer las necesidades y requerimientos de los estudiantes, se pueden utilizar métodos como la entrevista, los grupos focales, la observación entre otros para conocer sus opiniones. En caso, en que los procesos educativos sean totalmente virtuales, puede recurrir a un foro chat, o a un grupo por whatsapp.
2. Definir, para sistematizar la información recogida en el paso anterior, se puede realizar un torbellino de ideas, los post it , un mapa de empatía o una matriz de necesidades. En los procesos virtuales, se pueden utilizar medios como documentos en línea para compartir y valorar la información.
3. Idear, en la fase creativa donde se exponen diferentes alternativas de solución a los problemas identificados, se puede utilizar el torbellino de ideas, la matriz FODA. En procesos virtuales se pueden utilizar los documentos en línea, las redes sociales, los Wikis.

4. Prototipar, para crear el modelo de prueba se recurre a las diferentes herramientas web, gratuitas. Se invita a los estudiantes a probarlo e intercambiar sus opiniones en un foro chat o una sesión en zoom para valorar su funcionalidad y hacer los ajustes si fuera necesario.
5. Probar, se presenta a los estudiantes la innovación ya creada para que estos comiencen a trabajar en ella. El docente, mediará los aprendizajes atendiendo a los objetivos de las TAC. Culminado el curso, tema o unidad de trabajo, se debe evaluar en dos direcciones. La primera, los contenidos expuestos y la segunda, la funcionalidad de la innovación.
6. La retroalimentación consiste en que los estudiantes manifiestan su experiencia con la herramienta. El docente debe orientar su indagación hacia su funcionalidad, las dudas que pudieran haber surgido y las sugerencias que pudieran incidir en el diseño. El proceso del desing thinking lo ilustramos de la siguiente manera en Figura 1:

Figura 1 (El Pensamiento del Diseño en las TAC)



Fuente: Milbia Rodríguez

Considerando la dinámica que se observa en la figura 1, cabe destacar, que este método es aplicable a cualquier innovación que se desee emprender. Para los efectos de este trabajo, se circunscribe expresamente a las innovaciones tecnológicas.

Asimismo, es importante reseñar que la utilización de este método, no solo beneficia el desarrollo de los contenidos programáticos, sino que también, por su propia naturaleza, fortalece aspectos como: el trabajo colaborativo, la vinculación inter y transdisciplinaria del conocimiento, la creatividad, la investigación y el pensamiento crítico. En fin, su aplicación representa un camino para nutrir la formación del futuro profesional

Reflexiones Finales

Innovar a través del uso de las tecnologías es un proceso complejo y multidimensional que requiere de ciertas condiciones para su implementación. Es un trabajo creativo que involucra muchas personas y necesita de tiempo e inversión. Las innovaciones generan cambios que persiguen la adaptabilidad a nuevas situaciones.

La innovación educativa universitaria utilizando los medios tecnológicos es buscar que éstos se adapten a los requerimientos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es decir, no solo incorporar la digitalización al aula, sino que ello incida en el aprendizaje y la creación de conocimiento.

Las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC), representan la utilización de las herramientas tecnológicas al servicio del de la práctica educativa. Su uso en la educación universitaria debe orientarse a la formación de un futuro profesional con habilidades cognitivas, técnicas, personales e interpersonales que le permitan desenvolverse en la sociedad postdigital.

Una de las tareas más difícil que debe acometer el docente innovador es la escogencia de la mejor innovación. Es decir, la que mejor se adapte a las necesidades del hecho educativo y contribuyan con la formación de ese profesional competente.

El pensamiento del diseño es una estrategia que puede utilizarse efectivamente en el desempeño e implementación de la innovación en la educación universitaria. Es una metodología que consta de cinco pasos que permiten al docente-innovador valorar la funcionalidad de la herramienta.

El desing thiking, propone un proceso sistematizado que inicia con una fase indagatoria. Luego, se detecta la necesidad de los usuarios para proyectar la innovación. Posteriormente, se proponen varias ideas para seleccionar la mejor. Seguidamente, se elabora un modelo para una evaluación inicial. Finalmente se implementa la herramienta para durante su uso valorar su funcionalidad y mediante un proceso de retroalimentación perfeccionar su diseño y operatividad.

La utilización de esta metodología en educación universitaria recurre a los mismos cinco pasos y permite el uso de distintas herramientas web durante el proceso. Cabe destacar que su utilización requiere de un trabajo colaborativo, de un pensamiento creativo y crítico que potenciarían las habilidades cognitivas, emocionales y sociales del futuro profesional.

A manera de corolario en el presente trabajo, queremos adicionar que las innovaciones educativas, tienen como eje promotor al docente, quien es el responsable de seleccionar la herramienta tecnológica y operativizarla en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, la creación e implementación de las innovaciones educativas en la universidad es un proceso que requieren del docente, no sólo cambios técnicos y científicos, sino competencias que asuman cambios materiales y culturales.

Por tanto, las universidades inteligentes requieren de un educador-creador: (a) responsable; (b) flexible; (c) comprometido con un proceso continuo de actualización; (d) disposición permanente a aprender y desaprender (e) constructor de conocimiento; (e) investigador permanente; (f) creativo; (g) dispuesto al trabajo colaborativo; y (h) sincronizado con la inter y la transdisciplinariedad del conocimiento.

En definitiva, las universidades innovadoras deben: (a) revalorizar su papel en la sociedad; (b) repensar sus ofertas académicas; (c) colocarse a la vanguardia del desarrollo de las tecnologías

y del conocimiento (d) orientar sus procesos pedagógicos hacia el desarrollo de habilidades cognitivas, técnicas, personales e interpersonales en el futuro profesional; y (e) construir una gestión educativa universitaria que promueva la innovación, la investigación y la creatividad.

Referencias

- Altbach, P., Reisberg, L. y Rumbley, L. (2009). *Tendencias en una Educación Superior Global: seguimiento de una Revolución Académica*. [Archivo PDF]. http://www.cep.edu.rs/public/Altbach,_Reisberg,_Rumbley_Tracking_an_Academic_Revolution,_UNESCO_2009.pdf
- Álvarez, R. E. (2017). *Las TAC al servicio de la formación inicial de maestros en el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura: herramientas, usos y problemática*. Revista de Estudios Socioeducativos. Resed, N° 5, 35-48. <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/S.1.3N5/3675>
- Angulo, J. F. (1994). *Innovación, cambio y reforma: algunas ideas para analizar lo que está ocurriendo*. [Archivo PDF]. https://www.academia.edu/40327775/CAP%C3%8DTULO_17_INNOVACI%C3%93N_CAMBIO_Y_REFORMA_ALGUNAS_IDEAS_PARA_ANALIZAR_LO_QUE_ESTA_OCURRIENDO
- Cabero, Julio (2015). *Reflexiones Educativas sobre la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Tecnología, Ciencia y Educación*. Revista de carácter científico multidisciplinario. (1), pp. 19-27. <https://tecnologia-ciencia-educacion.com/index.php/TCE/article/view/27>
- Cai, Y. (2017). *Desde un marco analítico para comprender el proceso de innovación en la educación superior hasta un campo de investigación emergente de innovaciones en la educación superior*. The Review of Higher Education, 40(4), 585-616.

- Cantor, C. A., y Velásquez, P. S. (21 de junio de 2017). *Aula dinámica, una estrategia para motivar hacia el aprendizaje*. Magisterio.com.co.
<https://www.magisterio.com.co/articulo/aula-dinamica-una-estrategia-para-motivar-hacia-el-aprendizaje>
- Flores-Cuevas, F. (2018). *La formación pedagógica y el uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso enseñanza aprendizaje como una propuesta para mejorar su actividad docente*. EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC, 7(1), 151-173.
<https://dialnet.unirioja.es/ descarga/articulo/6382224.pdf>
- Foray, D., y Raffo, J. (2012). *Innovación orientada a los negocios: ¿Está haciendo la diferencia en Educación? Un análisis de patentes educativas*. OECD Education Working Papers 84.,
<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/5k91dl7pc835-en.pdf?expires=1595605925&id=id&accname=guest&checksum=4D2385800B7DB90AD2FB4324F3E0A894>
- Foro Económico Mundial. (18 de septiembre de 2018) *El Futuro del Trabajo*.
http://reports.weforum.org/future-of-jobs-2018/files/2018/09/FoJ18_ES.pdf
- Garrido, P. S. (5 de julio de 2016). *Las TIC, las TAC y las habilidades del docente*. IMF. Business School.
<https://blogs.imfformacion.com/blog/corporativo/neuropsicologia/habilidades-docent>
- González, C. (10 de mayo de 2017). *La importancia de las TIC's en Educación*. Institutos de Altos Estudios especializados SERCA <https://institutoserca.com/blog/la-importancia-de-la-relajacion-en-los-ninos/>
- Granados-Romero, J., López-Fernández, R., Avello-Mar-tínez, R., Luna-Álvarez, D., Luna-Álvarez, E., y Luna-Álvarez, W. (2017). *Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las del aprendizaje y del conocimiento y las tecnologías para el empoderamiento y la participación como instrumentos de apoyo al docente de la universidad del siglo XXI*. Medisur, 12(1).
<http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/2751/1452>

- López Cruz, C. S. y Heredia Escorza, Y. (2017). *Escala i: Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa. Guía de Aplicación*. Monterrey, Nuevo León: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. <https://goo.gl/4W4eMk>
- Matos, R. Y., y Sánchez, J. V. (2016). *Procederes metodológicos: vía para implementar las estrategias curriculares. Educación y Sociedad*, 14(1), 52-61. <http://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/view/149>
- Meléndez, N. (16 de febrero de 2018). *¿De qué hablamos cuando hablamos de innovación educativa?* Universidad Monte Ávila. <http://uma.edu.ve/periodico/2018/02/16/innovacion-educativa/>.
- Red de Innovaciones Educativas (RIE 360), (2018). *Perspectivas de la innovación Educativa en Universidades de México. Experiencias y Reflexiones de la RIE 360*, Imagia, <https://observatorio.tec.mx/rie-360>
- Sancho Gil, J. M. (2008). *De TIC a TAC, el difícil tránsito de una vocal*. Investigación en la escuela, 64, 19-30 <http://www.investigacionenlaescuela.es/>
- Tierney, W. G., y Lanford, M. (2016). *Conceptualizando la Innovación en Educación Superior*. [Archivo PDF]. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58220601/Tierney_and_Lanford_2016.pdf?1547986805=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DConceptualizing_Innovation_in_Higher_Edu.pdf&Expires=1595608181&Signature=X4NG6qBGwwZvMGD8w2PHzfEC-5dJI-SnMp0C00BTrA6sfMUcz-ncrezu-791fgnAAeE5Aa9Oh-wKbk0D-qrfRP-mruH1ZMoEtXOyYnqj3bVWQYOyHpwfYxHqA-kcpyl7NGyyTLL-FjiweEDcE28ampa5GUxRbWorNFAmW1If7349FI77CtqXu35TZqasj-SablIQ9VAbxgIrPpXhpD4Oj2GMbXN3H8FyAopGXPjTJbwjSOD2gCmOV4hkG0aEOkCSiG6g1coFtx43CeA63NYrrwlknp0QWFOsxxfqOpZQ-NPDVrHU6stje4p1CYajj6mE-a-aKembxFiH9AZxPIi9ng__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

- Tu, J., Liu, L y Wu, K. (2018). *Estudio sobre la efectividad del aprendizaje Stanford Design Thinking in integrated design education. Sustainability, 10, 26-49.*
<file:///C:/Users/Milbia/Downloads/sustainability-10-02649-v3.pdf>
- Valarezo Castro, J. W., y Santos Jiménez, O. C. (2019). *Las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento en la formación docente. Revista Conrado, 15(68), 180-186.*
<http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Velasco, E., Zamanillo, I., y Gurutze, C. (2007). *Evolución de los modelos sobre el proceso de innovación: Desde el modelo lineal hasta los sistemas de innovación. Fundación Dialnet. Universidad de la Rioja, 2, 1-15.*
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499438>
- Velasco, M. (2017) *Las TAC y los recursos para generar aprendizaje Revista Infancia, Educación y Aprendizaje. Vol. 3, (2), 771-777.*
[https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/796/775.](https://revistas.uv.cl/index.php/IEYA/article/view/796/775)
- Zaccagnini, M (2002): *El crepúsculo de los imaginarios pedagógicos. Revista Iberoamericana de Educación, (133), 1-21.*

Intersticios entre la Modernidad Cultural y la Postmodernidad Contracultural en el Contexto Venezolano

Interstices between Cultural Modernity and Countercultural Postmodernity in the Venezuelan Context

Autores: Franco José Roversi Mónaco Trujillo, PhD.¹
Universidad Metropolitana (UNIMET)
Froversi@Unimet.edu.ve

Autores: Gerardo Antonio Merchán Mora, PhD.²
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Gerardo.merchan@Ucv.com.ve

Resumen

Esta nota investigativa mueve las polisemias que confrontan los fondos y las formas de las racionalidades eurocéntricas y decoloniales, toda vez que se acusan recíprocamente de posturas decimonónicas atrasadas o futuristas del progreso desde las prácticas discursivas de la modernidad cultural y la postmodernidad contracultural. En estos extremos transcurren, el reconocimiento del origen mestizo o la intención de simplificarlo, la invisibilización de lo hispánico a contracorriente de la visibilización Américo-originario, la supremacía de lo cimarrón como superación de lo afrodescendiente desde la categorización de la antropología blanca. Asimismo, acuden categoriales en beneficio de una resemantización contra la historia ibero-americana en la búsqueda incesante de lo nuestro, la otredad y sus posibilidades a modo de un giro decolonial que colocan las significaciones de lo cultural, patrimonial, histórico en las nuevas racionalidades y rupturas más allá de lo pardo, lo negro, zambo, mulato, blanco, problematizadas desde Bonfil Batalla, Vasconcelos, Pratts, Bauman, entre otros.

Palabras clave: decolonial, eurocéntrico, ahistórico, patrimonio, cultural

Abstract

This investigative note moves the polysemies that confront the backgrounds and forms of Eurocentric and decolonial rationalities, since they accuse each other of backward or futuristic nineteenth-century positions of progress from the discursive practices of cultural modernity and countercultural postmodernity. At these extremes, the recognition of the mestizo origin and the intention to simplify it, the invisibility of the Hispanic against the current of the Americo-original, the supremacy of the maroon as overcoming the Afro-descendant from the categorization of white anthropology take place. Likewise, they come categorically for the benefit of a resemantization of Ibero-American history through the incessant search for what is ours, otherness and its possibilities as a decolonial turn that place the meanings of the cultural, patrimonial, historical in the new rationalities and ruptures beyond the brown, the black, the zambo, the mulatto, the white, problematized since Bonfil Batalla, Vasconcelos, Pratts, Bauman, among others.

Keywords: decolonial, eurocentric, historical, heritage, cultural

Fecha de Recepción: 30-11-2020

Fecha de Aceptación: 04-12-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Mención Ciencias Pedagógicas, Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, Especialista en Tecnología, Aprendizaje y Conocimiento, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador.
<https://orcid.org/0000-0003-0470-0701>

² Licenciado en Filosofía, Licenciado en Teología, Especialista en Propiedad Intelectual, Doctor en Ciencias de la Educación, Doctorante en Patrimonio Cultural, Doctorante en Ciencias para el Desarrollo Estratégico, Docente Universitario e Investigador.
<https://orcid.org/0000-0002-8132-9304>

De Controversias e Imbricaciones de las Miradas Aculturales

Vivimos un tiempo interregno, de la conciencia histórica en la cultura, entendiéndose esta como preocupación y acción de educar en los valores nacionales, abarcadores de lo universal, unificadores en significaciones, símbolos, concepciones y sistemas de representaciones sociales del patrimonio cultural y la herencia cultural. La conciencia histórica, en los tiempos que corren, pasa indefectiblemente por un trance abrumador, turbador, o de tiempos líquidos a decir de Bauman (2004), son tiempos de procrastinación como imprecisa el referido filósofo.

Tales temporalidades líquidas, muestran sus improntas atemporales hilarantes, confusas y discontinuas toda vez que, el mundo entero asiste hoy ante el vaudeville de las nuevas narrativas contraculturales, cuya carga iconoclasta de nuevas significaciones conjura y reclama llenar los vacíos en contra de una cultura decimonónica mundial, elitista, vetusta, anacrónica, apropiada de una cultura oficial que ha moldeado e influenciado las bellas artes de los últimos 500 años, manida por la cultura de clase minoritaria colonial excluyente que miró siempre lo popular con desdén, sobre cuyo fondo no traspasó o dejó de ser, solo exotismo vernáculo, que pudo forzar con los años una convivencia con tensiones y desigualdades, con imposiciones y pérdidas, generando una nueva realidad cultural (Molinares y Enríquez, 2014) que hoy quiere expulsar lo exógeno europeo como si no fuere en realidad cimiento de la actual existencia cultural.

Sobre la arena de esas acusaciones y protestas contraculturales, no solo se ha visto derrumbarse monumentos en América y Europa en 2020; también quemarse accidentalmente edificaciones de alto valor histórico estético y artístico, como Notre Dame y recientemente Nantes, además de vulnerar y anular convenios y tratados para la conservación y preservación del valor y herencia histórica, como lo sucedido por el fundamentalismo religioso del Estado Turco, a propósito de la conversión del museo Iglesia de Santa Sofía en Mezquita.

Las temporalidades históricas de la cultura venezolana, no están ausentes de las nuevas narrativas contraculturales, al tiempo que se vuelcan nuevos cantaros que pretenden llenar vacíos sobre las significaciones de la memoria cultural, herencia y patrimonio. En este discurrir llama la atención como se devienen resignificaciones inquietantes a lo largo de la Ley Orgánica de

Cultura de Venezuela, promulgada en 2014. Esto abre caminos de debates desde aceras decimonónicas contra el sectarismo cultural; que según piensa el investigador, ubicaciones y focalizaciones revisionistas desde el oficialismo cultural, en cuya intencionalidad reivindicativa hay una pretendida búsqueda del sujeto o ser cultural, léase: identidad cultural comunal.

En esta preocupación al intentar colocar las temporalidades históricas de la venezolanidad; donde un primer sustrato se deja entrever en el marco de la Ley Organiza de Cultura (2014) que, el mestizaje, ha sido más una tipificación biologicista, ignorando la fuerza de entrelazamiento histórico mediada por un proceso intercultural que fue posible por una racionalidad mestiza española del siglo XVI, concebida por el sincretismo de culturas árabe-musulmana, judía-sefaradí y visigoda-cristiana, asistida por el espíritu de la Contrarreforma Católica, adversa a la pureza de la raza que defendía el espíritu de la Reforma Protestante Inglesa, Alemana, Nórdica, curiosamente avalada por la Portugal Católica, lo que pudiera tener relación con la comercialización portuguesa de esclavos negros (Gorender, 1992).

Al sostener un empeño de recuperación reivindicativa desde la doctrina jurídica fundante de la mencionada Ley Orgánica de Cultura 2014, entre lo decolonial y lo eurocéntrico, se abren brechas maniqueistas de reclamación contraculturales, al punto de una condenatoria de lo eurocéntrico y su carácter imperiocéntrico, segregacionista y capaz de marginalizar lo popular, de este modo, corren inexorablemente las nuevas narraciones de referencia a las que aludía Lyotard (1987) en relación a la duda y la deslegitimación de aquello conocido o generalmente transmitido, desde la categoría de los referentes vacíos.

Mientras en otras latitudes de las Américas, afirmaciones como las de Sierra (1997), reportan que el propio proceso de identificación y reivindicación de las culturas primigenias y sus saberes, son fruto de una clasificación impuesta y gregaria presente en la legislación que reclama su reconocimiento. En Venezuela, la Ley Orgánica de Cultura (2014) “ad intra” genera algo más controversial, una reorganización de la “ipsissima” génesis de nuestra huella cultural ante las resignificaciones de lo indígena, lo criollo y lo europeo.

En la misma cercanía, sobre los sustratos en que operan las nuevas significaciones culturales de acuerdo a la Ley Orgánica de Cultura (2014), se lee en su artículo 32 que “el Centro Nacional de la Historia es el ente encargado del resguardo, investigación y difusión del conocimiento de la historia nacional, regional, local y de nuestra memoria colectiva” excluyendo abierta y directamente, tras una discriminación positiva a la Academia Nacional de Historia, lo que por ende constituye el desconocer sus objetivos y la difusión e información del quehacer histórico-cultural que ha realizado desde 1888.

Del Control Cultural ¿Proceso Acultural o Intercultural Venezolano?

La confrontación de lo moderno/colonial desde la visión decolonial se expande por el mundo, a favor de romper la visión eurocéntrica que inicio en el siglo XVI y se fortalece en el siglo XX (Rincón, Millán y Rincón, 2015).

Este renovar de visiones, muestra entre otras significaciones, que aun cuando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece en su artículo 9:

El idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.

La Ley Organiza de Cultura (2014), sin desconocer al idioma castellano, expresa en su artículo 3 numeral 18 lo siguiente:

El Patuá

Es la lengua criolla practicada en Venezuela desde finales del siglo XVIII, herencia y continente de la cultura afrovenezolana de origen antillano, a través de la cual se transmiten prácticas, religiosas, narrativas, musicales, dancísticas, gastronómicas, deportivas, entre otras, que

identifican el quehacer en resistencia y liberación de los pueblos de la Península de Paria del estado Sucre y el Callao del Estado Bolívar.

Posteriormente, en su artículo 7, la Ley Orgánica de Cultura (2014) retoma el artículo 9 de la Constitución Nacional (1999) y le agrega un reconocimiento especial al Patuá. Este reconocimiento como lengua criolla, le da una preeminencia cultural idiomática sobre los idiomas indígenas, negando expresamente el valor esencial identitario etnovenezolano de otros idiomas constituidos de tradición originaria prehispánica, tales como el Guayu o el Yanomami, esto advierte que, en el discurso escrito lo real identitario, u originario cultural iberoamericano o latinoamericano, trasvasa a sesgos convertidos en Ley, con esto, la corriente revisionista contracultural de los significantes vacíos oficialista, construye una perspectiva ideológico cultural que impone una racionalidad de carácter afrodescendientes y cimarrón negador del mestizaje, proponiendo un nuevo hilo dialéctico o herencia histórica que permite una nueva conciencia nacional originaria de la negritud, que no confronta una historia impuesta, pues niega la historia misma, al punto que olvida lo originario y lo posterior, negando lo real que somos más un pueblo de pardos (comunicación personal, Dr. Rafael Acosta, 6 de febrero de 2020), que grupos étnicos conviviendo juntos.

Desde esas comprensiones, la discontinuidad antro-po-cultural impulsada por el revisionismo contracultural oficialista en el empeño de contrarrestar las verdades dogmáticas y estereotipadas de la historia escrita por el pardismo guzmancista venezolano del siglo XIX hasta el periodo de las luces del gomecismo. Reinterpreta a la vez que reconfigura, los giros dialectales, expresiones artísticas, expresiones arquitectónicas, estéticas culinarias, antiguas tradiciones indígenas e hispánicas como genética cultural afrodescendiente sobre un fondo subjetivo de la resistencia y liberación dentro de nuevas claves político-ideológicas y contrapolíticas.

A partir de esas claves contrapolíticas de resistencia y liberación, la Ley Orgánica de Cultura (2014), no oculta su proyecto e intencionalidad ideológica al proponer una nueva identidad histórica y soberanía nacional contenida en el significante o categorial de la cultura comunal, según refiere en su artículo 3:

Cultura Comunal

Se entiende la cultura comunal como el conjunto de saberes, creencias, expresiones y prácticas pacíficas de conductas solidarias, fraternas y democráticas dadas en la comuna, incluyendo los usos, costumbres, mecanismos y medios materiales de autogobierno comunal, de que se sirven sus miembros para comunicarse entre sí y resolver las necesidades colectivas. Como proceso, la cultura comunal fomenta la sensibilización colectiva, cuya esencia se fundamenta en la acción del sujeto histórico consciente, en la ética participativa y que protagónicamente rompe con la lógica capitalista en pos de la consolidación activa del socialismo del siglo XXI.

Sobre el enunciado jurídico de la Ley Organiza de Cultura (2014), no solo se niega la doctrina fundante de la Constitución de 1999 al reconocer la ficción jurídica de un Estado Comunal, sino que, además, se niega la existencia de un Estado Social de Derecho y de Justicia presente en la mencionada Constitución venezolana de 1999, por lo que no existe la ficción jurídico-política del Estado Socialista. En esta aclaratoria, la intención investigativa no es exegético-jurídica, pues se trata solo de presentar desde el fundamento jurídico, la carga de significantes inquietantes colocados en una Ley Orgánica de la Cultura (2014) que, obedeciendo a un proyecto revisionista contracultural, apunta a la prerrogativa de un sujeto histórico consciente en la medida que se apropie de las mediaciones ideológicas del Estado Comunal, haciendo invisible la fuerza categorial del patrimonio histórico para dar paso a una nueva concepción del patrimonio cultural venezolano.

Entonces, en el devenir de ese discurrir jurídico-ideológico de la Ley Organiza de Cultura (2014), cabe preguntarse: ¿Cuál es el referente antropológico e histórico con que se identifica el patrimonio cultural de pueblo venezolano? ¿Cuál es la linealidad histórica reescrita por los historiadores y teóricos revisionistas de la cultura? Si esto es así. ¿La nueva identidad nacional es negritaria como superación de la suma de supuestas fragmentaciones históricas?

Es de considerar como refieren Harvey (1990) y Scatolini (2011), que los cambios generados por la revisión de la historia a la luz del postmodernismo, contrastan las visiones

tradicionales y dejan a un lado las comprensiones preestablecidas y aceptadas tradicionalmente. Ahora bien, estas ideas no necesariamente implican que el romper con posturas eurocéntricas o vasallas de las mismas, y la búsqueda de la identidad cultural y política refiera a una reconstrucción histórica que cambie una mentira por otra.

En el núcleo sensible del fondo sobre el asunto, si la cultura es expresión fenoménica singular de los contenidos esenciales del acontecimiento histórico que cambia diacrónica y sincrónicamente in personae al patrimonio histórico, la cultura y el patrimonio cultural, entonces debería admitirse como movimiento -panta rei, todo cambia- a decir de Heráclito, en tanto fuerza intrínseca de la voluntad, memoria y pensamiento del sujeto apropiado en su ethos. Ergo, lo que sucede bajo la perspectiva revisionista contracultural en la Ley Orgánica de Cultura (2014), muestra sus ribetes hacia una teoría del control cultural, como apunta Bonfil Batalla (1997), al problematizar la cultura como:

El conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización sociales, y bienes materiales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a las siguientes (p. 29).

Tal afirmación es fundamental para considerar un principio esencialista, una búsqueda al origen para de ahí proyectarse al hoy (Tozzi, 2007), entendiendo que lo que constituye al hombre en pieza de la historia social tiene un punto de partida, que se nutre de una generación a otra y se constituye por la suma de saberes que se acumulan, de las experiencias que se comparten y de la sangre que se mezcla, todo fundiéndose en una amalgama única, que lamentablemente puede ser víctima de mutaciones y generar una línea histórica dudosa si a una generación se le muestra una temporalidad falsa, una esencialidad histórica contaminada.

A este respecto, en una aproximación a este discurrir con Bonfil Batalla (1997), imbricado al caso venezolano en la Ley Orgánica de Cultura (2014), toda vez que se remarca la cultura y el patrimonio cultural soslayando la conformación de la tradición histórica de la nación, se plantea por tanto, una diversidad cultural, étnica y regional del país sin la existencia de su propia

evolución de jerarquías y heterarquías sociales prehispánicas e hispánicas, que permitieron sus propios campos culturales y discursos sociales acerca del pasado y el presente (Prats, 1998).

Por ello, para Bonfill Batalla (1997) el control cultural, opera ejerciendo y produciendo la carga de una cultura autónoma sobre la cultura apropiada, hasta que esta última se desapropia, resultando en una cultura enajenada o cultura impuesta vaciada y llenada de resignificaciones. Sin embargo, en este apartado es bueno aclarar que no se defiende una postura de la esencia inmutable e inmanente de la cultura apropiada, o que rechace de plano la posibilidad transhistorica de la transferencia de un cumulo de experiencias, objetos, formas, significaciones a una cultura apropiada, empero, no se trata de exaltar la pertenencia a un patrimonio vacuo inconexo a su genealogía histórico-cultural.

A Modo de Coda

Si la cultura apropiada comprende, tanto elementos culturales propios como elementos culturales ajenos, que son incorporados a la identidad étnica a partir de una decisión propia de los grupos pluriculturales, entonces existirán elementos culturales que son conquistados a través de la herencia cultural. Esta herencia de elementos culturales propios constituye el patrimonio cultural que un ethos hereda de las generaciones precedentes, lo cual es difícil de identificar en la Ley Organiza de Cultura (2014). “En perspectiva histórica este patrimonio cultural heredado no es inmutable, sino que se modifica, ampliándose o restringiéndose por la adopción o el abandono de elementos culturales” (Bonfil Batalla, 1997, p.17).

En la misma idea, si la herencia histórica mediada de la tradición se explica a través de la herencia cultural, entonces, el resultado de la recreación y reinserción del legado cultural es tiempo histórico en su inseparable relación con su esencia social sin la implicancia de ningún proyecto político ideológico particular. De modo tal que, al connotar un legado, una herencia, una sucesión histórica, la propiedad y pertenencia de tal sucesión, se constituye un patrimonio cultural, y por tanto, se inscribe en los bienes culturales y el proceso histórico concreto:

costumbres, edificaciones, lengua, música, folclore, culinaria, puesto que todo deviene de un origen visible y visibilizado, sin que se justifique la negación que conlleva el control cultural de la herencia histórica del sectarismo cultural.

Referencias

- Bauman, Z. (2004) *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Bonfil Batalla, G. (1997). Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. En: E. Florescano (coord., 1997). *El Patrimonio Cultural de México*, Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) *Gaceta Oficial* N° 5.453. Fecha 24 de marzo 2000.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad*. Argentina: Amorrortu. [Versión digitalizada]. Recuperado de: https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Harvey-D_1990_La-condicion-de-la-posmodernidad-Investigacion-sobre-los-origenes-del-cambio-cultural.pdf
- Ley Orgánica de Cultura (2004). *Gaceta Oficial de Venezuela*. Decreto 1391. N° 6.154 Extraordinario. Fecha 19 Noviembre de 2014
- Lyotard, J. F. (1987). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra. Recuperado de: <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/J-F-LYOTARD-LA-CONDICION-POSMODERNA.pdf>
- Molinares, C. y Enríquez, R. (2014). Antropología de la orilla y Cuba transamericana: Los aportes de Fernando Ortiz al pensamiento en América Latina. *Frontera Norte*, Vol. 26, 52, pp. 205-213. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722014000200009
- Ofender, J. (1992). La América portuguesa y el esclavismo colonial, en H. Bonilla (comp.), *Los conquistados, 1492 y la población indígena de las Américas*, pp. 165-200. Quito: FLACSO.
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad*, 27(1), 63-76.
- Rincón, O., Millán, K. y Rincón, O. (2015). El asunto decolonial: conceptos y debates. *Perspectivas, Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*. 3 (5), 75-95. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20170219052712/RPS45.pdf>

Sactolini, J. (2011). El pasaje del hombre de la sociedad moderna a la posmoderna. *Anales* (41). Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales U.N.L.P. Recuperado de:

<https://core.ac.uk/download/pdf/15777529.pdf>

Sierra, M. (1997). Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas.

ALTERIDADES, 7 (14), 131-143. Recuperado de:

<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/517/515>

Tozzi, V. (2007). *Tomándose la historia en serio. Danto, esencialismo histórico e indiscernibles*. Revista de

Filosofía. 32 (2), 109-126. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/38842201.pdf>

Vasconcelos, J. (1925). *La raza cósmica*. Madrid: Agencia Mundial de Librería. [versión digitalizada].

Recuperado de: <http://www.filosofia.org/aut/001/razacos.htm>

Ecoformación Transcompleja. Un Nuevo Espacio para Ser, Hacer Y Pensar: Desafío del Gerente del hoy

Transcomplex Ecoformation. A New Space to Be, Do and Think: Today's Manager Challenge

Autor: José Rafael Abreu Fuentes, PhD.¹

Universidad Politécnica Territorial del Oeste del Estado Sucre (UPTOES)

Srjos2001@gmail.com

Autor: Carmen M. Marín Gómez, PhD.²

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Sol-carmenmarin8698@gmail.com

Resumen

Constituir requiere de acciones, actitudes, profundamente imbricadas en valores para poder, “sembrarlos”, “cultivarlos” en el otro, denominado formación, de modo que cual buena semilla fértil, esas acciones fructifiquen positivamente produzcan miembros activos, sanos, críticos, agentes de cambio de una sociedad. En los tiempos de caos, crisis, incertidumbre, inconsciencia e indiferencia social que transcurren, con base en planteamientos relativos a la gerencia educacional se debe garantizar la capacidad de las futuras generaciones de vivir en una relación diferente con la naturaleza y con las demás personas para el perfeccionamiento educativo y social. Este propósito ecoformación transcompleja. Un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy, representa uno de los caminos que puede contribuir a la construcción de una sociedad, a partir de la dirección certera de los educadores. Es en este contexto, el gerente docente, como sujeto activo, que dirigen el proceso, requieren de apropiare de la ecoformación a fin de abrir espacios para favorecer este propósito, a partir del contexto donde desarrolla su labor profesional, por lo que se requiere redimensionar por la vía transepistémica, investigativa y social, desde la perspectiva de las distintas aristas. El ensayo, que dirigen los autores, tiene dentro de sus prioridades, el desarrollo de la ecoformación transcompleja de una cultura ambientalista dentro del sistema educativo para ello se aborda el tema desde una metodología de carácter cualitativa a través de un método hermenéutico dialéctico, cuya realidad a estudiar se caracteriza por ser transcompleja y reflexiva. Desde esta perspectiva, el conocimiento se produce encontrando asidero en la interacción entre los escritores y el objeto de estudio, coproduciéndose ambos mutuamente de manera dinámica, dialógica y recursiva, como bien lo sostiene Martínez, M. Las fuentes de información serán los artículos científicos e investigaciones de autores reconocidos por su trayectoria como formadores y docentes y que han tenido la experiencia de gerencial de ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy.

Palabras Clave: Ecoformación transcompleja. Un nuevo espacio para ser, hacer y pensar- desafío del gerente del hoy.

¹ Licenciado en Educación Mención Castellano y Literatura, Magister en Dirección, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0495-2805>

² Profesora Especialidad Educación Integral, Especialista en Dificultad para El Aprendizaje Mención: Docencia En Educación Básica, Magister en Orientación de la Conducta Mención: Psiquiatría Y Salud Mental, Dra. Ciencias De La Educación, Docente Universitario e Investigadora. <https://orcid.org/0000-0002-5884-4121>

Abstract

To constitute requires actions, attitudes, deeply embedded in values in order to be able to “sow”, “cultivate” them in the other, called formation, so that, as a good fertile seed, these actions bear fruit positively producing active, healthy, critical members, agents of change of a society. In the times of chaos, crisis, uncertainty, unconsciousness and social indifference that pass, based on approaches related to Educational management, the ability of future generations to live in a different relationship with nature and with other people must be guaranteed to educational and social improvement. This purpose transcomplex eco-formation. A new space to be, do and think: today's manager's challenge, represents one of the ways that can contribute to the construction of a society, from the correct direction of educators. It is in this context, the teaching manager, as an active subject, who directs the process, requires the appropriation of eco-training in order to open spaces to promote this purpose, from the context where he carries out his professional work, for which it is necessary to resize through the transepistemic, investigative and social way, from the perspective of the different edges. Precisely, this essay, directed by the authors, has within its priorities the development of this trans-complex eco-formation of an environmentalist culture within the educational system, for which the subject is approached from a qualitative methodology through a dialectical hermeneutical method, because the reality to study is characterized by being transcomplex and reflective. From this perspective, knowledge is produced by finding a foothold in the interaction between the writers and the object of study, both co-producing in a dynamic, dialogical and recursive way, as Martínez, M. well maintains. The sources of information will be scientific articles and Research by authors recognized for their trajectory as trainers and teachers and who have had the experience of managing transcomplex eco-training as a new space to be, do and think: today's manager's challenge.

Keywords: transcomplex eco-formation. a new space to be, do and think - today's manager's challenge.

Fecha de Recepción: 17-08-2020

Fecha de Aceptación: 11-11-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

Introducción

La sociedad Latinoamericana está siendo afectada por acelerados cambios en todos los órdenes de la vida: social, económica, política, cultural, científica y tecnológica que deben y tienen que estar vinculados a la gerencia educacional, tanto a nivel local como global; dentro de los que se pueden traer a colación, la ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy, con miras a fomentar en la conectividad mundial, nacional y regional.

La reestructuración de las identidades, étnicas, con la incorporación de manifestaciones ecoformativas creadas para responder con prontitud a las exigencias de la población, para coadyuvar de manera significativa en: conflictos, incertidumbre, desesperanza, escepticismo, apatía, entre otras incomodidades que se manifiestan en la humanidad; debido a que el entramado institucional, al incumplir adecuadamente con sus responsabilidades pertinentes, ha dado lugar a una verdadera crisis sin precedentes en la historia de muchas de las naciones y a la cual Venezuela no se escapa de esta realidad.

Estos hechos conforman un escenario de realidades transcompleja, contradictorias y transdinámicas, que emplazan a interpelar las acciones gerenciales y por ende vincula a la educación, las cuales se ven desafiadas a transformarse para posibilitar un liderazgo que diste de los criterios científicistas impuestos por el positivismo y se embarque en una ecoformación como un espacio para ser, hacer y pensar donde los gerentes de hoy sean capaces de ajustarse a los cambios que se suscitan.

Por todas estas consideraciones y ante los retos impuestos por los vorágines cambios que se están dando en este momento histórico en Latinoamérica, resulta necesario repensar en una gerencia educativa alterna, más humanizadora y socializante, a objeto de visualizar a los sujetos del hecho educativo como constructores, reconstructores y no como elementales reproductores del conocimiento en la transcomplejidad que representa se requiere de transversalizar sus saberes previos y vivencias con los conocimientos de la realidad contemporánea.

En este sentido, resulta necesario revisar las acciones ecoformativas y las formas tradicionales de enseñar, específicamente, la ambiental, las cuales se encuentran muy alejadas de potenciar en el estudiante un pensamiento crítico para encarar los problemas reales de este mundo donde nos ha tocado vivir.

Sin lugar a dudas, se clama por otro modo de educar y lo formativo que rompa con los viejos esquemas arraigados en aulas y trasladados a todos los niveles del sistema socio-educativo. Por este motivo, proponemos abordar la ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy, en el contexto de la enseñanza de la Educación Ambiental; a fin de hacer aportes ontológicos y transepistemológicos para el espacio educativos.

De manera tal, que con líderes formado con otro pensamiento se pueda apostar por una instrucción de esta área del conocimiento. Esta enseñanza debe ser de carácter intersubjetivo, es decir, aprender juntos gerentes-docentes-discentes, que promueva el pensar como actividad multidimensional, dinámica y coadyuvante de la producción de un saber articulador que facilite la integración ciencia- naturaleza -sociedad y cultura.

El objetivo general de este discurso es configurar una teoría de la ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy. El artículo permitirá realizar un recorrido por el universo textual de una diversidad de autores que conllevan a la búsqueda de elementos orientados a la ecoformación para la gerencia enmarcada en la educación ambiental pero que al mismo tiempo sea percibido como un actor social, transformador, autoconsciente, ético, responsable, solidario y comprometido con la sociedad.

La disertación se sustenta desde un enfoque cualitativo desde un punto de vista hermenéutico dialéctico, donde el lenguaje estará soportado por la intencionalidad, que se proyecta siempre en relación a algo; en relación del habla subyace siempre una intención. Principalmente permitirá hacer referencia al otro con el objeto de construir significados, y la palabra empleada comienza a ser significada, lo que provocara el intercambio de palabras las cuales tienen una historia en un mundo de significados, posibilitara la interpretación y/o

reinterpretación a partir de la mezcla de horizontes de sentido como considera la Hermenéutica dialéctica.

Este enfoque ofrece una alternativa retadora para explicar los procesos humanos interiorizados, así como su regulación. Por lo que la hermenéutica dialéctica no se reduce a una invitación, sino que la intención significativa orientada a un compromiso con el presente a partir del condicionamiento visto desde diferentes posturas con el cual, el que comprende e interpreta se presenta ante el conocer.

La tarea; es fundamentalmente intencional, cargada de valores, expectativas, actitudes, sentimientos y afectos que día a día se manifiestan a través de la interacción que establecen los autores de investigaciones, artículos mediante sus diálogos, con discursos, textos, imágenes y símbolos que se utilizarán para generar en situaciones particulares en relación al tema; la cual a su vez, puede sustraerse decisiones y condicionantes socio-políticas, económicas, educativas y culturales que influyen y que se materializan también a través de un intercambio dialógico sobre la ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy.

Los Problemas que Azotan a la Humanidad de Hoy

Los problemas que azotan a la humanidad en general, se han gestado dentro de las mentalidades de las personas que se formaron desde la concepción de la educación ambiental moderna positivista, la cual vislumbró una lógica fundamentada por el razonamiento. De esta manera, es posible que la crisis de la racionalidad posmoderna tenga sus raíces en su ambicionada exigencia por tratar de imponer la comprensión del mundo físico y social en términos asociados, exclusivamente, con lo calculable, lo medible, que deriva en una razón técnico instrumental.

Desde esa perspectiva positivista lo ecológico, se promulga la supremacía del conocimiento científico que deja de lado cualquier otro saber que no pudiera ser contrastado experimentalmente ya que se consideraba una fuente de error. Fue así como se relegaron los

saberes religiosos, míticos, culturales y junto con estos una vertiente significativa del ser humano y de la vida. Desde esta óptica, se sustrajo la subjetividad del espacio científico-ambientalista y se despreció todo aquello que no podía ser cuantificado y traducido al lenguaje matemático que desprecia las imprecisiones y contradicciones, en aras de acercarnos a una verdad única y a una objetividad absoluta.

Esta idea de ecología limitó percibir la totalidad de lo real al imponernos un modo de pensamiento aislacionista y reductor que conlleva a dividir en fragmentos, la realidad transcompleja para poder explicarla, separando, de esta manera, lo que por naturaleza está integrado. Giroux, H. (1983), nos invita a visualizar como se ha promovido el desarrollo de una diversidad de disciplinas especializadas, cada vez más distanciadas unas de otras, favoreciéndose la producción de un conocimiento igualmente parcelado que, si bien ha dado frutos y soluciones a ciertas situaciones de la vida cotidiana, también es cierto que ha creado controversias y distanciamientos entre las mismas disciplinas.

Lo anterior se aprecia en los diferentes planes gerenciales de educación ambiental y más aún en las de ecoformación que debe y tiene que manejar una estructura transepistémica compartida en componentes, pedagógico y ambientalista, sociocultural político, donde estas se encuentran claramente separadas y diferenciadas por programas de cátedras con objetivos y contenidos preestablecidos y sin vinculación alguna entre las distintas unidades curriculares, asignaturas y/o disciplinas que conforman los pensum de estudio.

El líder con principios educativo, desde la mirada anterior, tiene que asumir un accionar con matiz; intra, inter, objetivista y tecnicista, dando lugar a “obsesiones formativas”, Carrizales, (2009), permite dar cuenta que las actividades asignadas por un episteme transdisciplinar, que por una parte subordina el proceso educativo en términos de eficacia, eficiencia, calidad, productividad, excelencia y rendimiento, y por la otra orientan las prácticas de enseñanza hacia criterios que suponen la definición operacional de los objetivos curriculares en términos de conductas observables y medibles que disminuye la imaginación y la creatividad al tiempo que se dificulta el despliegue de encuentros intersubjetivos en todos los espacios del hacer formativo.

Se trata de actuar sin más demoras en la resignificación, en la reinterpretación en búsqueda de nuevas formas en los procesos transformativos sobre la ecoeducación, a fin de que se fomente en éstos el desarrollo de los valores humanos, el espíritu creativo y la autorreflexión crítica sobre sus propias prácticas educativas construidas y vivenciadas cada día, rompiendo con esa praxis rutinaria, dogmática, conservadora y dominadora propia de la pedagogía positivista que ha trastocado la esencia de su ser como sujeto humano devenido socio-históricamente.

En tal sentido, las ideas de Morín, (2000), conciben la ecoformación como el proceso evolutivo, sistemático y organizado a través del cual los sujetos se involucran individual y colectivamente en su formación, que de manera reflexiva-crítica y creativa, propicie el desarrollo de un conjunto de competencias que le permitirán ejercer profesionalmente la docencia y las actividades institucionales relacionadas con su desempeño tal como lo concibe la formación.

Pensemos entonces, en la ecoformación aplicada por un sujeto como persona autónoma pueda reflexionar en cómo hacer una praxis educativa de un modo distinto, en procura de recrear y transformar su labor pedagógica de manera permanente, abriendo espacios a la autoconciencia para descubrir la transcompleja realidad gerencial educacional y desplegar un saber hacer que se distancie de las directrices impuestas por la racionalidad técnico instrumental y que se acerque hacia lo cotidiano, lo social, lo humano.

En el marco de todas estas consideraciones, Venezuela como país emergente, con grandes potencialidades económica-naturales así como interculturales, con una ubicación geográfica estratégica para interrelacionarse con los demás países del mundo globalizado de la cual se permite establecer un franco intercambio transepistémico orientado a romper con los tradicionales procesos formativos del gerente que enseña de la educación ambiental, se hace un llamado sobre la urgencia que tiene la región de América Latina y el Caribe de “avanzar en su proceso de desarrollo eco-económico, social sustentable”, exhortando a relacionarnos con una naturaleza que contribuya “a elevar la calidad de vida de la población; acrecentar el nivel educativo y cultural de la población; propiciar un genuino cuidado del medioambiente y de los recursos naturales” UNESCO (2010:239).

Siendo esto un clamor también de Cumaná, estado Sucre, donde, a pesar de tener buenos atributos, estas últimas características hacen que en esta región se apropie en generar y aplicar un cambio en el ámbito gerencial educativo para la generación de individuos con conocimientos en lo económico, conservacionista, cultural, que permita, fundamentar nuevas epistemes para construir nuevas rutas de ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar como desafío para el gerente de hoy que abarque desde lo teórico a la acción con sentido crítico, pero con honestidad, responsabilidad y alta sensibilidad humana para así de esta manera hacer frente a los múltiples problemas que afectan a nuestra sociedad, con expectativa de extenderse a las regiones y los países vecinos para que toman sus prevenciones.

Para el logro del perfil descrito, Freire, P (2000), asume que el dominio de competencias que un líder debe conformar: diseño de planeación didáctica para aplicar conocimientos formativos y transdisciplinarios que respondan a las necesidades del contexto en el marco de planes y programas de estudio, generar ambientes formativos para propiciar la autonomía y promover el desarrollo de las competencias en los escolares, aplicar crítica y transdisciplinariamente planes y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de capacidades intelectuales.

Las ideas planteadas desde la visión del Freire incentivan el pensar de la ecoformación con una visión integradora en sintonía con las discursividades que circulan en el mundo actual, nos lleva a imaginar una estructura transepistemológica y ontológicas transversalizada por la cotidianidad y la investigación para que reactúalice el discurso del conocimiento globalizado y pueda conectar la enseñanza con la vida y adoptar una perspectiva social diferente. Esta estructura teórica, aún diseñada en disciplinas, a las cuales se les reconocen sus bondades, debería permitir la transdisciplinariedad, que no puede darse sin la existencia de las disciplinas, para que se pueda transgredir todo compartimiento cerrado en la búsqueda de un pensamiento relacional para que haga gala de una nueva actitud hacia la humanidad, con sensibilidad y compromiso ético.

Con el propósito que la generación de individuos sean más críticos con formación en todos los ámbitos que lo rodean, económico, tecnológico, político, ambiental y cultural, es decir donde transdisciplinariedad y la transcomplejidad propuesta por Morín (Ideen) deben religarse dialécticamente en la formación, la investigación y la acción, mediante la generación de preceptores transdisciplinarios edificados sobre una metodología reflexiva y dialógica, se corre el grave riesgo que cada día se tenga una sociedad más violenta donde los derechos humanos no tengan ningún valor, donde la responsabilidad y la ética carezcan de sentido aumentando consigo los niveles de corrupción. Además de que los niveles de pobreza sean cada vez más elevados, puesto que al generar individuos con menor capacidad de raciocinio, menos crítico y más dependiente de un sistema de gobierno hace a los ciudadanos más sumisos y vulnerables a manipulaciones.

Las nuevas vías de integración y superación de la fragmentación del conocimiento, desde la reflexión, estrategia, práctica y la imaginación, hacen de puente entre la concepción disciplinaria que se ha ido fragmentando a lo largo del último siglo (minifundismo disciplinar), una visión que sin renunciar a los conocimientos disciplinares, de significado y sentido a todos ellos desde una óptica humana. El saber cómo experiencia vital que ha ido filtrando lo personal con lo social, ambiental, y el conocimiento especializado, profesionalizado, capaz de afrontar problemas concretos.

En tal sentido, la actitud transdisciplinar y ecoformadora desde las ideas de Marín, L (2017) hace aportaciones teóricas epistemológicos vinculado a la eco- pedagogía en el contexto de la enseñanza con ello buscó acercar a los conceptos que durante muchos tiempos han mostrado como opuestos cuando en realidad pueden ser considerados complementarios. Adicionalmente, dentro de sus aportes se observa que ocurren dinámicamente cambios medioambientales generados por altos niveles de contaminación que afectan el planeta y que pueden ser abordados desde la ecoformación transcompleja como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar: desafío del gerente del hoy, desde donde se puede articular la

transdisciplinaria para dar cuenta de las grandes diferencias interculturales que generan graves problemas mundiales a nivel ambiental.

Estos aspectos hacen necesario de un cambio hacia un sistema educativo que sea crítico, capaz de generar individuos más humanos con alto sentido de responsabilidad y respeto para con él y con los otros del mundo, donde se tome en consideración lo bueno y lo malo y que de ambos aspectos se llegue a consenso para un mejor entendimiento.

Desde hace medio siglo vemos la multiplicación de las formulaciones transepistemológicas y transmetodológicas de un nuevo paradigma caracterizado por la transcomplejidad Morín, (2005), nos permite visualizar la eco-organización sistémica, y la transdisciplinaria. Como una evolución epistemológica que puede ser descrita como la emergencia de un nuevo paradigma caracterizado, por una parte, por la toma en cuenta de la transcomplejidad de la realidad y, por otra parte, por la implicación del sujeto en toda construcción cognoscitiva generada de su contexto social.

Estos diferentes términos marcan un cambio de paradigma ligado a una presión doble: una presión interna ligada al mismo desarrollo de la ecoformación, la ciencia y de las disciplinas que imponen hoy el reencontrar una visión global que trasciende el estallido de las especializaciones; pero también una presión externa ligada a las problemáticas medioambientales, interculturales o de pobreza que no pueden ya ser tratadas ni comprendidas dentro de las lógicas puramente disciplinarias.

La urgencia es encontrar soluciones viables a las grandes crisis de la mundialización que implica un cambio de pensamiento que puede realizarse sólo por el cambio de los métodos de eco-educativos y de investigación. Una ecoformación aparece entonces como una vía tan fundamental como urgente. Pero hay que comprobar que estas reflexiones metodológicas no sean ignoradas y encuentren aplicación en las instituciones de enseñanza y de investigación. Las instituciones educativas, a menudo sometidas a la dominación del pensamiento económico, reducen hoy la educación a la adquisición de competencias profesionales.

La función de los educadores como líderes formadores y transformadores no se debe limitar a ser transmisores de saber especializado. El formador pronto es reducido a un técnico de la transmisión lineal de las informaciones preestablecida. La formación transdisciplinar de los transformadores, que es la llave del cambio, es entonces un problema importante que puede ser abordado desde la ecoformación.

En tal sentido, hay que abordar la praxis gerencial formativa desde otra visión ya que la educación en algunos niveles sigue siendo un proceso de simple suministro de información en donde se evidencia que la teoría y la práctica están aislados de su función formativa en cuanto a la búsqueda de conocimiento, actitud crítica, pensamientos reflexivos, conciencia ética, empleo de recursos de aprendizajes (dinámicos, mapa mentales, recursos audiovisuales asignación de campos ambientes agradables de trabajo que estimulen y motiven el aprendizaje y por ende la inteligencia, estrategias dinámicas flexibles que estimulen y motiven a los estudiantes, no permiten un intercambio de ideas socializadas, se convierte en un dador de conocimientos y no en un interrelacionador, relaciones personales.

En muchos casos estas diferencias sociales son producto de malas políticas oficiales, en algunos casos debido a exclusiones sociales que generan más desigualdades en la población reflejado en dominio de algunos sectores pudientes sobre otros que por lo general tienen menor nivel educativo, lo que conlleva a resentimientos sociales.

En otros casos es producto de políticas bien intencionadas mediante la aplicación de programas formativos fracasados en muchas naciones, con carácter autoritario y centralizador, con un solo don de mando. Donde Glasersfeld (1988), expresa que el populismo es el que impera como un mecanismo manipulador de la enseñanza psicológica utilizada por líderes políticos ofreciendo promesas imposibles o irreales por el simple hecho de que el estado y el gobierno por si mismos no son ni generadores ni creadores de una riqueza productiva, pues, “Todo lo que ingresa al estado es porque alguien primero lo produjo y luego lo paga en impuestos, Marín Luisa, (2017) lo planta como que todo lo que entra al estado en materia formativa esta descontextualizado de la realidad de Venezuela y en especial del estado Sucre.

De este modo, es una lógica destinada al fracaso que no respeta la ley de educación, que indica que no se puede formar sino correspondencia con la realidad, lo que incide en gastos estériles pues se invierte en geo-contextos de otros países por lo que está destinado al fracaso”. Ambos casos son extremos y no son lo ideal para una sociedad venezolana, se debe buscar un consenso donde todos los ciudadanos tengan de verdad iguales derechos, pero también deberes y responsabilidades, donde las leyes se cumplan para todos sin discriminación, donde todos tengan participación como sociedad.

En estos aspectos es donde Sanz, Gabriel (2018), hace énfasis en que la globalización en conjunto con la ecoformación, y de la mano con la descentralización, conformen un papel fundamental, donde la crítica en su más amplio sentido debe ser tomados en consideración, que valle de la teoría a la práctica, que del error se tomen las correcciones para sacar lo mejor de las cosas. Jamás podemos pensar que “ser rico es malo”, que “el que estudia puede salir de la ignorancia y nos quita el apoyo” o que “el ciudadano debe ser crítico, pero debe respetar lo que diga el líder”, entonces de que vale ser crítico si no es tomado en consideración, eso también es una forma de exclusión. Estas ideas que nos han tratado de inculcar mediante sobornos, tratan de que se formen cada vez más ciudadanos con menos sentido crítico y con menor capacidad de raciocinio, para así lograr un mejor dominio social.

Esto es lo que se debe combatir a través de la crítica sincera, donde lo malo sea tomado en consideración para corregir, siempre en busca de una mejor calidad de vida. Desde este aspecto es donde la globalización debe servir como motor de un proceso desarrollador de transformación político, económico, social, que integre de la mano de un proceso descentralizador que abra espacios al intercambio de saberes y aprendizajes, con una visión amplia del mundo donde la crítica sea tomada como norte para la solución de los problemas, de las respuestas a las preguntas y que el consenso sea vía de transformación porque todos estamos sujetos al mundo que nos rodea, no debemos seguir pensando que somos entes aislados.

Por lo cual se considera hasta aquí y en acuerdo con el enfoque cualitativo desde un punto de vista hermenéutico dialéctico, buscar el significado del presente proyecto que exteriorice un

complejo organizado y orientado por intercambio dialógico interpretativo; esto conduce a afirmar que es posible, el trabajo de comprensión del conocimiento humano a partir de un esquema desde diversas posturas.

En relación a esto Martínez, M. (1994) Y Freire, P. (1989) señalan dentro de sus portes que la cognición interpretativa dialéctica requiere una realidad estructurada desde la mente del que conoce (en este caso autores de trabajos de investigación y artículos científicos); por lo cual el sujeto procede en primera instancia a la adaptación, llevada a cabo mediante la acomodación y asimilación del análisis. Para la investigadora será una actividad prediseñada de manera innata como docente que permitirá dar forma y significado al mundo a lo que interprete y/o reinterprete.

Por las consideraciones previas, los autores deben ser capaz de convertirse en agente y centro de su propio comprender, gracias a sus capacidades desarrolladas por la mediatización de estructuras sociales, lingüísticas, culturales, semánticas, afectivas y generacionales que le dan dirección para establecer relaciones de sentido.

Dado que la formación del presente y del futuro exige una inadecuación entre los saberes ya que se encuentran desarticulados y divididos, al enseñarse bajo una educación fragmentada, en la cual solo se sigue transmitiendo conocimiento, en lo que se demuestra un líder anti dialógico, un lenguaje que no se sintoniza con la situación concreta del estudiante en donde los ritmos de desarrollo y los estilos de ilustraciones los cuales hasta los momentos no logran un reacomodamiento exitoso con los métodos y estrategias que desarrolla el maestro, ya que no se permite a través de un dialogo abierto que pueda construir a conocimientos liberando sus sentimientos reprimidos e interactuando con los otros y su medio natural.

Estos aspectos hacen necesario de un cambio hacia un sistema gerencial que sea crítico, capaz de generar individuos más humanos con alto sentido de responsabilidad y respeto para con él y con los otros del mundo, donde se tome en consideración lo bueno para triunfar cada vez más y lo malo para aprender y corregir y que ambos aspectos se tomen en consideración para un mejor entendimiento. Sauv  L (2004) explica que se supone que la formación debe tener un

componente político en el diseño programático-transepistémico, por lo que los entes gubernamentales deben ser los encargados de orientar, dirigir y vigilar el cumplimiento curricular del sistema socio-político-educativo.

Justificación del Discurso.

Para las instituciones y organizaciones la ecoformación debe ser vista como reto para el líder de hoy, es referente de interés para los actores involucrados en estos sistemas. En definitiva, la calidad de la formación ofrecida por estas instituciones dependerá de la calidad de las instrucciones que estas instituciones ofrezcan al sujeto que forman y transforman.

La argumentación es relevante y pertinente desde la perspectiva teórica puesto que, efectivamente, los autores pretenden en el contexto de construir y reconstruir los supuestos teóricos para una ecoformación que abra espacios para ser, hacer y pensar en la gerencia de hoy cual permitirá realizar un profundo viaje acerca estado del arte del conocimiento. Esto es así puesto que el problema de exploración, no solamente es de naturaleza ontológica y transepistemológica, sino también de naturaleza aplicable en la sociedad de hoy.

Desde la perspectiva transepistemológica, esta disertación se justifica en atención a que los autores se circunscriben en los fundamentos constitutivos del pensamiento transdisciplinario como una opción pertinente para abordar. En este sentido se asume el pensamiento transdisciplinario desde la unidad del conocimiento, como articulación de la ecoformación en relación con el mundo, con los otros, consigo mismo, con el ser y el conocimiento.

Al respecto Curcu (2008: 196), apoyado en Morín advierte que reformar el pensamiento implica reformar la enseñanza y para ello, el “acto educativo debe convertirse en un acto creador y dialógico en el que las personas, como sujetos activos de este proceso, nos desafiamos mutuamente a producir lo nuevo”.

En consecuencia, la idea es, descubrir interconectarse entre diferentes disciplinas y áreas de conocimiento, proponer nuevas miradas, nuevas formas de pensar, de entender, comprender

y transformar de una manera crítica. Es importante para Latinoamérica, puesto que en los últimos tiempos existe un discurso que es necesario pensar y religar disciplinas como la transdisciplinariedad y la transcomplejidad en cuanto a los procesos de aprendizaje.

Fuentes Referencial y Respaldan los Planteamientos.

Ciertas premisas abordadas en el planteamiento emergen en este segmento desde la voz de diferentes actores que involucran un vasto campo de la literatura relacionado con distintos niveles de análisis planteados por lo que en un primer momento de este apartado se discuten y dialogo con una serie de estudios e investigaciones que guardan relación con el problema en cuestión. Igualmente, sigo las orientaciones, determinó las bases teóricas para darle sentido a los ejes temáticos que servirán de fundamento al ensayo, así como conceptos, temas relacionados que se derivan de cada una de ellas y que ayudará en la organización del corpus del estudio.

Estudios y Antecedentes de la Exploración.

En la actualidad pensar sobre la ecoformación permite visualizar un sinfín de demandas y expectativas para brindar un nuevo espacio para ser, hacer y pensar desde la ecoeducación, para cuyo proceso se requiere de esta, para orientar y responder en el corto plazo a los desafíos del mundo globalizado y a la sociedad del conocimiento, en un contexto que además se caracteriza por la diversidad de situaciones producto de todos los aspectos que la formación debe ampliar para cubrir las demanda de los sujetos.

Sí, se mira el perfil del líder del presente, del que está ejerciendo su profesión, bien podría afirmar que, frente a estos grandes retos, los docentes presentan una formación insuficiente.

En correspondencia con este hecho Sauvé L (2004) quien realiza una descripción sucinta pero completa sobre lo que considera son las diferentes caracterizaciones que pueden hacerse de la educación ambiental en el aula a lo largo de las últimas décadas. Esta cartografía ilustra de

manera explícita las implicaciones pedagógicas y didácticas de asumir una u otra corriente y sus efectos en la formación ambiental de las personas. Para este autor, la ecoformación debe ser conforma por dimensión de los fines, entre ellos debe ser tomados en cuenta los contenidos y estrategias de enseñanza y aprendizaje desde una tendencia integradora” poco conocida y sin aplicar” pues el autor indica que “Los vínculos escuela medio ambiente se le restan la importancia de la educación ambiental para analizar la relación sociedad-naturaleza lo que implica que hay debilidad para estimular desde las aula un pensamiento crítico y reflexivo de estos vínculos. La autora plantea también, que se debe “aceptar la complejidad del entramado ambiental” para poder enseñar en consecuencia con ello.

Por lo cual, es fundamental desde aquí articular a la formación ecoambiental, la economía, sociología y muchas más disciplinas del conocimiento para comprender las implicaciones de las situaciones ambientales en el contexto de las aulas como desafío para del docente de hoy. No solo basta con lograr la interdisciplinariedad en el tratamiento de situaciones ambientales, ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar, sino que también se debe educar ambientalmente en el territorio.

Esto significa, llevar a las personas a reconocer los espacios y las relaciones inmersas en él y sobre todo que analicen su contexto, sus interacciones, sus características y las múltiples formas de interrelacionarse con el ambiente.

De igual forma, Plaza (2009), desarrolló un trabajo en la que interpela el clima cultural del presente como espacio para deconstruir el entramado coeducativo de la episteme posmoderna, para construir nuevas lógicas de sentido a la pedagogía. De esta manera, coincide con este estudio en la necesidad de hacer un cuestionamiento a la educación actual anclada en los modelos de formación de la modernidad que han conllevado a la deshumanización limitando la ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar.

Por otro lado, Siso (2012), consideró que la formación de sujeto es un asunto pluridisciplinario fundante para impulsar el desarrollo social de un país, siendo responsabilidad del docente de educación en todos los niveles el mantener al día los ajustes tanto en el currículo

como en las prácticas docentes y demás experiencias educativas a fin de ajustarlas a las exigencias de la sociedad cambiante.

El aporte a la investigación en curso es la reflexión que se hace sobre el compromiso de ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar donde el gerente hoy propicien experiencias educativas que conlleven a la consolidación de valores y que los constituya como una persona humana, informada, conocedora de sus raíces, de su historia y de su cultura.

En una dirección más específica, el trabajo de Luna (2014), analiza un conjunto de discursos contemporáneos relacionados con la ecoformación del líder educativo de hoy, que consideran la incorporación de los postulados del paradigma de la complejidad como referencia para innovar en los contenidos y métodos que emplean el profesorado.

De las reflexiones que emergen de estos estudios, que van desde los planteamientos transepistemológicos de la educación, y de la ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar en los discursos formativos, la visión de la ecoformación desde la didáctica de la ecoeducativa ambiental y de las ciencias, las perspectivas de la transcomplejidad en planes de estudios y programas, como dispositivo pedagógico; se realiza una resignificación de la noción de complejidad de ecoformación del sujeto.

Cuando la acción del docente como gerente se perfila como objeto de estudio, se hace menester aprehenderla en su multidimensionalidad, demandando una epistemología compleja, es decir, caminos entrelazados de pensamiento y acción, debido a la conveniencia de fundar la praxis educativa en una base paradigmática también compleja, coadyuvante de los procesos auto-formativos.

Tello (2014), expresa que para comprender la ecoformación, en sus múltiples dimensiones, es necesario debilitar el discurso técnico-científico-económico de la modernidad para sumergirlo dentro de otro modo de pensar, que permita percibir y valorar la realidad, actualmente signada por un mundo globalizado, presuroso y cambiante, que interconecta sucesos y procesos, donde los contextos físicos, biológicos, psicológicos, lingüísticos, políticos, antropológicos, sociales, económicos y ambientales, se tornan recíprocamente independientes.

Conviene, entonces, acoger la propuesta de ecoformación como un nuevo espacio para ser, hacer y pensar a través de la visión de un nuevo gerente en la enseñanza de las ciencias naturales, desde una óptica que permita escalar la ruta de la duda, de la interrogación, de la problematización.

Se abre así un horizonte transepistemológico constitutivo de otro modo de conocer la realidad en devenir, ofreciendo claras posibilidades de construir un entretejido, cruzar gradualmente hilos de conocimientos en forma de red en torno a territorios vivos (sociedad-educación-cultura), en un dinamismo permanente que favorezca el entramado de una práctica pedagógica alterna.

Asimismo, Marín, L (2017) en su trabajo abordó la crisis de la modernidad y su impacto enormemente en la educación de hoy, quien a juicio de la autora atraviesa un desprestigio gradual dentro de la sociedad contemporánea, especialmente las aulas latinoamericanas. Es por ello que para trabajar en la ecoformación de ciencias naturales y del medio ambiente se hace prioritario romper con los modos de pensar cerrados, unidimensionales heredados e impuestos desde el paradigma positivista, para ir hacia la búsqueda de un ciudadano latinoamericano educado en la realidad multidimensional del hombre del ahora y del futuro.

El objetivo de su estudio fue generar aportaciones teóricas y transepistemológicas para la formación del sujeto en el contexto de la enseñanza. Se planteó una investigación cualitativa, apoyada en el método hermenéutico fenomenológico. El resultado convoca a una educación de ciencias que además de la razón considere las multifacéticas riquezas humanas: valores, sensibilidades, vivencias, cotidianidad, en suma, los mundos del ser y del estar en la vida.

Estado del arte de la ecoformación, en la gerencia educativa de hoy.

Los procesos de cambio social y la transformación de los sistemas educativos de las últimas décadas, permiten transformar profundamente el trabajo de los docentes en el contexto de la escuela de hoy, al plantearse nuevos desafíos. Para desarrollar la capacidad de innovación y la adaptación para los cambios que se requieren además de un análisis de territorios a recorrer, elaborar estrategias, buscar soluciones y realizar propuestas para dicha adaptación.

Frente a este contexto complejo, se hace necesario entonces, pensar la práctica ecoformativa no en función de pasos, sino teniendo en cuenta que la enseñanza es una actividad compleja que requiere de decisiones de cómo, por qué y para qué enseñar.

Toda situación de enseñanza, se coloca en juego un conjunto de componentes (objetivos, contenidos, técnicas, actividades, evaluaciones, recursos) que a partir del diseño de la planificación anticipa la acción y expresa una decisión del docente. Es fundamental pensar en posibles estrategias de enseñanza, necesarias para atender a los escolares muy diferentes entre sí, no solo en cuanto a intereses sino también, en cuanto al valor que le atribuyen a su formación. Por otra parte, suponer que los estudiantes estén motivados o posean los conocimientos previos esperados. Hay que tener en cuenta que la enseñanza busca favorecer y guiar el aprendizaje mediante un proceso progresivo de apoyos provisionales y la asunción paulatina de competencias y responsabilidades por parte del docente. Se pretende acomodar en marcha un proceso de diálogo entre el aprendiz y la realidad, apoyado en la búsqueda compartida con los compañeros y con los mayores.

Por ello, al hablar del estado del arte de la ecoformación, en los planteles y organizaciones de hoy en un contexto de construcción y reconstrucción de aprendizajes, como proceso transcomplejo, obliga a mirar tres dimensiones en interacción: la autoformación, la co-formación y ecoformación. Lo anterior por cuanto tener una visión transdisciplinaria no es solamente unir diversas disciplinas, sino que es, por una parte, pensar y, por otra parte, actuar en interacción con otras personas, ya sea profesionales, técnicos, o personas no necesariamente tiene que ser una educación formal. Esto implica mirar la realidad, plantear problemas y buscar soluciones en grupo, evitando el trabajo individual.

Nicolescu, Basarab (ideen). Invita a reflexionar sobre transdisciplinaria, como un recurso dialectico que permite fusionar el estado del arte de la ecoformación, en la escuela de hoy, al plantear que existe una relación lógica entre la autoformación, co-formación y ecoformación. Esta relación es fundamental para el ejercicio que hemos propuesto, porque ningún proceso es menos importante que el otro. Sin embargo, considero que sean

experimentado procesos de ecoformación de forma empírica, por lo que se requiere de estar preparados para responder a los desafíos que la sociedad actual les plantea. Parece fundamental para la práctica docente tomar en cuenta, además de la opinión de la realidad donde trabaja de las cuales el formador puede apropiarse, la posibilidad de organizar en sus diferentes clases, espacios para la autoformación, co-formación y ecoformación. Siguiendo dentro de estas ideas, Freire, P. (Ob.cit) el expresa que

podremos dar espacio a una transformación que tienda a la religación de saberes para atender las problemáticas sociales, ambientales y humanas de nuestro tiempo que no pueden ser ya captadas por campos disciplinarios dispersos porque no atienden a su naturaleza transcompleja; tender hacia un sentido planetario de la transformación, trabajando la triple tarea en la educación (p.1882)

Al entrar a conceptualizar desde esta mirada, la ecoformación, coincidimos con Marín L, (Ob.cit) la autora concibe el término como un proceso individual puesto "...que la iniciativa y gestión del proceso de aprendizaje está en manos del propio sujeto que aprende" (p.343). Por lo tanto, la persona, en experiencias de aprendizaje de autoformación, construye sus propios criterios, los cuales le guiarán en su toma de decisiones, en el planteamiento de problemas y en la construcción de respuestas a sus problemas o situaciones cotidianas. Dicho de otro modo, la ecoformación ayuda a construir las propias verdades para intentar ponerlas en práctica en la solución de problemas cotidianos.

Por lo cual, para una reconstrucción social de verdades colectivas es lo que llamamos reedificar el estado del arte de la ecoformación, en la gerencia de hoy dentro de un proceso social de reconstrucción de conocimiento. El propio aprendizaje está mediado por la autoformación de las personas alrededor, en interacción grupal. En este caso, estas personas pueden ser los docentes, así como amigos, amigas, familiares, compañeras o compañeros de clase, desconocidos en un autobús, o alguien más.

Es decir que la ecoformación en la educación se debe inspirar en la idea de reconstruir aprendizajes socialmente significativos que respondan a desafíos sociales y que estén mediados

por el o la docente, logrando que los estudiantes piensen, tomen decisiones, planteen y solucionen problemas.

Estos conceptos de la ecoformación, están, a su vez interrelacionados en los procesos de complejo en el cual cada persona interactúa con su realidad, con las otras personas en su contexto (vecindario, compañeros o compañeras de clase, docente) y consigo misma, promueve aprendizajes mediados por el contexto social (ambiente, tecnología, cultura, educación, planeta). Esa interacción está caracterizada por la propia visión de mundo y por el conjunto de valores, premisas, conceptos y verdades propias y sociales.

En la gerencia educativa de hoy, la ecoformación implicaría que los docentes como gerentes promuevan en sus diferentes espacios de aprendizaje con sus estudiantes contrasten de aprendizaje con la realidad que les rodea, mediante prácticas académicas a realizar en diferentes localidades, organizaciones o instituciones donde eventualmente trabajarían una vez graduados.

Para lograrlo es necesario que se conozcan los desafíos o retos que les presenta su contexto elaborando un diagnóstico analicen teórica y técnicamente de manera que puedan proponer soluciones en conjunto con las personas de ese contexto y finalmente como protagonistas o incluso líderes de los procesos de transformación, elijan un problema para ayudar a resolver mediante un ejercicio académico.

Concluyendo se puede agregar que si la ecoformación como un proceso individual orientado a fomentar el trabajo en colectivo, por lo que es un proceso que requiere de varias personas para ser efectivo, para que trascienda a las otras al salir del ámbito académico y se contacta con una realidad concreta que necesita mejorarse. En otras palabras, es un aprendizaje con sentido de realidad y de utilidad.

Rol Gerencial Desafío desde una Postura Ecoformativas

El desarrollo de la sociedad contemporánea tiene que estar marcada por el progreso científico técnico, a la vez que tecnológico, como proceso que es consecuente con el desarrollo

humano, a partir del cual resulta de gran importancia la sustentabilidad del ser humano si se tiene como criterio de interpretación la relación del hombre con la naturaleza y donde se significa el potencial humano desde considerar la visión holística del hombre tal como lo plantea Ruiz, D. y Peña, P. (2005) al respecto dibuja dentro de sus aportes la Concepción Científica de lo Holístico Configuracional al abordar la condición humana y como referente esencial la naturaleza humana que expresa la relación entre lo biológico, lo ecológico - ambiental, lo social y lo espiritual.

Este punto de partida condiciona al rol gerencial desde unas posturas ecoformativas en las organizaciones o instituciones, requiere de vincular la interpretación de este fenómeno tan significativo como la relación sociedad - naturaleza y el de hombre - medio ambiente. Adentrarse en estos aspectos supone una visión holística que propicie su comprensión, máxime si se trata de la formación del líder.

En el caso de este aspecto la ecoformación, en los momentos actuales, exige de nuevas concepciones teóricas y metodológicas, capaces de sintetizar el espíritu humanístico y cultural en el desarrollo de la profesión y que sea expresión del carácter complejo y dialéctico del desempeño profesional, el cual han de connotarse en la actuación ciudadana en el ejercicio de su profesión.

De ahí que Roa, R. (2006), reconocer la formación del gerente como profesional de la educación, el cual se debe erigir como un proceso que reconoce su carácter didáctico desde la integralidad del desempeño en la práctica profesional y social, todo lo cual demanda la necesidad de un análisis e interpretación para lograr una ecoformación profesional más íntegra y atemperada a las condiciones actuales del desarrollo humano, que permita connotar, desde la profesión, la pertinencia formativa de los que realizan estudios acerca de una determinada profesión.

Es indiscutible que en la actualidad existen, según los diversos lineamientos emanados por el Ministerio del poder Popular para la Educación (MPPE), múltiples enfoques o modelos de ecoformación, que están sustentadas por diversas metodologías y estrategias educativas, que en

ocasiones mantienen un carácter ecléctico, sin embargo, desvinculado de la realidad geo-contextual de Venezuela y por ende de sus regiones (Cada estado posee cultura y característica diversas).

Ahora bien, en los últimos años se ha dado una gran importancia a la educación ambiental en el área de la ecoformación; sin embargo, como autora coincido con lo planteado por Navarra, J. (2006). Y retomado por otros investigadores antes plantados, donde resalta que el término Educación Ambiental a través de una Ecoformación en la que se incluyen educación para la gestión ambiental, educación para el uso de los recursos y educación para la calidad ambiental, para describir la educación enfocada a los humanos y el ambiente. No obstante, desde esta óptica, el más utilizado en los diferentes trabajos investigativos y bibliografía consultada para esta investigación es el de Educación Ambiental dejando de lado la ecoformación, el cual debe ser el pilar fundamental para que se logre una educación ecológica.

Por ello, se hace necesario destacar que se requiere una nueva cultura ecoformativas, vinculada al entorno educativo, que sea expresión de las condiciones del medio natural y del paisaje, de los elementos de la técnica y la tecnología, de las relaciones entre los sujetos que participan en dicho proceso, entre otros elementos.

Entonces, es indispensable definir que una cultura ecoformativas como proceso que permite apropiarse de la ecoformación a través de conocimientos, habilidades, bienes y valoraciones, en correspondencia con una ecoformación medioambiental que responda a las exigencias del contexto donde se desempeñan. Los mismos deben ser poseedores de esa cultura ambiental, necesaria para ejercer su profesión y enfrentar las necesidades y constantes transformaciones que ocurren en la sociedad, lo que se logra cuando el proceso de formación ambiental cumple con sus funciones instructiva, educativa y desarrolladora.

Los Espacios Institucionales para Ser, Hacer Y Pensar desde una Ecoformación en la Escuela

El constructivismo planteado desde la postura de Sanz, Gabriel (ob.cit), el autor sustenta que aprender es sinónimo ser, hacer y pensar para comprender. Aquello que se comprenda será

lo que se aprenderá y recordará mejor. Es fundamental para el docente, no sólo conocer las representaciones que poseen los estudiantes sobre lo que se le va a enseñar sino también, analizar el proceso de interacción entre el conocimiento nuevo y el que ya poseen”.

De esta forma, es importante el proceso que lleva a dar una respuesta determinada que el producto final. Los errores informan sobre cómo se reelabora el conocimiento que se posee a partir de la información que los estudiantes reciben, se deben a procesos de comprensión inadecuada.

Según Nicolescu, b. (ob.cit), la comprensión se identifica a través de “actividades creativas” en las que los escolares “van más allá de la información suministrada”. Las “actividades de comprensión” (explicar, encontrar ejemplos, aplicar, justificar, comparar y contrastar, contextualizar y generalizar) constituyen el lado visible de la comprensión, es decir aquello que se hace cuando se comprende.

Por otra parte, las “imágenes mentales” dan algo con lo cual razonar cuando se realizan dichas actividades y las actividades de comprensión generan imágenes mentales, existiendo una relación recíproca. Ayudar a los gerentes a generar imágenes mentales en los estudiantes que permitiría desarrollar la capacidad de comprensión y si realizan actividades de comprensión, construirán imágenes mentales.

Señala, además, que los “temas generadores”, que dan origen y apoyo a las “actividades de comprensión”, facilitan la tarea de enseñar a comprender. Muchos temas que se enseñan con el enfoque convencional parecen no ser generadores. Para serlo, deben reunir algunas condiciones: ocupar un lugar central en la materia (centralidad), generar “actividades de comprensión”, no parecer misterioso o irrelevante (accesibilidad) y promover extrapolaciones y conexiones (riqueza).

Un aprendizaje “reflexivo, dinámico e informado” requiere reflexionar no solo sobre lo que se enseña sino también en el por qué se enseña, es decir pensar en los objetivos propuestos más allá del aprendizaje del contenido propiamente dicho. De esta forma, los datos pueden ser agrupados en torno a “temas generadores” que son “más amplios y fecundos”.

Lo expuesto, en los vigentes planes de estudios de la educación se han tratado de implementar, sin embargo, a pesar de todas las incidencias positivas que manifiestan, tienen como punto débil, la ecoformación sin estar lo suficientemente preparado para su desempeño profesional en las aulas, según los contextos de actuación con la calidad requerida, y por tanto, se necesita transformar estas insuficiencias, ante todo porque se manifiesta una asistematicidad en los elementos estructurales del contenido formativo.

Desde esta perspectiva, se pasa a un aspecto importante dentro del proceso de formación del gerente en educación, que si bien las investigaciones consultadas hasta ahora hacen referencia a la misma, es limitada la intencionalidad de la ecoformación de un profesional de este tipo de educación que esté capacitado para asumir el proceso de enseñanza aprendizaje de los educando en los diversos contextos, pues representa un elemento central e importante en esta investigación; si se tiene en cuenta esta investigación argumentativa, a partir de esta consideración interpretativa, considera la necesidad de asumir los espacios aula para ser, hacer y pensar desde una ecoformación en la escuela, al considera la transformación sistemática y gradual en el dominio de los contenidos formativos relacionados con las disciplinas y/o asignaturas, que permiten una preparación general y específica para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje en las aulas, que en orden ascendente (en un espacio de tiempo).

Se trata entonces de un proceso, que tiene como intencionalidad el promover el desarrollo integral del sujeto, que posibilite su crecimiento permanente como sujeto comprometido con la sociedad y con el medio ambiente que les rodea. El proceso de instrucción formativo y transformador presenta un interés neurálgico en las propias relaciones de los sujetos que participan en el proceso, ya que constituye un proceso totalizador, donde dichos sujetos se interrelacionan desde las particularidades de cada uno hasta la diversidad, interactuando a su vez con el grupo social, en sus diferentes contextos socioculturales y medio ambientales.

En este sentido, el proceso de formación inicial de acuerdo con las ideas de Plaza, M. (2009) se trata de conducir hacia un conocimiento del medio ambiente y sus problemas; a la formación de las habilidades profesionales para la protección y conservación del patrimonio natural y socio

cultural, desde lo ontológico epistémico ; la creación de una conciencia para el aprovechamiento racional de los recursos; la ecoformación de competencias para la Gestión Ambiental y de ética ambiental, entre otros aspectos.

En este proceso ecoformativo, no sólo permite vivenciar la ecoeducación ambiental, sino también apropiarse de herramientas cognitivas y de estrategias para su implementación en cualquier organización y de acuerdo a las condiciones y contexto de cada localidad.

Los líderes ecoformados, se concretar a la necesaria vinculación socio natural de tales problemas, en su análisis interdisciplinar, en la diversidad de estrategias y de actividades que implica la apropiación de esa educación ambientalista. Y en esta dirección, es que se plantea la implementación de una estrategia de gestión didáctica en el proceso de formación. La estrategia didáctica ha de partir de la realidad de los educandos. Investigadores como Sanz, Gabriel (ideen), consideran que una estrategia didáctica impuesta desde fuera no promueve los aprendizajes ecoformativos necesarios.

Un elemento importante en este sentido es que los sujetos en transformación sientan que lo que están aprendiendo tiene relación con sus necesidades educativas y sociales y tiene cierto valor de aplicabilidad a su realidad. En sentido general, una estrategia didáctica implica un proceso organizado, constituido por etapas, acciones y tareas dirigidas a perfeccionar el proceso de enseñanza aprendizaje.

El docente como gerente al configurar sus estrategias didácticas, debe ofrecerle pautas para definir el camino a recorrer. Es decir, la estrategia didáctica revela la habilidad de enseñanza del docente (basada en su experiencia profesional, el contexto donde se desempeña, entre otros aspectos) y la maniobra de aprendizaje de los estudiantes (donde el interés es importante) donde el mismo participe de manera intencional y consciente en dicho proceso de aprendizaje.

El trabajo cotidiano, en particular del líder de distintos niveles enfrenta nuevas situaciones y demandas, y ciertamente nuevas miradas... miradas y abordajes que debieran estar presentes desde la ecoformación de base dentro del sistema organizacional.

Cada vez es más necesario dar cuenta de la ecoformación y la pertenencia disciplinaria en los niveles y modalidades de educación. Las preguntas sobre el conocimiento en general, y las prácticas en particular, requieren cruzar las fronteras. Por ello, hay que diversificar el campo y las competencias del gerente de hoy, entablado un diálogo entre episteme, cultura y contexto.

En tal sentido, las producciones contemporáneas de diversas disciplinas permiten el desarrollo en el campo de la investigación científica, la reflexión filosófica, las implicancias ideológicas de la teoría y la práctica, desde el foques de la transcomplejidad, las redes sociales y los temas de género contemporáneos sitúan el mundo(convulsionado) que se caracteriza por sus interconexiones a nivel global, en lazando fenómenos físicos, biológicos, psicológicos, sociológicos, ambientales, económicos, todos recíprocamente interdependientes.

Todo ello implica que cualquier perspectiva teórica practica sobre la ecoformación puede ser amplia o ampliada, holística y ecológicamente. Por lo que se requiere de una visión de la realidad en general y de la psicopedagogía en particular (que afortunadamente ya está en marcha).

A modo de Reflexión Final.

Recordemos que el ecoformador es quien dibuja los bordes de los sistemas de acuerdo a su objetivo y que la unidad de análisis será la relación humana tal como se da en la vida real, en los diferentes contextos. Por lo cual, la ecoformación es el primer paso para cambiar, es por esto que los docentes tenemos una gran responsabilidad en nuestra labor educativa porque somos los ejemplos a seguir para los sujetos a transformar.

Desde esta posta, el método de Freire (Ob.cit) parte fundamentalmente de la cultura popular, de las necesidades acuciantes de la vida cotidiana del pueblo o la comunidad, y rescata por lo que, hay que aprovecha las vivencias, experiencias, conflictos y las demandas, como técnicas ideales dentro del sistema educativo. Desde este punto de partida, esta pedagogía liberadora brinda herramientas cognitivas que forjan una conciencia crítica para problematizar políticamente el entorno.

No obstante, ello no quiere decir que sea un método que politice el conocimiento, ni mucho menos que enemiste la educación con la política. Al contrario, la ecoformación es un método que facilita las herramientas y los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para sensibilizar a la persona y permitirle reencontrarse consigo misma, como un sujeto activo de derechos, inserto en un entorno histórico; y que le prepara para ser protagonista de su propia liberación.

Estos ejes temáticos, va más allá de sí mismo, desde el momento que se propone analizar, con sentido crítico, la educación y sus posibilidades de transformación, a partir de una formación de un gerente con una nueva esencia y contextura, con nuevos métodos, pero más allá de éstos, desde una perspectiva epistemológica alternativa que los preside.

Referencias

- Bateson, (1977) *Pedagogía crítica y educación Transformadora en derechos humanos*. Educación crítica. 2-8. Recuperado de: <http://educacioncritica.fongdcam.org/files/2019/Mayo/Pedagogia-Critica-Yeducacion-En-Derechos-Hv agosto-02.pdf>.
- Carrizales, C. (2009). *Las obsesiones pedagógicas de la Postmodernidad En: Lechner, Norbert y otros (comps.)*. Modernidad y postmodernidad en educación. Cuernavaca: UAS.
- Curcu (2008) *La transformación educativa Gerencial y el trabajo docente, profesionalismo, oficio y problemas de la evaluación», PIIIE/FONDECYT*, Santiago, Chile; investigación desarrollada durante 1995-97.
- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid, España: Siglo XXI editores.
- Freire, P. (2002). *La pedagogía de la esperanza*. México, D.F., México:
- Giroux, H. (1983). *Theory and resistance in education: A pedagogy for the opposition*. London, New England: Heinemann.
- Glaserfeld (1988), *Monográfico: Educación ambiental: teoría y práctica. Principales tendencias y modelos de la Educación ambiental en el sistema escolar*. Revista Iberoamericana de

- Educación, 02, 05-2019. Recuperado de <http://www.oei.es/oeivirt/rie11.htm>
- Luna, M. (2014). *El paradigma de la Transcomplejidad en discursos sobre Transformación docente Gerencial en ciencias*. Ciênc. Educ., Bauru, v. 20, n. 4, p. 971-986. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/1516-73132014000400013> [Consulta: 2019, mayo 01]
- Marín Luisa, (2017) *Aportaciones Teóricas Transepistemológicos Para La Ecoformación Docente Gerente En El Contexto De La Enseñanza*. Revista Arbitrada Del Centro De Investigación Y Estudios Gerenciales (Barquisimeto -Venezuela) Issn: 2244-8330 Depósito Legal: Ppi201002la3492.
- Maturana & Varela, (1994) *El Árbol Del Conocimiento Las Bases Biológicas Del Entendimiento Humano*. Lumen / Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- Morín, (2005) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. En: *Orientaciones Universitarias No.28*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- Morín, E. (2000). *Introducción al pensamiento transcomplejo*. Barcelona- España: Gedisa.
- Nicolescu, Basarab (1996). *La transdisciplinarietà una nueva visión del mundo*. Extracto del libro *La Transdisciplinarietà-Manifiesto*, de Éditions.
- Plaza, M (2009), *La pedagogía del amor: hacia una estética de la existencia*. Tesis Doctoral en Educación. Universidad de Oriente. Cumaná.
- Sauvé, L. (2003). *Perspectivas curriculares para la formación de la ecoformación en educación ambiental*. Memorias I Foro Nacional sobre la Incorporación de la perspectiva ambiental en la formación técnica y profesional. San Luis Potosí, México: San Luis Potosí.
- Siso, (2012), *La formación del docente en la época de la cibercultura. Reflexiones y desafíos*. Tesis Doctoral en Educación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Maturín.
- Tello (2014), *La formación docente en Argentina. Abordaje epistemológico desde el paradigma de la complejidad*. En: *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 8, (1), 52-60.
- UNESCO (2010) *Declaración de Santo Domingo. La ciencia para el siglo XXI: una visión y un marco de acción*. Paris: Autor. Siglo XXI editores.

La Banalidad del Mal (Reflexión e Inflexión Filosófico-Política) *The Banality of Evil (Philosophical-Political Reflection and Inflexion)*

Autores: Franco José Roversi Mónaco Trujillo, PhD.¹
Universidad Metropolitana (UNIMET)
Froversi@Unimet.edu.ve

Autores: Gerardo Antonio Merchán Mora, PhD.²
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Gerardo.merchan@Ucv.com.ve

Autores: Gabriel Alexander Cordero, M.Sc.³
Metropolitan International University (MIU)
Gcordero@metrouni.us

Resumen

El discurrir de poliédricos desafíos y rupturas, a la vez que respuestas desde diferentes vertientes de pensamiento, confluyen ante la problematización de “un ser” común al “ser en inmunidad” como posibilidad existencial, en rebeldía con la “transcendentalidad” mundo-hombre-cosmos, en derivación de su íntimo sin sentido. En esto, se inscribe el pensamiento político de Hannah Arendt. Por ello, la presente reflexión en tanto devenir epistémico filosófico-político, va al encuentro del complejo objeto categorial de la “condición y acción” a la que apunta la teórica política alemana Ana Arendt (2009), para hilvanar otros tejidos, otras miradas del objeto del “ser sujeto” sujetado a sus significaciones y resignificaciones en las que también dialogan: Todorov (2002), Pasolini (1975), Primo Levi (1987), Jaspers (2003), Foucault (2003), y otros aquí mencionados, a propósito de la categoría de análisis “banalidad del mal”, desprendida de la obra de la autora Arendt (1999). **Palabras Clave:** Filosofía, Teoría Política, El Ser, Moral, Paradigma.

Abstract

The flow of polyhedral challenges and ruptures, as well as responses from different perspectives of thought, converge before the problematization of "a being" common to "being in immunity" as an existential possibility, in rebellion with the "transcendentality" world-man- cosmos, in derivation of its inner nonsense. In this, Hannah Arendt's political thought is inscribed. For this reason, the present reflection as a philosophical-political epistemic becoming, goes to the encounter of the complex categorical object of the "condition and action" to which the German political theorist Ana Arendt (2009) points, to weave other fabrics, other views of the object of the "being subject" subject to its meanings and resignifications in which: Todorov (2002), Pasolini (1975), Primo Levi (1987), Jaspers (2003), Foucault (2003), and others mentioned here also dialogue purpose of the category of analysis "banality of evil", detached from the work of the author Arendt (1999). **Keywords:** Philosophy, Political Theory, Being, Moral, Paradigm.

Fecha de Recepción: 02-12-2020

Fecha de Aceptación: 08-12-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Mención Ciencias Pedagógicas, Especialista en Gerencia de Recursos Humanos, Especialista en Tecnología, Aprendizaje y Conocimiento, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0003-0470-0701>

² Licenciado en Filosofía, Licenciado en Teología, Especialista en Propiedad Intelectual, Doctor en Ciencias de la Educación, Doctorante en Patrimonio Cultural, Doctorante en Ciencias para el Desarrollo Estratégico, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-8132-9304>

³ Licenciado en Pedagogía Alternativa Sub Área Filosofía y Teología, Especialista en Derecho Internacional Humanitario, Maestrante en Gerencia de proyectos, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0783-1654>

Dimensión Política e Impolítica de la Banalidad del Mal

Si bien Arendt (2009) desde una tradición clásica afirma que, supervivencia, permanencia e historicidad son consecuencia de un actuar humano capaz de otorgar “trascendencia” a una existencia particular y mortal, léase, trascendencia histórica. También reconoce que más allá de la “totalidad”, el hombre a pesar de sus “situaciones límite” Jaspers (2003), debe buscar en su conciencia y en el centro de su propia experiencia de existir, el sentido último de su libertad. Ello implica a una libertad que interroga las situaciones límite que identifica y diferencia el “factum de la razón” Kantiano, es decir, el juicio de lo moral, inmoral, o amoral, pues no se trata del deber por el deber. Que precisamente, es la inquietante impronta de la “banalidad del mal” que Arendt (1999) concluye en el juicio contra Eichmann, representación arquetípica de las sociedades donde existe el “nihilista, el dogmático y el ciudadano común”, según señala Arendt (2003).

Donde la conciencia actual se circunscribe a la generalización absoluta y binaria (Todo o Nada/Correcto o Incorrecto moralmente) posturas que nacen de las teorías que se han apoyado de las "verdades objetivas", en detrimento actualmente ante una actual sociedad líquida y de la relatividad de las verdades, mas, las teorías de la relatividad de las verdades y paradigmas, de forma casi tácita se han apoyado también de las mismas bases epistémicas, que las de aquellos postulados absolutos y binarios que critican, donde esta relatividad absoluta, también viene a ser un imperativo donde ella misma (la relatividad), crea una "contradictio in terminis" al establecer una verdad infranqueable (la relatividad de todo) que se opone a cualquier verdad infranqueable (verdades objetivas), formado una aporía donde la banalidad del mal y la moral que planean los diversos teóricos de esta categoría de análisis consigue particular relevancia.

En otro aspecto, Arendt (2003), insiste: “Contra la subjetividad de los hombres, se levanta la objetividad del mundo hecho por el hombre” (p.147). Es la distinción del “homo Faber” del “Homo laborens”, quiere decir, del hombre que limita su existencia a la apropiación de lo material a expensas del otro, a esto se contraponen, el hombre que crea y construye sus condiciones materiales de existencia para la acción con el otro.

La tragedia del hombre en la historia, ha sido su propia aniquilación y sumisión de masas humanas en procesos de conquista y colonización en nombre de un ideal transcendental o arquetipos milenaristas. De ello da cuenta, la perturbadora significación que tuvo y, ha tenido para la historia reciente de los últimos 100 años, el ascenso del gobierno NAZI en Alemania entre los años 30 y 40 del siglo XX y, sus repercusiones para la concepción y el pensamiento político desde los modos de hacer política totalitaria.

Hannah Arendt (1999) lo relata:

El verdadero horror comienza cuando los hombres de las SS se encargaron de la administración de los campos. La antigua bestialidad espontánea de la SA dio paso a una destrucción absolutamente fría y sistemática de los cuerpos humanos, calculada para destruir la dignidad humana por la SS. La muerte se evitaba o se posponía indefinidamente. Los campos ya no eran parques de recreo para bestias con forma humana como las camisas pardas, es decir, para hombres que realmente correspondan a instituciones mentales y a prisiones; se torna cierto lo opuesto: se convirtieron en “terrenos de entrenamiento” en los que hombres perfectamente normales eran preparados para llegar a ser miembros de pleno derecho de las SS (p-55)

En esta moldura, pueden encajar las brutalidades de la SA, pero no la fría y sistemática ejecución masiva perpetrada por la SS. Lo que Arendt subraya, es que el agente del mal ejemplificado por la SS no obraba por la misma lógica y naturaleza de la SS. La SS se veía a sí misma, como instrumento de un programa de eliminación de lo humano del que formaban parte el asesinato y la tortura como simples técnicas de gestión, o como efectos colaterales exigidos por el funcionamiento del sistema.

Arendt (1999), considera esta forma de mal como una manifestación nueva: de una parte, porque esta manifestación no se explica alegóricamente desde las formas simbólicas de lo negativo como perversiones de sentimientos humanos; y de otra, porque responde a objetivos inauditos y fútiles que se resumen en la destrucción de la idea misma de humanidad.

En "Memoria del mal, tentación del bien", Tzvetan Todorov (2002), señala:

La verdad es que fascismo y nazismo son fenómenos cuyas causas no pueden ser "ideológicas" ni "nacionales". Esta ambigüedad les permitía atraer ingenios a los que nada debiera acercar, tanto a los que creían en un solo pensamiento y una sola patria como a los que, como Heidegger, soñaban en liberar el mundo del poder de la técnica. (p-353)

(...) el totalitarismo Nazi prometía la felicidad para todos, pero sólo cuando se hubieren eliminado quienes no fuesen dignos de ella, las clases enemigas o las razas inferiores. Pronto los alemanes confiados en esa promesa, encontraron la negación de la autonomía de los sujetos individuales, su derecho a elegir las normas según las que querían vivir, liberándose de cualquier tutela: Dios, orden natural, moral universal o derechos humanos. (pp. 353-365)

Por ello, ante la Pregunta ¿Por qué lo Hicieron?

Tal interrogante coloca en reminiscencia a 1932, cuando Adolf Eichmann con 26 años de edad, ingresó en el partido nacionalsocialista y en las SS. Según su propio testimonio, la afiliación al partido no fue una decisión meditada sino algo casi natural, ni siquiera se tomó el interés en informarse sobre las bases del partido. Eichmann no era un vehemente militante.

Con el tiempo Eichmann hizo carrera en el Servicio de Seguridad de la SS. Su principal función consistía en tareas de planificación y organización en las deportaciones masivas de judíos a los campos de concentración.

Tras la segunda guerra mundial, Eichmann se refugió en Argentina. Luego de intensas búsquedas, el MOSAD, lo secuestró en 1961, quince años después del término de la segunda guerra mundial para ser juzgado en Jerusalén. Una vez en Jerusalén, el tribunal después de sustanciar varias pruebas irrefutables, consideró probada su participación en la muerte de millones de seres humanos. Por lo que, fue condenado a la pena de muerte por la comisión de quince delitos, varios de ellos contra la humanidad y contra el pueblo judío.

En pleno juicio, le preguntan a Eichmann:

-Señor Eichmann, ¿se considera usted culpable de los crímenes de que le acusan?

-Me reconozco culpable de ayudar y tolerar la comisión de los delitos de los que se me acusa, pero no he realizado nunca ni un solo acto directamente donde mi decisión autónoma encaminara a su consumación. Solo cumplía órdenes.

-Señor Eichmann, ¿tiene usted algún pesar de conciencia por lo que realizó?

- ¡No! - indicó tajante- Hubiera llevado un peso en ella en el caso de que no hubiese cumplido las órdenes recibidas con la mayor diligencia y meticulosa.

Sorprendentemente, los informes periciales de seis psiquiatras del tribunal consideraron que Eichmann, no constituía un caso de enajenación mental o de trastorno grave de la personalidad. No se trataba de un loco o un sociópata

¿Cómo explicar, entonces, que Eichmann rechazara haber tenido pleno conocimiento de la naturaleza criminal de sus actos?

Por aquel entonces Hannah Arendt designada por el New Yorker, a fin de cubrir para sus lectores acerca del curso del juicio a celebrar en Jerusalén. Arendt, estando presente aquel día diría a propósito de Eichmann: "Me impresionó la manifiesta superficialidad del acusado, que hacía imposible vincular la incuestionable maldad de sus actos a ningún nivel más profundo de enraizamiento o motivación". (302)

Atónita afirmaba: "Los actos fueron monstruosos, pero el responsable --al menos el responsable efectivo que estaba siendo juzgado-- era totalmente corriente, del montón, ni demoniaco, ni monstruoso". (335)

Arendt (1999) en, "Eichmann en Jerusalén", analiza la personalidad de enjuiciado nazi y sus repercusiones colectivas. En ese análisis, se sorprende de que el oficial que participó activamente en el Holocausto no se sintiese culpable por sus crímenes y, no obstante, no hubiese ningún rasgo de anormalidad en su persona. Apenas, una tendencia a la irreflexión que se da también en muchas otras personas normales. Recordaba Arendt (1999) que, incluso el acusado declaraba haber leído a Kant y que su acción estaba dirigida por el imperativo categórico, en el sentido de que era asumida con celoso deber moral y la costumbre

En Eichmann descubrió Arendt (1999), un agente del mal capaz de cometer actos objetivamente monstruosos sin motivaciones malignas específicas: “los peores crímenes no requieren grandes motivos” (p-232)- afirmaba la teórica-. Pero todavía resultaba más aterrador cuando se advertía que en la raíz subjetiva de la acción de matar –para Eichmann- no lo impulsaba el odio ni sentía culpa.

La banalidad del mal para Arendt (1999) es ignominia, infamia, crueldad impulsada por la falta de juicio moral. Lo que tiene de banal el mal cometido por Eichmann no está en lo que hizo, sino en por qué lo hizo. Detrás de la acción del funcionario no hay un elaborado razonamiento, ni odio, ni intención de crueldad. No hay nada. Eso es lo más insólito y perturbador. Por ello, insiste Arendt (2008): “Esta peculiar forma de mal solo se explica porque el hombre se ha transformado en algo superfluo, sin sentido, sin juicio al estar domesticada su conciencia y su reflexión” (222)

En paralelo, Primo Levi en su libro: “Si esto es un hombre”, recuerda: “Los Lager nazis han sido la cima, la culminación del fascismo en Europa, su manifestación más monstruosa; pero el fascismo existía antes que Hitler y Mussolini (...)”, y remarca; “(...) donde se empieza negando las libertades fundamentales del Hombre y la igualdad entre los hombres, se va hacia el sistema único de pensamiento, y es éste, un camino en el que es difícil detenerse”. (1987, 81)

Para Arendt (1999) Eichmann no tenía un déficit cognitivo. Sí, una incapacidad de juicio analítico. Arendt (1999) conviene en señalar que esta incapacidad no es una mera insensibilidad moral. Eichmann no era un idiota moral. En su vida cotidiana actuaba de modo normal y sabía distinguir entre lo que está bien y lo que está mal. En este punto, Eichmann se asemejaba al hombre del común, a muchos hombres ordinarios

¿Pero, en qué Consiste esta Incapacidad?

Distingue Arendt entre conocimiento y pensamiento. Según Arendt (2009): “Conocer implica acumular teorías, ideas y saberes, e incluso ser capaz de resolver cuestiones técnicas al

respecto”. Con esto, Arendt (2009) define el pensamiento como diálogo interno: “Pensar es una reflexión crítica sobre nuestras propias acciones, y a la vez sobre la ejemplaridad de cualquier acción, en nuestra más íntima soledad”. (161)

Por tanto, reflexión, introspección, implica también colocarse frente a la realidad, en clave de comprender otros puntos de vista punto de vista. Arendt (2009), refiere el pensar a modo Socrático, como el dialogo en continuo “daimon”, ergo, voz interior. Este diálogo interior fortalece nuestra memoria moral y, en algún sentido, dificulta el olvido. O a la inversa, precisamente porque dificulta el olvido de aquello que vemos y hacemos, fortalece nuestra memoria moral.

Precisamente, Arendt (2008) devela que Eichmann acalló su voz interna y, configurando un tipo de criminal, cooperador activo de una política de crueldad masiva que en su sentido más amplio despreciaba lo humano. Contundentemente se puede afirmar que no se puede explicar la banalidad del mal recurriendo a una crisis maniqueísta.

De la Conciencia Laxa Nihilista, Dogmática y del Indolente Cómplice

La distinción entre conocer-pensar, comprender-reconocer le permite a Arendt (2009) explicar en la condición humana que, puede haber ciudadanos muy inteligentes, con grandes conocimientos científicos o de cualquier otra índole que, sin embargo, son capaces de realizar inimaginables atrocidades con mínimos o nulos remordimientos. Y aunque no suelen ser malhechores, a menudo son ciudadanos ejemplares y, encierran, el potencial de la ignominia y la infamia.

Tal como se reflexiona, perder la capacidad de pensamiento y juicio es un mal que produce siempre unas consecuencias nefastas. De hecho, perder esta capacidad en una comunidad se revela como un mal extremo atendiendo a sus consecuencias, en circunstancias muy concretas. Mientras ocurran regímenes políticos totalitarios, así como los alentó el nazismo totalitarista, tal incapacidad de conocer-pensar, comprender-reconocer puede resultar en una indolencia

cómplice pasmosa en acciones contra los derechos humanos. Del mismo modo, en situaciones devenidas que arrastren al fanatismo gamberro, resultaran en peligrosas derivas y formas de violencia laxa.

Arendt (1999) establece desde su propuesta de análisis de la “banalidad del mal”. Tres grupos que surgen en los regímenes totalitarios: nihilistas, dogmáticos y el ciudadano “normal” que codifica la lealtad incondicional atada a los beneficios de la complicidad y complacencia de lo banal.

El nihilista habrá llegado a la conclusión de que su propio legado histórico-cultural es cuestionable desde sus cimientos, los valores deben replantearse, de modo que asume unos u otros ocasionalmente movido por su propio interés; así cuando todo es negación y no hay ninguna gran idea que defender o creer, la única postura segura es la del individualismo concertado, independientemente de las consecuencias que se deriven de ello. Son los funcionarios o ciudadanos del común, sin escrúpulos, que pululan siempre cerca del poder, de cualquier poder, adaptándose a una doble moral, o a una ética de situación.

Por su parte el dogmático, huyendo de la ansiedad de un escepticismo incapaz de dar respuestas definitivas a todas las preguntas, asume un dogma rígido que le aporta seguridad en su propio ideal efímero militante. Al concentrar todas sus acciones en un obsesivo ideal, fortalece su voluntad y su capacidad de acción a costa de la vida misma. A este grupo pertenecen los fanáticos políticos y religiosos siempre refractarios al diálogo en predisposición a cuestionar cualquier ideal que no responda al suyo propio. Este grupo generalmente ejerce el poder directamente o se coloca en los ribetes intelectuales, académicos y comunicacionales de la sociedad.

Luego los “ciudadanos normales”, que distingue Arendt (1999), como el tercer grupo irreflexivo: el más representativo y temerario. Estos ciudadanos suelen convencerse de que pertenecen a un proyecto político, pero lo hacen acríticamente en consonancia a las nuevas resignificaciones contraculturales, contrapolíticas; este grupo solo remite su valoración a lo espacio-temporal refugiado en el pragmatismo de sus reivindicaciones y prebendas.

El fondo del asunto es que los tres han suspendido el dialogo interior con la conciencia, y aunque la conciencia sigue estando ahí-, es ya un extraño. Una conciencia negada al diálogo, en negación, sumisión y domesticación. “(...) conlleva que en absoluto retengamos sus discursos: monólogos cada vez más incomprensibles de un raro ser con el que coexistimos, pero con el cual ya no convivimos”. Arendt (2009, 280). Es una sociedad mostrificada e precaria.

Quizá entre los dirigentes nazis predominaban los nihilistas y dogmáticos, pero es evidente que entre la población abundaban, precisamente, lo que acotaba Arendt como "ciudadanos normales". También remarca Arendt (1999): “La cuestión es que, sin diálogo interior, el dogmático cambia fácilmente de dogma, el nihilista de conducta y, muchos ciudadanos normales de significaciones del orden de la realidad”

Del mismo modo, entre los dogmáticos es conocida la gran cantidad de comunistas alemanes que fueron engrosando el partido nazi en la década de los años veinte. También el nihilista, no exento de superficialidad, no tenía escrúpulos en modificar su conducta, si la nueva era capaz de procurarle más beneficios. Igualmente, el ciudadano común.

¿Qué Ocurre con los Ciudadanos que no Han Mostrado Nunca Ningún Rasgo de Anormalidad Siendo Considerados Referentes Sociales?

Aquel ciudadano “normal” que sigue la nueva realidad, tras un momento primero de perplejidad en el que su “espacio neutro”, a decir de Bourdieu (2000), se torna “(...) en un sistema de relaciones en competencia y conflicto entre grupos situaciones en posiciones diversas” (44) como tal, se aferra a otras “costumbres”, si son las que realizan sus coterráneos, las que marca el Estado-Gobierno y, las que le recomienda los medios de propaganda a través del sistema de medios.

Ello apunta, lo que Bourdieu (1980) acota como el conflicto entre “consenso y disenso” intrínseco a los momentos de crisis en deriva de una ética de situación. Y esto, fue lo que ocurrió en gran parte de la ciudadanía alemana. Reflexiona Arendt (1999) en la “banalidad del mal”: “Si

exceptuamos a los perseguidos y a los que simplemente tenían miedo, demasiados alemanes hasta ese momento buenos ciudadanos en el sentido tradicional del término, toleraron, participaron en algún grado o aplaudieron al nazismo”. (62) Por tanto no conocer-pensar, comprender-reconocer el mal devino en banalidad.

Para Arendt (1999), en ese momento, algo inédito ocurrió en la Historia. Algo que debe intentar comprenderse. Hasta ese momento, el pensamiento alemán de fuerte tradición racionalista cristiana, conocía los supuestos ontológicos de los límites de la violencia, determinando su posición, desde la inteligencia y la autonomía de voluntad de sus ciudadanos, sin embargo; bastó que se introdujese la idea unívoca del deber indivisible: “moral”, “inmoral” o “amoral”. En consecuencia, la finitud de la culpa, el pecado, la enmienda, simplemente resemantizó el mal moral banalizándolo.

Lo aprendido de los totalitarismos del siglo XX, para Arendt (1999): “no es el incumplimiento de la norma ética por gran parte de la población. Lo novedoso y, por ende, lo más difícil de comprender (...) continua, “(...) es que las propias normas se hayan invertido con tanta facilidad. En lugar del no matarás, debes matar, como promulgaban los nazis; así también, en lugar de no mentir, mentirás; como arengaban los bolcheviques”. (316) Nadie se inmutó, ni la sociedad alemana se derrumbó

Concomitante a lo anterior, el pensador y cineasta Pier Paolo Pasolini (1975) en el “poder sin rostro”, sentencia una paradoja socio-política:

(...) para que al hablar de “Masacre de Estado”, no se convierta en un lugar común, y todo quede ahí; (y lo más grave aún) mejor no hacer nada para que los fascistas no existan. Nos hemos condenado calmando nuestra conciencia con nuestra indignación; y mientras más fuerte y petulante es la indignación, más tranquila queda la conciencia. (53)

Desde un intenso dialogo de autores, en la visión de Arendt (2009), Todorov (2002), Levi (1987), Bourdieu (1980), Pasolini (1975); el error en relación a los sistemas totalitarios, es verlos en todas partes y en ninguna parte: en todas partes, cuando noticiosamente todos los políticos traidores, por disentir, son juzgados como fascistas no democráticos, y en ninguna parte, cuando

el fascismo totalitarista se reduce a un mero fenómeno contracultural o contra-político, o la posibilidad de la suspensión del estado de derecho.

Desde lo anterior, existe una evidencia política. Si el fascismo es la expresión ideológico-política de un orden democrático en riesgo, una expresión política que se alimenta de las pasiones más atávicas e irreflexivas de autoconservación defensiva-ofensiva que se alimenta en contra y odia a los “Otros”, esto lleva a concluir que toda política fragmentaria de los modos de pensar, es fascista.

Por ello, desde la reflexión de la “banalidad del mal”, comprender la génesis del “totalitarismo fascista”, obliga a detenerse en la bien intencionada idea y finalidad, que indefectiblemente predica la univocidad de lo moral e inmoral, de la muerte y la vida, por la recompensa futura de un mundo y una sociedad mejor para todos.

A modo de Coda. Un "Ser" Común al Ser "en Común", "Ser en Inmunidad"

Las múltiples dimensiones y significados que configuran un aporte a la filosofía política desde las categorías de análisis desprendidas de la Banalidad del mal, de algún modo, remiten a las antinomias de la razón instrumental, o del carácter paradójico, negativo y material, entre pensamiento y realidad, no necesariamente en el sentido epistemológico, sino, en la otra dimensión que Horkheimer (1973) aborda desde la razón instrumental; toda vez que se trata, de una domesticación del ethos y al pensamiento reconecedor de la sociedad que imposibilita una auténtica libertad, debido a un dispositivo ideológico dominante que ha propiciado una banalidad del mal manifiesta.

En la misma preocupación de Arendt (2009), Jean Baudrillard y Edgar Morín (2004), Roberto Esposito (2009) junto a Jean-Luc Nancy (2001), Giorgio Agamben (2003), Maurice Blanchot (2002), con la misma fuerza, conjuran las nociones de “intercambio simbólico”, “comunidad e inmunidad”, “comunidad inconfesable”, “communitas”, “comunidad que viene”, en ese orden. Todos ellos, desde su discurrir, como sociólogos, filósofos, etnólogos, pensadores,

no buscando conceptos últimos ni ineluctables. Se adentran preocupados por la “metamorfosis” de la alteridad constitutiva del hombre y la mujer en colectivo, alertando sobre el mundo “indignado”, que ya no se reconoce como comunidad concebida en relación a determinados sujetos, es decir, la comunidad no es un “ser” común sino el ser “en común” en tensión nihilista, tornado en complejo y ambivalente. Es inquietante.

En otro extremo, la observación de una dimensión “impolítica”, según Nancy (2001), explicada como analogía biologicista, refiere que un “ser común” en comunidad, puesto en microfísica de intersubjetividades, en acción de alteridad en su red saber/poder -en el sentido Foucaultiano, es atacado por factores que lo desequilibran, y en respuesta su “homeostasis celular”, lo lleva a un plano inmune. Por tanto, “un ser común” se convierte en anticuerpo individual-social inducido, es decir, “el ser en común”. Va de “un ser en comunidad” a “el ser en inmunidad”. Así pues, en el fondo de este asunto, el nuevo hombre que produjo el totalitarismo nazi, actualmente continúa reeditándose hoy, en sus representaciones e ideas en las formas de la violencia, llamada patética, violencia terrorista, violencia fatua. Peligrosamente enmascarada, -a decir de Hannah Arendt (2009)-, en la banalización de violencia principio de la “banalización del mal”.

Canguilhem (1976) asevera que: “la violencia encierra a un monstruo que se justifica a sí mismo, y está en el interior del cuerpo biopolítico, poniendo en peligro a la población (...) es la gran máquina teratológica de la sociedad”. (p-33) También, para Foucault (1980), la violencia viene ataviada de desencadenantes al conflicto de la interpretación –como lo refieren los filósofos de la sospecha- al tratamiento de la categoría violencia. Precisamente, para Marx es el (rechazo), en Nietzsche (distinción) por el resentimiento, o por el carácter inacabado y (represivo) de la conciencia según Freud.

Desde esas contradicciones y tautologías, Edgar Morín (2004), centra su análisis en la “crisis planetaria”. Advierte, una crisis de paradigmas a tener en cuenta. Y en este punto, la crisis del saber/poder, identidad/diferenciación, producción/ significación, torna a nuevas enunciaciones, y remite a neo-lugares de resignificación en peligro de banalización. Se trata de

una crisis de normalización y cultura de dimensiones sospechosas, que da paso a reivindicaciones aun incomprendidas, a pesar de abundantes teorías y posturas de los sujetos de enunciación “indignados” planetarios. Estas nuevas posturas y resignificaciones, tributan con más fuerza - según zahiere Foucault (1980) y, otros teóricos y pensadores- a “dispositivos” emergentes: “contracultura”, “contrapolítica”, “antipolítica”, “contraeconomía”.

También, Morín (2004), denuncia una praxis de racionalidad instrumental fragmentada como consecuencia de una causalidad fútil y superflua, pero actuante y presente, llevada de la crisis del valor. De ningún modo, esa crisis axiológica, es una mera “teoría del Ser” desde una “metafísica del Ser” Spinoziana. Al contrario, es una preocupación “ontológica por el ser” que cuestiona una necesaria ética de más rigor que el “imperativo categórico” del “factum de la razón” Kantiano. En esta perspectiva, se problematizan las opciones fundamentales: historia-devenir, utopía-contexto, realización de lo posible, creación de lo posible; propendiendo a hondos dilemas existenciales necesarios que afrontan y confrontan las “situaciones límite” que alude el existencialista Jaspers (2003).

Finalmente, y, sobre el mismo fondo; pensadores, teóricos e investigadores, advierten la reivindicación del ser social y las desigualdades que producen no solo la pobreza, sino las cicatrices de la injusticia. Tocan al nihilista, dogmático y ciudadano común que alude Arendt (1999), desde las nuevas representaciones del éxodo del siglo XXI, la inmigración, el hambre en el mundo, la pugna globalista y antiglobalista, los refugiados como nueva preocupación. Ello lleva a repensar que, el marxismo como sistema económico utópico perfecto ha fracasado, ergo, ha triunfado como crítica a las ideologías, pues todo está bajo sospecha.

Referencias

- Agamben, G. (2003) *Homo sacer. Poder soberano y vida desnuda*. Valencia: Pre-Textos
- Arendt, H. (2003) *La condición Humana*. Buenos Aires: Editorial Paidós
- Baudrillard, J et Morín, E. (2004) *La violencia del mundo*. Barcelona. Paidós
- Bauman, Z (2007) *Retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa
- Blanchot, M (2002) *La comunidad inconfesable*: Madrid: Arena libros
- Bordieu, P. (2000). *Sobre el poder simbólico*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bordieu, P. (2000). *Campo intelectual campo de poder*. Buenos Aires (1980) Montessor
- Canguilhem, G. (1976) *La monstruosidad y lo monstruoso*. Barcelona: Editorial Anagrama
- Dussel, E. (2006) *20 tesis de política*. México: Siglo XXI
- Eichmann en Jerusalén*. (2008) Barcelona: Debolsillo
- Esposito, R (2009) *Comunidad, Inmunidad, Biopolítica*. Barcelona: Herder
- Foucault, M. (1980) *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones la Piqueta
- Horkheimer, M et Adorno, T (1973) *Crítica de la razón instrumental*. Buenos Aires: Editorial Sur
- Jaspers, K. (2003) *La fe filosófica*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Kant, I. (2003) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Buenos Aires: Editorial Austral.
- Levi, P. (1987) *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores
- Nancy, JL. (2001) *La comunidad desobrada*. Madrid: Arena Libros.
- Pasolini, P. (1975) *Scritti Corsari*. Roma: Aldo Garzanti Editore.
- Todorov, T. (2002) *Memorias del mal tentación del bien*. Barcelona: Editorial Península

Pensamiento Gerencial Transcomplejo en Empresas Emergente del Siglo XXI *Transcomplex Managerial Thinking in Emerging Companies of the XXI Century.*

Autores: José Rafael Abreu Fuentes, PhD.¹
Universidad Politécnica Territorial del Oeste del Estado Sucre (UPTOES)
Srjos2021@gmail.com

Autores: Carmen Margarita Marín Gómez, PhD.²
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Sol-carmenmarin8698@gmail.com

Autores: Miguel Israel Bennasar García, PhD.³
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)
miguel.bennasar@isfodosu.edu.do

Resumen

En una sociedad exigente que demanda innovaciones por parte de organizaciones, se advierten reflexiones sobre el proceder gerencial. En el contexto de complejidad, incertidumbre e indeterminismo que caracteriza la transcomplejidad, se hace cada día más imperativo y eminente una gran capacidad de cambio en pensamiento gerencial transcomplejo en empresas del siglo XXI que les permita mantenerse competitivas de cara a los nuevos tiempos. De esta forma los gerentes introducen en sus actos laborales, prácticas de gestión con carácter emergente cimentados en las necesidades de cambio. Lo anterior, conduce a este estudio de carácter fenomenológico enmarcada en el paradigma interpretativo intención cognitiva en aprehender a la gerencia que emerge; dispuestas a transformarse. Se derivan resultados del muestreo intencional dentro de un proceso intersubjetivo de gerentes consultados, líderes de proyectos de calidad a través de la técnica de la entrevista semiestructurada. Finalmente, se establecieron categorías de análisis emergidas de la información suministrada para su posterior confrontación con la orientación teórica referencial de la investigación. Como resultado se establece que la gerencia que emerge se centra en el talento humano y las tecnologías en la búsqueda de un impacto social que trascienda a la organización misma con un alto sentido de responsabilidad hacia la gente, comunidad, sociedad, país y el mundo. **Palabras Clave:** Pensamiento Gerencial Transcomplejo -Empresas Emergente, Siglo XXI

Abstract

In a demanding society that demands innovations on the part of organizations, reflections on the managerial procedure are noticed. In the context of complexity, uncertainty and indeterminism that characterizes transcomplexity, a great capacity for change in transcomplex managerial thinking in 21st century companies that allows them to remain competitive in the face of new times is becoming more imperative and eminent. In this way, managers introduce emergent management practices based on the needs of change in their work actions. The above leads to this study of a phenomenological nature framed in the interpretive paradigm cognitive intention to apprehend the emerging management; willing to transform. Results are derived from intentional sampling within an intersubjective process of consulted managers, leaders of quality projects through the semi-structured interview technique. Finally, categories of analysis emerged from the information provided for later comparison with the theoretical referential orientation of the research. As a result, it is established that the emerging management focuses on human talent and technologies in the search for a social impact that transcends the organization itself with a high sense of responsibility towards people, community, society, country and the world. **Keywords:** Transcomplex Managerial Thinking, Emergent Companies, XXI century.

Fecha de Recepción: 17-10-2020

Fecha de Aceptación: 30-10-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Mención Castellano y Literatura, Magister en Dirección, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0495-2805>

² Profesora Especialidad Educación Integral, Especialista en Dificultad para El Aprendizaje Mención: Docencia En Educación Básica, Magíster en Orientación de la Conducta Mención: Psiquiatría Y Salud Mental, Dra. Ciencias De La Educación, Docente Universitario e Investigadora. <https://orcid.org/0000-0002-5884-4121>

³ Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador en ISFODOSU, Republica Dominicana. <https://orcid.org/0000-0002-3856-0279>

Preámbulo

Los continuos cambios que experimentan las organizaciones a nivel gerencial, tecnológico, económico, cultural, social y ambiental hacen que la gerencia emergente del siglo XXI se enfrente a la posibilidad de crecer ante los nuevos retos, abrirse a diversas posibilidades de servicio, lo que requiere de la incorporación de enfoques transcomplejo para transformar el pensamiento gerencial y adaptarse a las actuales realidades del contexto global.

Lo cual implica, hablar de un pensamiento gerencial transcomplejo transepistemológico, la cual para Camacaro (2010), dentro de sus pasturas hace énfasis en el sentido tradicional, es reflexionar sobre la forma cómo se establece y evoluciona el conocimiento gerencial para dar vida a las empresas emergentes. Por medio de la teoría, es posible acompañar metodológicamente los intentos para constituir el conocimiento y fundar las estructuras conceptuales que organizarán la realidad económica a nivel mundial.

Frente a estos escenarios, es imperativo de la gerencia una elevada capacidad de acción, de respuesta ante los nuevos momentos que se vive hoy día, que le permita reinventarse a sí misma, abandonar procedimientos, que solo le advierten reflexiones sobre una toma de conciencia para la construcción o reconstrucción de un discurso crítico de la gerencia emergente frente a lo tradicional. Así, se advierte de la necesidad de deconstruir para reconstrucción la nueva gerencia; según Rojas (2006), se deba dar respuesta a las nuevas realidades: más humana, centrada en la producción de saberes, el rescate de lo humano, lo ético.

El pensamiento que escolta a la gerencia emergente, desmonta el andamiaje de las organizaciones burocráticas, con linealidad en su autoridad, que se ubicaban en centralizar el poder, con decisiones reactivas afectas a recetas o modismos heredados que en nada o poco se acomodan a su realidad actual. Esta gerencia emergente se redefine bajo una crisis profunda de identidad, replanteando su rol, hacia la producción abierta, el control o la administración de los recursos empresariales vincula a los actores, focalizada desde la postura de Rojas (ob.cit) ha señalado como una herramienta de la vida y del hombre: bioético y de valor a las personas emprendedoras desde una mirada emergente con la meta de poder brindar Soluciones Sistémicas

que permitan continuar avanzando con foco y propósito hacia objetivos, metas o sueños a nivel gerencial y empresarial.

En este sentido, es necesario reflexionar con mayor intensidad sobre los conceptos y tendencias que hoy se promueven a favor del pensamiento gerencial cuya vigencia deja a un lado la certidumbre, junto a la unilateral que caracterizaba a las empresas tradicionales, manifestando una clara necesidad de nuevos saberes, en el contexto de una racionalidad emergente. Lo planteado en las líneas anteriores lleva a los investigadores, como sujetos cognoscentes, a plantear la siguiente interrogante que propicia el presente artículo: ¿Qué tipo de gerente emerge en las empresas dispuestas al cambio emergente del siglo XXI? Al reconsiderar la interrogante esbozada, se genera el siguiente propósito de esta disertación, el cual constituye la teleología del estudio a desarrollar: Caracterizar el pensamiento gerencial transcomplejo en empresas emergente del siglo XXI.

Consideraciones Transepistémicas

Con la llegada de la era digital, un nuevo paradigma de civilización la del conocimiento extendiéndose por todo el planeta, algunas notas críticas pueden resaltarse al respecto con la intención de profundizar en esa visión emergente de la gerencia en esta nueva era de la sociedad del conocimiento lo que incrementa la complejidad de cambios dinámicos repentinos e inciertos en algunos casos; lo que conlleva a la interrelación entre fenómenos; discontinuidades y como resultado, la eclosión de una crisis estructural global sacudiendo los pilares más firmes de la gerencial empresarial. Un paradigma que dejada obsoletos los antiguos modelos explicativos del funcionamiento de los distintos ámbitos, en particular del socio-económico, así como los planteamientos relativos a la competitividad y supervivencia de la empresa.

Pensamiento Gerencial Emergente

Con el desarrollo transcomplejo se concibe como la necesidad de integrar el conocimiento a los procesos generales actuales, ajustándose a las emergencias que se presenten a las organizaciones, como consecuencia de la globalización. En este sentido, viene a ser un

componente estratégico para que las organizaciones puedan reformular, estructurar y reorientar sus acciones y poder afrontar y sobrellevar los cambios que se le presenten.

Cabe destacar que el pensamiento gerencial emergente se apoya en las tecnologías de información y su utilidad como recurso estratégico fundamental que amplía, mejora y acelera el intercambio de información y de la comunicación (TIC), para lograr los avances, cambios y transformaciones de una organización. En este contexto, es importante destacar que para lograr estas transformaciones complejas en una organización se requiere de:

- Considerar que el conocimiento es el bien más valioso de toda organización, este conocimiento se encuentra intrínsecamente en el sujeto. En este sentido se debe tomar en cuenta las percepciones, concepciones y convicción del personal, si es valorada su capacidad de trabajo, habilidades operativas, sus conocimientos y aportes emocionales se involucra de manera activa y comprometida en la organización.
- Crear conciencia en todo el sujeto en correspondencia con las distintas formas en las que el pensamiento gerencial puede resultar de utilidad para la corporación. El conocimiento innovador del trabajador, empleado, gerente o actor involucrado, se convierte en un elemento productivo que adquiere valor en la operatividad y procesos administrativos de la organización.
- Disponer de un talento humano con una cultura organizacional y filosofía de gestión (visión, misión, objetivos, valores y otros que sean de importancia) como parte vital y necesaria para motivar y dar confianza a todo el personal de la empresa.
- Tener la capacidad para asumir riesgos, desafíos y retos.

Considerar cada una de las partes de la organización por ser un sistema abierto (fluye materia y energía desde y hacia las empresas) característica que le permiten organizarse y establecer un orden propio de funcionamiento. Ese orden está dado por la estructura

organizativa para ampliar y actuar en el intercambio de información, y de esta manera mejorar y actuar para evitar entre otros aspectos:

- Riesgo en la solución del problema, con ideas innovadoras.
- Diseñar modelos gerenciales futuristas que se adapten a los modelos gerenciales del siglo XXI, que permitan desarrollar el pensamiento crítico necesario que se adecuen a las situaciones emergentes que se presenten según cada empresa.
- Todos los miembros de la corporación deben prepararse en cuanto a avances tecnológicos para dar aportes relevantes a la organización cuando esta lo amerite. Esta actividad involucra a los miembros a identificarse con la organización potenciando el sentido de pertenencia, por el hecho de que hay motivación para superarse y deseos de actuar con rapidez al momento de tomar decisiones para mejorar a la institución.
- la transformación emergente de una empresa es tarea de todos y a todos afecta, ya sea de manera positiva o negativa, mientras mayor injerencia tengan los integrantes de un ente, mayor será su nivel de compromiso, por lo que el gerente debe estar abierto a las propuestas que proceden de las partes.

Pensar como un gerente es un proceso, no se nace siendo gerente, si bien se tienen cualidades y actitudes que son compatibles con las de un líder hay que desarrollarlas en un tiempo de formación, en un proceso de aprendizaje y de experiencia laboral, en ocasiones se imitan y en otras se trata de no imitar en lo absoluto el comportamiento de los directivos, de aquí que el proceso de formación de un gerente tenga aspectos empíricos y otros cognoscitivos, además hay que añadir las formas de manifestarse propias con la educación recibida en el proceso que representa la cotidianidad.

La realidad dinámica, proactiva de los escenarios transcomplejo comerciales en el presente, conlleva a transformaciones de funcionalidad, operatividad, que obligan a las empresas para ser competitivas a actualizarse, saber aplicar las nuevas innovaciones gerenciales, usar

adecuadamente modelos y herramientas administrativas requeridas que le garanticen éxito, contando además con una buena gerencia, recurso humano calificado que los apoye.

Por tanto, es válido cuando se señala, que en las sociedades actuales se observa una mayor exigencia para mantenerse en un nivel óptimo de productividad que refleja la evolución no sólo de las sociedades sino de los esquemas organizacionales, de los sistemas de información y de su aplicación y adaptación a la realidad en todos los ámbitos de la vida humana.

Gerencias Transcompleja

A juicio de los investigadores, la visión modernista sugiere alcanzar el éxito al gerencial los recursos económicos, sobre la base de las leyes del mercado y de la responsabilidad social de corte organizacional que emprenden las empresas por los contenidos coercitivos que les imponen esas instituciones, asumiendo que el éxito se obtiene a partir de la riqueza económica que propician los mercados como centro alrededor del cual giran los intereses de todos los involucrados en el sistema.

Pero también es muy importante tener claro una visión postmoderna, que propone a la modernidad como modos de pensar y modos de hacer, que en el marco de la racionalidad conllevara a que el fenómeno organizacional se pensara disciplinariamente, es decir, las personas dentro de las organizaciones deben pensar más allá de lo expresamente planteado con la finalidad de adaptarse al entorno cambiante y complejo, lleno de transformaciones, de nuevas tecnologías en el que el comportamiento humano se vuelva parte de ese nuevo comportamiento organizacional en la búsqueda por mejorar todos los modelos productivos y garantizar el éxito, es la concepción disciplinaria del mundo y de toda la realidad que en él se observa.

Lozano, (2012) opina, que este postmodernismo transcomplejo se centra en la gerencia de valores espirituales liberándose de la carga que le imponen las instituciones, donde se produce el tejido complejo de actos humanos que afectan los contenidos biológicos, sociales, bioético, psicológicos, políticos, ambientales, económicos y financieros del individuo, como ente transcomplejo. El mundo de hoy día está inserto en la complejidad y postmodernidad, lo que

exige un liderazgo con responsabilidad socio-ambiental, donde el sujeto como base primordial de la organización y al medio ambiente como desarrollo y crecimiento socio-económico.

Desde luego el comentario que desde esta perceptiva transmoderna se gerencia los elementos sociales y confluyen los esquemas expuestos bajo las visiones moderna y postmoderna, es decir, se gerencia los recursos económicos y los valores (contenidos económicos, psicológicos y trans-psico-socioeconómicos por una parte y valores espirituales o psiconómicos por la otra) que facilitan la comprensión del ser y la condición para comprender los marcos transcomplejo estratégicos con el que se pudiera añadir un valor intrínseco que contribuya con éxito tanto de quienes laboran, como con el resto de las comunidades donde se encuentran estas organizaciones.

Empresas Emergentes del Siglo XXI

Es muy interesante, el comportamiento de las empresas emergentes, organizaciones, en los actuales escenarios que han dado paso a nuevos paradigmas. La globalización de los mercados financieros, la diseminación de la era digital y el desmantelamiento de las jerarquías nacidas a mediados del siglo pasado, son los rasgos esenciales de una nueva era económica caracterizada porque sus fuentes principales de riqueza son el conocimiento y la comunicación, frente los tradicionales que han sido los recursos naturales y la mano de obra.

La causa principal que motiva esa nueva reorganización de los esquemas empresariales es una nueva forma para enfrentar la economía que coloca sobre el tapete no solo los instrumentos del quehacer humano; sino también los procedimientos emergentes digitales. La característica esencial transformadora es la aparición de un nuevo y emergente factor de producción que es el conocimiento tecnológico, que tiende a desplazar lo vertical de las empresas. El principal desafío, como consecuencia de ello, es la productividad del trabajo intelectual y de los servicios en la transformación digital, que responde a los cambios generacionales de los clientes y la influencia de la geopolítica para la toma de decisiones, son los principales retos de los altos directivos en las empresas.

Las empresas del siglo XXI en el presente, no pueden seguir desperdiciando al capital humano, tiene que apoyarlo, proporcionándole toda la capacitación, formación requerida y necesaria, de acuerdo a los nuevos conocimientos administrativos y técnicos a fin de asegurar su operatividad, funcionalidad que le garantice ser competitiva.

Es oportuno señalar, hay que reconfigurar fuerzas laborales en la actualidad en el que las máquinas inteligentes y los sujetos con talento trabajan juntos. Por ello, cuando hace referencia, que las nuevas eras digital que son la fuente indiscriminada de ventajas. Con ellas aumenta la velocidad, precisión y tratamiento de la información, la capacidad de almacenamiento, la flexibilidad de la organización de la producción en forma de red y la transmisión de la información.

La historia revela una profunda transformación en la sociedad, en su visión de cambios, sus valores fundamentales, estructuras sociales, políticas y económicas son la esencia consiste del modo propio y peculiar que tiene un grupo sujetos de asignar y resignificar a los sucesos y eventos organizacionales; en otras palabras, es su capacidad y forma de simbolizar la realidad. De acuerdo con lo anterior, la noción de paradigma y transformación de paradigma transcomplejo son las claves del cambio empresarial.

La época en la cual vivimos es un período de transformaciones que se propagan a lo largo y ancho del mundo y a la par de estos cambios también se modifican los sistemas organizacionales y todo lo que ello representa. Para los gerentes actuales, el paradigma transcomplejo consiste en realidades organizacionales divergentes (como los valores, creencias prácticas tradicionales, métodos, instrumentos, entre otros). Los miembros de un grupo social construyen para integrar sus pensamientos y acciones de transformación.

Esta realidad del comportamiento, modernidad, complejidad no puede ser ignorada por las empresas y aun por las corporaciones emergentes, encargadas de capacitar, formar profesionales a través de sus conocimientos y servicios.

La gerencia emergente dentro de esta modernidad que ha surgido y dado paso a nuevas transformaciones que muestran muchas veces signos de transcomplejidad, debe estar capacitada

con los conocimientos, herramientas, que conlleva a crear nuevos modelos de desempeño, funcionalidad que favorezca beneficios en diferentes ámbitos, donde el conocimiento y la técnica aportan los fundamentos para un servicio de calidad; para avanzar a través de una constelación de observaciones, hechos, leyes, teorías y métodos que pueden ser todos compatibles aun en su divergencia.

De aquí, se visualiza, que, para los gerentes, la dinámica del conocimiento presenta un reto: cada organización tiene que construir la dirección del cambio dentro de su estructura organizacional, y esto significa que cada organización tiene que prepararse para abandonar todo lo que hace, es decir, requiere incorporar a la vida diaria la auto superación continua, cada organización tendrá que aprender a explotar su conocimiento, a desarrollarse y proponerse nuevos retos en función de superarlos.

Cada organización tendrá que aprender a innovar y la innovación puede ser organizada como un proceso sistemático que puede ser abandonado para luego comenzar nuevamente.

Conocimientos Transcomplejos y Transdisciplinarios de Tecnologías Modelo de Negocios Emergentes

Cada día surgen nuevas herramientas de tecnología de información y comunicación que, con el paso de las semanas, mejoran sustancialmente hasta convertirse en una propuesta de mayor valor. Las nuevas tecnologías dan lugar a formas de trabajar cada vez más inteligentes y fiables, lo que nos llevará a desarrollar proyectos de colaboraciones empresariales más reales, efectivas y con menos barreras.

La nueva realidad laboral está cambiando la mentalidad de las empresas, por ello los conocimientos transcomplejos y transdisciplinarios de tecnologías, Colina, B., Adrianza, A. y Camacho, J. (2015). Hace énfasis al asegurar que están a la vanguardia para superar los modelos basados en el control de presencia, premiando la productividad y la creación de valor, y fomentando el trabajo en equipo que impulsa el desarrollo del talento y las ideas. Los esfuerzos se están centrando en el desarrollo de las tecnologías y de los espacios de trabajo, adaptándolos

a las necesidades de la colaboración, presenciales o a distancia, con equipos sencillos de usar y fiables que permitan desarrollar con éxito estos nuevos hábitos.

Colina, B., Adrianza, A. y Camacho, J. (2015). Dentro de sus ideas, expone que gran parte de estas tecnologías y espacios ya están disponibles, así que ya sólo queda adoptarlos en las empresas y que los nuevos modelos fluyan por todos los integrantes de la organización. Entre algunas herramientas que describe están:

Inteligencia Artificial. (IA), permite implementar proyectos de coste limitado con retorno rápido. El uso de la IA ahorra procesos repetitivos, reduce tiempos de análisis de información y permite a los profesionales tomar decisiones en base a una mayor cantidad de información analizada. La cantidad de datos ya no es relevante y, por tanto, no es proporcional a la cantidad de tiempo empleado en analizarlos. Los motores de búsqueda de la propia IA irán ganando importancia frente a los motores de búsqueda actuales.

Robótica. Está entrando en una segunda fase de expansión. La búsqueda de sistemas cognitivos que aprendan y ahorren tiempo en procesos repetitivos, está dando sus frutos en forma de aplicaciones o herramientas que facilitan un aumento de la productividad y una reducción del tiempo empleado en tareas que no aportan valor. Por consiguiente, esto se traduce en una mejor experiencia del empleado, un impulso a la creatividad y, una mejora de la experiencia de cliente. Departamentos de prestación de servicios, banca, administración pública o empresas logísticas, son los grandes beneficiarios de esta tecnología que cada día va ampliando sus capacidades a sectores más diversos.

Redes públicas de IoT. El objetivo es ofrecer una cobertura ubicua para aplicaciones de IoT y conseguir por fin la auténtica eclosión de este mercado. Automoción, seguros y hogar son los sectores donde mayor penetración se ha logrado hasta el momento, y otros sectores, como el personal, el de la salud o las Smart cities, serán los que le sacarán más provecho en el momento en el que estas redes públicas estén definitivamente activas.

Blockchain. Va ligada a la seguridad y la colaboración entre iguales, puesto que está basada en sistemas criptográficos que son inalterables y como “cadena de bloques” permiten un

almacenamiento firme y seguro. Blockchain va a suponer pronto una disrupción en la economía. Sectores como el financiero o el legal ya han llevado a cabo proyectos basados en esta tecnología, pero otros como el de seguros, el médico y la administración pública están empezando a descubrir sus beneficios.

Web o webinars. Como herramienta es un medio que facilita la comunicación y la interacción alrededor del proceso de enseñanza y aprendizaje. Tiene aplicación en los ámbitos educativos y empresariales. En las instituciones o empresas y facilita los procesos de inducción, on-boarding, para la capacitación y entrenamiento.

Instagram es un gigante difícil de ignorar, desde su lanzamiento en 2010, esta red avanzó progresivamente hasta convertirse en una de las más importantes de la historia. Alcanzó mil millones de usuarios activos por mes y se volvió más popular que Twitter o LinkedIn e incluso, su impresionante tasa de crecimiento ya superó a la de Snapchat o a la de su empresa matriz, Facebook.

Telegram es otra aplicación digital, adoptada por más de miles usuarios, además de servir para mandar mensajes, permite almacenar datos de forma ilimitada o configurar opciones de seguridad inexistentes en otras plataformas.

Tiktok es la irrupción de una nueva red social en el 2019/ 2020, es una herramienta de negocio inminente para marcas y consumo. Se realizan 302 millones descargas a nivel mundial, lo que representa un incremento de un 386% con relación a los otros servidores, entre otras. Como el Facebook, Facebook, WhatsApp.

Orientaciones Metodológicas

Con la finalidad de alcanzar el propósito general de esta investigación, se procedió a sistematizar los fundamentos ontológicos, transepistemológicos y metodológicos que dan apoyo a la misma. Se plantea un estudio bajo el paradigma interpretativo cuya finalidad es la de conocer pensamiento gerencial transcomplejo en empresas emergente del siglo XXI, donde la

interpretación de la información fue generada del mismo proceso subjetivo e intersubjetivo de las realidades socialmente construidas por las prácticas gerenciales de los sujetos clave.

En cuanto al manejo de la información para lograr el entendimiento en profundidad que requiere toda disertación, la investigación es de carácter cualitativo, ésta se basa en la orientación fenomenológica y hermenéutica, ya que permite a los investigadores obtener la comprensión profunda del fenómeno en todas sus dimensiones: internas, externas, pasadas, presentes y futuras. Se trata entonces de aprehender las diferentes perspectivas de los sujetos claves estudiados, tomando en consideración sus procesos y experiencias, generando teoría fundamental desde su visión. Durante esta producción investigativa, la posición transepistemológica de los investigadores se centra en la generación de una manifestación del conocimiento, orientada a develar a profundidad la comprensión del fenómeno gerencial transcomplejo en empresas emergente, sin la intención de controlarlo a través de la reducción o análisis descontextualizado de las partes que lo constituyen; sin pretender generar explicaciones absolutas con carácter de leyes universales comprobables a través de la reflexión categorial. Los sujetos de este estudio constituyen una unidad escogida intencionalmente a través de varios criterios, tomando en consideración lo planteado por Martínez (2019): (a) Posibilidad de encuentros adecuados para recogerla información, (b) Factibilidad de un diálogo fluido propio de una relación de confianza y cordialidad, (c) Diversidad de formación y experiencia en el ámbito a investigar.

En consecuencia, la investigación está enmarcada dentro del paradigma interpretativo, cuyos resultados fueron generados de las entrevistas semi-estructuradas y en profundidad en las que participaron cinco (5) sujetos clave con responsabilidad gerencial en los procesos de gestión de cambios e innovación dentro de sus respectivas organizaciones emergentes, cuyos aportes están constituidos por sus experiencias, significados y emociones.

El diseño emergente, ya que en la medida en que se va realizando de manera sistemática la recolección de información con su respectiva codificación, se fue complementando la visión

global del objeto de estudio. En el cuadro N° A que se muestra, se resume del procedimiento investigativo.

Cuadro N° A. Procedimiento investigativo

Propósito de la investigación	Técnica de recolección	Técnica de comprensión	Técnicas de legitimación
Develar el pensamiento gerencial transcomplejo en empresas emergente del siglo XXI.	Entrevista semi-estructurada a profundidad	Análisis de Contenido	Devolución Sistemática

Fuente: Elaboración propia de los Doctores (2020).

Resultados y Discusión

Una vez expuesta la orientación transepistemológica que sustenta la presente investigación y transcrita la información suministrada por los gerentes o sujetos, en su totalidad, se establecieron categorías por los investigadores son las que mejor describieron el fenómeno de estudio; constituyen la agrupación de conceptos en un orden abstracto, en el que los mismos dado sus capacidades empírico-cognitiva, describen lo que está sucediendo. De esta forma a continuación se expresa:

Cuadro N°B: Categoría de análisis y sus respectivas dimensiones

Categoría de análisis	Dimensiones
pensamiento gerencial Emergente	Tecnología de la Información Gente Efectividad
gerencial transcompleja	Proceso Estructura Cultura

Fuente: Elaboración propia de los Doctores (2020).

Análisis Categorical

Establecidas las categorías, sustraídas del intercambio dialógico, los hallazgos que se consideraron relevantes para describir dichas categorías antes descritas, manifestadas por los

aportes de los sujetos clave a esta investigación. Se pudo dar cuenta que los mismos sustentan que el pensamiento gerencial emergente fluye a través de las redes organizacionales actuales constituidas por ellos, quienes buscan el conocimiento para transformar las acciones en los objetivos empresariales. Ese conocimiento ayuda a mejorar las decisiones que permiten a las corporaciones alcanzar el desarrollo de sus propósitos, impactando de una manera favorable no sólo la calidad de vida de sus clientes directos, sino de los sistemas sociales aledaños.

En cuanto a gerencial transcompleja, manifestaron que el nuevo líder organizacional, debe hacerse partícipe de comprender y actuar en aras de una conciencia global; siendo capaz de percatarse de que el desarrollo y progreso organizacional no puede ir de espaldas o en detrimento de la vida misma de los sujetos. El precio del progreso, no puede ser la muerte del planeta; por el contrario, debe indicar el camino para garantizar su larga sobrevivencia, pero en condiciones favorables y estables para garantizar la vida; la calidad de vida.

Los líderes del siglo XXI, en ese reencuentro propuesto por la transcomplejidad y la postmodernidad, con los valores, con lo bueno, con lo ético, con lo esencial; deben volver sus caras a las cosas básicas y garantizar la salud de sus organizaciones por medio no sólo del incremento de la producción y ventas, sino por la atención que le dan a su capital humano, garantías para la calidad de vida, felicidad; atención a la sociedad y comunidad en general, no sólo clientes, así como cuidado del ambiente.

Interpretación Dimensional

En cuanto a la dimensión Tecnología de la Información, los sujetos claves coinciden en señalar que han sido las tecnologías de comunicación e información las que han marcado la pauta para las transformaciones. Esta deliberada tendencia tecnológica, hace del conocimiento el recurso primario para los individuos y la economía emergente general. El trabajo vertical centrado en el capital, con técnicas tradicionales factores de producción, ya no ocupan el interés primordial, ahora es la innovación social como disciplina organizada con la que se puede enseñar y aprender a la vez.

En base a lo anterior, Bericat, E. (2019). Hace referencia que lo que va a obligar a hacer estos cambios es, en parte, producto de la era digital, como Inteligencia Artificial, Instagram, Twitter o LinkedIn e incluso, Facebook, Telegram Tiktok, WhatsApp, web o webinars, Blockchain, Redes públicas de IoT, Robótica, otras; por ser una sociedad basada en conocimientos tecnológico, por lo cual es aprendizaje organizado tiene que ser un proceso continuo... (p.60) De esta manera coinciden en cuanto al cambio producido por las tecnologías en el ámbito organizacional.

Por otra parte, se infiere que es a partir del uso de las tecnologías, y la inmediatez de la información y el conocimiento, cómo las empresas podrán cumplir con los fines emergentes que le permitan obtener una rentabilidad eminentemente social. Entonces, se destacan dos aspectos importantes que están íntimamente relacionados, que son el talento humano producto del conocimiento y las tecnologías, que son medios a través de los cuales viaja la información, que serán insumo para la toma de decisión organizacional en los diferentes niveles o estadios que conforman a las empresas emergentes en el Siglo XXI.

Al respecto, Senge (2010) refiere: “La experiencia tecnológica tiene que complementarse con un alto nivel de destreza en negocios; el personal tiene que entender los factores que impulsan el valor en su esfuerzo”. (p.183). Esto implica que la gente tendrá una mayor identificación con la organización y serán más responsables en su desempeño.

En lo que se refiere a la dimensión efectividad, los sujetos destacan el impacto social al que están comprometidas las corporaciones emergentes, considerando que las acciones de éstas, deberán siempre trascenderse así mismas a través de la responsabilidad hacia la gente, la comunidad, la sociedad, el país y el mundo.

Ya no se trata de satisfacer necesidades de los clientes, ni de artículos o servicios de calidad, ahora el asunto está dado por todas ellas, más una respectiva cuota de responsabilidad, pues si la acción no tiene el contrapeso de la responsabilidad, se convierte en tiranía.

Sin ninguna duda, los elementos intangibles de proceso, estructura y cultura considerados anteriormente no eran posibles en las empresas tradicionales, donde prácticamente una

corporación era definida como el conjunto de recursos físicos, materiales, financieros y humanos, entendido este último, como una pieza o componente de la maquinaria organizacional.

Esa diferencia entre proceso, estructura y cultura está estrechamente ligado al recurso humano y talento laboral lo que demarca las estrategias emergentes de transformación en las organizaciones que han venido afrontando la gestión del cambio. Los sujetos clave, a través de sus discursos referidos al cambio, lo conciben como procesos de transformación dados a través de la gente.

Es el monitoreo de forma sistemática de variables asociadas al entorno humano y organizacional con el objeto de alcanzar resultados específicos. Para los procesos de cambio, los sujetos clave enuncian una especial consideración sobre la organización y la gente. Consiste en comprender la naturaleza del comportamiento de la gente dentro de la organización.

De esta forma, la relación gente-organización se entiende como una expresión de cooperación intercultural para el logro de la competitividad, pues en los actuales momentos, no competir y aislarse implica, para cualquier organización, un retroceso al negarse la oportunidad de mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

En este orden de ideas, las transformaciones resultarán en nuevos procesos de negocio y formas mejoradas de generar valor a través de su estructura. Por ello, el cambio supone lograr que los sujetos hagan las cosas en una forma diferente, modifiquen sus conductas. Para que esto ocurra, cada persona debe pensar, sentir y hacer algo diferente respecto al pasado. En este proceso, resulta vital comprender las dinámicas interpersonales del cambio (racional y emocional) en que la gente responde, y lo hace de acuerdo a diferentes patrones a medida que evoluciona desde el viejo hacia el nuevo comportamiento. De manera sucinta, los sujetos asisten en la acepción de que las conductas humanas están imbricadas en un sistema cultural del cual son partes constitutivas, es decir en la organización, por lo que los procesos de cambios deben enfocarse en comprender tanto a la gente como al juego interactivo con la organización y entorno. Consideran, por otra parte, que la gente no sólo cumple una función económica sino de integración social, manteniendo sus valores, creencias y aptitudes entre los miembros.

Reflexiones Emergentes del Camino Recorrido

A modo de conclusión, se ha llegado a este punto, fue preciso realizar unas consideraciones derivadas del análisis e interpretación de los contenidos de los discursos emitidos por los sujetos clave, durante el intercambio dialógico que se realizó para esta disertación, que a su vez permitió la confrontación de esas creencias de los mismos con las teorías centrales básicas y el pensamiento de los investigadores sobre las categorías de análisis: pensamiento gerencial emergente y gerencial transcompleja.

Todos los sujetos coinciden en hacer una distinción entre la gerencia tradicional y su emergencia que resulta del uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información. Como consecuencia de esto, las tradicionales estructuras se hacen obsoletas como redes para el flujo de esa información y comunicación y dejan al descubierto su incompetencia, lentitud e ineficiencia en la toma de decisiones, afectando severamente la capacidad competitiva.

Al respecto, Echeverría (2007) comenta: Observar los procesos de trabajo y negocio a través del organigrama los distorsiona. Someterlos a los caminos que impone el organigrama los hace altamente ineficientes. Tecnológicamente hoy es imposible evitar esas relaciones zigzagueantes innecesarias, propias de la estructura transcompleja. (p.42).

Este pensamiento gerencial emergente de las estructuras amerita, no sólo flexibilización estructural, simultáneamente se requiere potenciar la capacidad productiva del trabajo, de manera tal que garantice su capacidad máxima de generación de valor desde una cultura gerencial transcompleja.

Los sujetos hacen referencia a una nueva organización abierta e interconectada con base en la información, en la que podemos aplegarnos. Esta nueva empresa se caracteriza por ser cambiante, dinámica, además de que sus recursos principales son las personas, la información y la innovación. En cuanto a la gente, el factor más importante son los hombres y mujeres profesionales que tienen en el compromiso con la empresa su motivación principal, están facultados para actuar en equipos procurando objetivos mediante la autoadministración, practican la polivalencia y la cooperación, identificándose con la empresa. Con base en lo

anterior, Velásquez (2016) relaciona estos avances con los conceptos de postmodernismo empresarial afirmando que: ... la empresa emergente en general se proyecta hacia la sociedad; coopera y concurre en armonía con sus pares; atiende y valora la creatividad del personal y está cambiando la especialización, tradicionalmente separatista, por la integración de esfuerzos y trabajo en equipo. (p.134).

Esos avances solo pueden darse a través de un cambio de paradigma empresarial. La propuesta, a criterio de los investigadores, es hacia el abandono de algunas hipótesis rectoras que han formado parte de la historia empresarial, alejándose del concepto de recurso humano, pensando en la persona como eje u objetivo fundamental de la organización.

La visión más clara de los investigadores acerca del futuro es que la transcomplejidad y el dinamismo serán condiciones permanentes para la dirección de las organizaciones. En esta nueva visión, se convierte también al conocimiento administrativo, en un recurso invaluable, por la exigencia social y organizacional que encierra, inmerso a su vez, en la necesidad de contar con una gerencia y liderazgo eficiente, donde el talento humano de la organización debe ser visto como activo principal, no sólo por razones de competitividad o para estar a la moda, sino y, sobre todo, por motivos de sobrevivencia y de desarrollo con equilibrio.

En consideración a lo anterior, las personas son el talento de las organizaciones, por lo que es preciso trabajar con ellas y sus actitudes antes que sobre las estructuras o sistemas. Lo planteado no resulta sencillo de allí lo transcomplejo, claro está, requiere un cambio de mentalidad para creer, confiar, ceder, organizarse, delegar y comprometerse, y es ahí hacia donde apunta la gerencia emergente.

Ver el pensamiento gerencial emergente como un entramado de relaciones informativas, como así la definen los sujetos claves, requiere una verdadera revolución social, aquella que busca perfeccionar la calidad de vida de los miembros y maximizar el bienestar. Se requiere redefinir el mundo de los negocios, de las organizaciones y el trabajo.

En relación a la dimensión gerencial transcompleja, si bien hubo en los discursos tendencias funcionalistas del paradigma positivista reflejadas en expresiones centradas en las

tareas, fragmentación en los puestos de trabajo, capital, mediciones, jerarquías, recursos, entre otras, existe una intencionalidad por parte de los sujetos al considerar el pensamiento gerencial emergente como una capacidad de aprendizaje que conduce a un orden emergente con nuevas formas de relación y significación compartida, sin que pierda su continuidad. Con base en los hallazgos anteriores, el pensamiento gerencial transcomplejo en empresas emergente del siglo XXI, a consideración de los investigadores, es aquella que busca un impacto social, cuyas acciones deben siempre trascender a cualquier organización a través de la responsabilidad hacia la gente, comunidad, país y el mundo.

Lo expresado sugiere acciones gerenciales de transformación dada por la gente, considerándola en todos sus halos, desde el psicológico, físico, emocional y espiritual, como motor generador de cualquier proceso de cambio organizacional.

Referencias

- Bericat, E. (2018). *La integración de los métodos cuantitativos y emergentes en la investigación social*. Barcelona, España: Ediciones Ariel S.A. mastor.cl › blog › wp-content › uploads › 2019/07 ›
- Camacaro (2010), *Psicología social de la organización*. Mexico. Editorial Trillas.
- Colina, B., Adrianza, A. y Camacho, J. (2015). *La innovación tecnológica en Venezuela: una cuestión de cultura*. Opción, 31 (76), 225-226. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31037732010.pdf>
- Lozano, (2012) *El Nuevo Patrón Tecnológico: Microelectrónica y Organización*. En revista FACES N° 9, Abril – Diciembre.
- Echeverría, R (2007) *Ontología del lenguaje*. Santiago de Chile. Editorial Dolmen.
- Echeverría, R (2007) *La Empresa Emergente. La Confianza y los Desafíos de la Transformación*. Buenos Aires. Editorial Granica.
- Senge (2010) *La Danza del Cambio Transcomplejo*. Bogotá. Editorial Norma.
- Martínez, M (2019): *La investigación cualitativa etnográfica en Educación*. Manual teórico-práctico.

Rojas,D (2006), *Complejidad y sujeto hu-mano*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid,
Valladolid, España

Velásquez, C (2016) *Los Retos de la Gerencia Emergente en la Sociedad de la Información*. Revista
Negotium. www.revistanegotium.org.ve 5 (2) 77-100

Las Organizaciones como Pilar Fundamental para el Desarrollo Organizacional desde las Eras: Clásica, Neoclásica y de la Información

*Organizations as a Fundamental Pillar for Organizational Development since the Ages: Classical,
Neoclassical and Information*

Autores: José Rafael Abreu Fuentes, PhD.¹

Universidad Politécnica Territorial del Oeste del Estado Sucre (UPTOES)

Srjos2021@gmail.com

Autores: Carmen Margarita Marín Gómez, PhD.²

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Sol-carmenmarin8698@gmail.com

Autor: Derkis Enrique Arévalo Molina, PhD.³

Universidad Yacambú (UNY)

Deam153@gmail.com

Autores: Nelson Antonio Fuenmayor Ramírez, PhD.⁴

Universidad Yacambú (UNY)

Nafr@hotmail.com

Resumen

El propósito del ensayo orienta sus esfuerzos a la descripción de las organizaciones como pilar fundamental para el desarrollo organizacional desde las eras: clásica, neoclásica y de la información; a través de una visión actualizada sobre las contribuciones y aportes que han fomentado las teorías y enfoque sobre las corrientes del pensamiento administrativo y gerencia durante el siglo XX y lo que transcurre de este nuevo milenio; como esos componentes claves que se constituyen como recursos y capacidades organizacionales para dinamizar el desarrollo organizacional desde diferentes ámbitos y áreas estratégicas, tácticas y operativas, en función de la razón del ser de cada una y al sector al que pertenecen. El método aplicado para el análisis crítico está fundamentado en lo documental, a través de una revisión sistemática de la literatura para la comprensión e interpretación de la información. El resultado del arqueo referencial consultado coadyuvó a develar cómo estas transformaciones han sido un factor clave para el direccionamiento estratégico para el éxito organizacional. **Palabras Clave:** Organizaciones, Desarrollo Organización, Evolución del Pensamiento Administrativo.

Abstract

The purpose of the essay directs its efforts to the description of organizations as a fundamental pillar for organizational development since the eras: classical, neoclassical and information; Through an updated vision on the contributions and contributions that have fostered the theories and focus on the currents of administrative and management thought during the 20th century and what is happening in this new millennium; as those key components that are constituted as organizational resources and capacities to stimulate organizational development from different areas and strategic, tactical and operational areas, depending on the reason for being of each one and the sector to which they belong. The method applied for critical analysis is based on the documentary, through a systematic review of the literature for the understanding and interpretation of the information. The result of the referential count consulted helped to reveal how these transformations have been a key factor for the strategic direction for organizational success

Keywords: Organizations, Organizational Development, Evolution of Administrative Thought.

Fecha de Recepción: 17-10-2020

Fecha de Aceptación: 30-10-2020

Fecha de Publicación: 21-12-2020

¹ Licenciado en Educación Mención Castellano y Literatura, Magister en Dirección, Doctor en Ciencias de la Educación, Docente Universitario e Investigador. <https://orcid.org/0000-0002-0495-2805>

² Profesora Especialidad Educación Integral, Especialista en Dificultad para El Aprendizaje Mención: Docencia En Educación Básica, Magíster en Orientación de la Conducta Mención: Psiquiatría Y Salud Mental, Dra. Ciencias De La Educación, Docente Universitario e Investigadora. <https://orcid.org/0000-0002-5884-4121>

³ TSU en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, mención Materiales y Financieros. Magíster en Gerencia de las Finanzas y Negocios. Doctor en Gerencia. Egresado del Postdoctorado en Gerencia de las Organizaciones Transcomplejas. <https://orcid.org/0000-0003-1911-1619>

⁴ Geólogo, Magíster en Gerencia de las Finanzas y Negocios. Doctor en Gerencia. Egresado del Postdoctorado en Gerencia de las Organizaciones Transcomplejas. <https://orcid.org/0000-0002-4774-8441>

Introducción

Existen razones para que las organizaciones actualmente escruten constantemente para evolucionar, principalmente podemos percibir el hecho en el entorno donde se hallan inmersas, y que cada era gerencial han tenido influencias significativas en los cambios experimentados, donde estas entidades deben estar preparadas para enfrentarse a escenarios cada vez más dinámicos y con alta incertidumbre en los mercados, obligándolas a que se adecuen a la volatilidad de las transformaciones que fenómenos como la globalización 4.0 e industria inteligente demanda: con lo cual son diversos los factores que han conseguido que las empresas modifiquen su estructura y procesos como pilar fundamental para el desarrollo organizacional, en aras de lograr altos niveles de desempeño, productividad y competitividad, que le otorguen ventajas comparativas y diferenciadoras sobre sus productos y servicios para generar valor económico, social y medioambiental.

Estas transformaciones transcomplejas ha conllevado a las organizaciones a la búsqueda de mecanismos que les permitan dar respuestas ágiles y económicas a las nuevas exigencias que se presentan en el entorno y a su vez puedan ser más competitivas y el desarrollo organizacional (en adelante DO), es un componente medular para cualquier empresa o institución que se encamine a afrontar los retos y desafíos del mercado y la sociedad para evolucionar de manera proactiva y mantenerse en el tiempo sólidamente es esencial para garantizar el posicionamiento y supervivencia.

En cuanto a la evolución del DO, se requiere de conceptualizarla como una organización conformada por un sistema de actividades conscientemente coordinadas entre un grupo de sujetos y la cooperación entre ellos es esencial para la existencia de la organización per se. En el transcurso del siglo XX, las organizaciones han pasado por tres etapas distintas de cambio y transformación: la era clásica, neoclásica y de la información hasta nuestros días, las cuales han promovido un dinamismo en la forma de gestionar todas las capacidades y recursos con la intencionalidad de mejorar el desempeño, productividad y competitividad sobre los productos

y servicios que ofrecen, aupando sistemáticamente cambios estructurales, funcionales, de gestión y de uso de los recursos y capacidades como mecanismos para evolucionar en el tiempo.

Lo descrito, está estrechamente relacionado con el surgimiento de la sociedad del conocimiento e información lo que generó un impacto sobre la gestión organizacional, al aceptar la existencia de fuentes de riqueza más allá de los recursos financieros y tecnológicos, al reconocer el papel estratégico del hombre como recurso intelectual inagotable para el logro de ventajas competitivas, comparativas y diferenciadoras en los negocios desde el pensamiento creativo y crítico, así como las evidencias empíricas de la relación entre prácticas de gestión humana e innovación.

La Disertación Encuentra su Metódica

La naturaleza de la producción es de carácter cualitativa, pues la realidad a estudiar se caracteriza por ser transcompleja, porque asume la trama de significados implícitos en los documentos que se supeditaron al análisis exhaustivo; y transepistémico por someter las informaciones de los diversos autores al análisis con las posiciones epistémicas de los investigadores.

La discusión dialógica de estudio se realizó a través del método hermenéutico dialéctico. Desde esta perspectiva, el conocimiento se produce encontrando asidero en la interacción entre los investigadores y las fuentes de información como artículos científicos e investigaciones de autores reconocidos por su trayectoria como formadores y que han tenido la experiencia en DO, coproduciéndose el intercambio de saberes de manera dinámica, dialógica y recursiva, como bien lo sostiene Martínez (2001), al expresar que: “la mente construye la percepción, o el objeto conocido, informando o “moldeando” la materia amorfa que le proporciona los sentidos por medio de las formas propias (...)” (p. 157); por ello, el escenario de estudio está referido a las organizaciones como pilar fundamental para el DO desde las distintas eras administrativas y gerenciales .

Desarrollo Organizacional a partir de la Evolución del Pensamiento Administrativo, desde las Eras: Clásica, Neoclásica y de la Información

Con el transcurso del tiempo, el estudio de las organizaciones a través de las teorías de la corriente del pensamiento administrativo y gerencial ha buscado dar razón del funcionamiento y manejo óptimo para obtener mayores ventajas. La constante evolución tecnológica y de información que se ha desarrollado en las distintas eras hasta actualidad, ha permitido la generación y desarrollo de nuevos conocimientos, brindando nuevos paradigmas, modelos y enfoques emergentes para promover cambios sustanciales en términos estructurales, en los procesos estratégicos, medulares, de apoyo, procedimentales sobre la gestión de los recursos y capacidades desde el DO, que apropiándonos del discursos de Proulx (2014), es el modelo que representa mejor el cambio, cuesta más tiempo y más esfuerzo, pero que tiene más probabilidades de éxito.

En tal sentido, el estudio de las organizaciones se ha basado en complejos enfoques que han ayudado a explicar una parte de la realidad organizacional, con el fin de adecuar su operatividad de manera sistemática para alinearse a la dinámica de cambios en cada periodo, en el clásico, neoclásico y de la información hacia adelante. Dicha necesidad se enfoca en la maximización de los beneficios económicos sobre la fuerza de trabajo, resultado de un contexto novedoso y globalizado en donde la competitividad dentro de las empresas es cada vez mayor, gracias a los adelantos tecnológicos y de conocimiento que se han generado en los últimos años.

La necesidad de cambio en las organizaciones las ha llevado ser competitivas e insertarse en el proceso de globalización en las versiones 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0 (actual). Condición que se ha observado en las últimas décadas; mediante cambios sociales, económicos y culturales tan profundos que es lícito decir que vivimos una nueva fase histórica postmoderna. Autores como Buela (1997) plantean como característica fundamental de esta época la búsqueda y defensa insobornable de la identidad de los hombres y de los pueblos. Esto nos lleva a pensar, que aun

con la presión de la competitividad, no solo importa el qué, sino también el cómo se lleva a cabo esos cambios.

Sobre el particular, Chiavenato (1995), asume este cambio organizacional como esas modificaciones necesarias desde el punto de vista estructural y sobre las actuaciones del equipo de colaboradores a partir de las funciones, competencias y responsabilidades que ejerce en las diferentes áreas del negocio o servicio, lo que comienza con la presión de fuerzas exógenas (mercado, competencia, proveedores, gobierno), fuerzas endógenas (recursos y capacidades) o por una combinación de ambas.

Así pues, reformar el comportamiento de la fuerza laboral implica un proceso de formación complementario que se constituya con un factor crítico para el éxito de las operaciones como parte de ese cambio. En esta época postmoderna, los individuos que conforman las organizaciones piensan, sienten y actúan diferente a sus predecesores, son capaces de exponer sus ideas con una visión crítica.

Influencia de la Era Clásica en el Desarrollo Organizacional

En 1916 surgió en Francia la llamada teoría clásica de la administración con las contribuciones del ingeniero francés Henry Fayol, la cual se difundió con rapidez por Europa, esta se distinguía por el énfasis en la estructura que debe tener una organización para lograr la eficiencia, cuyo fin era la búsqueda de la eficiencia de las organizaciones, en ella se parte del funcionamiento y estructura para asegurar eficiencia en todas las áreas inmersas, sean secciones, unidades, coordinaciones, departamentos, direcciones o gerencias, etc., además de los colaboradores que tienen funciones y responsabilidades sobre estas, abordándose desde un enfoque sintético y global de la empresa, que deriva la concepción anatómica y estructural para desarrollar los otros ámbitos y procesos en el marco del DO.

Atendiendo a los planteamientos de Arévalo (2011), en ella se fomentaron seis funciones básicas para las organizaciones: técnicas (producción de bienes y servicios de la empresa);

comerciales (gestión de compra, venta, marketing, distribución); financieras (captación de capitales, financiamiento, créditos); de seguridad (protección y preservación de los activos y los colaboradores); contables (registros de ingresos, egresos, obligaciones, gestión de inventarios, balances, costos y estadísticas) y administrativas (coordina las demás funciones).

Todas estas funciones al contribuido con el DO a lo largo del tiempo, donde cada una de ellas han sido capaz de mutar al momento actual, ejemplo de ello, era la denominación, la función técnica, fue mutando a medida que transcurrían las épocas, área de fabricación, unidad de producción, gerencia de producción, gestión de la producción, desarrollo de investigación y producción; así como las función administrativa, pasó de unidad de administración a servicios administrativos, gestión de servicios administrativos, de tal manera, que la esencia de la teoría se ha mantenido con cambios en el enfoque y la terminología, que representa el valor agregado que se le otorga en función del momento.

Los modelos clásicos de cambio (estructural y tecnológico) no son ahora suficientes para lograr los cambios deseados, lo que obliga al sujeto a propinarse de saberes e intercambiar esquemas de productividad, al respetar al otro y ver como su igual. Analizando a Martínez (2003), el mundo actual tiene la cualidad de ser una red interconectada de áreas, ámbitos, sectores, actores y recursos, con lo cual se necesita de una visión más amplia, holística y ecológica, superando las posiciones reduccionistas sobre las organizaciones, y los modelos clásicos se circunscribe en esa categoría, de allí posiblemente su historial de fracasos en los últimos tiempos. Para Fayol citado por Chiavenato (1987), propuso que toda empresa podía ser dividida en seis grupos de funciones básicas a saber:

1. Funciones técnicas: producción de bienes o servicios de la empresa.
2. Funciones comerciales: relativo a la compra, venta e intercambio empresarial.
3. Funciones financieras: obtención y manejo de capitales.
4. Funciones de seguridad: preservación y seguridad de los bienes y las personas.
5. Funciones contables: inventarios, registros, balances, costos y estadísticas.

6. Funciones administrativas: relacionadas todas las anteriores funciones, donde estas integran, coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa.

Para Chiavenato (1995), Fayol dedica gran parte de la teoría al estudio de las funciones administrativas, pues son éstas las que más tarde constituirán el llamado proceso administrativo. Así mismo, las organizaciones eran capaces de conseguir la meta siempre y cuando el administrador hiciera uso de las etapas del proceso administrativo para manejar los recursos y capacidades con las que cuenta la organización apropiadamente.

El mundo experimentaba transformaciones pocos perceptibles, paulatinos y previsibles que ocurrían de forma gradual, lenta e inexorable, donde el escenario que rodeaban las organizaciones tenía la cualidad de un enfoque conservador en la gestión, que generalmente se situaba en el mantenimiento del statu quo: lo que originaba pocas expectativas por retos y desafíos debido al relativo grado de certeza en relación con las transformaciones externas, aunando sus esfuerzo hacia lo interno para atender sus problemas de fabricación, distribución y ventas. La eficiencia era la inquietud básica, y para alcanzarla eran necesarias medidas de estandarización y simplificación, así como la especialización de la fuerza laboral para escalar en la producción a costos menores.

Al confrontar lo expuesto con el DO actual, ofrece una gama de posibilidades y oportunidades para resolver dificultades, problemas o conflictos internos asociados con la estructura, procesos, eficiencia, liderazgo, desempeño de los colaboradores, flujo de comunicaciones y demás elementos asociados con la adaptación al cambio, por la influencia que ejercer las nuevas invenciones que se producen en el entorno como consecuencias del dinamismo de la industria y globalización 4.0.

Aportes de la Era Neoclásica en el Desarrollo Organizacional

A partir de la mitad del siglo XX, una vez termino el conflicto que derivo en la segunda guerra mundial, el mundo inicio un arduo proceso de cambios con mucha rapidez e intensidad,

esto por el estancamiento originado por los conflictos bélicos. Entonces, la velocidad se incrementó de forma sistemática en el campo de las operaciones y transacciones del comercio, que mutaron de lo local hacia lo regional y de allí al contexto global, tornándose cada vez más intensas, menos previsibles (incertidumbre) y acentuando la competencia entre las empresas como factor dinamizador de productividad y rentabilidad en los mercados, promovida por un grupo heterogéneo de investigadores, donde resalta el abogado y tratadista austriaco Peter Drucker (1954).

Se trata de un enfoque que incluye aspectos de las corrientes del pensamiento clásico de Fayol y de las relaciones humanas de George Elton Mayo, asumiendo una posición más ecléctica, social, haciendo hincapié en el proceso administrativo para lograr los objetivos. En ideas de Chiavenato (2009), el gran cambio empezó en la década de 1950, cuando apareció la teoría neoclásica de la administración, que retomó los principios clásicos, los actualizó y adaptó a la época, haciéndolos menos prescriptivos y normativos, llamada escuela del proceso administrativo porque concibe la administración de las organizaciones como un proceso cíclico y continuo que consta de cuatro funciones administrativas:

1. Planificación: fase del proceso administrativo que establece los objetivos a alcanzar e identifica las estrategias y las acciones que se necesitan para lograrlos. Los objetivos se definen de forma integrada hacia donde se dirige la organización.
2. Organización: fase del proceso administrativo que define la división del trabajo que será desempeñado por medio de las tareas en distintos órganos o puestos, también se ocupa de coordinar los esfuerzos para garantizar que se alcance el propósito deseado.
3. Dirección: fase del proceso administrativo que coordina y reúne los esfuerzos de todas las personas a efecto de garantizar que desempeñen sus tareas de modo que la organización alcance sus objetivos. Esta función se alinea con el liderazgo.
4. Control: fase del proceso administrativo que evalúa el desempeño, compara los resultados con los objetivos y aplica medidas correctivas cuando es necesario.

Aquí están los procesos de la organización que se mantienen vigente en nuestros tiempos, que se van adecuando en la medida de las nuevas tendencias emergentes que van apareciendo como consecuencia de la dinámica de cambios para hacer desde el DO, que las empresas e instituciones sean cada vez más efectivas, eficaces, eficientes, productivas y competitivas a partir del conocimiento sobre el comportamiento del recurso intelectual, conjugado con las demás capacidades con las que disponen, cuyos cambios parte de las etapas del DO mencionadas por Kurt Lewin: descongelamiento, movimiento y recongelamiento como estrategias para gestionarlo para estar en supervivencia en los mercados.

Lo que es cónsono con los discursos de Cummings (2007), el DO busca la “transferencia global del crecimiento de las ciencias de la conducta al desarrollo planeado, al mejoramiento y al reforzamiento de las estrategias, de las estructuras y de los procesos que favorecen la eficiencia de las empresas” (p. 247). El aporte de la era neoclásica al DO está vinculado con la implementación de un enfoque estratégico en la programación para definir los objetivos, metas y actividades, tomando decisiones acertadas para garantizar su cumplimiento a través de un engranaje desde el liderazgo del talento humano.

Contribuciones de la Era de la Información en el Desarrollo Organizacional

La era de la información o del conocimiento parte de la última década del siglo XX, con la influencia del desarrollo de la informática, cuyas características están referida a los cambios, que se tornaron más rápidos, imprevistos, turbulentos e inesperados, evidentemente por la irrupción de la tecnología de la información (televisión, telefonía y el computador), generó avances impredecibles y transformó el mundo en una verdadera aldea global; impacto que ha sido comparable al que tuvo la revolución industrial en su época.

Para Castells (2000), la cualidad de esta era, no está asociada con el carácter central del conocimiento y la información, sino la aplicación de ese conocimiento e información dentro de los escenarios empresariales e institucionales para generar más conocimientos y procesamientos

de datos como un círculo de retroalimentación acumulativo para estar sistemáticamente innovando.

Los progresivos avances que han experimentados las empresas e instituciones desde el DO, se debe en gran parte a la dinámica de transformaciones de la sociedad de la información, el conocimiento y el impacto de las tecnologías, lo que hoy en día se le denomina la digitalización, que han sido capaces de promover cambios sustanciales en los principales procesos, haciéndolos más eficaces, eficientes y productivos, mejorando los niveles de desempeño de los colaboradores, compartiendo información para reducir riesgos, pero enfocado hacia una necesidad constante de cambios.

El DO como un enfoque, debe aprovecharse de las tendencias que ha y está proporcionando esta era que se ha masificado rápidamente en todos los contextos. Para Wirtenberg (2007) hay que fomentar modelos organizacionales que coadyuven al desarrollo progresivo del rendimiento empresarial e institucional sostenible a través de una inteligencia analítica de negocios que colabore en la optimización de las competencias y habilidades de las personas, bajo una cultura organizacional capaz de promover cambios y los nuevos desafíos.

Esta era además, ha dado pie con fue al fenómeno de la globalización, proceso, como mecanismo progresivo de desarrollo mundial, evidencia el crecimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito del DO, promoviendo el establecimiento de métodos innovadores para la gestión empresarial; instrumento eficaz y eficiente desde el punto de vista del conocimiento y la praxis en las nuevas tendencias que ofrece la sociedad de la información, conocimiento y la tecnología, originando ventajas competitivas que la gerencia debe capitalizar esta era digital. Las organizaciones del futuro están orientadas y preocupadas por su destino, las organizaciones están estrechamente sintonizadas hoy día con los siguientes desafíos:

1. Globalización 4.0: los nuevos modelos de negocios actúan localmente y gestionan los productos y servicios globalmente, a través de las tendencias globales

emergentes que va proporcionando los procesos de integración, avance y dinamismo de los mercados, donde las tecnologías digitales, técnicas y nuevos métodos de trabajo, centran los esfuerzos en el consumidor a partir del DO como factor para obtener competitividad, valor económico y social.

2. **Capital Intelectual:** implica preocupación y ocupación por la formación del talento, asumiendo las tendencias sobre las competencias y habilidades actuales, que permitan liderar los cambios desde el DO, a través de un pensamiento crítico, creativo y con un espíritu emprendedor, por medio de funciones colaborativa.
3. **Cliente (consumidores y usuarios):** implica capacidad de conquistar, mantener y ampliar la clientela, actualmente dentro de las bondades del DO, se está utilizando la tendencia del manejo de datos predictivos (big data) para conocer el comportamiento sobre el consumo y preferencia de la clientela, de esa manera se diseñan nuevas estrategias para captar la mayor cantidad de ellos, es decir, el dato es el recurso de esta década.
4. **Productos y servicios:** se debe inyectarle valor agregado para que los clientes y usuarios tengan algo nuevo para distinguirlo, que lo hagan atractivos y alineado con sus intereses; es necesario añadir valor con el uso de las tecnologías digitales, ejemplo de ello; los mecanismos electrónicos de atención (redes).
5. **Conocimientos (información y datos como recurso):** el DO de ser capaz en esa necesidad de cambio de utilizar los datos como recurso valioso para garantizar la gestión de información para definir nuevas estrategias de negocios que se ubiquen en las preferencias de los consumidores, aquí esta tendencia está haciendo la diferencia para mejorar la productividad y competitividad.
6. **Tecnologías Digitales:** todos los procesos del DO, deben ser intervenidos con un enfoque totalmente digital, para adecuarse a las tendencias globales emergentes

del mercado, los clientes y usuarios buscan innovación, creatividad y diferenciación sobre los productos y servicios.

7. En pleno dinamismo de la industria conectada y la globalización 4.0, el reto del DO es capitalizar las bondades que ofrecen estos dos fenómenos en los términos de modelos, técnicas, herramientas e instrumentos para mejorar los procesos empresariales e institucionales, con la fuerza de los colaboradores, definir un plan con visión estratégica, que le permitan estar en una necesidad de cambio constante a través de un trabajo colaborativo para obtener resultados que generen valor económico y social para todos.

Reflexiones Finales

Las contribuciones de las eras que se contextualizaron con el DO han sido y seguirán siendo significativas, lo que le ha proporcionado al mundo de los negocios y los servicios cambios sustanciales para que hayan evolucionado en el tiempo, ajustándose unas más que otras a la dinámica de enfoques, métodos, técnicas y herramientas gerenciales, sistemas de producción, comercialización, ventas y servicios con usos tecnológicos y digitales que tiene como norte obtener resultados eficaces, eficientes y productivos.

Ser competitivo implica ahora, no solo tener mayor y superior tecnología, o cambiar constantemente la estructura; eso no es suficiente, envuelve entidades flexibles con sujetos que aprendan más rápido y de forma permanente, que actúen colaborativamente en la posición en la que se encuentren, que trabajen basados en la confianza del equipo para tomar de decisiones que aúpen la participación, innovación y cambio. Implica un flujo de información en todos los sentidos que permita estar delante de la competencia, dejando atrás los secretos y el guardarse información como herramienta de poder y que gire sobre los conocimientos y datos como recurso estratégico de cambio organizacional.

Ante esta realidad, los cambios que trae el DO deben girar alrededor del recurso intelectual como agente de ese cambio, utilizando sus elementos axiológicos como parte de una nueva cultura para delegar autoridad, comunicación abierta, participación, colaboración y aprendizaje continuo: que conjugado con mecanismos de diagnósticos y pronósticos se puedan sentar las bases para iniciar un camino hacia cambio per se, o si por el contrario, tiene que, como paso previo, iniciarse un proceso de alineación integral de esos principios transcomplejos a fin de modificar la cultura y hacerla proclive la transformación, disminuyendo la resistencia e incrementando las posibilidades de éxito, con una reducción de costos, tiempo y esfuerzo en la consecución de los objetivos finales que se plantean.

Por ello, se requiere conocer, en primer lugar, cuáles son los conocimientos que promueven la participación de los sujetos en los cambios; y en segundo lugar, si esas cogniciones son útiles para el DO; lo que implica, por una parte, apropiarse innovaciones de la postmodernidad para saber cuáles son los enfoques paradigmáticos que estén positivamente relacionados con DO; y por la otra, evaluarlos detalladamente para definir los beneficios que se ajustan para cada organización en particular. De allí que, estamos asistiendo a una transformación en nuestro modo de pensar, percibir y valorar con la edificación de un nuevo paradigma de la ciencia en cuanto a modo de evolucionar, el DO.

Referencias

- Arévalo, D. (2011). *Enfoque clásico de la administración. Instituto Universitario de Tecnología de Administración Industrial*. Unidad curricular: Principios Administrativos.
- Buela, G. (1997). *Evolución histórica de la evaluación psicológica*. Manual de evaluación psicológica. Madrid: Siglo XXI. Cap. 1. España.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I*. Alianza Editorial, S. A., Madrid.
- Chiavenato, I. (1995). *Introducción a la Teoría General de la Administración. 4ª. Edición*, Mc. Graw Hill, Colombia.
- Chiavenato, I. (1987). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Cummings, T. (2007). *Desarrollo organizacional y cambio. 8ª ed.* México: Thomson.
- Martínez, M. (2003). *Perspectiva epistemológica de la bioética*. Estudio solicitado por la UNESCO para la I Reunión de la Red Latinoamericana de Bioética. Cancún, México.
- Martínez, M. (2001). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Manual teórico-práctico. México: Trillas. revistas.saber.ula.ve
- Proulx, D. (2014). *Diagnóstico y cambio organizacional: Elementos claves*. Escuela de Postgrado de la Universidad de Continental. Lima, Perú.
- Wirtenberg, J. (2007). *The future of organization development: enabling sustainable business performance through people*. Organization Development Journal. 25 (2), p. 11-20.



METROPOLITAN

INTERNATIONAL UNIVERSITY

 18501 Pines Blvd, Suite 102 Pembroke Pines, Fl 33029, USA  + 1-954-842-3041 / + 1-954-854-7895

 WWW.METROUNI.US